



INFORME DE GESTIÓN

Municipio de Bucaramanga 2016 - 2019



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga



EMPALME
2019-2020

ÍNDICE

1. Capítulo I: Gestión del Desarrollo Territorial y del Desempeño Institucional.....	9
1.1. EDUCACIÓN: AGENDA POR LA INCLUSIÓN Y LA CALIDAD	11
1.1.1. Programa de Alimentación Escolar: Transparencia, Oportunidad y Calidad	11
1.1.2. Transporte Escolar: acceso para el sector rural.....	12
1.1.3. Inclusión: todos al colegio	13
1.1.4. Bilingüismo: innovación y resultados	14
1.1.5. Jornada Única: más tiempo aprendiendo.....	15
1.1.6. Educación superior: estímulos a la excelencia.....	16
1.1.7. Ludotecas: espacios complementarios para aprender jugando	17
1.1.8. Infraestructura educativa: una brecha que se debe seguir cerrando	18
1.1.9. Fortalecimiento institucional: una Secretaría transparente y eficiente	19
1.1.10. Recomendaciones estratégicas	20
1.2. SALUD: SUPERANDO EL REZAGO EN INFRAESTRUCTURA	23
1.2.1. Centro de Salud Café Madrid	23
1.2.2. Repotenciación total y dotación de siete centros de salud.....	23
1.2.3. Mantenimiento y dotación de otros Centros de Salud.....	24
1.2.4. Fortalecimiento del Hospital del Norte	25
1.2.5. Proyecto Clínica del Sur: Centro de Salud Antonia Santos	25
1.2.6. Proyecto Reposición de la Unidad Materno Infantil Santa Teresita – UIMIST.....	26
1.2.7. Atención Primaria en Salud	26
1.2.8. Estilos de Vida Saludable	30
1.2.9. Plan de Intervenciones Colectivas – PIC	32
1.2.10. Formalización laboral.....	35
1.2.11. Citas Web	36
1.2.12. Recomendaciones estratégicas	37
1.3. CULTURA: REIVINDICACIÓN	40
1.3.1. Teatro Santander: de talla mundial	40
1.3.2. Biblioteca Pública Gabriel Turbay: resplandeciente	41
1.3.3. Centro Cultural: cumpliendo su misión	44
1.3.4. Escuela Municipal de Artes: cuna de artistas	45
1.3.5. Estación del Ferrocarril: renació de las cenizas	47
1.3.6. Casa Bolívar y Patio de los Edecanes: en honor a la historia	48
1.3.7. Estímulos y concertación: transparencia e inclusión	49
1.3.8. Feria Bonita: Fiesta de la Cultura	50
1.3.9. Emisora Cultural: reconstruyendo su rol	50
1.3.10. Recomendaciones estratégicas	53
1.4 DEPORTE: AGENDA SOCIAL	56
1.4.1 Club de Tenis: raquetazo al abandono	56
1.4.2 Estadio de Atletismo: listo para competir	56
1.4.3 Coliseo Bicentenario: mundialista.....	57
1.4.4 Canchas de calidad.....	57
1.4.5 Recreovías: ¡creciendo!.....	57
1.4.6 Escuelas Deportivas: cada vez más	58
1.4.7 Centros de Educación Física: ¡deporte para todos!	59
1.4.8 Escenarios deportivos dignos	59
1.4.9 Recomendaciones estratégicas	60

1.5	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA: PRIMERO PREVENIR	62
1.5.1	Cultivando la transformación: Nuevos Liderazgos.....	62
1.5.2	Derrumbando prejuicios: ¡Aguante la Barra!.....	63
1.5.3	El deporte derrota el delito: Balones con Valores	64
1.5.4	Protegiendo el futuro: prevención de consumo de sustancias psicoactivas	65
1.5.5	Cultura ciudadana para la convivencia: ¡Si te vi, Sí me acuerdo!	67
1.5.6	Policía: mejor equipada	68
1.5.7	Recomendaciones estratégicas	70
1.6	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL: UNA TRANSFORMACIÓN ESTÉTICA, URBANA Y SOCIAL	73
1.6.1	Del Salón Comunal al Ágora	73
1.6.2	Dignidad Adulta: el retoño de los Centros Vida de la Alcaldía.....	75
1.6.3	Espacio Público: La piel de la democracia y un taller de sueños.....	76
1.6.4	Puntos Vive Digital: cerrando la brecha.....	78
1.6.5	Proyectos para Servicios Públicos Rurales	78
1.6.6	Recomendaciones estratégicas	79
1.7	TRANSPORTE: HACIA LA CIUDAD SOSTENIBLE	82
1.7.1	Ciclo-infraestructura: Bucaramanga se sumó a la revolución de la bicicleta	82
1.7.2	Portales de Metrolínea: un paso adelante para transformar el transporte público en el área metropolitana	83
1.7.3	Convenio 1113 de 2016: un plan vial rescatado y en marcha	84
1.7.4	Proyectos de Infraestructura Vial: los obstáculos superados y la tarea pendiente .	85
1.7.5	Mantenimiento malla vial urbana: avance insuficiente	86
1.7.6	Mejoramiento malla vial rural: conectando el campo y la ciudad	86
1.7.7	Señalización y Cultura Vial:	87
1.7.8	Recomendaciones estratégicas	89
2.	Capítulo II: Políticas Estratégicas y Temas Transversales.....	92
2.1.	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.....	95
2.1.1.	Marco Jurídico del Programa Autónomo de Saneamiento Fiscal y Financiero	95
2.1.2.	Déficit de Tesorería Recursos Propios	95
2.1.3.	Reestructuración de la Deuda Pública.....	96
2.1.4.	Austeridad.....	97
2.1.5.	Fortalecimiento de los Ingresos	98
2.1.6.	Calificación AAA	100
2.1.7.	Presupuesto 2020	101
2.2.	GESTIÓN CONTRACTUAL.....	105
2.2.1.	Procesos por convocatoria abierta	105
2.2.2.	Contratos de Prestación de Servicios Personales.....	106
1.7.9	Otras modalidades de contratación directa 2016 – 2019 a corte de 30 de septiembre de 2019:	107
2.3.	PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS.....	109
2.3.1.	Hogares Felices	109
2.3.2.	Legalización de barrios.....	111
2.3.3.	Gran Bosque de los Cerros Orientales: Bosque de los Caminantes	112
2.3.4.	Inicio Feliz: Infraestructura Educativa	114
2.3.5.	Espacio Público La Piel de la Democracia.....	116
2.3.6.	Estrategia de la Bicicleta	118
2.3.7.	Ciudad Norte Ciudad Jardín	119
2.3.8.	Desarrollo empresarial y fomento al emprendimiento.....	120

2.3.9.	Marca Ciudad.....	122
2.4.	POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.....	126
2.4.1.	Gestión Estratégica del Talento Humano.....	126
2.4.2.	Integridad.....	128
2.4.3.	Planeación Institucional.....	129
2.4.4.	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.....	131
2.4.5.	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.....	131
2.4.6.	Gobierno Digital.....	133
2.4.7.	Seguridad Digital.....	136
2.4.8.	Defensa Jurídica.....	138
2.4.9.	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.....	140
2.4.10.	Servicio al ciudadano.....	142
2.4.11.	Racionalización de trámites.....	144
2.4.12.	Participación ciudadana en la gestión pública.....	145
2.4.13.	Seguimiento y evaluación de desempeño institucional.....	147
2.4.14.	Gestión documental.....	149
2.4.15.	Gestión del conocimiento.....	151
2.4.16.	Control Interno.....	152
2.4.17.	Mejora Normativa.....	154
2.5.	INFORMES ESPECIALES.....	158
2.5.1.	Gestión de Residuos Sólidos.....	158
2.5.2.	Gestión del Alumbrado Público.....	169
2.5.3.	Estrategia de Presupuestos Participativos.....	178
2.5.4.	Migración Venezolana.....	189
2.5.5.	Proyectos 2020 – 2023.....	209
2.5.6.	Gestión del Agua: Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.....	217

Introducción

En los últimos tres años y 9 meses la Alcaldía de Bucaramanga implementó un importante proceso de fortalecimiento institucional soportado principalmente en tres pilares de gestión: el saneamiento fiscal y financiero, la transparencia en la contratación pública y la austeridad en el funcionamiento. Adicionalmente, dentro de esta triada fundamental, desde junio de 2016, la administración municipal implementó el Plan de Desarrollo Municipal **Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos 2016 – 2019**, mediante el cual se han ejecutado y se ejecutan proyectos y programas de inversión pública en múltiples sectores del desarrollo de la ciudad.

En este marco, el presente Informe de Gestión, en dos capítulos y sus anexos, presenta un amplio panorama de las acciones y del desempeño del Municipio de Bucaramanga durante el periodo constitucional del Gobierno actual. Así mismo, destaca responsabilidades trascendentales de la entidad territorial que exigen la atención inmediata y continua del Gobierno entrante.

El **Capítulo I** resume la ejecución de proyectos de inversión, los logros de la administración actual y las recomendaciones de gestión en sectores cardinales para el bienestar de los ciudadanos, como educación, salud, cultura, deporte y recreación, seguridad y convivencia, equipamiento municipal y transporte. Además, este Capítulo se complementará con información en medio magnético a través una matriz que reúne de manera amplia y rigurosa la implementación del Plan de Desarrollo Municipal con respecto a los propósitos del programa de gobierno y los objetivos de desarrollo sostenible. Esta matriz será publicada en noviembre de 2019 en la página web empalme.bucaramanga.gov.co.

El **Capítulo II** abarca de manera más detallada asuntos transversales y estratégicos, incluyendo la situación financiera de la entidad, la gestión contractual, la ejecución de los proyectos y asuntos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal y las políticas generales de gestión y desempeño institucional.

Posteriormente, el documento incluye una serie de informes especiales sobre materias centrales, para el cabal cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades constitucionales y legales a cargo de los Municipios y los alcaldes. Estos informes tratan principalmente lo relativo a la prestación de los servicios públicos de acueducto, aseo y alumbrado público. En el Informe del Acueducto se incluye información relativa al proceso de defensa irrestricta técnica, legal y social del Páramo de Santurbán, fuente de agua y sustento esencial de la vida de los bumanguenses y del desarrollo sostenible de Bucaramanga.

De igual manera, estos informes se refieren a la ejecución de proyectos de presupuestos participativos y a la existencia de proyectos estructurados para la implementación en el periodo 2020 - 2023. Además, por ser una compleja problemática internacional que impacta la capital santandereana, se estructuró un documento sobre la migración venezolana y la atención prestada por el Gobierno Municipal a los inmigrantes. Adicionalmente, se incluyen en archivo virtual una serie de anexos sectoriales y especiales sobre múltiples temas priorizados por el Gobierno Nacional, sobre agua potable, educación y alimentación escolar, salud, cultura y turismo, deporte y recreación, desarrollo agropecuario y rural, ambiental y gestión del riesgo, vivienda urbana, paz y víctimas, genero y diversidad sexual, pobreza y

focalización, asuntos étnicos, lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial y finalmente primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar; que fueron compilados por la Secretaría de Planeación Municipal. Este archivo puede ser descargado en la página web empalme.bucaramanga.gov.co a partir del 15 de noviembre de 2019.

El Gabinete Municipal tiene la firme convicción de que el trabajo de Gobierno aquí consignado aportó significativamente al progreso de Bucaramanga y de sus ciudadanos y reivindicó la dignidad de la función pública en la ciudad. La gestión sobre la que se informa, en cabeza principalmente del Ingeniero Rodolfo Hernández Suárez, constituyó un avance sustancial y transformador en la construcción de una administración pública transparente, una cultura política consciente de la importancia vital de la lucha anticorrupción y de la participación democrática libre y cívica en la edificación del mañana colectivo. Acaso sea esta última, una nueva cultura política, la huella indeleble de la gestión.

Finalmente, es pertinente indicar que la relevancia de este documento no radica en resaltar los logros del Gobierno saliente. Lo fundamental es que el informe permita que la próxima administración pueda reconocer oportunamente y dar plena continuidad a los principios, los proyectos y los programas que cultivan el bienestar y la prosperidad de la ciudad de manera que la transición entre alcaldes y gabinetes no perjudique a los ciudadanos.

En ese mismo sentido, la información debe servir para que, en los procesos de atención y solución a problemáticas complejas, asociados incluso a la garantía de los derechos fundamentales consignados en la Constitución de la República, se construya sobre lo construido, se mantenga un liderazgo y un seguimiento sistemático y estricto por parte del nuevo alcalde y su equipo de trabajo.

Finalmente, como otro anexo virtual a este informe se sumarán en el mes de noviembre formatos previamente diseñados y requeridos por el Departamento Nacional de Planeación y cuyo objeto no es otro que ampliar la información que se presenta en el presente documento. Se publicarán en la página web empalme.bucaramanga.gov.co formatos informativos de: trabajo, drogas, fiscal y financiera, ficha entidad SMSCE SGR, infraestructura y transporte, formato banco de proyectos, contractual, gestión documental y archivos, recursos físicos e inventarios y defensa jurídica.

CAPÍTULO I

Gestión del Desarrollo Territorial y del Desempeño Institucional

1. Capítulo I: Gestión del Desarrollo Territorial y del Desempeño Institucional

El presente Capítulo, además de incluir en medio magnético la matriz recomendada por el Gobierno Nacional para facilitar la articulación entre el Gobierno saliente y la Administración entrante, resume de manera ejecutiva las acciones ejecutadas en ámbitos estratégicos durante la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019.

En primer lugar, se describe la acción de Gobierno en materia de educación, tanto desde la infraestructura como desde los servicios sociales, caso semejante en las temáticas de salud, cultura, deporte y convivencia, donde se abordan también ambos pilares. En estas secciones, se destaca la determinación del Gobierno por priorizar inversiones que contribuyen al desarrollo integral del ser humano y que, durante la gestión, rescataron la misión y la dignidad de escenarios emblemáticos de Bucaramanga como la red de Centros de Salud, el Teatro Santander, la Biblioteca Pública Gabriel Turbay, el Club de Tenis y el Estadio de Atletismo.

Posteriormente, se describe la gestión del Gobierno saliente en equipamiento municipal, incluyendo las inversiones en múltiples Salones Comunes y los Centros Vida, los cuales se transformaron en verdaderos centros del desarrollo social y cultural en los barrios de la ciudad. Así mismo, se explican las intervenciones en parques y otros espacios públicos, de diversa escala, que entre otros reconocimientos hicieron merecedor al Municipio del más importante premio de arquitectura y urbanismo de Colombia en el año 2018. Estos proyectos en su conjunto, como se argumentará, por su calidad, su estética y su impacto social, constituyen un avance sobre el que se debe seguir construyendo para consolidar una Bucaramanga incluyente, que propicie el encuentro ciudadano y la sana convivencia en lugares públicos amables y atractivos.

Seguidamente se recorren las acciones en el sector transporte, que incluyen obras de infraestructura vial, ciclo-infraestructura y transporte público, así como políticas de movilidad. Fundamentalmente, sobresale el significativo avance en el Plan de Infraestructura de Metrolínea, que apalancará el progreso del sistema en el área metropolitana y la implementación inicial de la Estrategia de la Bicicleta, que procura una transformación estructural de la ciudad.



EDUCACIÓN

AGENDA POR LA INCLUSIÓN Y LA CALIDAD

1.1. EDUCACIÓN: AGENDA POR LA INCLUSIÓN Y LA CALIDAD

Existe unanimidad política frente a la importancia de la educación en la construcción de una sociedad incluyente y prospera. El desafío es entonces convertir el discurso en hechos concretos que contribuyen a poner en plena marcha la educación como motor de progreso. En Bucaramanga, dentro del Plan de Desarrollo 2016 – 2019, se identificó que ese reto pasaba por ejecutar acciones sociales, físicas e institucionales.

Es elemental hacer mención a las acciones sociales más relevantes implementadas para expandir el acceso a la educación pública, propender por la permanencia en el sistema educativo y mejorar su calidad. Estas acciones abarcan especialmente la educación básica y media, que compete a la Administración Central Municipal, pero también incluye estrategias que coadyuvan los propósitos del país en educación superior y en primera infancia que, aunque corresponden a otras instancias del Estado, son cardinales para el desarrollo local. Posteriormente se describirán las acciones físicas, que comprenden las inversiones en infraestructura y las acciones institucionales relacionadas con el fortalecimiento de la Secretaría de Educación.

Antes de describir acción por acción, es valioso indicar que actualmente en los Colegios Públicos de la Ciudad, a cargo del Municipio de Bucaramanga, hay 75.601 estudiantes en 47 instituciones educativas con 126 sedes. Entre 2015 y 2019 el número de estudiantes creció en un 4.96%, como se evidencia en la siguiente tabla:

COBERTURA NETA POR NIVELES	2015	2016	2017	2018
TRANSICIÓN	68.05	69.62	73.2	80.4
PRIMARIA	99.66	100.72	103.4	104.2
SECUNDARIA	86.57	86.82	89	90.8
MEDIA	56,72	58.29	57.54	59

1.1.1. Programa de Alimentación Escolar: Transparencia, Oportunidad y Calidad

El Programa de Alimentación Escolar, PAE, ha sido objeto de lamentables escándalos de corrupción y desidia administrativa en medios de comunicación e instancias judiciales en el ámbito nacional. En enero de 2016, en Bucaramanga la situación del PAE era crítica. Parte del PAE 2015 había quedado desfinanciado después de su ejecución y el PAE 2016 no se había planificado oportunamente por la administración anterior, por lo que los Colegios Públicos iniciaron el año escolar sin dicho servicio social, perjudicando a miles de niños y jóvenes vulnerables de la ciudad. Adicionalmente, los proveedores en periodos anteriores eran cuestionados por su calidad. En este marco, el propósito de este Gobierno fue transformar la situación y garantizar, de 2016 en adelante un PAE transparente, oportuno y de calidad, con todos los recursos necesarios para su financiamiento.

En este sentido, entre 2016 y 2019 la administración invirtió \$64.394.587.540 en el Programa de Alimentación Escolar, sirviendo 10.215.969 raciones preparadas en sitio y 10.793.963 raciones industrializadas, servicio que benefició a 33.176 estudiantes, de los cuales 6.191 corresponden a la Jornada Única. Los procesos para contratar la provisión

contaron siempre con pluralidad de oferentes y el servicio para los primeros meses de 2020 fue contratado mediante la aplicación de vigencias futuras.

Para ejercer un control riguroso de la calidad del programa, se contó con un esquema compuesto por un grupo de supervisión especializado por parte de la Secretaría de Educación, una interventoría técnica externa y una mesa PAE con participación de la comunidad. Adicionalmente, se mantuvo un diálogo permanente con rectores, profesores y representantes de los estudiantes y los padres de familia con respecto a la implementación del Programa.

Es pertinente insistir en la importancia cardinal de la oportunidad. La prestación del PAE desde el primer día de clases constituye un respaldo a la labor de rectores y educadores y una contribución esencial al bienestar de los estudiantes más vulnerables y sus familias. Esta demanda por oportunidad es igual de valedera en otros servicios, que no se abarcan en este documento en detalle, pero que son fundamentales para la debida prestación del servicio educativo como la vigilancia y el aseo de las instituciones educativas, ambos, como el PAE, garantizado por el actual Gobierno hasta el 31 de marzo de 2020.

La inversión en el Programa de Alimentación Escolar se ejecutó en cumplimiento del programa “ACCESO (ACCESIBILIDAD) EDUCACIÓN PARA UNA CIUDAD INTELIGENTE Y SOLIDARIA” y las siguientes metas del Plan de Desarrollo:

Meta	Cumplimiento
Mantener la cobertura anual de complemento nutricional a 28.340 niñas y niños de estratos 1 y 2.	88%
Brindar el servicio de alimentación al 100% las niñas y niños vinculados a la JORNADA ÚNICA.	91%

1.1.2. Transporte Escolar: acceso para el sector rural

El servicio de transporte escolar constituye una estrategia de permanencia que contribuye a disminuir la deserción escolar de manera particular en el sector rural y en zonas de difícil acceso.

El contrato de transporte escolar ha mostrado bajo esta administración un manejo eficiente de los recursos, en primer lugar, porque se determinó un valor razonable disminuyendo el costo total de lo previsto en 2015, manteniendo el precio del mercado lo cual garantiza al proveedor del servicio un pago justo por el trabajo desempeñado y una racionalización del gasto, encontrando que en 2015 el valor por niño transportado era de \$10.864 y en 2019 el valor por niño transportado es de \$7.895.

En el transcurso de esta administración se revisó y ajustó el número de rutas establecidas contando con 33 rutas vigentes que atendieron a 2.664 estudiantes, 28 de ellas en el sector rural (que transportaron a 1.676 escolares) y 5 en el sector urbano (que transportaron 988 escolares), debido a que aún existe la necesidad del servicio del transporte a estudiantes de la Institución Educativa Villas de San Ignacio, a estudiantes residentes en el sector de Luz de Salvación, sector que no cuenta con rutas disponibles de transporte público y más recientemente a estudiantes de la Sede B de la Institución Educativa Las Américas, ubicada

en el sector rural vereda Santa Barbará, los cuales fueron reubicados por riesgo de colapso de la infraestructura en la cual estaban siendo atendidos.

La oportunidad de la prestación del servicio de transporte escolar se destacó en la presente administración y con vigencias futuras se garantizaron 57 días de atención, una vez inicie el calendario escolar en el año 2020.

La inversión en el transporte escolar se ejecutó en cumplimiento del programa “ACCESO (ACCESIBILIDAD) EDUCACIÓN PARA UNA CIUDAD INTELIGENTE Y SOLIDARIA” y las siguientes metas del Plan de Desarrollo:

Meta	Cumplimiento
Mantener el 100% de los cupos de transporte escolar a estudiantes del sector rural que lo requieran.	100 %

1.1.3. Inclusión: todos al colegio

La mejor educación para las personas con discapacidad sucede en los colegios de educación regular, compartiendo con personas sin discapacidad.

La matrícula de estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales se incrementó en la presente administración con medidas positivas, como estar en el primer rango de prioridad en la asignación de cupos escolares. Se pasó de 826 estudiantes en 2015 a 1.949 en 2019. Esto significa un incremento del 136% de los estudiantes identificados con discapacidad y/o talentos excepcionales.

Un logro importante en 2019 es que se contrató el servicio de apoyos pedagógicos para esta población desde el primer día de clase y por 180 días del calendario escolar, además se aseguró la atención desde el primer día de clase de 2020 y por 4 meses del calendario escolar correspondiente mediante vigencias futuras. Los apoyos pedagógicos consisten en atención en psicología, fonoaudiología, terapias ocupacionales y pedagogía.

Así mismo, durante los cuatro años de la administración se contó con la contratación de 5 modelos lingüísticos (personas adultas sordas nativos de la lengua de señas colombiana), 8 intérpretes de lengua de señas colombiana y un intérprete para la coordinación del aula conectando sentidos para garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes con discapacidad auditiva, matriculados en la Institución Educativa Camacho Carreño y en la Escuela Normal Superior.

Un reconocimiento importante a la inclusión en la educación se logró en términos financieros: del Sistema General de Participaciones se pasó de recibir \$297.511.670 en 2016 a recibir \$893.222.613 en 2019.

Vale la pena resaltar que en el marco de la política de inclusión se decidió fusionar el Centro Educativo IPA con la Institución Educativa Politécnico, cumpliendo con la directriz ministerial de brindar educación inclusiva en la totalidad de instituciones y sedes educativas de la entidad territorial.

La inversión en la atención a la población con discapacidad y/o talentos excepcionales se ejecutó en cumplimiento del programa “ACCESO (ACCESIBILIDAD) EDUCACIÓN PARA UNA CIUDAD INTELIGENTE Y SOLIDARIA” y las siguientes metas del Plan de Desarrollo:

Meta	Cumplimiento
Realizar la caracterización de la población en edad escolar para identificar discapacidades y talentos excepcionales en 47 instituciones educativas oficiales.	100 %
Lograr y mantener los servicios de apoyo al 100% de la población de estratos 1 y 2 con necesidades educativas especiales y/o discapacidad incluidas en las instituciones educativas oficiales.	80%

1.1.4. Bilingüismo: innovación y resultados

Esta iniciativa se realizó en convenio entre la Secretaría de Educación Municipal, el Concejo Británico y la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

Durante los años 2017, 2018 y 2019 el Programa Municipal de Bilingüismo, PMB, alcanzó avances importantes para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje del inglés en la ciudad.

Entre estos logros se destacan los siguientes:

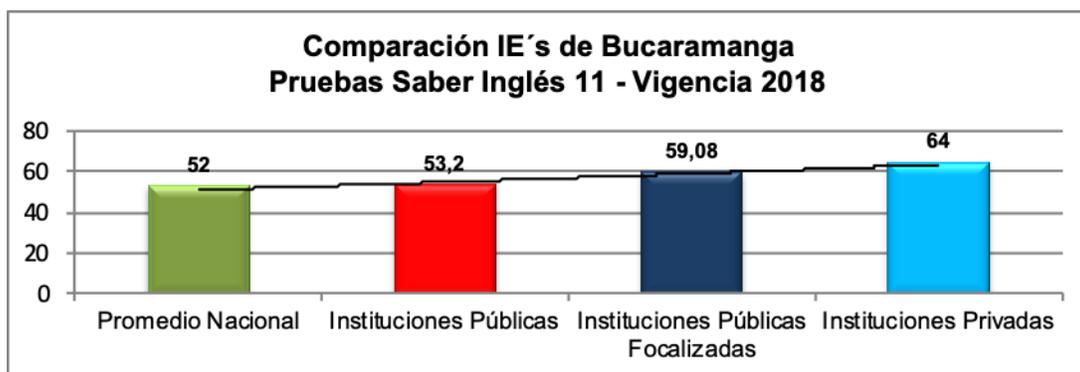
- Entrega de dieciséis (16) Planes de Área (PA) a las Instituciones Educativas focalizadas por el programa. La realización de estos planes fue liderada por los Consultores ELT y responden a las necesidades de cada institución, las políticas del Ministerio de Educación Nacional expuestas en el Currículo Sugerido, los Derechos Básicos de Aprendizaje y los Estándares Básicos de Competencia.
- La formación de al menos 850 docentes y directivos docentes que han participado en procesos de capacitación en aspectos relacionados con la competencia comunicativa, la didáctica para la enseñanza del inglés, el diseño curricular, la gestión administrativa, el liderazgo, entre otros.
- El diagnóstico del nivel de lengua de más de 400 profesores de primaria que tienen a su cargo la enseñanza del inglés en las instituciones oficiales focalizadas.
- La formación de al menos 6.100 estudiantes a través de talleres de motivación al aprendizaje del inglés, la orientación vocacional, el liderazgo y el inglés para propósitos específicos tales como la inserción a la vida laboral y académica, así como la reflexión sobre sus proyectos de vida.
- La creación de dos rutas de formación: una para los docentes de inglés de la ciudad y otra para los sectores productivos del turismo y los BPO's, cuyo objetivo es dar lineamientos para guiar procesos de desarrollo profesional orientados al desarrollo de habilidades comunicativas profesionales en la lengua inglesa.
- La creación de una red de docentes de inglés, cuyo objetivo es fomentar la colaboración entre pares y la formación profesional permanente.
- La certificación del nivel de lengua de 160 docentes de instituciones educativas públicas de la ciudad de Bucaramanga y 22 Docentes Becados en Reino Unido (Primaria y Secundaria).

El PMB a la fecha ha obtenido muy buenos resultados. Estos incluyen, el mejoramiento de los niveles de inglés de docentes que enseñan en primaria (y que no son licenciados en

inglés), el mejoramiento de las actitudes de los docentes hacia la enseñanza del inglés en el mismo nivel y el desempeño de los estudiantes en las instituciones focalizadas por el programa.

A continuación, presentamos algunas cifras que evidencian el impacto positivo del programa:

1. Desempeño en Pruebas Saber:



En la gráfica podemos ver como la Secretaría de Educación de Bucaramanga se desempeñó en el componente de inglés de las Pruebas Saber 11 en el segundo semestre de 2018. La barra roja muestra el promedio de todas las Instituciones Educativas (IE) públicas de Bucaramanga, el cual es 1.2 puntos superior al promedio nacional (incluyendo privadas y públicas). La barra azul oscura muestra el promedio (59.08) de las IE's focalizadas por el PMB, el cual es 7.08 puntos superior al promedio nacional, 5.88 puntos superior al promedio de las IE's públicas de Bucaramanga. Finalmente, vemos como el desempeño de las IE's privadas de Bucaramanga es de 64 puntos, lo cual nos evidencia que el trabajo realizado por la IE's focalizadas por el PMB ha logrado recortar la brecha entre la educación pública y la educación privada, en lo que se refiere a la enseñanza del inglés.

La inversión en el Programa Municipal de Bilingüismo se ejecutó en cumplimiento del programa "CALIDAD (ACEPTABILIDAD) INNOVADORES Y PROFESIONALES" y las siguientes metas del Plan de Desarrollo:

Meta	Cumplimiento
Capacitar 480 docentes de primaria de las instituciones educativas oficiales en el manejo de la segunda lengua.	100%

1.1.5. Jornada Única: más tiempo aprendiendo

El 02 de noviembre de 2016 se inició la Jornada Única en Instituciones Educativas oficiales en Bucaramanga.

A 2019 se cuenta con 6.191 estudiantes vinculados a la política, garantizando la extensión de la jornada académica atendida por medio de la planta docente, ración preparada en sitio, mejora en la infraestructura de las sedes atendidas y los ajustes al Plan Educativo Institucional.

En el capítulo de infraestructura, fundamental para la ampliación de la estrategia, vale destacar que se cofinanciaron y se concluyeron dos obras de infraestructura para la Jornada Única: la Sede C de la Institución Educativa Santa María Goretti con 13 aulas de clase y 4 aulas especializadas, y la Escuela Normal Superior con 43 aulas de clase y 4 aulas especializadas. En ambas obras se invirtieron más de \$16 mil millones, aportados conjuntamente por la Nación y el Municipio.

Adicionalmente, en convenio con el Ministerio de Vivienda y la Financiera de Desarrollo Territorial, FINDETER, se ejecutaron las obras para construir una sede educativa en el sector de La Inmaculada que estará bajo Jornada Única.

De igual manera, se destaca la adecuación y dotación de una nueva sede para la Institución Educativa Bicentenario, por el valor de \$1.590 millones, con el fin de incorporarla a la estrategia.

Así mismo, quedaron pactadas mediante convenio con el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa, FFIE, del Gobierno Nacional las inversiones a realizar en aproximadamente 100 aulas adicionales para la Jornada Única en las Instituciones Educativas Camacho Carreño, San José de la Salle, Politécnico Sede B y Rural Bosconia Santa Rita. Estas obras deberán ejecutarse y culminarse en el año 2020.

La inversión en la implementación de la Jornada Única se ejecutó en cumplimiento del programa "DISPONIBILIDAD (ASEQUIBILIDAD) ENTORNOS DE APRENDIZAJES BELLOS Y AGRADABLES" y las siguientes metas del Plan de Desarrollo:

Meta	Cumplimiento
Garantizar el 100% de la ejecución y evaluación del plan de JORNADA ÚNICA de las Instituciones Educativas viabilizadas por el MEN.	100%
Realizar las adecuaciones necesarias a 10 instituciones educativas viabilizadas y/o intervenidas cofinanciadas con el MEN para la vinculación a la JORNADA ÚNICA.	70%
Realizar las dotaciones necesarias a 13 instituciones educativas viabilizadas para la vinculación a la JORNADA ÚNICA.	85%

1.1.6. Educación superior: estímulos a la excelencia

Este programa está reglamentado por el Decreto 0086 del 5 de junio de 2015 y el Acuerdo No. 052 del 17 de noviembre de 2010 Política Pública Programa Social Universidad del Pueblo.

En 2016, a la llegada del Gobierno, la deuda por convenios de Educación Superior de los años 2014 y 2015 ascendía a \$1.989.460.493. Esta administración saneó dicho déficit y entre 2016 y 2019 invirtió \$12.135.203.356 adicionales en subsidios. Además, transformó positivamente la dinámica administrativa y social del programa: organizó un proceso abierto y transparente para la solicitud y adjudicación de los subsidios educativos, amplió el portafolio de instituciones aliadas, así como la oferta de carreras técnicas, tecnológicas y profesionales.

En la última vigencia, 2019, se financió el mantenimiento de 1.117 subsidios y se otorgaron 262 nuevas becas para un total de 1.379 estudiantes beneficiados.

Resaltamos en esta administración, como complemento al Fondo de Educación Superior, la creación del Programa Académico Destacado que reconoce al estudiante que haya cursado la totalidad de la educación secundaria y media en las Instituciones Educativas oficiales de la ciudad y que obtenga el mejor ICFES a nivel nacional. Bajo este propósito se reconoció por primera vez al estudiante egresado de la Institución Educativa Técnica Dámaso Zapata, Sebastián Bayona, quien inició sus estudios de ingeniería informática en la Universidad Politécnica de Madrid. Este programa es financiado con recursos propios que en su mayoría provienen del Impuesto de Industria y Comercio.

La inversión en acceso a la Educación Superior se ejecutó en cumplimiento del programa “ACCESO (ACCESIBILIDAD) EDUCACIÓN PARA UNA CIUDAD INTELIGENTE Y SOLIDARIA” y las siguientes metas del Plan de Desarrollo:

Meta	Cumplimiento
Mantener el 100% de los subsidios para Educación Superior de los estudiantes que cumplen los requisitos para la continuidad.	100%
Otorgar y mantener 4.570 nuevos subsidios para acceso a la educación superior del nivel técnico profesional, tecnológico y profesional.	100%

1.1.7. Ludotecas: espacios complementarios para aprender jugando

La Secretaria de Educación conformó en 2016 un equipo interdisciplinario para diseñar y concebir las Ludotecas Municipales como un programa de educación complementario, para el desarrollo cognitivo, cultural y social de las nuevas generaciones.

Las ludotecas son centros para niños de 1 a 11 años dedicados principalmente al juego. Es un espacio para el uso del juego libre de niños y niñas como método de aprendizaje y desarrollo integral de competencias, habilidades y destrezas, fortaleciendo a su vez los vínculos en los entornos familiares y comunitarios.

Los ambientes y actividades que se han diseñado para el Programa Municipal de Ludotecas se basan en los Referentes Técnicos de Educación Inicial y su política pública de Cero a Siempre. Además de los espacios físicos y la atención humana, el programa suministra materiales didácticos y actividades guiadas que propician un ambiente pedagógico que estimula la imaginación, despierta la curiosidad, propone la interacción, fomenta la creación y la creatividad tanto individual como colectiva.

Actualmente se encuentran en operación cinco ludotecas que al cierre de Gobierno habrán beneficiado a más de 40 mil visitantes:

- Ludoteca del Centro Cultural del Oriente.
- Ludoteca intergeneracional en el Centro Vida Kennedy en alianza con la Secretaría de Desarrollo Social.
- Ludoteca de la antigua Estación del Ferrocarril Café Madrid.
- Ludoteca del Parque Metropolitano Bosque Encantado.

- Ludoteca de la Biblioteca Pública Gabriel Turbay en el Parque de los Niños, en alianza con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo.

La inversión en el Programa Municipal de Ludotecas se ejecutó en cumplimiento del programa “DISPONIBILIDAD (ASEQUIBILIDAD) ENTORNOS DE APRENDIZAJE BELLOS Y AGRADABLES” y las siguientes metas del Plan de Desarrollo:

Meta	Cumplimiento
Construir y/o dotar 4 Centros de Desarrollo infantil y/o Ludotecas.	100%

1.1.8. Infraestructura educativa: una brecha que se debe seguir cerrando

El gran reto era poder avanzar hacia la garantía de condiciones de confort para asegurar procesos educativos dignos y de calidad. Lo anterior con la claridad de que el proceso educativo no necesita el mismo tipo de infraestructura de hace 50 años. En el transcurso de estos años la construcción ha cambiado de forma radical nuestra comprensión sobre cómo mejorar el aprendizaje en los niños y niñas.

Adicionalmente, en este mismo periodo el mundo ha cambiado de manera dramática debido a los cambios introducidos por las tecnologías de la información y las comunicaciones. Por lo anterior, hoy es más que nunca necesario que las infraestructuras educativas respondan adecuadamente a los retos que plantea el mundo en el Siglo XXI.

En este sentido, las infraestructuras educativas deben contribuir a desarrollar modelos educativos centrados en el estudiante, en los cuales se promuevan aprendizajes más profundos (en lugar a aprender de memoria) que le permitan conectar con un abanico más amplio de experiencias. En conclusión, debemos considerar los retos de promover mejores aprendizajes como la conjugación de un proceso recíproco entre el estudiante, el facilitador (docente), las prácticas pedagógicas, el clima social y el entorno físico (ej. la infraestructura escolar).

Con este propósito en mente, el Gobierno Municipal en el cuatrienio 2016 – 2019 priorizó la inversión en infraestructura educativa bajo el proyecto estratégico Inicio Feliz y benefició más de 70 sedes de los Colegios Públicos de la ciudad. Las inversiones abarcaron la modernización de 13 ambientes de aprendizaje para la primera infancia, la adecuación de 10 aulas STEAM, la remodelación integral de 7 sedes educativas, la construcción de 54 nuevas aulas para la Jornada Única, la repotenciación de múltiples espacios complementarios al proceso pedagógico como escenarios deportivos, restaurantes escolares o baterías sanitarias, la incorporación de nueva dotación y la implementación de actividades de mantenimiento básico. El alcance de la inversión será ampliado en la sección de proyectos estratégicos en el **Capítulo II** del presente informe.

La inversión en el programa municipal de infraestructura escolar se ejecutó en cumplimiento del programa “DISPONIBILIDAD (ASEQUIBILIDAD) ENTORNOS DE APRENDIZAJE BELLOS Y AGRADABLES” y las siguientes metas del Plan de Desarrollo Municipal:

Meta	Cumplimiento
Implementar y mantener 1 plan de infraestructura educativa para la remodelación y/o construcción de Instituciones Educativas oficiales.	83%

1.1.9. Fortalecimiento institucional: una Secretaría transparente y eficiente

Modernizar la Secretaría de Educación para ofrecer un servicio educativo eficiente y pertinente al contexto, ha sido una tarea de todos: entes nacionales, comunidad educativa, ente territorial y comunidad en general.

La implementación, la mejora continua y el sostenimiento de 14 macroprocesos, han permitido garantizar una gestión con resultados óptimos de calidad y oportunidad para satisfacción de nuestros usuarios.

El fortalecimiento a la gestión ciclo-laboral docente y administrativo, así como la organización administrativa, le mereció a la Secretaría de Educación de Bucaramanga pasar de la ubicación 60 (a comienzos del 2016), entre 95 secretarías en el país, a ocupar el puesto número 5 catalogada por el Ministerio de Educación como entidad sostenible.

Cumpliendo con el objetivo de adelantar procesos de selección transparentes, en los que los ciudadanos y ciudadanas tengan la oportunidad de aspirar a desempeñar un empleo de acuerdo a sus propias capacidades y perfiles, ya sea como personal docente, directivo o administrativo, tanto en vacancias definitivas o temporales, en la Secretaría de Educación y en las Instituciones Educativas oficiales de la ciudad, se logró la optimización de procesos de selección y de vinculación, lo que ha permitido excelentes resultados en provisión oportuna de vacantes, índices educativos de calidad óptimos y recuperación de la confianza en el ciudadano al ser tenido en cuenta por sus capacidades, sin intermediación, sin recomendaciones o exigencias de tipo político o de favorecimientos personales.

En cuanto a la vinculación de personal docente y directivo docente, se respetó el uso de lista de elegibles como resultado de concurso de méritos, así como el uso banco de la excelencia docente y la plataforma “Tu Talento es lo que vale”, implementada por la actual administración, a la cual tienen acceso todas las personas que reúnen requisitos para desempeñarse en dichos empleos, lo que garantiza de esta manera contar con pluralidad de aspirantes.

Se han adelantado procesos de encargo aplicando estudios técnicos, respetando la Ley de Carrera Administrativa para el personal administrativo, y se alentaron concursos internos para que los docentes y directivos participen en un proceso transparente y con garantías para todos.

Así mismo, se respetaron las directrices del Ministerio de Educación Nacional en cuanto a traslados ordinarios, dando la oportunidad a personal tanto de este ente territorial como de otros, quienes aspiraron y cumplieron requisitos, al personal docente con status de amenazado se les respetó sus derechos y se realizaron traslados que garantizaran su seguridad y estabilidad laboral.

El seguimiento a la planta de personal docente, directivo y administrativo, permitió contrarrestar acciones de corrupción encontradas en el 2016, relacionadas con cancelación de salarios a personal sin estar vinculado y una mejor administración de la planta de personal.

La planta docente se caracteriza por contar con altos niveles de formación profesional, comprometida con importantes habilidades y destrezas en manejo de segunda lengua, prácticas innovadoras pertinentes al contexto, de inclusión, que permiten cerrar brechas

sociales con mayores y mejores oportunidades para nuestros niños, niñas y adolescentes en formación.

1.1.10.Recomendaciones estratégicas

- Realizar una planificación administrativa, financiera y contractual rigurosa que garantice desde el primer día del calendario escolar la prestación de diversos servicios sociales fundamentales para la buena marcha de los Colegios Públicos, tales como el Programa de Alimentación Escolar, el Programa de Transporte Escolar, los Apoyos Pedagógicos para población con discapacidad, el Aseo, la Vigilancia y la Conectividad de las sedes educativas.
- Continuar el uso de plataformas virtuales para la asignación de cupos escolares en los colegios públicos y subsidios de educación superior, con el fin de garantizar la transparencia y objetividad en el proceso, construir confianza con la comunidad educativa y los jóvenes, en búsqueda de oportunidades para acceder a la educación superior.
- En cuanto al concurso docente y directivo docente se recomienda continuar con los procesos de uso de lista de elegibles, como resultado de concursos de méritos desarrollados por la Comisión Nacional del Servicio Civil para ocupar vacantes definitivas. Así mismo, seguir utilizando la plataforma Banco de la Excelencia Docente del Ministerio de Educación, para provisión de vacancias definitivas, mientras se tramita el respectivo concurso de méritos. Para proveer vacancias temporales se recomienda conformar un banco de hojas de vida similar a la plataforma “Tu talento es lo que vale”, que permitió contar con pluralidad de perfiles de una manera transparente y con igualdad de oportunidades.
- En lo referente a la vinculación de personal administrativo, se recomienda continuar con la convocatoria pública, la cual está en proceso de aplicación de pruebas por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Mientras este proceso se surte, es importante desarrollar los estudios técnicos para tramitar encargos con personal de carrera administrativa o nombramientos en provisionalidad, haciendo uso del banco de hojas de vida interno.
- Seguir avanzando en la adecuación y dotación de ambientes escolares especializados para la atención a la primera infancia y la infancia en los colegios públicos y población vulnerable, objeto de especial protección.
- En cuanto a la implementación de la Jornada Única, es necesario señalar que debe contarse con infraestructura adecuada que permita avanzar en su implementación de manera apropiada, y en ese sentido se debe exigir el cumplimiento de la ejecución de las obras convenidas con el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación, el cual ha incumplido sus compromisos con las metas establecidas por la entidad territorial.
- El fortalecimiento del programa de aulas STEAM implementado en 2019 en diez Instituciones Educativas oficiales, merece un seguimiento y monitoreo para evaluar resultados y orientar los proyectos educativos institucionales de manera que sus objetivos se cumplan plenamente.

- Ejecutar los proyectos de infraestructura educativa con diseños definitivos en las siguientes sedes: IE Santander Sede Principal, IE Técnico Dámaso Zapata Sede Principal, Escuela Normal Superior Sede Principal, IE Provenza Sede Cristal Bajo y IE Jorge Eliecer Gaitán Sede A.
- Acompañar el proceso de énfasis en segunda lengua implementado en las instituciones educativas San José de la Salle y Bicentenario, en el marco del Plan Municipal de Bilingüismo, PMB, y mantener el enfoque de esta política en la capacitación especializada de docentes.
- Garantizar la atención gratuita, incluyente y pertinente en las ludotecas actualmente habilitadas, desde el primero hasta el último mes del año, y ampliar el alcance del programa a nuevos sectores de la ciudad, adecuando nuevos espacios educativos complementarios dedicados al desarrollo integral de los niños y las niñas de la ciudad.



SALUD

SUPERANDO EL REZAGO EN INFRAESTRUCTURA

1.2. SALUD: SUPERANDO EL REZAGO EN INFRAESTRUCTURA

En 2016 el Municipio de Bucaramanga recibió una red de centros de salud a cargo del Instituto de Salud de Bucaramanga, ISABU, en franco deterioro. Con contadas excepciones, la dotación y la infraestructura de la gran mayoría de centros de salud barriales estaban obsoletas y abandonadas, respectivamente. Además, proyectos prometidos, como el Centro de Salud del Café Madrid, el Centro de Salud de la Comuna 9 y la reposición de la Unidad Intermedia de Atención a Maternas y Población Infantil de Bucaramanga, UIMIST, estaban empantanados.

Era un asunto crítico que de no abordarse con diligencia y rigor podría conducir a una crisis en la prestación oportuna y digna de los servicios de atención básica y primaria. Por eso, modernizar la red de centros de servicio del ISABU fue la principal apuesta de la administración municipal. Por supuesto, y además de las actividades misionales de inspección, vigilancia y control, también se ejecutaron proyectos especiales para promover la salud pública en Bucaramanga, los cuales se destacan en los puntos finales de esta sección.

La inversión se realizó en cumplimiento del Programa “FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD”, y la siguiente meta del Plan de Desarrollo:

Meta	Cumplimiento
Construir 5 centros de salud de la ESE ISABU.	11%

1.2.1. Centro de Salud Café Madrid

En esta gestión de Gobierno, en primer lugar, se recuperó el entonces invadido predio en el que la comunidad del barrio Café Madrid tenía puestas sus esperanzas para contar con un Centro de Salud moderno y digno. Posteriormente, se ejecutó su construcción con una inversión de \$2.388 millones y se aseguró su dotación, mediante la destinación de \$73 millones en equipos biomédicos por parte de la Administración Central, provenientes del Convenio 268 de 2019, y \$133 millones con recursos del ISABU.

Como resultado de esta gestión, actualmente el Café Madrid cuenta con el mejor Centro de Salud de la red de centros del Instituto de Salud, con 600 metros cuadrados de área construida y 856 metros cuadrados de áreas de circulación y aislamientos. Los servicios con los que cuenta el Centro de Salud del Café Madrid son: medicina, enfermería, odontología, vacunación, toma de citologías, toma de muestras de laboratorio, farmacia y esterilización.

1.2.2. Repotenciación total y dotación de siete centros de salud

Después de declarar el incumplimiento de un contrato de consultoría de la administración anterior, que afectó seriamente las expectativas de las comunidades, el Gobierno de los Ciudadanos puso en marcha un plan para diseñar, licenciar, licitar y construir las obras de repotenciación de siete centros de salud, en el marco del Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud, beneficiando a los siguientes barrios:

CENTRO DE SALUD	INVERSIÓN	ADICIÓN
Kennedy	\$ 568.881.993	\$ 218.758.707
Bucaramanga	\$ 716.691.215	\$ 270.078.307
San Rafael	\$ 597.443.419	\$ 219.799.288
La Libertad	\$ 719.284.859	\$ 278.058.279
Girardot	\$ 725.807.746	\$ 342.213.419
La Joya	\$ 717.102.213	\$ 303.852.878
Campo Hermoso	\$ 510.010.157	\$ 154.544.539

La dotación de estos centros de salud, cuyas obras culminarán en diciembre de 2019, está garantizada mediante un convenio con la Secretaría de Salud Municipal por \$664 millones. Los servicios con los que contarán los centros de salud son: medicina, enfermería, odontología, vacunación, toma de citologías, toma de muestras de laboratorio, esterilización y en el centro de salud Girardot adicionalmente contará con farmacia y toma de rx odontológico.

1.2.3. Mantenimiento y dotación de otros Centros de Salud

Durante 2017, mediante modalidad de contratación directa, la Administración Central junto al ISABU llevó a cabo el mantenimiento y las adecuaciones necesarias para seis centros de salud y el fortalecimiento del Hospital Local del Norte, a través del Convenio Interadministrativo 227 de 2017 por \$1.413 millones (incluyendo interventoría), en donde la participación en los aportes correspondió al 89% por parte del Municipio de Bucaramanga y el Instituto de Salud con el 11% restante. Sin embargo, el valor final del Convenio fue de \$1.866 millones, debido al aporte adicional del ISABU de \$402 millones.

Estos centros de salud se dividieron en tres zonas: Norte (Regaderos y Villa Rosa), Occidental (Gaitán y Santander) y Sur (Pablo VI y Toledo Plata), para una inversión final de \$982 millones. El valor final por cada Centro de Salud se ve reflejado de la siguiente manera:

CENTRO DE SALUD	INVERSIÓN
Regaderos	\$ 143.976.702
Villa Rosa	\$ 147.999.616
Gaitán	\$ 197.336.545
Santander	\$ 166.651.332
Pablo VI	\$ 173.571.232
Toledo Plata	\$ 153.384.272

En cuanto a la dotación en equipos biomédicos y mobiliario, el Municipio de Bucaramanga y el ISABU celebraron tres Convenios Interadministrativos: el 299 de 2017, por \$1.033 millones, de los cuales el Municipio aportó \$1.013 millones; el 268 de 2018, que representó una inversión de \$2.039 millones destinados únicamente a la compra de equipos biomédicos, donde el aporte del Municipio de Bucaramanga fue de \$2.034 millones.; y el 230 de 2019, con una inversión de \$666 millones, donde el municipio aportó \$664 millones.

Esta dotación fue necesaria por la antigüedad y el estado de deterioro del equipamiento biomédico y mobiliario hospitalario para prestar un servicio de salud con calidad. Debe señalarse que los dos convenios estuvieron dirigidos a la dotación de los centros de salud y del Hospital Local del Norte.

CONTRATO	CONVENIO	APORTE ALCALDÍA	APORTE ISABU	TOTAL
Biomédicos y mobiliario 2017	299 de 2017	\$ 1.013.571.431	\$ 20.000.000	\$ 1.033.571.431
Biomédicos 2018	268 de 2018	\$ 2.034.378.675	\$ 50.000.000	\$ 2.039.378.675
Mobiliario 2019	230 de 2019	\$ 664.089.109	\$ 2.000.000	\$ 666.089.109

Así mismo el ISABU realizó en el año 2017 mejoramiento y mantenimiento a la infraestructura de los Centros de Salud Concordia por un valor de \$87 millones y Centro de salud IPC por un valor de \$163 millones.

1.2.4. Fortalecimiento del Hospital del Norte

Simultáneamente al mantenimiento y adecuación de los seis centros de salud, el Hospital Local del Norte recibió una inversión de \$742 millones por medio del Convenio 299 de 2017. Adicionalmente, los Convenios Interadministrativos 299 de 2017 y 268 de 2018, permitieron inversiones en la dotación de equipos biomédicos y mobiliario, donde el Hospital del Norte tuvo la mayor participación en los recursos de los mencionados convenios, que en su totalidad superan los \$3.000 millones.

Finalmente, se realizó durante 2019 una inversión de \$197 millones para el mantenimiento de la cocina del Hospital del Norte, que incluyó la compra e instalación del equipamiento de la cocina industrial, así como las adecuaciones y mantenimiento requerido, que permitieron la transformación a un espacio totalmente nuevo y moderno, cumpliendo con los estándares de calidad para la prestación del servicio de salud digno.

1.2.5. Proyecto Clínica del Sur: Centro de Salud Antonia Santos

El desarrollo del proyecto del denominado Tercer Carril implicó la demolición del Centro de Salud Antonia Santos, que prestaba servicios a la Comuna 9 de Bucaramanga. Para reponer dicha infraestructura, la administración actual adquirió un predio propiedad de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, en inmediaciones del sector, con una inversión de \$640 millones, y diseñó la nueva infraestructura con más servicios que la original, incluyendo área de urgencias.

De esta manera, se consolidó el proyecto como una Clínica para el Sur de la ciudad, la cual está en trámite de licenciamiento y cuenta con recursos del Plan Bienal de Inversiones en Salud. En su construcción final, para la cual se estima una inversión de \$8.686 millones, deberá tramitarse la correspondiente autorización ante el Ministerio de Salud y Protección Social.

El área de esta infraestructura comprende 2.909,2 metros cuadrados. La Clínica del Sur – Centro de Salud Antonia Santos estará catalogada como TIPO 1-2 y contará con servicios

de urgencias, consulta externa, toma de muestras de laboratorio, farmacia, morgue, odontología, vacunación y esterilización.

Se recomienda al próximo Gobierno priorizar la licitación de este proyecto durante el primer trimestre de 2020, en vigencia del Plan de Desarrollo actual, por su profunda importancia para la calidad y oportunidad de los servicios que ofrece la red local de salud a los bumanguenses y su positivo impacto en el proceso de descongestión de los hospitales públicos de la región, dando cumplimiento al Plan Bienal de Inversiones en Salud.

1.2.6. Proyecto Reposición de la Unidad Materno Infantil Santa Teresita – UIMIST

La demolición total y construcción desde cero de la nueva Unidad Materno Infantil Santa Teresita, UIMIST, es un proyecto necesario para dignificar la atención en salud a la ciudadanía, sobre todo en beneficio de las mujeres bumanguenses más vulnerables.

La infraestructura actual no cumple con las exigencias técnicas modernas y su reposición debe ser una prioridad para la administración entrante. Con el fin de que se pueda ejecutar de manera expedita, el Gobierno saliente entregará en proceso final de diseños de altísima calidad contratados con una reconocida firma de arquitectura, seleccionada a través de un concurso adelantado por la Sociedad Colombiana de Arquitectos y la Secretaría de Infraestructura Municipal.

Una vez se realice su construcción, la cual deberá ser debidamente licenciada y tendrá que contar con autorización del Ministerio de Salud, la UIMIST será la más avanzada infraestructura pública de salud de la región, dedicada principalmente al bienestar materno infantil. El alcance del proyecto corresponde a la construcción de 5.976,6 metros cuadrados, con costo proyectado de \$17.841 millones.

Entre los servicios de la UIMIST están: atención de urgencias de baja y mediana complejidad, hospitalización de adultos y pediátrica, consulta externa, vacunación, farmacia, esterilización, toma de muestras de laboratorio, toma de imágenes diagnósticas, salas ERA, terapia física y servicios de mediana complejidad en cirugía, pediatría, ginecoobstetricia, medicina interna y ortopedia; con el objetivo de descongestionar la demanda en urgencias en el Hospital Local del Norte y el Hospital Universitario de Santander.

1.2.7. Atención Primaria en Salud

La estrategia de Atención Primaria en Salud, APS, en el Municipio de Bucaramanga fue adoptada en el Plan de Desarrollo del Municipio en el capítulo de Salud Pública, basando su esencia conceptual en los siguientes términos:

La Secretaría de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga adopta la definición de Salud como la capacidad de las personas o las comunidades para adaptarse, auto gestionar los desafíos físicos, mentales o sociales que se presentan en la vida.

Las actividades se adelantaron en cumplimiento al Programa “FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD” y la siguiente meta del Plan de Desarrollo:

Meta	Cumplimiento
Ampliar y mantener la estrategia de atención primaria en salud en la totalidad de comunas y corregimientos.	78%

En consecuencia, el modelo adoptado por la Secretaria de Salud y Ambiente Municipal de Bucaramanga tiene como meta: "Salud para TODOS y con TODOS", con una estrategia integradora que busca ofrecer Oportunidad Asistencial, a través de la Atención Primaria bajo una concepción participativa y de atención integral, garantizando efectividad financiera que soporte la implementación del modelo.

El desarrollo del Modelo de Atención Primaria en Salud denominado 'Salud con Todos y Para Todos' en el municipio de Bucaramanga, tiene como finalidad brindar una asistencia oportuna en promoción de la salud, prevención de la enfermedad y canalización efectiva hacia los servicios de salud para disminuir la mortalidad evitable, ya sea por enfermedades transmisibles y/o materna e infantil, enfermedades no transmisibles o crónicas y causas externas, lo cual prioriza las poblaciones más vulnerables, como son: mujeres, mujeres en gestación y niños-niñas y adultos mayores.

El propósito de los programas de Promoción y Prevención ha sido ofrecer servicios integrales que potencialicen la salud de los afiliados y sus familias, promuevan en ellos una vida sana, feliz, placentera y productiva. Por su naturaleza, estos programas son una responsabilidad compartida entre las personas, las familias, las organizaciones, las IPS y la EPS.

El modelo de atención primaria en salud se basa primordialmente en un diagnóstico sustentador que termina siendo una línea base de iniciación del programa, encaminado a intervenir los factores que afectan el estado de salud del municipio de Bucaramanga.

Valor de la inversión APS

2017	2018	2019	Total invertido:
\$ 788.737.437	\$ 609.000.000	\$ 509.049.233	\$ 1.906.786.670

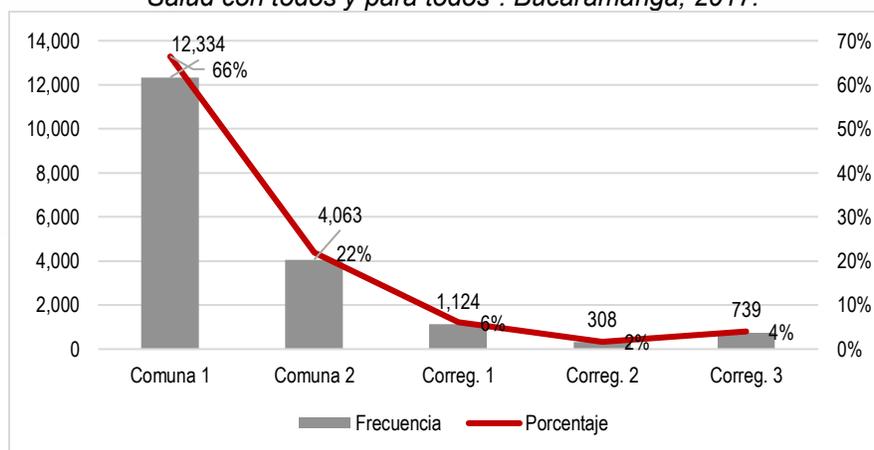
A continuación, se realizará la presentación de las acciones realizadas a través de la implementación de la estrategia de APS durante el cuatrienio, a través del Contrato Interadministrativo con la ESE-ISABU, efectuando la presentación del servicio de la siguiente manera:

Se realizó caracterización de la población en las comunas 1 y 2, corregimientos 1, 2 y 3, a través de un equipo interdisciplinario compuesto por 30 auxiliares de enfermería, 7 enfermeras jefe, 4 médicos, 6 digitadores, 1 epidemiólogo y un médico coordinador de la implementación de la estrategia.

La caracterización daba cuenta de las características propias de la vivienda, entorno y servicios públicos, lo que permitió conocer las características propias de los integrantes de la familia (curso de vida), con sus factores de riesgos, antecedentes familiares y programas de salud a los que se podría remitir, para luego tabular toda la información.

Se realizaron encuestas a **18.568** familias que representaron un total de **45.803** personas, distribuidas de la siguiente manera:

Gráfico. Comunas y Corregimientos intervenidos por el Programa de Atención Primaria en Salud “Salud con todos y para todos”. Bucaramanga, 2017.



Esta caracterización permitió conocer las personas intervenidas por el Programa de Atención Primaria a partir de diversos criterios en salud, edad, sexo, discapacidad, hábitos, mujeres gestantes y sexualidad.

En cuanto a los problemas de salud de nuestros ciudadanos, se analizaron síntomas de problemas respiratorios, insuficiencia cardiaca, enfermedades de piel, diagnósticos de VIH, casos de violencia intrafamiliar en el hogar, controles prenatales, prevención del cáncer de cuello uterino – Cérvix y esquema de vacunación. Esto contribuyó a la identificación del comportamiento de grupos etarios como adulto joven y adulto mayor.

El programa de atención primaria en Salud “Salud con todos y para todos” en 2017 logró caracterizar la población de las comunas 1, 2 y corregimientos 1, 2 y 3, con base a su identificación, ubicación, características de viviendas y de personas. Con estas acciones, el programa logró disminuir brechas sociales y sanitarias existentes en nuestro sistema de salud, acercando a la población vulnerable a los servicios de salud a los cuales tienen derecho, pero que por diferentes circunstancias no han podido acceder.

Dentro de los factores de riesgo que fueron identificados, y que se convirtieron en punto de partida para la planificación y estructuración del programa en los años posteriores (2018 y 2019) se identificó: agua de consumo humano sin ningún tipo de tratamiento, falta de acceso a exámenes de control preventivo como citología, mamografía y examen de próstata; desconocimiento e inasistencia a los programas de promoción y prevención, así como condiciones de salubridad en viviendas y el ambiente que repercuten en la aparición de eventos patológicos de carácter psicosocial y/o sanitarios.

En 2018, por medio del Contrato Interadministrativo 066, a través del cual se realizó un seguimiento al riesgo poblacional de morbimortalidad, se estipuló intervenir 10.000 personas de las 45.804 caracterizadas en el año 2017, que presentaban factores de riesgo y que requerían intervención sanitaria.

Para ello, se adelantó la inscripción de esta población en los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, según el riesgo identificado. A partir de la inscripción se realizó un seguimiento que podría contemplarse de dos maneras: directos e indirectos. El primero de ellos se realizó con controles persona a persona, con una periodicidad de consulta mensual, mientras que el segundo (indirecto) consistió en llamadas

telefónicas efectivas para suministrar pautas educativas de promoción y prevención, según el programa al cual se estuviese inscrito el ciudadano. La meta se cumplió con éxito entre febrero y agosto de 2018, logrando más de 14.000 personas inscritas al programa de Atención Primaria en Salud “Salud para todos y con todos”.

Tabla. Seguimiento a los diferentes programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad según riesgo. Programa de atención primaria en salud “Salud con todos y para todos”. Bucaramanga 2018.

Controles	Femenino	Masculino	Total General
1- Control prenatal	1.299		1.299
2- Hipertensión arterial	1.832	758	2.590
3- Diabetes	541	207	748
4- Planificación familiar	1.766	206	1.972
5- Citología	1.532	0	1.532
6- Cáncer de Seno	842	0	842
7- Adulto mayor	393	201	594
8- Agudeza visual	175	126	301
9- Alteraciones del joven	824	515	1.339
10- Bajo peso	8	0	8
11- Crecimiento y desarrollo	1.361	1.490	2.851
12- Programa Ampliado de Inmunizaciones, PAI.	1.001	796	1.797
13- Próstata	0	320	320
14- Salud Oral	3149	2169	5.318
Total	14.408	7.008	21.511

Fuente: Gestión APS Bucaramanga 2018

Finalmente, en 2019 la implementación de la Estrategia de Atención Primaria en Salud del Municipio de Bucaramanga se basó en dos líneas de acción:

Línea de Acción I: visitas por parte de grupos de intervención en las cuales se efectúa plan educativo en promoción de la salud y prevención de la enfermedad, que determinan el factor de riesgo e inducción formal y generación de remisión (demanda inducida).

Bajo esta esta línea de acción se realizaron visitas domiciliarias en las comunas 1 y 2 (barrios el Rosal, Paisajes del Norte, Campestre Norte, Divino Niño) y en algunas veredas de los corregimientos (Angelinos, Claveriano, El Pablón y Villa Carmelo). Cada visita permitió realizar intervenciones en salud como: identificación del riesgo según momento del curso de vida, educación del riesgo identificado y canalización a las rutas integrales de atención en salud.

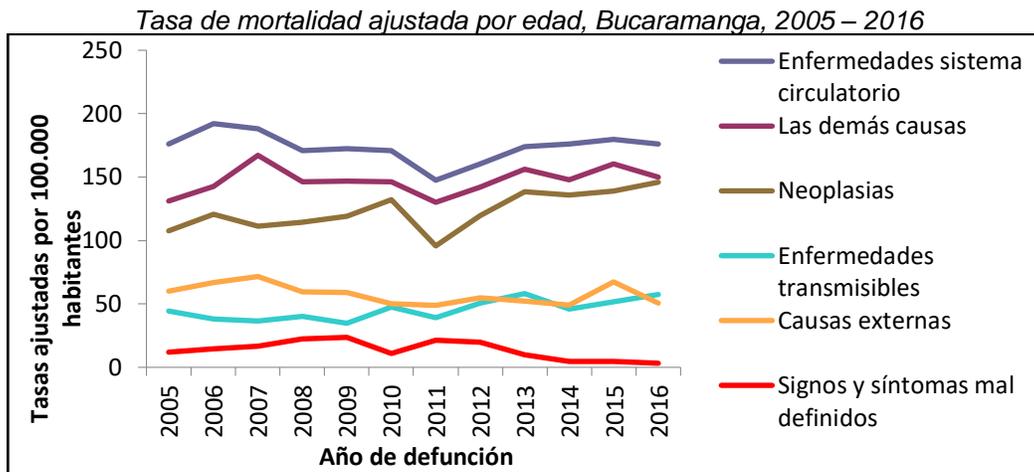
Línea de Acción II: inscripción a programas de salud pública y evaluación de nivel de adherencia a la asistencia de los programas de acuerdo a los riesgos identificados en la población intervenida.

Como resultado, se realizó la inscripción y seguimiento, de población identificada con factores de riesgo a la salud, a los programas de atención pública como maternidad, planificación familiar post parto y enfermedades crónicas No Trasmibles-Rcv-.

1.2.8. Estilos de Vida Saludable

En Bucaramanga, de acuerdo con el Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud 2018, las causas de mortalidad de la población de Bucaramanga han presentado un comportamiento irregular durante el periodo 2005 – 2016, con incrementos y decrementos intermitentes durante los periodos analizados.

La primera causa de mortalidad corresponde a enfermedades del sistema circulatorio con 176 casos por cada 100.000 habitantes en 2016. En segundo y tercer lugar se encuentran aquellas catalogadas como “demás causas” y Neoplasias, cada una con 146 casos por 100.000 habitantes. A éstas las siguen las enfermedades transmisibles con 50 casos por cada 100.000 habitantes, tal y como lo muestra la siguiente gráfica.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, SISPRO 2005-2016

En este contexto, y en el marco de los convenios interadministrativos No. 233 de 2017 y 011 de 2019, entre la Secretaría de Salud y Ambiente y el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga –INDERBU, se invierte en la prevención de Enfermedades Crónicas No transmisibles, como parte del desarrollo socioeconómico sostenible, y se implementan estrategias que propenden por la reducción del grado de exposición de las personas a los factores de riesgo modificables comunes a estas enfermedades, mediante la promoción de la actividad física, la alimentación saludable y el control en los factores de riesgo cardiovascular mediante el tamizaje nutricional (peso, talla, perímetro abdominal, IMC- Índice de Masa Corporal) y el tamizaje de enfermería (Tensión Arterial- TA, Pulso-P).

La estrategia que se denomina “PARQUES SALUDABLES”, inició en 2017 en 18 parques de Bucaramanga, incluyendo además los Centros Carcelarios La Modelo y el Buen Pastor. En 2018 se consolidó un balance de su efectividad y en 2019 se retomó con la aplicación en 5 zonas más de la ciudad: Norte, Porvenir, Centro, Real de Minas y Morrórico, consolidando 30 barrios intervenidos, con vinculación de la población en general, incluyendo población vulnerable (discapacidad, víctimas del conflicto entre otros).

En estos sectores se promovió la estrategia ‘cuatro por cuatro’, que se traduce en impulsar **cuatro actividades saludables** (promover la actividad física, evitar el consumo de tabaco, evitar el consumo de alcohol y promocionar la alimentación saludable rica en frutas y verduras), que evitan la aparición de **cuatro enfermedades graves**. De esta manera, se

contribuye a la reducción de enfermedades cardio-cerebro-vasculares, diabetes, enfermedades pulmonares y el cáncer.

Población atendida. Hábitos y estilos de vida saludable. Bucaramanga 2017-2019

2017		2019			
Parques	No.	Zona	Barrios	No.	
Parque San Pio	165	ZONA NORTE	Ágora de Regaderos 1	51	
			Ágora de Regaderos II	81	
Parque Bolívar	40		Ágora de San Cristóbal	73	
			Ágora de la Esperanza I Alegres Mañanitas	41	
Parque de los Niños	143		Ágora de la Esperanza II Vive Fit	48	
			Bavaria II	94	
Parque la Flora	50	ZONA PORVENIR	Ágora Provenza	138	
Parque la Concordia	268		Ágora Rocío I	121	
			Ágora Rocío II	116	
Parque Las Cigarras	208		Ágora Diamante I	114	
			Ágora Diamante II	63	
Parque de Estoraques	100		Punta Paraíso	93	
Parque de Canelos	105		Jardines de Coaviconsá	28	
Parque Romero	85		Ciudad Venecia	59	
Parque de la Vida	30		ZONA CENTRO REAL DE MINAS	Candiles	53
Parque Morrórico	154	Parque Bolívar		71	
Parque Extremo	105	Parque Girardot		99	
		Ágora de Santander		100	
Parque Caminódromo de Fontana	45	ZONA REAL DE MINAS	Bucaramanga	89	
Parque de Cristo Rey	75		Estoraques I	75	
Polideportivo La Floresta	58		Estoraques II Activo y Feliz	53	
Patinódromo	116		Parque de los Sueños	50	
Cancha Sintética del Kennedy	122		Naranjos (Renovación)	70	
Cancha la Bombonera de la Juventud	130		Patinódromo II Amistades	33	
			Patinódromo II Guarreras	42	
Total	1.999		Los Héroes - Nuevo Renacer	48	
Cárcel Modelo	673		Recrear del Mutis Caminos de Felicidad	77	
El buen Pastor	320		Canelos	50	
			ZONA MORRORICO	Miraflores	78
Total	2.992			Total	2.108

Fuente: Construcción Propia

Población atendida por Ciclo de Vida. Hábitos y E. Vida. Bucaramanga 2017-2019

Rango de Edad	2017		2019	
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
0-5 años		1		
6-11 años	14	9	2	1
12-18 años	72	16	68	4
14-26 años	65	32	156	11
27-59 años	446	798	1.127	39
60 y mas	321	62	650	50

Entre las actividades desarrolladas en este programa están: la aplicación del cuestionario de tamizaje del riesgo individual “Physical Activity Readiness Questionnaire” (PAR-Q); sesiones de actividad física a partir de un modelo institucional, teniendo en cuenta las características propias de cada grupo y las lecturas hechas sobre las valoraciones realizadas a la población beneficiaria; registros de la tensión arterial a lo largo del desarrollo del mismo, para identificar los riesgos cardiovasculares; una intervención nutricional para la selección de los alimentos y raciones consecuentes con los diagnósticos de los ciudadanos participantes.

El tamizaje partió del estado inicial, un ejercicio educativo y el desarrollo de talleres nutricionales, aplicación del cuestionario básico del instrumento STEPS (herramienta utilizada para recopilar datos y medir los factores de riesgo de las enfermedades crónicas).

Estas actividades se desarrollaron en cumplimiento al Programa “VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES” y la siguiente meta del Plan de Desarrollo:

Meta	Cumplimiento
Implementar y mantener 1 campaña educomunicativa para prevención y manejo de enfermedades no transmisibles.	100%

Asimismo, desde el Programa “ADULTO MAYOR Y DIGNO” se dio cumplimiento a la siguiente meta del Plan de Desarrollo:

Meta	Cumplimiento
Destinar 6 consultorios rosados para la atención prioritaria de mujeres adultas mayores.	100%

1.2.9. Plan de Intervenciones Colectivas – PIC

El Municipio de Bucaramanga busca impactar positivamente los determinantes sociales de la salud, a través del Plan de Intervenciones Colectivas, con el objetivo de realizar gestión del riesgo en salud y promoción de factores protectores en la población por medio de las diferentes estrategias de prevención propuestas desde el Ministerio de Salud y Protección Social.

La formulación y ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas, PIC, se realizó de manera articulada y complementaria a las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a cargo de las entidades administradoras de planes de beneficios. El mismo

incluyó la consulta y concertación, en cumplimiento de la normatividad prevista y los parámetros establecidos en la Resolución No. 518 de febrero 24 de 2015, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Para su ejecución contó con el apoyo de recursos del Sistema General de Participaciones, SGP, de acuerdo a la normatividad establecida.

Las estrategias y actividades contempladas en el PIC se desarrollaron en los diferentes entornos: educativo, laboral, comunitario e institucional; interviniendo grupos poblacionales por curso de vida.

Dentro de las estrategias educativas con mayor impacto en la población se destacaron las 'Ferias integrales de salud y ambiente', las cuales involucran diferentes componentes para la promoción de hábitos saludables y factores protectores en la población.

Los proyectos abordados desde el PIC fueron los siguientes:

Nº	Proyecto
1	Mejoramiento de la salud mental y la convivencia social.
2	Implementación del plan de seguridad alimentaria y nutricional de Bucaramanga
3	Implementación de las acciones de promoción, prevención y vigilancia de salud sexual y reproductiva del municipio de Bucaramanga.
4	Fortalecimiento de las estrategias para el mejoramiento de las enfermedades transmisibles en el municipio de Bucaramanga.
5	Fortalecimiento de las acciones tendientes al control de las enfermedades crónicas no trasmisibles en el municipio de Bucaramanga.
6	Fortalecimiento del talento humano en la atención integral a la población vulnerable en cuanto a los determinantes sociales de la salud Bucaramanga.
7	Implementación de estrategias en salud que garanticen el desarrollo integral de los niños niñas y adolescentes del municipio de Bucaramanga.
8	Implementación del Plan Municipal de discapacidad.
9	Implementación de acciones diferenciales en salud pública a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Bucaramanga.

A través del Plan de Intervenciones Colectivas y las acciones que debe cumplir la Secretaría de Salud y Ambiente, durante el cuatrienio se cumplieron las metas de los programas:

Programa "POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD":

Meta	Cumplimiento
Mantener el Plan Municipal de Discapacidad	100%

Programa "COMUNIDADES LGTBI":

Meta	Cumplimiento
Desarrollar 4 campañas de sensibilización social contra la discriminación social y para la prevención de infecciones de transmisión sexual.	100%

Programa “VÍCTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO”:

Meta	Cumplimiento
Formular e implementar el Plan de acción intersectorial de entornos saludables PAIE con población víctima del conflicto interno armado.	95%

Programa “INICIO FELIZ (PRIMERA INFANCIA)”:

Meta	Cumplimiento
Implementar y mantener la estrategia "Mil días de vida" en IPS de atención materno infantil.	40%
Implementar y mantener 5 salas ERA en IPS públicas.	100%
Mantener al 100% de los casos por desnutrición en la niñez unidad de análisis.	100%
Mantener la estrategia AIEPI e IAMI en las IPS materno infantil.	100%

El programa “CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL”:

Meta	Cumplimiento
Realizar la línea base de eventos de causa externa de morbilidad desagregada por edad y sexo.	100%
Realizar 1 estudio de carga de enfermedad por eventos no transmisibles y causa externa.	100%
Implementar y mantener la política pública de salud mental nacional con el acuerdo municipal 015 de 2011.	90%
Mantener el seguimiento al 100% de los casos de violencia intrafamiliar reportados a SIVIGILA.	76%
Realizar 1 estudio de consumo de sustancias psicoactivas en población en edad escolar en instituciones educativas oficiales.	100%
Implementar y mantener 2 estrategias para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas en niñas, niños, adolescentes y comunidad de mayor vulnerabilidad.	100%

El programa de “SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL”:

Meta	Cumplimiento
Implementar y mantener 1 estrategia de seguimiento a los casos de bajo peso al nacer.	100%
Implementar y mantener el Plan de seguridad alimentaria y nutricional.	95%
Realizar 1 estudio sobre alimentación y nutrición a familias de los sectores más vulnerables.	100%
Mantener el seguimiento al 100% de los casos y/o brotes reportados al SIVIGILA.	100%

El programa “SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS”:

Meta	Cumplimiento
Implementar y mantener 1 campaña educomunicativa para fortalecer valores en derechos sexuales y reproductivos.	100%
Mantener la estrategia de servicios amigables para adolescentes y jóvenes.	100%
Diseñar e implementar 1 estrategia para incentivar la consulta a la totalidad de los controles prenatales requeridos.	83%

1.2.10. Formalización laboral

Para inicios del año 2016 la ESE ISABU tenía latente una sanción por parte del Ministerio de Trabajo alrededor de los \$480 millones por tercerización laboral, el 90% del personal de la entidad estaba vinculado por contrato de prestación de servicios y vinculación a través de cooperativas, fue así como en el año 2016 inicio una labor muy importante que sería el inicio de un gran cambio, desde el Plan de Desarrollo Institucional se planteo la necesidad de realizar un proceso de formalización laboral, el cual inició con la realización de un estudio técnico que permitió visualizar los diferentes escenarios, trazar metas y caminos claros para alcanzar tan anhelado objetivo.

Este ejercicio fue nuestro primer paso, en octubre de 2017, mediante Acuerdo N° 11 de 2019 la Junta Directiva presidida por el señor alcalde estableció la Planta de Personal Temporal la cual iluminó los corazones de 96 colaboradores que llevaban años anhelando estabilidad y reconocimiento a todo su esfuerzo, dedicación, compromiso; era mucho el tiempo en que estas personas habían soñado con contar con prestaciones sociales, una estabilidad laboral, en pocas palabras con un trabajo digno.

Este acuerdo permitió que a partir del 01 de enero de 2018 se vincularan mediante nombramiento a planta temporal, 25 médicos generales, 37 enfermeros, 4 Técnicos de RX, y 30 auxiliares del área de la salud. Pero esto no paro aquí, el 24 de octubre de 2018 se firmó el Acuerdo de Junta Directiva N° 11 que permitió que estos 96 cargos no fueran temporales si no que se consolidaran como una planta definitiva y adicional a ellos se crearon 52 nuevos cargos asistenciales de forma temporal, permitiendo la incorporación de 4 Bacteriólogos, 9 odontólogos, 6 enfermeros y 33 auxiliares del área de la salud a este camino de formalización laboral.

Dentro del compromiso del año 2019 está la inclusión de 84 nuevos cargos, que reafirma nuestro inagotable trabajo por día tras día dignificar las condiciones laborales de nuestros colaboradores, 9 profesionales del área de la salud, 8 médicos generales, 5 enfermeros profesionales, 5 odontólogos, 3 técnicos administrativos, 10 conductores, 34 auxiliares del área de la salud, 2 profesionales universitarios y 8 profesionales especializados, logrando así formalizar un 50,6% de los colaboradores.

Todo esto, ha sido posible gracias al esfuerzo conjunto entre la Administración Municipal y la ESE ISABU, por ello es muy importante que el plan de formalización trazado desde el año 2016 continúe en una implementación progresiva hasta el año 2022, formalizando y dignificando el empleo del 100% de los colaboradores.

1.2.11. Citas Web

La ESE ISABU desde hace 16 años viene trabajando con el software CNT Pacientes® que funcionaba en ambiente Cliente-servidor, lo que significaba que se debía tener equipos robustos que permitieran a los diferentes centros de salud el acceso concurrencial a un solo servidor con la capacidad de administrar la base de datos general, situación que ocasionaba demoras y lentitud en los procesos, por lo anterior, la entidad en el 2018 inició actualización de CNT pacientes® (Cliente-Servidor) a su versión actualizada CNT PANACEA® (entorno-web), esta actualización permitió que se almacene en un servidor y se acceda a través de internet sin necesidad de equipos tan robustos y mejorando notablemente los tiempos de respuesta, además esta actualización le permite a la ESE ISABU adquirir la licencia bajo la propiedad de La ESE ISABU, cuando anteriormente se venía pagando era un valor de arrendamiento.

El módulo CITAS WEB se encuentra implementado en el software CNT PANACEA® con un enlace entre el software y nuestra página web www.isabu.gov.co donde se encuentra el link de CITAS WEB – ESE ISABU, el ingreso se puede realizar desde un computador, celular, Tablet que tenga acceso a internet, ya que el software se encuentra en ambiente web, el usuario realiza el proceso de registro y posteriormente con la contraseña asignada podrá asignar, consultar o cancelar cita de medicina general, odontología o control prenatal sin desplazarse al centro de salud.

El inicio de la asignación de citas web por PANACEA fue en julio de 2019 donde logramos un 3,6% de la asignación por citas web, con corte a 25 de octubre hemos logrado el 25% y la meta final propuesta es que a diciembre del año 2020 la ESE ISABU logre el 70% de su asignación de citas a través de la web, por ello, consideramos prioritario que la administración entrante continúe fortaleciendo las estrategias de socialización que hemos venido desarrollando a través de las alianzas de usuarios de cada centro de salud, socialización por redes sociales, socialización a través de folletos, socialización en los puntos vive digital y zonas wifi.

Es importante aclarar que el módulo de CITAS WEB es un desarrollo de CNT Pacientes®, no tiene ninguna relación con la implementación del proyecto fallido de Telecitas Convenio No 542 de 2013, convenio celebrado entre FIDUBOGOTÁ S.A., LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA –

CODENCO donde se llevaría a cabo aplicativo de TELECITAS, el cual, **nunca funcionó** en nuestra entidad como ha sido demostrado en las mesas de trabajo con la Contraloría Municipal y soportada a la Contraloría General de Nación y la Fiscalía en múltiples ocasiones.

1.2.12. Recomendaciones estratégicas

- Para garantizar la calidad en la prestación de los servicios, y de manera integral, desde la Secretaría de Salud se considera de vital importancia garantizar la continuidad de la inversión en el mantenimiento, dotación y desarrollo de la infraestructura para la salud a cargo del Instituto de Salud de Bucaramanga, ISABU. Los Centros de Salud y el Hospital del Norte deben mantenerse en buen estado, con la dotación de mobiliario y equipos actualizados que permitan garantizar una atención digna y de calidad a los ciudadanos. Así mismo, estos recursos deben ejecutarse teniendo como prioridad los proyectos de infraestructura que el Gobierno saliente adelantó y en los cuales invirtió recursos para dejar listos los diseños, como es el caso de la Clínica del Sur – Centro de Salud Antonia Santos y la reconstrucción de la UIMIST.
- En cumplimiento de la Ley 9 del 1979, en lo que respecta a la inspección, vigilancia y control, es de vital importancia continuar con las acciones concernientes en todas las áreas, que a competencia de la Secretaría de Salud y Ambiente se tiene, generando acciones correctivas en pro del cuidado de la salud de los habitantes de Bucaramanga.
- Continuar con las auditorías a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios, EAPB, y a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, IPS, para dar cumplimiento a lo establecido en la nueva ruta de mantenimiento de la salud y ruta de atención materno perinatal, según la Resolución 3280, y de esta manera como referentes el ente Municipal lograr un apoyo jerárquico, que garantice el estricto cumplimiento de los protocolos y aplicación de la nueva ruta de atención a las gestantes.
- Igualmente, se recomienda que el referente de maternidad segura cuente con apoyo adicional en recurso humano, para el abordaje en seguimientos más estrictos y permanentes a los reportes ante el SIVIGILA y plataforma RUAF.
- Es importante seguir fortaleciendo en las instituciones la cultura del informe en las fechas establecidas, la calidad del dato en el reporte del sistema de vigilancia epidemiológica, la vigilancia diaria activa de los diferentes eventos de interés en salud pública y la generación de información para la toma de decisiones, prevención y control de las enfermedades de notificación obligatoria.
- Continuar con la búsqueda activa de la población con Discapacidad conformando Unidades Generadoras de Datos, para lograr el 100% de la población que el CENSO DANE estimó para el Municipio de Bucaramanga, que se supone que son 30.790 personas con Discapacidad. Este Censo puede mostrar la problemática de la población con Discapacidad en el ámbito social, salud, educación, trabajo, entre otras. Igualmente continuar con el Seguimiento semestral a los planes de acción de cada Secretaría y ente descentralizado, y lograr concientizar a la parte gubernamental de la importancia de adjudicar recursos para el cumplimiento de las metas asignadas dentro del Plan Municipal de Discapacidad.

- Finalmente, se considera prioritario continuar con la actualización de los indicadores en salud, a través de la articulación de los diferentes referentes de salud pública y la consolidación en el Observatorio Digital Municipal, con el fin de aunar esfuerzos para la generación de indicadores efectivos y reales, que permitan la toma de decisiones para el beneficio de los bumangueses.



CULTURA

REIVINDICACIÓN



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga



EMPALME
2019-2020

1.3. CULTURA: REIVINDICACIÓN

El Teatro Santander, en el limbo. La Biblioteca Pública, un fantasma. La Estación del Ferrocarril en el Café Madrid, patrimonio nacional, entre las cenizas. El Centro Cultural de Oriente, dedicado a fiestas privadas. La Emisora Cultural, en caída libre. Era un asunto casi existencial y un reflejo del abandono que administraciones anteriores le dieron al tema cultural en la ciudad.

Con este panorama como precedente, el Gobierno de los Ciudadanos le apostó a invertir significativamente en el **sector cultura**, aunando esfuerzos de múltiples dependencias municipales, robusteciendo los programas sociales y priorizando proyectos de infraestructura en espacios que Bucaramanga, especialmente los artistas y actores culturales de la ciudad, pedía a gritos: terminar el Teatro Santander, resucitar la Biblioteca Gabriel Turbay, reestablecer la vocación del Centro Cultural, restaurar la Estación del Ferrocarril en el Café Madrid, rescatar la Casa del Libertador y el Patio de los Edecanes.

Estas gestiones se describen a continuación.

1.3.1. Teatro Santander: de talla mundial

Diez años después de iniciar el proceso de recuperación y restauración, el emblemático Teatro Santander reabrió sus puertas el 26 de abril del 2019. El impulso dado por el Gobierno de los Ciudadanos, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019, fue la clave para culminar una obra que fue objeto de una inversión superior a los \$40 mil millones, sumando aportes públicos y privados.

Desde 2016, la administración municipal comprendió la relevancia estratégica del proyecto e inyectó los recursos necesarios para poner en plena marcha su reconstrucción y entregarle a Bucaramanga un escenario cultural digno, merecedor de una agenda artística extraordinaria.

A la inversión en infraestructura, se agregó precisamente tal agenda para el año 2019, apalancada por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo, IMCT, mediante un convenio de asociación con la Fundación Teatro Santander. La programación definitiva de la vigencia consolidó 49 eventos (12 internacionales, 12 nacionales y 25 locales), con una asistencia total aproximada de 30.000 espectadores al finalizar 2019. Además de los eventos, el IMCT financió el funcionamiento del equipo técnico de trabajo, esencial para lograr una gestión cultural y una implementación de alta calidad.

En total, tanto para la obra de infraestructura como para la programación del primer año, el Municipio de Bucaramanga aportó \$17.153 millones a lo largo de 10 años, de los cuales \$13.083 millones fueron comprometidos en el Gobierno saliente para rescatar y finalizar el proyecto.

Finalmente, como complemento al Teatro Santander, en 2019 la Secretaría de Infraestructura de Bucaramanga destinó recursos por \$5.991 millones para la construcción del Teatro Escuela y el edificio de apoyo al Teatro Santander, en el predio contiguo donado al Municipio por la Electrificadora de Santander, también en 2019. Allí se ubicarán los camerinos, área administrativa, la cafetería y el teatrino, que servirá como espacios de formación y entrenamiento para los estudiantes de la Escuela Municipal de Artes y también

para ensayos y obras de pequeño formato. Este proyecto fue financiado parcialmente con recursos del ejercicio de participación ciudadana Acuerdo de Ciudad.

Hacia delante, para sostener la vocación cultural y social del Teatro, el municipio de Bucaramanga ha presentado al Honorable Concejo de Bucaramanga un proyecto de acuerdo, para garantizar que a partir de 2020 se destine un monto equivalente al uno por ciento de los ingresos corrientes de libre destinación al Instituto Municipal de Cultura, con el propósito de invertir en la gestión del Teatro Santander y la programación de eventos artísticos en dicho escenario.

La inversión en el complejo cultural Teatro Santander se ejecutó en cumplimiento del Programa “A CUIDAR LO QUE ES VALIOSO RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO” del Plan de Desarrollo y la siguiente meta:

Meta	Cumplimiento
Fortalecer el Teatro Santander	100%

1.3.2. Biblioteca Pública Gabriel Turbay: resplandeciente

Tras el sueño de Jorge Valderrama Restrepo, durante la década del setenta y materializada por fin en 1982, la Biblioteca Pública Gabriel Turbay fue el epicentro de la cultura, las letras, las exposiciones y artes de Bucaramanga por más de dos décadas. Sin embargo, entrado el Siglo XXI, la Biblioteca Pública entró en franco deterioro por la falta de una inversión pública pertinente y constante que la mantuviera acorde con los nuevos tiempos.

La implementación de una modalidad de biblioteca semi-cerrada, la obsolescencia de las tecnologías dentro de las instalaciones, el detrimento del mobiliario que no propiciaba ambientes agradables para los usuarios, la inadecuada ubicación de la sala de lectura infantil y de los espacios para las personas con discapacidad y movilidad reducida, así como una serie de decisiones equivocadas de ajuste a la infraestructura original, condujeron a la biblioteca a una lamentable crisis y a convertirse prácticamente en un fantasma del ámbito intelectual y cultural de la ciudad.

Así mismo, la incorporación de salas de música y danza para los estudiantes de la Escuela Municipal de Artes, e incluso el alquiler de espacio a academias privadas, produjo una incompatibilidad de uso y conflictos permanentes con los usuarios que solicitaban los servicios bibliotecarios.

Todas estas situaciones ameritaron gestionar en 2016 una visita del Ministerio de Cultura a través de la Biblioteca Nacional de Colombia, BNC, para elaborar un diagnóstico que permitiera reivindicar la misión de la Biblioteca Pública de los bumangueses.

Una vez se obtuvo el concepto técnico de la BNC, aunado a ello el análisis patológico de la edificación y un estudio ambiental de la Subdirección Ambiental del Área Metropolitana de Bucaramanga, se procedió a elaborar los estudios técnicos para mejorar en primera instancia los temas ambientales de la edificación.

En este sentido, en 2017 se invirtieron \$199 millones en algunas actividades básicas como bajar la cubierta, impermeabilizar la placa superior, las cubiertas del auditorio y la dirección, todas afectadas por las filtraciones permanentes. Se realizó además el cerramiento del

vacío del edificio para evitar la invasión de palomas y sus consecuentes efectos sobre la salud de los funcionarios y usuarios permanentes. Se pintó la parte interna del edificio y se solucionaron varios de los problemas más neurálgicos de la edificación.

Pero en este punto, la Biblioteca ameritaba una transformación de fondo que cumpliera integralmente con el diagnóstico hecho por BNC. Se realizó entonces un concurso de méritos abierto con el objeto de contratar una consultoría para el diagnóstico de la edificación actual (estructural, de instalaciones y arquitectónica), diseño de interiores para adecuaciones arquitectónicas de ambientes de biblioteca, instalaciones, (redes y equipos) y mobiliario, para la modernización de la biblioteca. El ganador de este concurso fue Contrapunto Taller de Arquitectura S.A.S.

La firma de arquitectos realizó un pormenorizado ejercicio que involucró a todos los empleados de la biblioteca, con el objetivo de no dejar ningún detalle por fuera de los estudios y diseños de carácter funcional, la necesidad de los espacios, las nuevas realidades y servicios para los usuarios, la implementación y adecuación de las nuevas tecnologías. El resultado, un diseño innovador y funcional, que rescata el concepto de arquitectura moderna, de planta libre, con iluminación generosa y sostenible.

En 2018 y 2019 se ejecutaron las obras en dos fases que acumularon inversiones por \$6.906 millones.

Se reubicó la sala infantil, también para personas con discapacidad y movilidad reducida, en la primera planta, bajo el principio que estas dos poblaciones deben estar ubicadas en el lugar de más fácil acceso y evacuación del edificio. En este mismo nivel se construyó el café libro, un espacio para la lectura, la tertulia y el debate, con vistas a la terraza y desde ésta al Parque de los Niños. En la parte externa de la biblioteca, en lo que otrora fuera una cafetería y después un Comando de Policía de Turismo, se construyó la bella ludoteca El Principito, como un homenaje a Antoine de Saint-Exupéry y en donde la primera infancia encuentra su mundo mágico integrado al Parque de los Niños.

El diseño además contempló la modernización completa de la red eléctrica y la compra de la subestación, con casi 40 años de uso y obsoleta, que por supuesto cumplieran con las normas de RETIE y RETILAP actualizadas. Así mismo, se hizo necesaria la reinstalación del sistema hídrico y sanitario y red contra incendios, todos obsoletos.

Dentro de las innovaciones más importantes están la reubicación de toda el área administrativa del Instituto Municipal de Cultura y Turismo en la segunda planta, algo que permite la funcionalidad y ahorro en tiempo y energía para la prestación del servicio.

El tercer piso fue dispuesto para los medios digitales, la mediateca. Bellos y funcionales espacios para la consulta electrónica, complementada por el aporte hecho por la National Information Society Agency de la República de Corea NIA. Se suma a ello la implementación de la colección patrimonial de la Biblioteca Nacional de Colombia que asciende a unos 120 mil volúmenes. Las salas de audiovisuales y la sala informal, más los espacios individuales de trabajo, completan el más moderno entorno de consulta bibliográfico.

El cuarto piso, contará con diferentes espacios abiertos al público como lo son: la sala de lectura general y la pinacoteca, depósito de obras de artes al igual que lugar de exhibición.

Finalmente, en el quinto piso se proyectó la ubicación de la Emisora Cultural Luis Carlos Galán y se planificó la recuperación de la Sala de Música de la Biblioteca, otrora uno de los espacios preferidos por la comunidad de usuarios de la Gabriel Turbay.

En síntesis, entre 2016 y 2019 la Biblioteca Pública Gabriel Turbay fue reconstruida y modernizada, recuperando su esplendor como escenario cultural y académico de Bucaramanga y Santander. Será responsabilidad de las próximas administraciones conservar, mantener y fortalecer el esfuerzo hecho, potenciando la visita y conquistando un público lector que le permita a la ciudad avanzar en los índices de lectura y escritura.

Ahora, los esfuerzos por la lectura no se limitaron al edificio principal. Decir que el Gobierno saliente le devolvió a la ciudad la dignidad de las bibliotecas del oriente colombiano, es apenas una parte de la labor de restituir la confianza de los ciudadanos hacia una transformación de los espacios para la lectura, la escritura y la oralidad. Adicionalmente, este Gobierno expandió la red de escenarios para la lectura, en múltiples lugares como los Salones Comunes, denominados por esta administración como Ágoras barriales, y el Centro Cultural del Oriente. Además, la vigencia 2019 cierra su gestión con la consolidación y puesta en marcha de 20 bibliotecas satélites o puntos de lectura a lo largo y ancho del territorio, ejecutando el Programa Lectura, Escritura y Oralidad, LEO.

El programa LEO ha tenido como propósito contribuir a que Bucaramanga se consolide como ciudad lectora desde la práctica y el fortalecimiento de la Lectura, Escritura y Oralidad, siendo éstas competencias básicas de todos los ciudadanos y un propósito para bajar los indicadores negativos a nivel nacional, a través de diversos escenarios y encuentros placenteros con la literatura, el libro y las bibliotecas. Con esta estrategia, que permite el acceso libre a la información en igualdad de oportunidades, se busca sembrar la semilla del amor por la lectura y la criticidad utilizando la literatura como pretexto para lograr la creación y visión de otros mundos, mediante actividades convencionales y no convencionales, propiciando que niños, jóvenes y adultos exploten su capacidad de experimentar, analizar, ser asertivos, proponer, pero lo más importante, la capacidad de soñar.

Los servicios y/o actividades que ofrece LEO en cada espacio (bibliotecas, puntos de lectura y programas de extensión) se sintetizan así: taller literario, visitas guiadas, talleres de formación digital, atención de servicios básicos de biblioteca (consulta en sala, préstamo de libros, afiliación de usuarios, servicio de internet, etc.), taller de lengua de señas colombiana (LSC), leer con otros sentidos desde la discapacidad auditiva y visual, taller de enseñanza del sistema de lectoescritura Braille, club del cine "Kinetoscopio", club de ajedrez "Caisa", club grandes preguntas, talleres de formación digital, clubes de lectura de primera infancia, infancia, adolescencia, adultos y adulto mayor.

Los públicos que impacta el programa están clasificados y sistematizados así: niños y niñas de 0 a 6 años: 21.121, niños y niñas de 7 a 12 años: 27.165, adolescentes (13 a 17 años): 13.672, jóvenes (18 a 25 años): 10.066, adultos (26 a 60 años): 15.233, adulto mayor (61 años en adelante): 5.941. Los anteriores son promedios anuales en cada categoría, pero que han venido creciendo año tras año en número de usuarios así: en el 2016 con aproximadamente 42.315, en 2017 con 72.181, 2018 con 93.198 y 2019 con un aproximado de más de 105.00 usuarios.

La inversión en la Biblioteca Pública Gabriel Turbay y el programa LEO se ejecutó en cumplimiento del Programa "LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD – LEO" y las siguientes metas del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019:

Meta	Cumplimiento
Mantener el fortalecimiento de la Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay.	100%
Mantener en funcionamiento los 2 puntos de lectura y las 2 bibliotecas satélites.	94%
Poner en funcionamiento 8 nuevos puntos de lectura y 3 nuevas bibliotecas satélites.	100%
Mantener 1 estrategia de biblioteca móvil para niñas y niños.	100%
Adecuar 4 bibliotecas escolares para convertirlas en doble puerta.	100%
Mantener el Plan de lectura, escritura y oralidad.	100%
Realizar 840 talleres con niñas, niños y adolescentes con el fin de fomentar la lectura a través de actividades artísticas y culturales complementarias.	100%
Implementar 5 estrategias de aprendizaje y formación en artes (música, danza, teatro, artes plásticas y literatura).	100%
Garantizar la participación del sector cultural en el acceso a bienes patrimoniales y de interés público del municipio.	100%
Implementar y mantener 1 estrategia para descentralizar la escuela municipal de artes satélites en las diferentes comunas y corregimientos.	100%
Adoptar 1 Políticas Nacional de Desarrollo de Competencias Comunicativas para el mejoramiento de los niveles de lectura y escritura (leer es mi cuento).	100%

1.3.3. Centro Cultural: cumpliendo su misión

El Centro Cultural del Oriente goza del edificio patrimonial monumental más importante de Bucaramanga, el antiguo Colegio El Pilar, en pleno Centro de la ciudad, al costado oriental del Parque Centenario. En 2015 sus tres claustros, restaurados con recursos del Municipio a comienzo de siglo y entregados en esa misma época a la Corporación privada Sin Ánimo de Lucro Centro Cultural del Oriente, servían como escenario para algunas pocas actividades de carácter público – insuficientes para sostener la corporación – y para diversos eventos privados de las cuales derivaba su sustento en detrimento de su vocación cultural.

Para reivindicar su misión como edificio para la cultura y la educación, de origen además público, entre el 2016 y 2019 el Gobierno Municipal, desde el Consejo Directivo de la Corporación y en articulación con diversas dependencias de la administración, puso en marcha una serie de programas de interés social y fortaleció algunas iniciativas existentes.

La estrategia abarcó la ampliación de la cobertura de la Escuela Municipal de Artes de Bucaramanga, EMA, que utiliza como sede principal el Centro Cultural del Oriente, y la adecuación y dotación de sus aulas para enriquecer el proceso formativo. Así mismo, la intervención del Gobierno incluyó el mejoramiento y la gestión de las salas de exposiciones, la realización de eventos artísticos temporales y la apertura de espacios especiales como la Biblioteca Infantil Yolanda Reyes, a cargo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo; la primera Ludoteca Municipal del Programa Municipal de Ludotecas, a cargo de la Secretaría de Educación; la Casa de la Juventud a cargo del Instituto para la Juventud, el Deporte y la

Recreación. INDERBU; y la oficina del programa de infancia, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social. De esta manera, el edificio se consolidó como un escenario dedicado a iniciativas públicas e incluyentes que promueven el desarrollo cultural y social de la comunidad.

Adicionalmente, en el transcurso de la administración, la Gobernación de Santander y el Ejército Nacional dieron vida al Museo de la Batalla de Palonegro, un espacio de memoria alrededor de un acontecimiento histórico, político y social de relevancia para la región. De igual forma, en este periodo el Área Metropolitana implementó, en alianza con el Centro Cultural, su programa de educación ambiental.

Los recursos generados para la Corporación por la implementación de todos estos proyectos, que se recomienda continuar, han permitido que esta organización ejecute unas operaciones sostenibles en armonía con los motivos de su creación hace dos décadas.

La gestión alrededor del Centro Cultural del Oriente se ha realizado principalmente en cumplimiento del programa “A CUIDAR LO QUE ES VALIOSO: RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO”: y las siguientes metas del Plan de Desarrollo Municipal:

Meta	Cumplimiento
Desarrollar 1 acción para el aprovechamiento y fortalecimiento del centro cultural del oriente.	100%

1.3.4. Escuela Municipal de Artes: cuna de artistas

La Escuela Municipal de Artes y Oficios es sin duda el programa artístico y cultural más importante de la ciudad desde la extinta DICAS. La Escuela es hoy una realidad vital para el desarrollo de las artes en Bucaramanga, con una oferta en procesos centralizados en el Centro Cultural del Oriente, CCO, y de extensión que está dirigida a población diversa para garantizar el acceso a los bienes de la cultura como la formación artística.

Actualmente se llevan a cabo 92 procesos de formación artística en diferentes espacios geográficos e institucionales de la ciudad: CCO y descentralización en antigua Estación del Ferrocarril Café Madrid, Padres Somascos, población carcelaria, población con discapacidad, población joven en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, población rural infantil y juvenil, población adulto mayor; 19 instituciones educativas y en los Salones Comunales (Ágoras) recién dotadas por parte de la Administración Central.

La Escuela, una oportunidad fantástica para miles de niños, jóvenes y adultos. Las cifras lo dicen todo como se puede observar en los cuadros siguientes:

REPORTE ESTUDIANTES POR ÁREA - PROCESO CENTRALIZADO Corte a junio de 2019

ÁREA	ESTUDIANTES
Artes Plásticas y Aplicadas	318
Danza (incluye iniciación artística)	691

Música	1.073
Teatro	50
TOTAL ESTUDIANTES	2.132

REPORTE ESTUDIANTES POR ÁREA - PROCESO EXTENSIÓN

ÁREA	ESTUDIANTES
Artes plásticas y aplicadas	153
Danza	1.505
Música	710
Teatro	63
TOTAL ESTUDIANTES	2.431

ESTUDIANTES PROCESOS	TOTAL
Proceso centralizado (programas)	2.132
Proceso de extensión (talleres)	2.431
TOTAL ESTUDIANTES EMA 2019	4.563

En cuanto a la gestión administrativa se realiza la contratación docente a través de concurso para procesos centralizados, descentralizados y de extensión. En el último año, 2019, se han realizado 77 contratos de prestación de servicios: 65 artistas /formadores contratados y 12 personas de coordinación – auxiliar y logística.

Un factor que ha sido determinante para la consolidación de la EMA fue la elaboración y construcción participativa del documento del Proyecto Educativo Institucional, PEI, y el registro ante la Secretaría de Educación, actualmente en proceso de revisión para aprobación, elaboración del documento y registro de dos (2) programas académicos, con el propósito de obtener aprobación de funcionamiento como programas en el marco de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Los programas son: Técnico Laboral en Artes Plásticas y Aplicadas y el Programa Académico en Formación Musical.

Para potenciar el impacto del programa han sido de especial importancia los aliados estratégicos de las Escuela. Las alianzas con la Universidad Autónoma de Bucaramanga, UNAB, el Teatro Santander y en Banco de la República, por destacar algunas, han sido fundamentales para fortalecer el proceso formativo, pues han permitido que estudiantes y profesores se capaciten con artistas de alta calidad, nacionales e internacionales.

De igual forma, ha sido crucial la participación de la EMA en eventos e iniciativas culturales para divulgar la producción artística de la Escuela en las diferentes disciplinas, permitiendo que los estudiantes cultiven y compartan su talento ante la ciudadanía.

Finalmente, es pertinente mencionar la inversión realizada en la infraestructura y la dotación de la Escuela en el marco del Plan de Desarrollo 2016 – 2019. Para optimizar el proceso de formación en artes el Municipio actualizó la dotación de las Aulas del Centro Cultural del Oriente, restauró la antigua Estación del Ferrocarril del Café Madrid para que funcione como Sede Norte de la EMA, y financió la construcción del Teatro Escuela contiguo al Teatro

Santander como sede alterna en el Centro de Bucaramanga. Estas inversiones fueron apalancadas parcialmente con los recursos del ejercicio de participación ciudadana denominado Acuerdo de Ciudad 2018 – 2019.

Las inversiones en la Escuela Municipal de Artes se ejecutaron en el marco del Programa “PROCESOS DE FORMACIÓN EN ARTE” y las siguientes metas del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019:

Meta	Cumplimiento
Mantener en funcionamiento Escuelas Municipales de Artes (EMA).	100%
Implementar y mantener sistemas municipales de formación en artes.	100%
Implementar y mantener estrategias de aprendizaje y formación en artes.	100%
Implementar estrategias de formación de públicos.	100%
Implementar estrategias para descentralizar la escuela municipal de artes satélites en las diferentes comunas y corregimientos.	100%
Implementar y mantener estrategias de formación, creación y difusión de la filarmónica del municipio.	100%
Implementar y mantener estrategias de formación, creación y difusión del “Coro Bucaramanga”	100%

1.3.5. Estación del Ferrocarril: renació de las cenizas

La vieja estación del ferrocarril abandonada tras la liquidación de Ferrocarriles Nacionales, fue invadida por familias desplazadas que convirtieron sus bodegas y estación en refugio, hasta que un voraz incendio consumió las instalaciones. A partir de allí, el abandono hizo lo propio con sus ruinas. Se convirtió en un lugar para el expendio de drogas y el delito. Al ser un Bien de Interés Cultural Nacional, BICN, para propiciar su rescate, el Ministerio de Cultura formuló el Plan Especial de Manejo de Patrimonio, PEMP, y financió la consultoría para los diseños de la restauración del bien. Con base en lo anterior, la administración municipal, en el marco del Plan de Desarrollo 2016 – 2019, destinó los recursos para restaurar efectivamente la Estación y convertirla en un espacio dedicado a la educación y la cultural.

Hoy esta joya arquitectónica, después de una inversión de \$1.862 millones, sirve de escenario para el desarrollo del arte y la creatividad de los niños y jóvenes de las comunas del norte de la ciudad. Allí operan una sede de la Escuela Municipal de Artes, que beneficiará a los estudiantes de los Colegios Públicos de esta zona de la ciudad y una ludoteca a cargo de la Secretaría de Educación Municipal.

La restauración de la antigua Estación del Ferrocarril en el Café Madrid se adelantó en cumplimiento de un proyecto estratégico del Plan Integral Zonal del Norte Ciudad Norte Ciudad Jardín y de los programas “INTERVENCIÓN SOCIAL DEL ESPACIO PÚBLICO” Y “UNA CIUDAD QUE HACE Y EJECUTA PLANES”, y las siguientes metas del Plan de Desarrollo Municipal:

Meta	Cumplimiento
Recuperar la estación Café Madrid.	100%
Estructurar 1 Plan Integral Zonal del Norte - PIZ	100%
Ejecutar 1 Plan Integral Zonal	33%

1.3.6.Casa Bolívar y Patio de los Edecanes: en honor a la historia

En 2016, al iniciar esta administración, la Casa de Bolívar estaba en cuidados intensivos, su cubierta estaba cayéndose, el museo ameritaba una reorganización y curaduría y el patio exterior occidental, denominado Patio de los Edecanes, de propiedad del municipio, estaba abandonado. En una acción conjunta entre la Gobernación de Santander, el Municipio de Bucaramanga y el Instituto Municipal de Cultural, se puso en marcha la restauración de los techos, el rescate del museo y la reconstrucción del Patio.

La recuperación de la cubierta de la Casa fue adelantada con recursos de la Gobernación de Santander y el Instituto, con el acompañamiento del Ministerio de Cultura, lo que permitió:

- Fortalecer las competencias de oferta del Museo Casa de Bolívar, lugar de especial relevancia patrimonial y cultural.
- Preservar la memoria ancestral del territorio.
- Implementar estrategias de gestación o fortalecimiento de circuitos de consumo cultural en la ciudad.
- Establecer un registro adecuado del patrimonio alojado en el museo, que permita impulsar investigaciones que resulten en manifestaciones creativas, académicas y científicas.

Por su parte, el Patio de los Edecanes fue diseñado por el Municipio de Bucaramanga y fue merecedor del premio ‘La ciudad para las personas’, otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y la Alcaldía de Buenos Aires, en Argentina. La ejecución del proyecto implicó una inversión de \$1.435 millones y consta de espacios para cafetería y librería, en armonía con un paisajismo que reivindica los espacios coloniales del centro de la ciudad, donde se ubican los bustos de los edecanes, que siempre acompañaban al libertador Simón Bolívar, como Andrés Ibarra, Belford Hinton Wilson, Daniel Florency, Guillermo Ferguson, Carlos Soublotte y Luis Perú de la Croix, tallados finamente por el maestro santandereano Edgar Román Prada Rueda. Todo un homenaje a la arquitectura colonial colombiana que invita a promover el centro de la ciudad como un espacio para la cultura y el reencuentro con el camino andado. El escenario será administrado por la Academia de Historia de Santander.

Las inversiones en la Casa de Bolívar y el Patio de los Edecanes se realizaron en cumplimiento del programa “INTERVENCIÓN SOCIAL DEL ESPACIO PÚBLICO” y las siguientes metas del Plan de Desarrollo Municipal:

Meta	Cumplimiento
Realizar 50 intervenciones en espacios públicos “La piel de la democracia”.	80%

1.3.7. Estímulos y concertación: transparencia e inclusión

La cultura de la transparencia impuesta en esta administración y en este caso específico del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, deja claro que los recursos públicos son sagrados. Las coimas y los procesos amañados son historias del pasado. Las convocatorias públicas han sido el instrumento a través del cual todos los ciudadanos, en igualdad de condiciones, han podido participar democráticamente de las múltiples ofertas del Instituto.

Para un ejercicio claro, es fundamental dividir las diferentes modalidades de convocatoria pública. Por un lado, las licitaciones, selección abreviada, concurso de méritos, subastas y mínimas cuantías. En otro escenario se ubican las convocatorias de estímulos a la creación y la circulación artística, las convocatorias para formación, tanto de la EMA como las de oficios. Otra modalidad ha sido aquellas publicadas para puestos de trabajo especializado, tanto para docentes EMA, como bibliotecarios o concursos de literatura.

En 2016 la Dirección del Instituto se reunió con la Directora Regional de Fomento y con las directoras de Fomento y Estímulos del Ministerio de Cultura, con el propósito de coordinar la política de concertación y estímulos del ministerio y de qué forma éstas podían implementarse en la ciudad de Bucaramanga, dado que no se había realizado ninguna convocatoria pública de concertación y estímulos en el municipio desde el 2012.

Guiados por los principios de la transparencia y de acuerdo con el Plan de Desarrollo, se ejecutaron los recursos de concertación, en concordancia con la convocatoria hecha por el Ministerio de Cultura. Inicialmente se definió que todos los seleccionados recibirán de parte del Instituto un monto adicional al otorgado por el Ministerio, equivalente al 70% de los recursos otorgados por el Gobierno Nacional. Esto para todos los proyectos cuya procedencia e impacto fueran la ciudad de Bucaramanga. Así se mantuvo durante 2017 y 2018. Derivado de las obligaciones financieras para recuperar la Biblioteca Pública, este monto se bajó al 50% en 2019, no obstante, todos los concertados tenían reglas de juego claras, que les permitieron participar en franca lid y sabedores de que los recursos públicos se ganan, no se mendigan o negocian. En total \$2.296 millones se invirtieron en esta línea.

En el caso de las convocatorias de estímulos, se creó el programa BUCARAMANGA CREE EN TU TALENTO, con \$1.160 millones que permitió la participación de las diferentes disciplinas artísticas y creativas, desde 2017 hasta 2019, siguiendo los parámetros establecidos por el Ministerio. Adicionalmente, se realizaron convocatorias públicas para la mayoría de actividades artísticas y culturales como Cultura a la Calle y la Feria de Bucaramanga, todas ellas con la curaduría de evaluadores expertos nacionales y locales por cada categoría.

Las convocatorias son el mecanismo por excelencia para permitir de forma democrática y transparente el acceso a los recursos públicos y promueven los procesos de formación, creación, circulación e itinerancia tan esenciales para el fortalecimiento de las artes.

Las inversiones en los programas de concertación y estímulos se realizaron en cumplimiento de los programas “FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA” y de las siguientes metas del Plan de Desarrollo Municipal:

Meta	Cumplimiento
Mantener el programa institucional de concertación de proyectos artísticos y culturales.	100%
Realizar 4 convocatorias de estímulos a la creación artística y cultural.	100%
Realizar 4 convocatorias de estímulos a la creación artística y cultural para primera infancia, infancia y adolescencia.	75%
Implementar y mantener 1 sistema municipal de información cultural.	100%
Mantener el programa institucional de concertación de proyectos artísticos y culturales.	100%
Concertar, realizar y apoyar 1 programa de sala.	100%
Crear 1 fondo de circulación e itinerancia para los artistas locales.	100%
Mantener el fortalecimiento de 1 escenarios dedicados al fomento de las manifestaciones culturales.	75%

1.3.8.Feria Bonita: Fiesta de la Cultura

Con miras a consolidar un evento cultural incluyente para la familia, el Gobierno Municipal dentro de la implementación del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 cambió el enfoque de la Feria Bonita. Bajo el rotulo de ‘Fiesta de la Cultura’, se priorizó la inversión de recursos públicos hacía eventos que cultivaran el talento local y la integración comunitaria de todo tipo de público, evitando el gasto excesivo en conciertos con artistas nacionales e internacionales, que solían consumir la mayor parte del presupuesto en certámenes anteriores y ahora se apalancan en recursos privados, y manteniendo la exclusión en la agenda de eventos como la cabalgata que solían generar dinámicas hostiles en la ciudad.

De igual forma, se tomaron decisiones para mejorar la operación de eventos tradicionales como Sabores de Bucaramanga, antiguo Puro Sabor Social, que se reubicó en la terraza de eventos del Estadio Alfonso López; el Festival de las Colonias, que se trasladó a los alrededores del Centro Institucional y el Parque García Rovira; y se adecuó el Carnaval del Oriente a un Desfile Cultural, protagonizado por obras de artesanos locales entrenados en la técnica fallera y por delegaciones artísticas.

La inversión en la Feria Bonita en el marco del Plan de Desarrollo Municipal se ejecutó en cumplimiento del programa “OBSERVAR Y SER OBSERVADO: FOMENTO AL TURISMO”, “LA CULTURA A LA CALLE” Y “PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LOS OFICIOS” y las siguientes metas del Plan de Desarrollo:

Meta	Cumplimiento
Celebrar 4 ferias.	100%
Realizar 48 intervenciones en los espacios de encuentro.	100%
Implementar y mantener 1 Programa de soporte y apoyo al fortalecimiento de los procesos existentes en oficios.	100%

1.3.9.Emisora Cultural: reconstruyendo su rol

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 “Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos”, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga planteó y comenzó la ejecución del proyecto de Fortalecimiento y Promoción de la Emisora Luis

Carlos Galán Sarmiento, como una línea de trabajo priorizada para el mejoramiento del sistema de información cultural del municipio.

Bajo estos preceptos, se desarrollaron varias estrategias cuyo objetivo general fue el de hacer que la Emisora lograra aumentar sus audiencias, hacerse competitiva y entretenida, manteniendo siempre los objetivos de la radio pública y sobre todo su misión de promoción y difusión de la cultura, el arte y el turismo de la ciudad.

En enero de 2018 se inició el proyecto de renovación y modernización de la Emisora, comenzando por el reforzamiento de los equipos de trabajo, la reestructuración de la parrilla de programación y el mejoramiento de los contenidos al aire.

Teniendo siempre como premisa que la Emisora Luis Carlos Galán Sarmiento es un patrimonio cultural y radial de los bumanguenses, se implementaron cambios en la programación y dinámicas de trabajo para acercarla mucho más a sus oyentes como una radio formadora de ciudadanía, un punto de encuentro democrático y el principal medio difusor de las expresiones culturales de la ciudad.

Con el fin de reforzar las características de radio pública, participativa e incluyente, desde febrero de 2018 se pusieron al aire nuevos programas y franjas con formatos de contenido informativo, que brindarían a los oyentes la posibilidad de enterarse de la actualidad local y a su vez expresarse en espacios de debate y opinión sobre diversos temas.

Se crearon programas como Opina Santander, magazín de carácter informativo, que aborda la realidad de la ciudad desde diferentes puntos de vista y permite la interacción con los oyentes. Un espacio de análisis con equilibrio y sano debate.

La implementación de este espacio radial, emitido en la franja de las mañanas en la Emisora Cultural (5:00 a.m. a 11:00 a.m., de lunes a viernes), ha permitido la participación de un amplio número de grupos sociales, personalidades y ciudadanos, invitados a las diferentes emisiones, dependiendo del tema a tratar, que han tenido la posibilidad de expresar sus opiniones y conceptos. Esta dinámica ha sido elemento fundamental para que la Emisora Cultural vuelva a estar en la agenda ciudadana, social, cultural, artística, política, deportiva, entre otras áreas.

Adicionalmente, se consolidó una parrilla en la que predominan los programas musicales de contenido especializado y diversos géneros entrelazados con los nuevos espacios. Se modificó la parrilla general de programación para reforzar franjas que aumentarían la sintonía y proporcionalmente el impacto para el cumplimiento de los objetivos.

Se reforzó el equipo de trabajo y se mejoraron los contenidos de uno de los programas insignes de la Emisora, que se ha consolidado como el principal espacio de promoción de la cultura, el arte y el entretenimiento de Bucaramanga.

Se modificó el horario de Luces de la Ciudad, un programa emblemático, para darle mayor protagonismo en las tardes (de 4:00 p.m. a 7:00 p.m.) y se amplió el espectro de participación ciudadana con una estrategia de realización de emisiones remotas que fortalecieron el reconocimiento público de la estación y el acercamiento con la ciudadanía.

La nueva parrilla de programación de la Emisora Cultural 100.7 FM tiene enfoque de franjas que buscan generar costumbre en los oyentes y fidelizar audiencias en horarios específicos.

PROGRAMAS AL AIRE		
Opina Santander	El Tren de la Fantasía	Mestizajes
Música de Los Países	Ruta Escolar	La Minga
Álbum Musical de Colombia	Escenario	Somos Música de Aquí
Concierto Clásico	Aires Vallenatos	El tango canta
Tributo Afrocaribe	Resonancia	Tusitala
Luces de la Ciudad	Acetato	Banda Sonora
Tiempo de Boleros	Club del Vino	Ruta 66
Veredas en Concierto	Gheto Blue	Hip Hop por Naturaleza
La Razón del Derecho	Parranda Colombiana	Pasaporte Rock y Pop

Durante el primer año de implementación del proyecto de Fortalecimiento y Promoción de la Emisora Luis Carlos Galán Sarmiento, se logró un aumento en el número de oyentes, lo que repercute directamente en una mayor difusión de las actividades culturales y turísticas de la ciudad.

Según el Estudio Continuo de Radio (ECAR), realizado por el Centro Nacional de Consultoría, considerada la medición más ponderada de la sintonía de radio local y nacional, la Emisora Luis Carlos Galán Sarmiento logró en 2018 un aumento de más de 3 mil oyentes diarios.

Oyentes Emisora Cultural 2018 (promedio al día)	
Enero 2018 – 1.000 oyentes	Noviembre 2018 – 4.000 oyentes

Como parte de la estrategia comunicativa para fortalecer la marca y posicionamiento de la Emisora Luis Carlos Galán Sarmiento en Bucaramanga, se desarrollaron durante 2018 una serie de actividades que hicieron referencia al cumpleaños número 25, “Bodas de Plata”, de la estación radial.

- Noche de Gala y reconocimientos La Cultural 25 Años
- Maratón 25 Horas de transmisión en vivo
- Concierto 25 Años La Cultural
- Gira la Cultural 25 Años por 25 sitios de la ciudad

El desarrollo del proyecto de Fortalecimiento y Promoción de la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento permitió además que cada uno de los programas misionales del Instituto Municipal de Cultura y Turismo reforzara su estrategia de comunicación, teniendo en cuenta que se abrieron espacios de divulgación más efectiva de cada una de las actividades y logros de estrategias institucionales como el programa LEO (Lectura, escritura y Oralidad), Cultura a La Calle, Escuela Municipal de Artes y Oficios, Subdirección de Turismo, Feria Bonita y la Biblioteca Pública Gabriel Turbay, entre otros.

También, como parte de la estrategia de acercamiento a la comunidad y la creación de nuevas audiencias, el equipo de trabajo de la Emisora Luis Carlos Galán lideró la realización de un semillero de radio con el que se impactaron grupos de niños de una decena de comunas de Bucaramanga.

A través de talleres y actividades de tipo pedagógico se puso en desarrollo esta estrategia que busca motivar en las audiencias infantiles la curiosidad por la radiodifusión cultural y el servicio comunitario.

En el mismo sentido del fortalecimiento, y como el principal medio de difusión de la cultura y el arte de Bucaramanga y la región, la Emisora Luis Carlos Galán Sarmiento reforzó durante los años 2018 y 2019 su compromiso de apoyo a los grupos musicales locales. Para cumplir este objetivo se puso en marcha una estrategia de promoción de grupos musicales y cantantes de la región a través de conciertos acústicos, realizados cada mes en el auditorio Pedro Gómez Valderrama, con entrada gratuita, en los que los artistas emergentes pudieran mostrar su talento y construir sus audiencias.

De igual forma, teniendo en cuenta la masificación y la alta demanda en medios de comunicación de contenidos digitales, durante el desarrollo del proyecto de fortalecimiento de la Emisora se aumentó la producción de los mismos y la interacción de algunos de los espacios radiales con sus oyentes 'nicho', se implementó la transmisión de algunos programas a través de la plataforma Facebook Live y se activaron cuentas de Twitter y Facebook de algunos espacios.

Finalmente, se realizó una revisión detallada de la actual infraestructura de la estación radial y la proyección para el proceso de renovación tecnológica, tanto de los estudios de emisión y grabación, como de los equipos de transmisión y antena.

Con base en este diagnóstico, en 2019 se adelantó el proceso de adquisición de equipos de radiodifusión para modernizar la emisora, que tendrá como nueva sede la renovada Biblioteca Gabriel Turbay.

La inversión en la Emisora Cultural se ejecutó en cumplimiento del programa "CIUDADANÍA EMPODERADA Y DEBATE PÚBLICO" y la siguiente meta del Plan de Desarrollo Municipal:

Meta	Cumplimiento
Implementar y mantener 1 estrategia de comunicaciones para difundir las acciones de la administración municipal y promover el debate público sobre temas de gobierno y de ciudad en la emisora cultural.	100%

1.3.10. Recomendaciones estratégicas

- Garantizar los recursos para la operación del Teatro Santander y el Teatro Escuela y la implementación de agenda cultural incluyente y accesible, con artistas locales, nacionales e internacionales.
- Continuar la estrategia de expansión y fortalecimiento de la Escuela Municipal de Artes y Oficios, EMA, haciendo pleno uso del Centro Cultural del Oriente, la antigua Estación del Ferrocarril Café Madrid y el Teatro Escuela, e involucrando activamente en el proceso de formación a docentes, padres de familia, alumnos y comunidad, para cultivar el sentido de apropiación comunitaria.
- Garantizar los recursos para que el Centro Cultural del Oriente pueda mantener su vocación pública, social, educativa y cultural y no deba recurrir al alquiler de espacios para eventos privados en detrimento de su esencia.

- Aunar esfuerzos con la Academia de Historia y la Secretaría de Educación para el aprovechamiento social y educativo de la Casa del Libertador y Patio de los Edecanes contiguo.
- Mantener y fortalecer la Biblioteca Pública Gabriel Turbay y la red de bibliotecas, después de su proceso de modernización y crecimiento, construyendo sobre lo construido en el Gobierno saliente, como el escenario clave para la consolidación de una sociedad lectora, crítica, analítica y propositiva.
- Mantener y fortalecer las convocatorias públicas de estímulos y concertación, como el mecanismo más democrático, amplio y participativo para acceder a los recursos públicos de cultura.
- Continuar con el proceso de construcción del Plan Decenal de Cultura 2020-2030, como la carta de navegación y la plataforma que debe estructurar las líneas estratégicas y definir las prioridades de inversión, que garanticen el financiamiento de los escenarios, su programación, la consolidación de procesos de formación, emprendimientos, circulación artística e itinerancia, necesarios para posicionar a Bucaramanga como una ciudad culta.
- Continuar con la destinación de recursos a la restauración de bienes de interés cultural y patrimonial para que, a la reconstrucción reciente del Teatro Santander, la antigua Estación del Ferrocarril del Café Madrid y el Patio de los Edecanes, se sumen otras edificaciones como la antigua Plaza de Mercado San Mateo, el Teatro Peralta, la Casa Natal de Luis Carlos Galán y la Casa Natal de Custodio García Rovira.



DEPORTE

AGENDA SOCIAL



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga



EMPALME
2019-2020

1.4 DEPORTE: AGENDA SOCIAL

Como otro elemento esencial de la formación integral del ser humano, el deporte surgió como un sector prioritario de la inversión social en el Gobierno Municipal en el cuatrienio 2016 – 2019. De manera determinada, la administración dedicó significativos recursos a la atención priorizada y focalizada de grupos de población vulnerable, grupos poblacionales por ciclos de vida enfatizando en los jóvenes, en los componentes de Actividad física, Educación física, Recreación y Deporte y en mejorar y modernizar los escenarios públicos dedicados al deporte en la ciudad.

Así mismo, con absoluto compromiso por fomentar las actividades deportivas en Bucaramanga, desde el Instituto para la Juventud, el Deporte y la Recreación, INDERBU, se impulsaron 10 programas sociales emblemáticos con arraigo comunitario, como las Recreovías, las Escuelas de Iniciación y nuevas iniciativas como los Centros de Educación Física. Estas gestiones se describen en detalle a continuación.

1.4.1 Club de Tenis: raquetazo al abandono

El emblemático Club de Tenis del Parque de los Niños se estaba cayendo a pedazos por la ausencia de mantenimiento y de inversiones de renovación que requería desde hace varios periodos de gobierno. Para reconstruir su dignidad y recuperar su atractivo como escenario deportivo en uno de los parques más importantes de Bucaramanga y su área metropolitana, entre 2018 y 2019 el Gobierno Municipal invirtió \$2.730 millones en su modernización.

De esta manera se consolidó un escenario totalmente incluyente para personas en condición de discapacidad, dos canchas de alta calidad para la práctica y la competencia en el tenis, dos muros de entrenamiento, unas áreas comunes y complementarias generosas y amables con el visitante y una fachada estética que embelleció su entorno.

La inversión en el Club de Tenis se ejecutó en cumplimiento del programa “INTERVENCIÓN SOCIAL DEL ESPACIO PÚBLICO” y la siguiente meta del Plan de Desarrollo Municipal:

Meta	Cumplimiento
Intervenir y/o construir 100 equipamientos comunitarios (sociales, deportivos y culturales: canchas sintéticas, multicentros deportivos, salones comunales, entre otros).	100%

1.4.2 Estadio de Atletismo: listo para competir

Después de varios años de lucha social y legal de los deportistas y usuarios del Estadio de Atletismo Luis Enrique Figueroa Rey, el Gobierno Municipal en 2019 invirtió \$7.328 millones en el mejoramiento de este importante escenario deportivo para Bucaramanga y para todo el oriente colombiano.

Entre las actividades financiadas por el Municipio se destaca la sustitución total de la pista de atletismo, cubículo de gimnasio, baños totalmente nuevos, iluminación arquitectónica y el tratamiento de drenaje del 100% del escenario deportivo. De esta manera, desde comienzos de 2020, el deporte colombiano y los deportistas locales contarán nuevamente

con Estadio de alta calidad para celebrar competencias regionales, nacionales e incluso internacionales y preparar en la capital santandereana a futuros campeones.

La inversión en el Estadio de Atletismo fue apalancada por el Fondo de Contingencias del Municipio.

1.4.3 Coliseo Bicentenario: mundialista

Con el fin de cumplir el compromiso internacional con la FIFA de celebrar el Mundial Futsal en Bucaramanga en el año 2016, la administración municipal licenció, financió y ejecutó en el primer año de gobierno la remodelación del Coliseo Bicentenario e invirtió en dicha obra \$7.530 millones.

La inversión abarcó la ampliación del escenario de deportivo, iluminación conformada por 200 lámparas LED, hardware y software para el sonido del escenario compuesto por un panel de control de 16 monitores, sala de prensa, zona de calentamiento, 3 módulos VIP, enfermería, 4 camerinos con baño, zona antidopaje y camerino para los jueces.

1.4.4 Canchas de calidad

Con la firme convicción de que la cancha es un epicentro del desarrollo social y cultural de las comunidades de la ciudad, herramienta esencial para el sano esparcimiento, la debida convivencia y la promoción de hábitos de vida saludables, el Gobierno Municipal adelantó entre 2016 y 2019 un ambicioso plan de inversión de canchas públicas, de diferente tipo, en parques y otros espacios o escenarios públicos.

En total se beneficiaron más de 90 canchas a través de proyectos en los que invirtieron recursos por más de \$30.780 millones, incluyendo en esta cifra, por supuesto, las inversiones hechas en espacios públicos y equipamientos complementarios o aledaños al escenario deportivo cuando el diseño así lo contemplaba.

1.4.5 Recreovías: ¡creciendo!

Las Recreovías son actividades de esparcimiento, entretenimiento y prevención en el mantenimiento de la salud física y mental. En este programa se incluyen los cierres viales dominicales, los ciclo-paseos nocturnos, las caminatas ecológicas y urbanas, promedio anual 70 eventos, superando casi al doble la meta establecida en el Plan de Desarrollo que junto al programa Hábitos y Estilos de Vida Saludables, HEVS, llevó oportunidades de práctica física libre y transformación de dinámicas de vida.

Los logros están establecidos en la continuidad de Recreovías en la carrera 27, y en la implementación de Recreovías rotativas que impactaron en sectores como el Café Madrid, Villa Rosa y el Parque Lineal del Río de Oro en Bavaria II, dando así cobertura al centro y al norte de la ciudad, esto último en el marco del Plan Integral Zonal Ciudad Norte Ciudad Jardín.

La magnitud de participantes se estima en 260.000 usuarios anuales entre los beneficiarios de los domingos y días especiales, más los participantes de los grupos de HEVS en espacios públicos y escenarios deportivos.

Estas actividades se ejecutaron en cumplimiento del programa “ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD “BUCARAMANGA ACTIVA Y SALUDABLE”” y las siguientes metas del Plan de Desarrollo Municipal:

Meta	Cumplimiento
Realizar 170 eventos de hábitos de vida saludable (recreovías, ciclovías y ciclopaseos).	100%
Crear 90 grupos comunitarios para la práctica de la actividad física regular.	100%

1.4.6 Escuelas Deportivas: cada vez más

Las Escuelas Deportivas son un programa educativo de carácter extra curricular, a cargo del Instituto para la Juventud, el Deporte y la Recreación, INDERBU, para niños y jóvenes entre los 7 y 14 años del Municipio de Bucaramanga. Están orientadas en procesos pedagógicos acordes a la edad y a las etapas de formación deportiva; estructurando la base de sustentación para la proyección de la práctica deportiva competitiva y de altos logros, así como el fortalecimiento de valores para la consolidación de proyectos de vida. Su objetivo primordial es promover la formación integral a través del aprendizaje y la disciplina de la práctica deportiva.

Durante la saliente administración, se reforzaron los grupos de formación e iniciación deportiva ampliando el número de disciplinas implementadas a través de escuelas. La administración cierra su programa con una amplia cobertura: 22 disciplinas; una escuela especial para niños con condición de discapacidad que atiende las cuatro discapacidades: visual, auditiva, física y cognitiva; con algunas de las modalidades deportivas convencionales del sector: 187 grupos, atendidos por 37 entrenadores y un grupo de apoyo interdisciplinario de 8 profesionales; y un número de beneficiarios de 8.322 niños y niñas en 2019, superando en más de un 80% la meta establecida para el cuatrienio.

Así mismo, como complemento a la labor del INDERBU, la Secretaría de Desarrollo Social implementó las Escuelas Socio-deportivas con seis socios estratégicos, mediante una propuesta integral que permiten construir tejido social a través del deporte como herramienta formativa, que desde su estructura combina los entrenamientos deportivos, dentro de un marco de acompañamiento psicosocial y fortalecimiento familiar, convivencia ciudadanía y la sana inversión del tiempo libre en niños, niñas y adolescentes del Municipio.

Sólo en lo corrido de la vigencia 2019 se beneficiaron 4.199 niños, niñas y adolescentes bajo este programa, en actividades lúdicas y deportivas para la formación en valores y principios como la disciplina, jornadas de derechos, erradicación del trabajo infantil, trabajo en equipo, tolerancia, comunicación y respeto, motivación a la escolarización del 100% de los participantes, seguimiento y refuerzo escolar y mejorar la calidad de la educación.

Además, se realizaron talleres de crecimiento personal en valores y principios, educación sexual, prevención de embarazos prematuros, consumo de sustancias psicoactivas y enfermedades de transmisión sexual, intervención psicológica y social para casos que necesitan atención personalizada y sus familias, formación para adolescentes en creación de proyectos de vida laboral y emprendimiento, así como el fortalecimiento de capacidades para la crianza con 1.266 padres de familia, la construcción de vínculos afectivos y la prevención de violencia intrafamiliar.

Estas actividades se desarrollaron en cumplimiento del Programa “DEPORTE FORMATIVO” y la siguiente meta del Plan de Desarrollo Municipal:

Meta	Cumplimiento
Vincular 30.300 estudiantes en competencias y festivales deportivos en los juegos estudiantiles.	100%

1.4.7 Centros de Educación Física: ¡deporte para todos!

Este proyecto inició en el año 2017 y reposicionó la Educación Física en la básica primaria, ofreciéndole al estudiante una educación más amplia y productiva, posibilitando nuevas oportunidades de aprendizaje relacionadas con el desarrollo del cuerpo. Así mismo, se propició la reflexión en los niños y jóvenes desde sus inicios escolares sobre la importancia de tener una salud óptima y estilos de vida saludables.

En total, en los Colegios Públicos se implementaron 15 Centros de Educación Física del INDERBU, como proyectos pedagógicos de apoyo y fortalecimiento del desarrollo físico en la infancia y primera infancia.

Teniendo como espacio de acción el patio de recreo o cancha deportiva de las instituciones educativas y utilizando elementos deportivos como aros, sogas, balones, pelotas recreativas, conos, bastones, escaleras de coordinación y entrenamiento, y bajo una intensa dedicación con creatividad y carisma para con los niños, se desarrolló un plan curricular durante las clases de deportes en las jornadas académicas.

El plan curricular diseñado en el INDERBU para atender población infantil entre los 4 y 10 años de edad, incluye, de acuerdo a los grados escolares, aspectos como el esquema corporal, es decir, lateralidad y control postural; conductas motrices básicas como salto, giros, equilibrio, lanzamientos, capacidad de escalar y reptar, entre otras; conductas perceptivo motoras o temporo-espaciales, como coordinación, ritmo y secuencias y aspectos de formación social como trabajo en equipo.

En temporada vacacional, los licenciados responsables de cada Centro brindaron capacitación teórica y práctica a los profesores y responsables de la educación física en colegios, brindando herramientas para mejorar esta formación en las etapas de la infancia y primera infancia, dando prioridad al desarrollo psicomotor, desarrollo de habilidades y capacidades motrices, rescatando el juego como elemento pedagógico.

Se desarrollaron estas actividades en cumplimiento del Programa “DEPORTE FORMATIVO” y la siguiente meta del Plan de Desarrollo Municipal:

Meta	Cumplimiento
Vincular 3.000 estudiantes en edad pre-escolar y escolar a los procesos de educación física.	100%

1.4.8 Escenarios deportivos dignos

Además de la inversión y transformación total ya descrita en escenarios emblemáticos del Municipio como el Club de Tenis, el Estadio de Atletismo y el Coliseo Bicentenario, en el marco del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 la administración municipal también adelantó

labores de mantenimientos y embellecimiento en escenarios a cargo del INDERBU que presentaban un avanzado estado de deterioro.

Durante el gobierno, se intervinieron significativamente el Estadio de Sóftbol y el Polideportivo Ciudad Bolívar y se realizaron adecuaciones eléctricas, de mobiliario y/o de zonas verdes en otros como el Patinódromo, el Velódromo y el Coliseo Edmundo Luna. En todo caso, hacia delante será necesario priorizar estos escenarios en procesos de inversión que permitan su repotenciación y modernización integral.

Los escenarios deportivos municipales son utilizados por decenas de miles de bumanguenses cada año, son equipamientos fundamentales para la formación deportiva y en general para el desarrollo integral de los ciudadanos de todas las edades y todos los sectores sociales. Por ello, debe mantenerse el esfuerzo del Gobierno saliente en materia de mantenimiento y cuidado, propendiendo porque resulten atractivos, agradables y dignos para sus usuarios.

Estas intervenciones se llevaron a cabo cumplimiento del Programa “AMBIENTES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS” y la siguiente meta del Plan de Desarrollo Municipal:

Meta	Cumplimiento
Realizar mantenimiento a 120 escenarios y/o campos deportivos.	100%

1.4.9 Recomendaciones estratégicas

- Continuar la inversión en la modernización integral de los escenarios deportivos especializados a cargo del Municipio, para que espacios como el Velódromo Alfonso Flórez o el Coliseo Edmundo Luna se actualicen y beneficien de intervenciones transformadoras similares a la gestión realizada con el Club de Tenis y en el Estadio de Atletismo.
- Garantizar el mantenimiento de las canchas reconstruidas o construidas durante el último cuatrienio, incluyendo aquellas que requieren adecuaciones rutinarias como las de grama sintética, habilitadas en múltiples barrios de la ciudad en diferentes formatos.
- Mantener la senda de crecimiento de las Recreovías, beneficiando a nuevos barrios de la ciudad, en especial aquellos ubicados en sectores vulnerables, tal como se ha realizado en el norte de Bucaramanga.
- Dar continuidad a los procesos pedagógicos en las Escuelas Deportivas, las Escuelas Socio-Deportivas y los Centros de Educación Física para no cortar procesos públicos de desarrollo y formación integral de niños y jóvenes.
- Persistir en la aplicación de programas multidisciplinarios financiados por otras dependencias municipales, tales como la Secretaría de Salud (Programa Parques Saludables) y la Secretaría del Interior (Programa Balones con Valores), para las cuales el deporte es un aliado en el cumplimiento de objetivos institucionales y sociales.

edat

INFORMADOR TURÍSTICO

AGUANTE
LA BARRA

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

PRIMERO PREVENIR

1.5 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA: PRIMERO PREVENIR

1.5.1 Cultivando la transformación: Nuevos Liderazgos

Nuevos liderazgos es una estrategia orientada a identificar, cultivar y acompañar los/las ciudadanos(as) de las comunas 1 y 2, en las que se percibe claramente una “vocación” de liderazgo comunitario, que busca transformar las culturas imperantes por una nueva concepción de la convivencia familiar, barrial y comunitaria. En ese orden de ideas, se dio inicio al proyecto en cinco casas ubicadas en los barrios: Los Colorados, El Pablón, Café Madrid, La Juventud y Bavaria II.

La herramienta utilizada para identificar y cultivar los liderazgos se fundó en el aprendizaje musical, producción de artes audiovisuales, desarrollo de competencias en lenguas extranjeras y en el protagonismo de la mujer en la convivencia diaria, familiar, barrial y comunitaria, que se vieron reflejadas en actividades como: Capacitación en comunicaciones y artes audiovisuales con docentes de la UNAB, que dieron como resultado la elaboración de los cortometrajes “Acrópolis”, “Amor” y “Amigos”. Estos procesos contaron con el acompañamiento del taller “El color del cine”, que incluyó el manejo de cámaras, sonido, producción y estructura de guion para la realización de cortometrajes.

Así mismo, mediante el programa Nuevos liderazgos se realizaron programas de formación musical, plan lector, formación para las Prueba Saber 11^o, plan intensivo de Idiomas con jóvenes líderes en inglés, portugués y francés en nivel básico. Igualmente se desarrollan actividades enmarcadas en la resolución de conflictos y Plan Integral de Mecanismos de Participación a través de la Estrategia Organizando. Se desarrolló además la iniciativa GEN-TE (Archivo, Memoria y Territorio), para la cual se dispuso de una casa-museo con el fin de exponer muestras fotográficas sobre la transformación del Programa en el norte de Bucaramanga, como parte de las actividades en el marco de la estrategia.

La existencia de estas casas, operadas por los líderes de los barrios mencionados, permitió a la Alcaldía una cercanía y permanencia para coordinar el trabajo de manera transversal con otras instituciones y proyectos como ‘Pintaramanga’, desarrollado por el Instituto de Vivienda y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga, INVISBU; el programa de becas para la educación superior liderados por la Secretaría de Educación; y los programas de Lectura, Escritura y Oralidad, LEO, y la Escuela Municipal de Artes, EMA, impulsados por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo, IMCT.

Particular mención debe hacerse sobre la presente estrategia en la organización de la comunidad para la participación ciudadana en la formulación del Plan Integral Zonal, PIZ, Ciudad Norte – Ciudad Jardín, que permitió a la comunidad percibir un genuino interés del Gobierno Municipal en sus vidas cotidianas y sus necesidades.

Así mismo, resulta crucial mencionar la función que ha cumplido la estrategia en el sentido de acercar a comunidades vulnerables a la oferta cultural de la ciudad y de reconocidas instituciones públicas y privadas como la Universidad Industrial de Santander, el Teatro Santander, la Alianza Francesa y el Centro Colombo Americano.

El grado de apropiación que las comunidades han tenido hacia la estrategia se materializa en el importante uso que se dio a las Casas, en las que se desarrollaron actividades

familiares, proyectos pedagógicos, exposiciones, talleres vocacionales y en general actividades recreativas.

El fortalecimiento de los liderazgos, el grado de apropiación de las comunidades y la cercanía del Gobierno Municipal en los barrios, permitió integrar esfuerzos con instituciones privadas, universidades, ONG culturales y con Naciones Unidas, a través de la implementación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD.

Esta última entidad vio en el liderazgo de los jóvenes una herramienta eficaz para la convivencia y la seguridad ciudadana, conforme lo destacó al mostrar como piloto para Colombia la estrategia de Casas para los Nuevos Liderazgos implementada en Bucaramanga.

La inversión para el desarrollo de esta estrategia se ejecutó en cumplimiento del programa “NUEVOS LIDERAZGOS” y la siguiente meta del Plan de Desarrollo Municipal:

Meta	Cumplimiento
Implementar y mantener la estrategia de casas para nuevos liderazgos.	100%

1.5.2 Derrumbando prejuicios: ¡Aguante la Barra!

La estrategia “Barrismo Tolerante – Aguante la barra” hace parte de un convenio suscrito entre la Secretaría del Interior de Bucaramanga y el Instituto Municipal de Cultura y Turismo, para incluir socialmente a más de 1.000 miembros que conforman 5 barras de fútbol de la ciudad: la Fortaleza Leoparda Sur, La Gran Familia, Disturbio Rojo, Barón Rojo y Los del Sur, y sus familias, mediante la formación en artes y oficios.

Con una inversión de \$1.500 millones a través del Fondo de Seguridad de 2019, se puso en marcha el cronograma de actividades de este proyecto entre las cuales se destacan las descritas a continuación.

La compra de instrumentos necesarios para el fomento de la música como espacio de resolución de conflictos y generación pacífica de procesos de arte, siendo éstos aspectos fundamentales en la vida de los ciudadanos de Bucaramanga.

Una gira departamental con La Murga, que es la agrupación musical creada para alentar a los equipos. En cada partido los barristas que la conforman interpretan sus cantos con trompetas, redoblantes, bombos y tamboras, toda una fiesta entorno a la pasión del fútbol. La Murga ha salido del estadio para recorrer festividades importantes de municipios y pueblos de Santander, dando a conocer su arte, y ha contado con la participación de más de 500 personas a través de 240 presentaciones.

Este proyecto ha permitido capacitar a los jóvenes en aerografía a gran formato para la fabricación de “los trapos”, que son las banderas que representan a cada sector, un elemento primordial para la barra. A su vez, en convenio con el SENA se ha brindado formación a los barristas como “gestores para la convivencia y la cultura deportiva sana y en paz”.

Actualmente se cuenta con jóvenes barristas formados como informadores turísticos de diferentes salas de exposición y escenarios culturales de la ciudad.

La inversión para el desarrollo de este proyecto se ejecutó en cumplimiento del programa “CONVIVENCIA” del Plan de Desarrollo Municipal y de las estrategias contenidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, de acuerdo a la siguiente meta:

Meta	Cumplimiento
Mantener la implementación del programa de Tolerancia en Movimiento institucionalizado por el Acuerdo Municipal 026 del 2014.	100%

1.5.3 El deporte derrota el delito: Balones con Valores

Balones con Valores es un proyecto enfocado a la formación en valores de jóvenes que han presentado dificultades de comportamiento o participan en organizaciones con vulnerabilidad extrema y aproximación al ambiente delictivo del territorio. Como herramientas se emplean los procesos de iniciación deportiva y los rituales deportivos en competencia, intervenciones psicosociales en las comunidades afectadas y la generación de compromisos progresivos de seguimiento y control autónomo y cooperativo.

El objetivo principal es la recuperación de jóvenes en condición de vulnerabilidad fortaleciendo su voluntad y generando tolerancia y oportunidades de desempeño futuro en el mismo medio (juzgamiento y arbitraje deportivo, orientación en actividad física dirigida, organización y desarrollo de eventos deportivos territoriales), para encontrar en el programa una puerta hacia un nuevo estilo de vida con oportunidad y reconocimiento social. Este programa ha impactado directamente 2.148 jóvenes de los cuales se mantienen en prácticas continuas 1.850.

Los logros más significativos y que generan un alto impacto en el desarrollo del programa, están en el cambio de comportamiento y hábitos de 2.148 jóvenes beneficiados y en la aceptación de las comunidades que se sentían afectadas por el actuar de la población mencionada, que anteriormente representaban comportamientos con riesgo antisocial y/o delictivo como: ruptura de límites y fronteras invisibles entre pandillas y adolescentes en flagelos juveniles, poca aceptación social de jóvenes al mostrar cambios en el comportamiento y aceptación de normas.

La transformación de quienes participaron en el programa se vio reflejada en la disminución de los delitos menores atribuidos a estos grupos y la disminución de datos estadísticos policiales en los sectores intervenidos, lo que motivó a la creación de un esquema de protección infantil para el no consumo de drogas y la permanencia en los programas deportivos y recreativos comunitarios o del deporte asociado.

Estos logros obedecen a una inversión de \$1.500 millones del Fondo de Seguridad Ciudadana, a través de un convenio de la Secretaría de Interior y el INDERBU para generar estrategias pedagógicas y motivacionales dirigidas a la formación, prevención, acción social comunitaria, apoyos familiares y generales para combatir el delito desde la raíz.

Los jóvenes beneficiados del programa se sienten valorados, emplean su tiempo libre en otras actividades alejadas del delito y se sienten orgullosos de la transformación en la

percepción de la comunidad, fortaleciendo un sentimiento de auto-eficiencia y eficacia por lo que vienen haciendo.

La inversión para el desarrollo de este proyecto se ejecutó en cumplimiento del programa “CONVIVENCIA” del Plan de Desarrollo Municipal y de las estrategias contenidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, de acuerdo a la siguiente meta:

Meta	Cumplimiento
Número de programas de Tolerancia en Movimiento mantenidos institucionalizados por el Acuerdo Municipal 026 del 2014.	100%

1.5.4 Protegiendo el futuro: prevención de consumo de sustancias psicoactivas

En el marco del Programa Tolerancia en Movimiento, institucionalizado por el Acuerdo N.º 026 de fecha 31 de octubre de 2014; la Secretaría del Interior, con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social, realizó en 2019 un convenio de asociación con Hogares Crea de Colombia por \$799 millones, con el propósito de implementar acciones que permitan disminuir los índices de inseguridad y violencia causados por el consumo de sustancias psicoactivas.

Este proyecto beneficia a más de 40.000 personas entre estudiantes de primaria y bachillerato, de instituciones educativas oficiales en ambas jornadas, padres de familia y docentes. Así mismo, impacta a 39 barrios del Municipio de Bucaramanga, un corregimiento y 6 escuelas socio-deportivas.

El objetivo principal es contribuir con ayuda de los centros educativos y autoridades administrativas para prevenir el abuso, uso de drogas y la violencia entre los niños, niñas y adolescentes, motivándolos a ser miembros productivos de sus comunidades, proporcionándoles información necesaria que permita llevar una vida libre de drogas y violencia, estableciendo relaciones positivas entre la familia, su entorno social y las autoridades.

La metodología del proyecto se basa en tres ejes estratégicos que son:

- Programa “*Más vida menos droga*” en el Sector Educativo, conformado por 7 talleres lúdico pedagógicos (4 para estudiantes, 2 para padres de familia y 1 para docentes de primaria y bachillerato), enfocados en el fortalecimiento de habilidades y estrategias de afrontamiento que llevan a conocer las consecuencias de la decisión frente al consumo de sustancias psicoactivas.

A corte de 30 de septiembre, se han intervenido 60 sedes de básica primaria, 25 sedes de bachillerato, para un total de 34.596 beneficiarios (29.018 niños, niñas y adolescentes, 893 docentes y 4.685 padres de familia).

- Programa “*Más vida menos droga*” en las Escuelas socio-deportivas: el cual está conformado por 4 talleres lúdico pedagógicos (3 para estudiantes y 1 para padres de familia), enfocados en el fortalecimiento de habilidades y estrategias de afrontamiento que llevan a disminuir el riesgo de consumo.

A corte de 30 de septiembre, se han formado 1.522 niños, niñas y adolescentes, 144 padres de familia y formadores de las escuelas sociodeportivas, para un total de 1.666 beneficiarios.

- Programa de *Orientadores de comunidad*: dirigido a 39 barrios y al Corregimiento 2 del Municipio de Bucaramanga. Consiste en la formación de orientadores de comunidad frente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, para prevenir la violencia y el delito mediante la realización de 10 talleres lúdicos pedagógicos, que comprenden 120 horas de capacitación y culminan con la graduación de los participantes.

A corte de 30 de septiembre, se cuenta con un total de 322 beneficiarios que comprenden personas de los barrios seleccionados, así como menores infractores de la Ley Penal que se encuentran internos en la Fundación FEI, así como las internas del Centro Penitenciario el Buen Pastor y los internos de la Cárcel modelo.

Cabe destacar que a través de estos programas se logró un positivo impacto en la sensibilización para la prevención del riesgo, amenaza y consumo de sustancias psicoactivas, disminuyendo índices de inseguridad y violencia en dichos sectores.

Por otra parte, frente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la Secretaría de Interior estructuró la iniciativa Semilleros de Convivencia y Seguridad, desde la vigencia 2018, con el fin de disminuir los índices de inseguridad, la violencia, el matoneo, el uso y abuso de drogas, embarazos en adolescentes y fomentar una cultura de paz y convivencia escolar. Para ello se implementó en las Instituciones Educativas una metodología que permitió la formación de Semilleros de Convivencia y Seguridad con los estudiantes de los grados de primaria, quienes están siendo capacitados por parte del equipo psicosocial de la Secretaría del Interior, con el apoyo de la Policía Nacional, entre otras entidades, en temas de liderazgo, convivencia, valores, buen trato, derechos humanos, Código de Policía, prevención al uso y abuso de drogas, prevención de violencia, prevención a la trata de personas y protección del medio ambiente; formando más de 77 niños líderes, así como a sus padres o acudientes.

Finalmente, se han realizado labores de prevención de conductas establecidas en el Código de Policía como prevención de riñas, sensibilización sobre los efectos de las sustancias psicoactivas y prevención del consumo de bebidas alcohólicas a través del Bus Móvil de la Conciliación. Esta unidad móvil integra un equipo interdisciplinario de trabajo interinstitucional que opera en los barrios de Bucaramanga, llegando con educación, prevención, información, orientación y justicia a las comunidades, estimulando la resolución de conflictos de manera pacífica por parte de la comunidad.

La inversión para el desarrollo de este proyecto se ejecutó en cumplimiento del programa “JÓVENES VITALES” del Plan de Desarrollo Municipal y de las estrategias contenidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, de acuerdo a la siguiente meta:

Meta	Cumplimiento
Formular e implementar 1 programa de prevención e inclusión social en jóvenes frente al consumo de sustancias psicoactivas y conductas disfuncionales en los ámbitos comunitario, familiar y escolar.	100%

1.5.5 Cultura ciudadana para la convivencia: ¡Si te vi, Sí me acuerdo!

En el marco de la Ley 1801 de 2016 “por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” y el Decreto 1284 de 2017, que reglamenta parcialmente dicho Código; se realizó un convenio de asociación con la Corporación Festival de Cuenteros – CORFESCU, por \$1.428 millones, de los cuales el Municipio de Bucaramanga aportó \$1.000 millones correspondiente al recaudo de las multas por infracciones al Código de Policía; implementando una estrategia artística y cultural para socialización del mismo y la Convivencia.

Esta estrategia tuvo como propósito disminuir el número de medidas correctivas impuestas, por desconocimiento del Código Nacional de Policía y Convivencia- Ley 1801 de 2016 en el municipio de Bucaramanga, así como incrementar el nivel educativo y la formación en valores, utilizando como medio canalizador la estrategia artística y cultural con enfoque en esta Ley, con el fin de generar conductas propias de convivencia y seguridad. Además, bajo el mismo enfoque, se identificaron los medios, acciones preventivas y correctivas con posibilidad de conciliación y solución pacífica de conflictos entre los habitantes del municipio de Bucaramanga; donde los niños se convirtieron en los actores principales, tanto en la enseñanza como en la veeduría de los comportamientos contrarios a la sana convivencia.

El proyecto comprendió cinco estrategias articuladas desde la premisa *APRENDE DE TUS HIJOS*, con la finalidad de mejorar el compromiso ciudadano para la convivencia, la tolerancia y el respeto en el Municipio de Bucaramanga:

- **LANZAMIENTO SI TE VI, SI ME ACUERDO:** proyecto bandera de cultura ciudadana que integró un espectáculo artístico y cultural, llevando a cabo actividades con contenidos pedagógicos relacionados con la armonía y la convivencia, presentados en diferentes espacios del municipio de Bucaramanga.
- **CONCIERTIZATE:** construcción de shows musicales que junto a la coreografía y el arte buscan sensibilizar con un código de comunicación común: el lenguaje de los niños. Estos conciertos e intervenciones artísticas se realizaron en espacios con gran afluencia de público como: ferias, centros comerciales y parques de la ciudad de Bucaramanga.
- **EQUILIBRIO:** espectáculo de Circo-Teatro para transformar la manera de tomar decisiones y de reaccionar ante distintas circunstancias de la cotidianidad, desde la INTELIGENCIA EMOCIONAL, llevándose a cabo en universidades y colegios.
- **FIEBRE AMARILLA:** estrategia para vincular y convertir al gremio de taxistas, como medio replicador y comunicador diario en la ciudad y receptor cotidiano de las emociones de los usuarios, en aliados para la construcción armónica de escenarios urbanos, donde se conviertan en mediadores y veedores sociales de las conductas positivas.
- **IMPACTO:** estrategia de comunicación para generar difusión y alcance masivo de cada una de las actividades relacionadas con la divulgación de los eventos artísticos y culturales, en referencia a la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.

Es de resaltar que este proyecto vinculó de una manera directa a una amplia población del Municipio de Bucaramanga, para lo cual la Secretaría del Interior, haciendo uso eficiente

de los recursos recibidos por los infractores de la Ley 1801 de 2016, generó espacios para educar a la comunidad y divulgar la normativa, con el propósito de generar un cambio de conciencia, razón por la que se recomienda al Gobierno entrante dar continuidad al proyecto para el fortalecimiento de la cultura ciudadana.

1.5.6 Policía: mejor equipada

La Secretaría del Interior, a través de los fondos de seguridad, realizó importantes inversiones en materia de seguridad y convivencia, destacando las siguientes:

- Con el aval del Ministerio del Interior, se logró la asignación de recursos para duplicar la capacidad de cobertura de las cámaras de seguridad en el municipio de Bucaramanga, por un valor de \$17.310 millones, de estos recursos, el Gobierno de los Ciudadanos realizó un aporte correspondiente a \$4.327 millones de la inversión total, siendo el 75% restante un aporte del Gobierno Nacional a través del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON, lo que permitió la instalación de 416 cámaras en total.
- En armonía con este proyecto de Cámaras de Seguridad se remodeló el Centro de Control y Monitoreo con tecnología de punta, para facilitar el desarrollo y el desempeño en el sitio en donde se administra el sistema, logrando la unificación del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad, SIES, conformado por operadores de la línea 123 y de videovigilancia y seguridad, así como los despachadores de casos de emergencias para mejorar la operatividad y, por ende, la reacción inmediata de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.
- En 2017 se suscribió un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de las cámaras de seguridad por \$571 millones, en la vigencia 2018 la inversión fue de \$283 millones y durante 2019 el aporte correspondió a \$249 millones, generando con esto una operatividad de las 24 horas, durante los siete días de la semana. Además, se suscribió un contrato de mantenimiento de cornetas durante la vigencia 2018 por \$65 millones, atendiendo las solicitudes de la comunidad. Nuevamente en 2019 se comprometieron recursos para el mantenimiento por valor de \$399 millones.
- Con el fin de fortalecer la operación de los organismos de seguridad, la administración municipal en el periodo 2016 – 2019 llevó a cabo la adquisición de vehículos para el fortalecimiento de la movilidad de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Fiscalía, Unidad Nacional de Protección y Ejército Nacional, por valor de \$10.443 millones, con el objetivo de garantizar la cobertura de las autoridades del orden público en los puntos críticos que se han identificado en el Municipio de Bucaramanga. Bajo este propósito se amplió el parque automotor de la siguiente manera: 228 motocicletas, 7 automóviles, 10 camionetas, 5 CAI'S Móviles, 6 paneles, 26 bicicletas, 1 bus de transporte de pasajeros y 1 necromóvil. Así mismo, se llevó a cabo el mantenimiento correctivo del bus móvil de la conciliación para el desarrollo del Programa Tolerancia en movimiento, institucionalizado por el Acuerdo 026 de 2014 del municipio de Bucaramanga por valor de \$31 millones.
- Intervenciones de mantenimiento y mejoramientos de infraestructuras de la Policía Metropolitana, correspondientes al Comando de Policía y a la estación de Policía Centro por valor de \$2.937 millones. Durante 2019 se gestionó y financió el

mantenimiento de 28 CAI'S, por \$468 millones; el mantenimiento de la infraestructura del Sitio de Repetición Cerro Palonegro, por \$274 millones; y el mantenimiento de la Unidad Administrativa Especial Regional Oriente Migración Colombia para brindar los servicios de seguridad y convivencia, por \$542 millones.

- Adquisición de elementos de dotación para el desarrollo del programa “Abre tus Ojos” de la Policía Nacional, por valor de \$36 millones, con el fin de prevenir el consumo de sustancias psicoactivas o bebidas alcohólicas, entre otras conductas sancionadas por el Código de Policía.
- Se realizó convenio con la Policía Metropolitana de Bucaramanga para el pago de recompensas a los ciudadanos que denuncian hechos delictivos, por valor de \$100 millones, generando con ello una cultura de la denuncia, el autocuidado y el apoyo a la institucionalidad.
- Transferencia a la Policía Metropolitana de Bucaramanga para el mantenimiento del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, Ley 1801 de 2016, por valor de \$399 millones.
- Compra de elementos para fortalecer el programa de Bienestar social de la Policía Nacional, para ser entregados como estímulos a los policías destacados del Área Metropolitana de Bucaramanga, por valor de \$164 millones.
- Apoyo con dotación correspondiente material de intendencia para el fortalecimiento de las capacidades operacionales del Ejército Nacional en el marco del orden público del municipio de Bucaramanga, por valor de \$1.173 millones.
- Adquisición de 1.049 comparenderas con el fin de dar aplicación a Ley 1801 de 2016, Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia en el Municipio de Bucaramanga por valor de \$27 millones.
- Suministro de alimentación y apoyo logístico al personal activo de la Policía Nacional (estudiantes, auxiliares de policía, profesionales de policía), que apoyan la seguridad y convivencia ciudadana en diferentes eventos en el municipio de Bucaramanga, por valor de \$1.851 millones.
- Adquisición de elementos tecnológicos para el fortalecimiento de la operación de Migración Colombia, Ejército Nacional y Policía Nacional por \$1.939 millones, que comprenden mejoramiento del SIES - 123, suministro e instalación de equipos para el sitio de repetición Cerro Palonegro, computadores, licencias y mantenimientos para garantizar la operación de las instituciones.
- Adquisición de armas no letales “TASER X2”, con sus respectivos accesorios de funcionamiento, para el cumplimiento de las acciones de orden público de la Policía Metropolitana de Bucaramanga por valor de \$852 millones.
- Adquisición de caninos, insumos y medicamentos veterinarios para el control y seguridad de las dependencias del Batallón de Ingenieros no 5 “Coronel Francisco José de Caldas” en el marco del orden público del Municipio de Bucaramanga, por valor de \$199 millones.

- Adquisición de elementos para fortalecer los programas de seguridad y convivencia ciudadana de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por valor de \$171 millones.

Las anteriores inversiones fueron ejecutadas con el fin de apoyar la actividad de la Policía Nacional, otros organismos del Estado y las fuerzas militares, brindando las herramientas tecnológicas, logísticas, institucionales y de movilidad a las instituciones de orden público, para garantizar la operatividad en la reducción de la criminalidad en el municipio de Bucaramanga, y realizar el seguimiento al cumplimiento de las estrategias contenidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, PISCC, formulado y priorizado en conjunto con dichas entidades, dando cumplimiento al programa “SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA” del Plan de Desarrollo Municipal y de las estrategias contenidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, de acuerdo a las siguientes metas:

Meta	Cumplimiento
Adquirir 267 cámaras para el circuito cerrado de televisión.	100%
Formular e implementar el Plan Integral de Seguridad (PISCC) en conjunto con autoridades del Comité Municipal de Orden Público.	100%
Remodelar y/o adecuar 15 CAIs de Policía.	100%
Mantener los 169 frentes de seguridad del municipio.	100%
Apoyar la implementación y mantener la estrategia del Modelo Nacional de Vigilancia comunitaria por cuadrantes de la Policía.	100%
Apoyar la implementación y mantener la metodología de puntos críticos para la seguridad ciudadana de la Policía.	100%
Implementar 1 estrategia de focalización o territorialización en conjunto con demás autoridades de Seguridad.	100%
Implementar y mantener 1 herramienta tecnológica para la denuncia e información ciudadana (Red Virtual de Seguridad).	100%

Finalmente, es de destacar que la inversión en seguridad y convivencia ciudadana, por valor de \$32.310 millones, realizada por el Municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría del Interior, se llevó a cabo a través del Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana- FONSET y del Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana. Además, se invirtieron \$12.982 millones gestionados a través del Gobierno Nacional (FONSECON), recursos importantes para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia en el municipio de Bucaramanga.

1.5.7 Recomendaciones estratégicas

- Dar continuidad a programas de prevención como Balones con Valores, Aguante la Barra, Prevención al Consumo de Sustancias Psicoactivas y Nuevos Liderazgos para no interrumpir procesos de desarrollo social y humano que requieren de intervenciones continuas en la comunidad. Así mismo, estrategias de cultura ciudadana que permitan educar a la ciudadanía en conductas propias en el marco del Código Nacional de Policía y Convivencia.
- Mantener dentro de la distribución de los recursos del Fondo de Seguridad la financiación de los programas de la política Tolerancia en Movimiento, incluyendo Balones con Valores y Aguante La Barra.
- Mantener las alianzas estratégicas con otras dependencias del Municipio como el Instituto de Cultura y Turismo, el Instituto para la Juventud, el Deporte y la Recreación

y la Secretaría de Desarrollo Social en la implementación de los programas de prevención.

- Mantener un programa anual de mantenimiento del sistema de cámaras de seguridad y de la red de cornetas barriales, para garantizar el adecuado y oportuno uso de estas herramientas clave en la operación de la Policía y de los frentes de seguridad.
- Formular un nuevo Plan Integral de Seguridad y Convivencia para el cuatrienio 2020 – 2023 que construya a esfuerzos previos y aborde efectivamente necesidades ya identificadas que no han contado con los recursos necesarios, como la modernización de la Casa de Justicia y la actualización tecnológica del Cerro Palonegro, adquisición de ascensores para la sede de la Fiscalía General de la Nación Seccional Bucaramanga y adquisición de sede para la Unidad Nacional de Protección.



EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

UNA TRANSFORMACIÓN ESTÉTICA, URBANA Y SOCIAL



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga



EMPALME
2019-2020

1.6 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL: UNA TRANSFORMACIÓN ESTÉTICA, URBANA Y SOCIAL

La cuestión es casi que existencial. ¿Dónde cobra sentido la ciudad? ¿Dónde sucede su expresión fundamental? La respuesta que quisimos materializar en este Gobierno fue: en lo público. Y no en lo público como simple configuración institucional o política, sino lo público como espacio, como edificio, como lugar abierto e incluyente que nos pertenece a todos y en el que nos podemos encontrar como iguales en medio de nuestra vasta diversidad. Escenarios que representan respuestas a necesidades colectivas, en últimas representaciones múltiples de la solidaridad humana que teje el progreso social. Técnicamente, escenarios que propician el desarrollo humano integral y que se reúnen bajo el término equipamiento municipal.

El término abarca los equipamientos dedicados a la educación, la salud, el deporte, la cultura, la movilidad y la seguridad, a los que este gobierno dedicó importantes esfuerzos. Sin embargo, como aquellas temáticas tienen secciones especiales, en este punto se abordarán los equipamientos de otras categorías.

1.6.1 Del Salón Comunal al Ágora

Tal vez sea difícil encontrar un equipamiento más emblemático y arraigado en la escala barrial de Bucaramanga que el Salón Comunal. Gestionados por la comunidad, muchas veces incluso construidos por la propia ciudadanía, el salón es por excelencia el espacio para el encuentro comunitario, entre vecinos, familias y amigos.

En este marco, la acción del Gobierno Municipal sobre los salones comunales se concentró, por un lado, en mejorar su infraestructura y su estética y, por otro, en ampliar con inversión pública su oferta de servicios a los ciudadanos en coordinación con las propias comunidades. Esa ampliación, esa evolución, se denominó Ágora: el Salón Comunal como sitio de reunión comunitaria, pero también como biblioteca pública, como sala de audiovisuales, como espacio lúdico y pedagógico, como taller de formación y capacitación, como escenario deportivo, artístico y cultural, como edificio público en el que se articula y se accede a la oferta de servicios sociales interinstitucionales del Municipio.

En el transcurso de esta administración, entre los años 2016 y 2019, el Gobierno Municipal invirtió \$6.406 millones en la remodelación 18 salones comunales en predios públicos. Y gracias a una inversión complementaria de \$3.408 millones en dotación, 8 de ellos empezaron a funcionar bajo el modelo de Ágoras. El objetivo es que los 10 salones comunales restantes también transiten hacia dicho esquema:

Salones Remodelados y/o en el esquema Ágora	Salones Remodelados pendientes de implementar esquema Ágora
Esperanza II	Diamante I
Kennedy	Gaitán
Porvenir	La Feria
Provenza	Bucaramanga
Regaderos	San Miguel
El Rocío	Villa del Prado
San Cristóbal	La Libertad

Santander	Café Madrid
La Joya	Norte Bajo
San Miguel	Nueva Colombia
La Feria	Ciudad Jardín
Monterredondo	
Estoraques	
Centro	

Además, se garantizó la dotación de más salones comunales, intervenidos en su infraestructura por otros actores o proyectos como el Salón Comunal de Monterredondo, el Salón Comunal de Estoraques, el Salón Comunal del Centro en la Avenida Quebradaseca con carrera 15, o el equipamiento del Portal de Metrolínea Ciudad Jardín en el barrio Miramar del norte.

En la oferta institucional de las Ágoras, coordinada por la Secretaría de Desarrollo Social desde la Unidad de Desarrollo Comunitaria, UNDECO, concurren programas del Instituto de Cultura y Turismo, IMCT; el Instituto para la Juventud, el Deporte y la Recreación, INDERBU; y el Instituto de Empleo y Fomento Empresarial, IMEBU. Entre los servicios ofrecidos bajo el programa se incluyen:

PROGRAMA	RESPONSABLE
Hola GYM – Actividades físicas	INDERBU
Hola Libros – Talleres de lectura	IMCT
Hola Al Aire – Talleres de radio	IMCT
Hola Tutor – Agenda de estudio y asesoría de tareas	IMCT
Hola EMA – Escuela Municipal de Artes	IMCT
Hola SWING – Agenda bailoterapia	INDERBU
Hola Arte – Talleres de formación artística	IMCT
Hola Tiempo Libre – Actividades varias propuestas a la comunidad	Comunidad
Hola Cultura – Actividades artísticas y culturales	IMCT
Hola Historias – Proyección de documentales de diversas temáticas	IMCT
Hola sábados de prosperidad – Banca Ciudad	IMEBU
Hola Inclusión – Taller de lengua de señas colombiana	IMCT

Cada Ágora cuenta con una especie de administrador, elegido por la comunidad y contratado por la Secretaría de Desarrollo Social, que se encarga del mantenimiento y la apertura del salón en el día a día, así como de asistir a las instituciones en la organización y la difusión de la agenda de servicios. Esta administración está articulada con la respectiva Junta de Acción Comunal, JAC.

Los servicios públicos de los salones comunales beneficiados por el programa están a cargo del Municipio, así como el servicio de vigilancia o seguridad a través de alarma, con el fin de salvaguardar los bienes de la administración municipal allí dispuestos.

La inversión en los salones comunales se ejecutó en cumplimiento del programa “INTERVENCIÓN SOCIAL DEL ESPACIO PÚBLICO” del Plan de Desarrollo Municipal y la siguiente meta:

Meta	Cumplimiento
Intervenir y/o construir 100 equipamientos comunitarios (sociales, deportivos y culturales: canchas sintéticas, multicentros deportivos, salones comunales, entre otros).	100%

1.6.2 Dignidad Adulta: el retoño de los Centros Vida de la Alcaldía

Es un asunto elemental, los Gobiernos deben dedicar esfuerzos y recursos para garantizar el bienestar del adulto mayor y una vejez digna. Por eso, los denominados Centros Vida, que ofrecen a los adultos mayores diferentes servicios sociales, deben ser espacios de calidad. En línea con ese propósito, en materia de equipamiento municipal, la administración municipal se comprometió a contribuir a la repotenciación y modernización de los Centros Vida a su cargo, administrados por la Secretaría de Desarrollo Social.

Se hizo realidad el sueño de un Centro Vida moderno e integral para el Norte de Bucaramanga, específicamente en el barrio Kennedy. El Gobierno saliente mejoró los diseños del proyecto, sacó adelante la financiación y culminación de la Fase I, contrató y ejecutó la Fase Final, dotó la infraestructura y la puso al servicio de la comunidad. Como innovación, se implementó en este Centro una Ludoteca intergeneracional para el disfrute de niños y niñas del sector, que frecuentemente pueden estar bajo el cuidado de sus abuelos que son los usuarios naturales del equipamiento. En total, incluyendo infraestructura y dotación, se invirtieron \$3.829 millones.

Actualmente, el Centro Vida Kennedy ofrece servicios de actividad física y psicomotora, salón de belleza, atención y orientación, trabajo social, psicología, enfermería, artes plásticas, cursos de música, cursos de manualidades, eventos de bienestar y torneos, brigadas de salud y atiende mensualmente 2.135 ciudadanos.

Así mismo, se diseñó, financió y está en ejecución la repotenciación del Centro Vida Años Maravillosos de la Ciudadela Real de Minas, que fue además objeto de una nueva dotación. En total, se dedicaron recursos por \$2.068 millones y la renovada infraestructura contará con servicios de salón de belleza, enfermería, brigadas de salud, entretenimiento, psicología, cursos de artes plásticas, manualidades, música y trabajo social.

Con respecto al tercer Centro Vida de la Alcaldía, en el barrio Álvarez, se actualizó su dotación y se adelantaron los diseños de su remodelación para eventual ejecución en 2020. La inversión en los Centros Vida se ejecutó en cumplimiento del programa "ADULTO MAYOR Y DIGNO" y las siguientes metas del Plan de Desarrollo Municipal:

Meta	Cumplimiento
Mantener a 560 adultos mayores adscritos a los centros vida del municipio en suministro de alimentación y nutrición.	100%
Realizar 6 actividades de dotación a los Centros Vida.	100%
Mantener a 560 adultos mayores adscritos a los centros vida el auxilio exequial	50%
Realizar 4 encuentros intergeneracionales para el adulto mayor en los Centros Vida y los corregimientos del Municipio.	100%
Adecuar y/o Readecuar 3 Centros Vida.	67%

1.6.3 Espacio Público: La piel de la democracia y un taller de sueños

Ciudad de los Parques, un slogan arraigado en cabezas y corazones, pero en decadencia ante los ojos, y, más allá de eso, la expresión de una necesidad esencial de la vida urbana, tan esencial que es casi redundante. ¿Acaso hay Ciudad sin Parques? Tal vez un intento de ciudad. En fin, cómo darle sustento a esa aspiración. La respuesta del Gobierno fue: estética siempre, reconstrucción de espacios abandonados y también nuevos espacios, nuevos parques. Todo dirigido por un taller de trabajo al interior de la Alcaldía y de la Secretaría de Infraestructura, un taller multidisciplinario, de arquitectos, diseñadores, ingenieros y trabajadores sociales, que estructuraron de la mano de la comunidad proyectos urbanos transformadores.

El resultado es evidente en las más de 30 obras entregadas y en ejecución para el disfrute de la comunidad que impactaron positivamente el entorno físico y social, e intervinieron en total más de 784.846 metros cuadrados, el área equivalente a 189.5 veces la Plaza Cívica Luis Carlos Galán. La calidad de la estrategia fue reconocida en 2018 por la Sociedad Colombiana de Arquitectos, en la Bienal de Arquitectura, con el Premio en Diseño Urbano y Paisajismo, el más importante a nivel nacional en la materia.

Es un hecho que con diseños, materiales, mobiliarios y alumbrado público de alta calidad, la red de parques y espacios públicos de Bucaramanga progresó significativamente en el Gobierno de los Ciudadanos. Hoy la ciudad cuenta con mejores espacios públicos, más amables y atractivos, que promueven la integración social y la convivencia. Un avance en calidad de vida para muchas comunidades que se debe cultivar y expandir a otros sectores de la urbe implementando eficazmente el Plan Maestro de Espacio Público, PMP, formulado durante la administración para darle continuidad a la política.

A continuación, un inventario de las obras realizadas sin incluir las intervenciones financiadas con Presupuestos Participativos, que son objeto de un Informe Especial anexo al presente documento.

Se construyeron y reconstruyeron los siguientes Parques Metropolitanos en Bucaramanga:

Nombre Parques y Ubicación	Inversión
Parque Lineal Río de Oro	\$10.281.483.053
Parque Contemplativo El Carrasco	\$2.954.987.951
Bosque de los Caminantes – Cerros Orientales	\$10.441.429.233
Parque Lineal del Río Suratá	\$6.103.224.071
Parque Bosque Encantado	\$8.762.702.480

Además, en los municipios aledaños, durante la gestión 2016 - 2019, el Área Metropolitana de Bucaramanga, AMB, cofinanció los Parques Metropolitanos del Parapente en Floridablanca y el Contemplativo de Piedecuesta.

Así mismo, durante la administración se construyeron y reconstruyeron los siguientes Parques Urbanos y/o Recreativos y/o Infantiles:

Nombre Parques y Ubicación	Inversión
Parque Plaza Guarín	\$2.853.787.702
Parque de los Sueños	\$2.622.455.028
Parque Morrórico (con inversión de alumbrado)	\$2.865.136.234

Juegos Infantiles Parque de los Niños	\$1.088.325.855
Parque La Flora	\$2.802.632.351
Plazoleta los Edecanes	\$1.435.140.181
Parque Recrear Norte	\$7.465.796.650
Parque Ciudad Norte Ciudad Jardín	\$4.528.233.551
Plazoleta de la Democracia	\$374.843.072
Juegos infantiles Villa Rosa Juegos infantiles Parque Robledo Juegos infantiles Esperanza II Juegos infantiles Esperanza III Juegos infantiles San Francisco Juegos infantiles La Ceiba Juegos infantiles Provenza Juegos infantiles Girardot Juegos infantiles Villa Rosa Estación Juegos infantiles Gaitán	\$1.398.424.293

Se construyeron y reconstruyeron los siguientes Parques Deportivos, barriales y comunales:

Nombre Parques y Ubicación	Inversión
Parque Café Madrid	\$1.025.847.208
Parque Cristal Bajo	\$2.175.647.504
Parque Porvenir	\$809.173.186
Parque Granjas de Provenza	\$2.690.034.902
Retazo Urbano Café Madrid	\$324.539.382
Retazo Urbano Chorreras de Don Juan	\$471.221.358
Parque Deportivo Tejar Norte	\$787.841.950
Parque Deportivo Pan de Azúcar	\$1.304.975.931
Parque Deportivo La Concordia	\$586.516.576
Parque Deportivo Coaviconsa	\$1.093.831.781
Parque Deportivo Alfonso López	\$551.490.622
Parque Deportivo Nápoles	\$1.369.725.879
Parque Deportivo Dangond	\$2.042.862.993
Parque Deportivo Esperanza II	\$516.952.752

Como complemento a las intervenciones en todos estos espacios públicos, entre 2016 y 2019 el Municipio invirtió \$14.427 millones en un programa permanente de embellecimiento y mantenimiento de zonas verdes en parques y vías de la ciudad, en alianza con la Empresa Municipal de Aseo de Bucaramanga, EMAB, garantizando el mantenimiento de 244 parques.

Finalmente, se debe mencionar que los espacios públicos de la ciudad fueron impactados positivamente en el marco del Gobierno saliente con la instalación de las 54 Zonas WiFi gratuitas en los principales parques y plazas de la ciudad; implementadas de la mano del Ministerio de las TICs, con una inversión total de \$6.200 millones, que incluyó la infraestructura, la operación, la apropiación, capacitación y el mantenimiento de las zonas en los años 2018 y 2019. A la fecha estas Zonas WiFi han beneficiado a más de 4,6 millones de usuarios, en su gran mayoría comunidades vulnerables, democratizando el acceso a las nuevas tecnologías.

La inversión en los Parques y otros espacios públicos se ejecutó en cumplimiento de los programas “GOBERNANZA URBANA, UNA CIUDAD QUE HACE Y EJECUTA PLANES, APROVECHAMIENTO SOCIAL DEL ESPACIO PÚBLICO, INTERVENCIÓN SOCIAL DEL ESPACIO PÚBLICO y SENDEROS PARA LA VIDA” y las siguientes metas del Plan de Desarrollo Municipal:

Meta	Cumplimiento
Lograr 10.000 M2 de espacio público efectivo por aportes de deberes urbanísticos.	42%
Formular el Plan Maestro de Espacio Público.	100%
Diseñar 1 subsectores del gran bosque de los cerros orientales de escala metropolitana.	100%
Habilitar 5.000 M2 de espacio público para garantizar el uso y goce colectivo.	100%
Incorporar 200.000 M2 de cesiones tipo A, cesiones obligatorias, andenes y vías.	100%
Realizar mantenimiento anual al 100% de los parques "Ciudad de los parques".	100%
Intervenir y/o construir 100 equipamientos comunitarios (sociales, deportivos y culturales: canchas sintéticas, multicentros deportivos, salones comunales, entre otros).	100%
Construir 30.000 M2 de andenes.	100%
Realizar 4 adecuaciones y/o mantenimientos a las plazas de mercado a cargo del municipio.	25%
Realizar 50 intervenciones en espacios públicos "La piel de la democracia".	80%
Mejorar 6.600 M2 de espacio público en el centro de la ciudad.	21%
Construir 1 subsector del Parque Lineal Rio de Oro.	100%

1.6.4 Puntos Vive Digital: cerrando la brecha

Se garantizó la operación y administración de los ocho (8) Puntos Vive Digital dotados de tecnología (equipos de cómputo, licencias de software, redes de datos y comunicaciones), el mobiliario y el espacio físico en óptimas condiciones para atender de forma gratuita a los ciudadanos que hacen uso de estos con el fin de adquirir competencias, capacitarse, adquirir habilidades, hacer trabajos y/o tareas, consultar trámites en línea y estar conectados con el mundo en busca de oportunidades y de empleo. En total se brindaron 305.285 servicios a los usuarios y se capacitaron un total de 32.426 ciudadanos.

1.6.5 Proyectos para Servicios Públicos Rurales

En 2018 la Administración Municipal gestiona a través del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, amb, la construcción de 12 pozos sépticos en el Corregimiento 2 del municipio.

Durante la vigencia 2019, se contrató el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES MAGUEYES, MONSERRATE, ROSA BLANCA Y LAS

GRANJITAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER" con una inversión de \$504 millones.

Igualmente se encuentran en proceso de contratación \$3.279 millones que corresponden a:

1) Construcción del Sistema de Tratamiento de Agua Potable para atender la población estudiantil de las Instituciones Educativas rurales: Vijagual, Bosconia, Miraflores y Centro Educativo Rural La Malaña. Este proceso contempla 18 plantas de potabilización.

2) Construcción de Sistemas de Recolección y Tratamiento de Aguas Residuales a través de pozos sépticos en el área rural del municipio. Este proceso contempla la construcción de 148 pozos sépticos en los tres corregimientos:

Corregimiento 1: Vijagual, Angelinos, El Aburrido, El Pablón La Esmeralda, La Sabana, San Cayetano, San Ignacio, San Pedro Alto y Bajo y Santa Rita.

Corregimiento 2: Bolarquí Alto, Capilla Parte Alta y Baja, Cuchilla Alta, Los Santos, Magueyes, Monserrate, Retiro Grande Parte Baja, Rosa Blanca y Chitota.

Corregimiento 3: Diez de Mayo, Santa Bárbara, Gualilo Alto y Bajo, La Malaña, Retiro Chiquito, Retiro Grande, Acueducto y San José.

1.6.6 Recomendaciones estratégicas

- Mantener al interior de la Secretaría de Infraestructura un grupo de trabajo interdisciplinario con la capacidad de estructurar proyectos urbanos integrales de alta calidad, para construir y transformar el equipamiento municipal en cumplimiento del Plan Maestro de Espacio Público, PMEP, y de otras políticas municipales.
- Contratar la ejecución de los proyectos de equipamientos que cuentan con diseños definitivos para construir sobre lo construido, y no descartar esfuerzos técnicos y profesionales ya realizados en beneficio de la comunidad.
- Dar continuidad al funcionamiento del programa social Ágoras en los salones comunales actualmente beneficiados, para que a partir de enero de 2020 no se afecten los servicios a la comunidad y se salvaguarden los bienes del Municipio dispuestos en dichas infraestructurales tales como mobiliarios, bibliotecas, computadores, equipos audiovisuales, implementación deportiva, entre otros.
- Mantener una instancia de articulación interinstitucional para la ejecución de los servicios sociales en las Ágoras.
- Dotar los salones comunales remodelados que aún no funcionan como Ágoras para que puedan transitar hacia dicho esquema en coordinación con las comunidades.
- Dar continuidad al funcionamiento de los Centros Vida de la Alcaldía de Bucaramanga desde enero de 2020, para no afectar los servicios a la comunidad y salvaguardar los bienes del Municipio dispuestos en dichas infraestructuras.

- Mantener la articulación entre la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Educación en el Centro Vida Kennedy para darle continuidad a la Ludoteca intergeneracional.
- Contratar la remodelación del Centro Vida Álvarez para continuar el mejoramiento integral de la red de centros de atención al adulto mayor.
- Garantizar desde el primer mes del año la contratación y puesta en marcha de un programa de mantenimiento de parques, zonas verdes y espacios públicos para garantizar el buen estado de los parques de la ciudad, incluyendo las infraestructuras recientemente construidas o renovadas.
- Hacer seguimiento al comportamiento de las obras ejecutadas en los últimos años y si se identifican problemas aplicar las debidas garantías ante los contratistas responsables o en su defecto ante las aseguradoras.
- Mantener el acompañamiento social a comunidades vulnerables beneficiadas con proyectos de infraestructura urbana, tales como la comunidad de Bavaria II en el Parque Lineal del Río de Oro, para promover el cuidado y la apropiación del espacio público.



TRANSPORTE

HACIA LA CIUDAD SOSTENIBLE



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga



EMPALME
2019-2020

1.7 TRANSPORTE: HACIA LA CIUDAD SOSTENIBLE

En 2016 el Gobierno Municipal asumió el desafío de invertir en el sector transporte, con la claridad de que se debía, por un lado, para sacar adelante proyectos fundamentales y estancados y mejorar la infraestructura vial de la ciudad, como el Mesón de los Búcaros o la fallida concesión ZMB, y, por otro, avanzar en tareas pendientes y previstas en herramientas de planificación de largo plazo como el desarrollo de la ciclo-infraestructura y la construcción definitiva de los portales de Metrolínea; pilares fundamentales para transitar hacia un sistema de movilidad sostenible y moderno, amable con el medio ambiente, que debe ser la apuesta de largo plazo de la región.

En este sentido, se concentraron los esfuerzos de gestión y de inversión de la administración municipal y así se describe en los puntos a continuación. Por supuesto, también se mencionan los proyectos de mantenimiento y mejoramiento de malla vial urbana y rural que, a causa de un abandono histórico, resultarán a todas luces insuficientes.

1.7.1 Ciclo-infraestructura: Bucaramanga se sumó a la revolución de la bicicleta

En 2016 Bucaramanga no contaba con un solo kilómetro de ciclo-infraestructura para la movilidad. El Plan Municipal de Desarrollo planteó abordar este desafío y sumar a la ciudad a la revolución de la Bicicleta, como las mejores ciudades del mundo y muchas del país, mediante la construcción de una red de 20 kilómetros y la formulación de una estrategia o plan de largo plazo. Así se hizo.

Mediante una inversión cercana a los \$16 mil millones la administración municipal entre los años 2016 – 2019 dejó financiada la construcción de 20 kilómetros de ciclo-infraestructura que conectan sectores residenciales, comerciales, culturales e institucionales de la ciudad, incluyendo el Centro de Bucaramanga, San Francisco, San Alonso, Cabecera, La Concordia y la Ciudadela Real de Minas. Los diseños de la red fueron elaborados mediante un convenio de cooperación internacional con el Programa ONU-Hábitat y la Fundación Despacio, experta en la materia en el ámbito nacional.

La culminación de estas obras está sujeta a las decisiones judiciales con respecto a la Acción Popular 2009-00059 que se adelanta en el Juzgado Trece Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga.

La apuesta por la ciclo-infraestructura responde a la Nueva Agenda Urbana adoptada por las Naciones Unidas y contribuye efectivamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este marco, la ciclo-infraestructura más que un proyecto de obra se debe comprender como una estrategia para edificar una mejor sociedad, que promueve la movilidad en medios de transporte no motorizados que no generan contaminación, disminuyen la accidentalidad y promueven estilos de vida saludable, reduciendo el sedentarismo e impactando positivamente la salud pública.

Dentro del mismo proyecto de cooperación internacional, se construyó un plan de largo plazo denominado la Estrategia de la Bicicleta, que propone la construcción de más de 200 kilómetros de ciclo-infraestructura durante los próximos 10 años en los cuatros municipios del área metropolitana de Bucaramanga. Este Plan, elaborado de manera armónica con la Guía de Ciclo-infraestructura adoptada por el Ministerio de Transporte a través de la Resolución 3258 de 2018, fue acogido como Hecho Metropolitano mediante Acuerdo N°10

de 2018 y constituye una guía fundamental de obligatorio cumplimiento para el Gobierno entrante.

La inversión en ciclo-infraestructura se realizó en cumplimiento del programa “PROMOCIÓN DE MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS” y la siguiente meta del Plan Municipal de Desarrollo:

Meta	Cumplimiento
Implementar 20 kms de ciclo rutas para transporte urbano.	100% (financiadas)

1.7.2 Portales de Metrolínea: un paso adelante para transformar el transporte público en el área metropolitana

Para darle un impulso al transporte público de Bucaramanga y su área metropolitana era fundamental reactivar el desarrollo de la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo, SITM, Metrolínea, en particular la construcción de los portales para ampliar la cobertura y mejorar la calidad. Así lo entendió el Gobierno Municipal en el año 2016 y lo definió como su principal prioridad.

En línea con lo anterior, en el cuatrienio 2016 – 2019 se construyó el Portal de Girón, se rediseñaron, se contrataron y se construyeron los Portales de Piedecuesta y el Norte de Bucaramanga. Los tres portales, que entrarán en funcionamiento a inicios de 2020 y representan una inversión total superior a los \$85 mil millones, deben ser los pilares fundamentales sobre los que el Gobierno entrante intervenga y ejecute una transformación integral del SITM y su expansión definitiva, para detener la caída sistemática de pasajeros que se ha registrado en los últimos seis años. Por supuesto, para tal expansión deberá construirse sobre los esfuerzos adelantados por el Gobierno saliente en materia de complementariedad operativa con el Transporte Público Convencional, TPC. Esfuerzos que incluyeron la realización de Rutas Complementarias Piloto, la generación de múltiples modelos alternativos para consolidar la complementariedad y la estructuración de un nuevo esquema operativo de transición denominado Metrolínea Evolucionaria, que permite inicialmente la utilización del Portal de Piedecuesta y del Portal del Norte, sin acuerdo de complementariedad con el TPC, y el de Girón, con acuerdo de complementariedad.

Para apalancar esta ‘evolución’ la nueva administración podrá hacer uso de las herramientas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Ley 1955 de 2019, para lo cual se proyectaron recursos de inversión por \$30 mil millones en el Proyecto de Acuerdo de Presupuesto 2020 radicado ante el Concejo Municipal. Estos recursos deberán ser canalizados mediante el Fondo Metropolitano de Estabilización y Subvención tarifaria del Sistema Integrado de Transporte, creado mediante los Acuerdos Metropolitanos 012 y 013 de 2019. Los mismos podrán ser utilizados para cofinanciar la sostenibilidad de las finanzas del Sistema y el desarrollo de infraestructura pendiente como el Portal Patio Taller de Floridablanca, que cuenta con diseños definitivos gestionados por esta administración y al cual el Gobierno Nacional eventualmente aportaría recursos.

Para regular los aportes al referido Fondo Metropolitano, la administración municipal expidió el Decreto 0145 del 27 de septiembre de 2019.

Finalmente es vital mencionar que para garantizar la viabilidad del ente gestor Metrolínea SA en el corto plazo se deben incorporar a sus estados financieros todas las infraestructuras construidas en los Municipios para uso del Sistema. Estas deben ser entregadas por las entidades territoriales a la sociedad. Lo anterior, en paralelo a la estructuración de estrategias que le permitan superar en el largo plazo sus pasivos por condenas judiciales. Es fundamental aclarar que con los recursos del citado Fondo de Estabilización NO se pueden cubrir tales pasivos, por lo que las mencionadas estrategias deberán recurrir a otras fuentes distintas a los recursos propios municipales, pues los Municipios no se consideran solidarios en dichas contingencias.

La ejecución de las obras de los portales de Metrolínea se realizó en el marco del programa "SITM EFICIENTE Y CONFIABLE" y como contribución a las siguientes metas del Plan de Desarrollo Municipal:

Meta	Cumplimiento
Realizar la revisión del diseño del portal norte.	100%
Gestionar el trámite contractual para la construcción del portal norte.	100%
Implementar y mantener 1 estrategia de cultura "METROLÍNEA como un bien de todos".	100%
Realizar la reestructuración operativa, financiera y jurídica del SITM.	100%
Realizar y mantener el seguimiento y control a 3 contratos de concesión.	100%
Apoyar la evaluación de viabilidad de 1 Sistema Integrado de Transporte Público Metropolitano.	100%

1.7.3 Convenio 1113 de 2016: un plan vial rescatado y en marcha

En 2016 la Alcaldía de Bucaramanga, en cabeza del Ing. Rodolfo Hernández y en conjunto con la Gobernación de Santander, logró que el Gobierno Nacional le entregara a la región la administración de los recursos recaudados en los peajes de la vía al Aeropuerto Palonegro y la vía a Rionegro. La gestión se materializó mediante el Convenio 1113 de 2016 celebrado entre el Instituto Nacional de Vías, la Agencia Nacional de Infraestructura, el Municipio de Bucaramanga, la Gobernación de Santander y el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander, IDESAN.

Este convenio se constituyó en una solución definitiva para superar la parálisis de las obras de la fallida concesionaria ZMB, que no completó las obras a su cargo. Mediante el convenio se canalizaron recursos para labores de mantenimiento rutinario, que se han venido realizado, y para los diseños definitivos de las siguientes obras:

- Construcción de la doble calzada La Virgen-La Cemento.
- Rehabilitación vía Palenque-Café Madrid, incluida la construcción del Puente de la Quebrada Las Navas.
- Estabilización del talud para la vía Anillo Vial entre Palenque y Café Madrid, que depende de la demolición o no del Colegio Villas de San Ignacio.

Una vez culminados los diseños iniciaron los procesos de contratación de las obras, a cargo del IDESAN, y financiadas con los recursos disponibles de los peajes y un crédito tramitado respaldado en el recaudo futuro. Actualmente se encuentra en ejecución los proyectos rehabilitación de la calzada derecha vía Intersección Aeropuerto-Intersección Palenque, rehabilitación de la vía Puerta del Sol-Aeropuerto, la cual incluye la obra del retorno de

Coca-Cola y el mantenimiento de la vía El Cero-Rionegro, que representan inversiones por \$49.355 millones.

En 2020, entre otros, se deberá iniciar la ejecución del proyecto de doble calzada La Virgen-La Cemento, fundamental para la conectividad de la red vial nacional y la movilidad urbana en la zona norte de Bucaramanga, este proyecto cuenta con diseños definitivos, respaldo financiero y su ruta crítica está sujeta a la gestión predial.

Hacia delante, la administración municipal considera que fuera de las obras viales explícitamente comprometidas en el Convenio 1113 de 2016 es factible, mediante un riguroso modelo técnico y financiero, proyectar la realización de nuevas vías que optimicen la conectividad de la red vial nacional en territorio del área metropolitana de Bucaramanga.

1.7.4 Proyectos de Infraestructura Vial: los obstáculos superados y la tarea pendiente

En 2016 la administración encontró proyectos viales de importante magnitud que presentaban deficiencias en su planificación y ejecución e incluso en su financiación. Se destacaban por las problemáticas asociadas el proyecto denominado Mesón de los Búcaros y el llamado Tercer Carril.

Con respecto al Mesón de los Búcaros, el Gobierno Municipal se puso al día en la financiación de la obra, soportada parcialmente en recursos de valorización y de crédito, y adicionó recursos para apalancar su culminación. Así mismo, a través de la defensa técnica y legal del proyecto y de un proceso de concertación social, se superó el conflicto con la comunidad de la Escuela Normal lo que posibilitó la ejecución final de la obra.

De esta manera, a finales de 2019, está infraestructura estará en pleno funcionamiento, impactando positivamente la movilidad en la intersección entre la Avenida Quebradaseca y la Carrera 27 y ofreciendo un nuevo espacio público de calidad para todos los bumanguenses. La inversión definitiva en la obra fue de \$89.488 millones.

Frente al Tercer Carril, en conjunto con la Gobernación de Santander (contratante de la obra), el Municipio (contratante de la interventoría) dispuso de los recursos necesarios y el acompañamiento legal y técnico correspondiente para cofinanciar y posibilitar la terminación de la obra que requirió una inversión adicional a la proyectada inicialmente, así como ampliación de plazos. La inversión definitiva en la interventoría fue de \$17.219 millones.

En el cuatrienio 2020 – 2023 es necesario que la Administración Municipal entrante priorice la inversión en la obra Conexión Oriente-Occidente o Par Vial de la Calle 54, pendiente para cumplir con los compromisos del proyecto de valorización consignado mediante Acuerdo Municipal 061 de 2010. Para ello, el Gobierno deberá continuar el proceso de recaudo de los recursos de valorización, así como evaluar la conveniencia de aportar recursos propios o recursos del crédito. Actualmente el proyecto se encuentra en proceso de gestión predial. Las inversiones en estos proyectos de infraestructura vial se adelantaron en el marco del programa “MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE RED VIAL URBANA y MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE RED VIAL RURAL” y las siguientes metas del Plan de Desarrollo:

Meta	Cumplimiento
-------------	---------------------

Terminar la construcción de 3 mega obras	33%
Apoyar el 100% de la gestión para la estructuración de la nueva concesión vial de la Zona Metropolitana de Bucaramanga (ZMB).	100%
Gestionar 1 proyecto de infraestructura vial urbana estructurados y financiados y/o APP.	100%

1.7.5 Mantenimiento malla vial urbana: avance insuficiente

Entre los años 2016 y 2019 la administración municipal invirtió \$19.215 millones en el mantenimiento o tapa huecos de la malla vial urbana, haciendo uso de recursos propios, recursos de presupuestos participativos y recursos del crédito. Se estima que rehabilitaron 114.887.000 m² de pavimento. No obstante, el alcance de las mismas resulta insuficiente por el deterioro histórico de las vías de Bucaramanga y se considera pertinente que la administración entrante incremente las inversiones en la materia, aprovechando la mejor situación fiscal y financiera consolidada en el Gobierno saliente.

Las obras en la malla vial urbana se ejecutaron en cumplimiento del programa “MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE RED VIAL URBANA” y la siguiente meta del Plan de Desarrollo:

Meta	Cumplimiento
Mejorar y/o construir 60.000 M2 de malla vial urbana.	100%

1.7.6 Mejoramiento malla vial rural: conectando el campo y la ciudad

Entre los años 2016 y 2019 la administración municipal invirtió \$5.267 millones en el mejoramiento de la malla vial rural, haciendo uso de recursos propios, recursos de presupuestos participativos y recursos del crédito. A continuación, se relacionan los puntos intervenidos en los corregimientos de la ciudad durante el cuatrienio:

CORREGIMIENTO 1	CORREGIMIENTO 2	CORREGIMIENTO 3
Vereda Angelinos Sector Carabineros Sector Bosconia Sector Finca Porvenir	Vereda Los Santos Sector Finca El Porvenir Sector El Espino	Vereda Retiro Chiquito Refugio Itzama Finca Santo Domingo Sector Curva de la Cruz - Piedra el Taladro
Vereda La Esmeralda Sector Finca Lucila Saavedra Sector Finca Siempre Viva Sector Finca Geny La Piscina - Vía San Pedro Bajo Finca El Calzo Sector Finca Reimundo Delgado	Vereda Capilla Alta - Sector Finca Iván López - Curva El Cucharal - Mirador 3 - Sector 2 Finca Iván López	Vereda Pedregal Sector Granjitas Sector Porvenir Sector Finca El Vergel Alto Finca Las Palmas Sector Rosa Monsalve Sector Vegas de Morrórico – La Pendiente

Vereda San Ignacio Despulpadora Vía San Ignacio la Sabana El Mango	Vereda Capilla Baja Sector Cardenales Sector Finca Jorge Heliodoro Jaimes Curva Escondida	Vereda San José Sector Finca Bohemia Sector Finca Lilia Vargas Caracolí Curva frente a la casa 65
Vereda El Aburrido Finca CDMB Sector El Prado	Vereda Cuchilla Alta Acceso a la escuela rural Sector Palo Blanco	Vereda Retiro Grande Sector Finca Rosedal
Vereda Santa Rita Finca Don Daniel Vía Magueyes curva Talara Curva el Cajón	Vereda Monserrate Sector Finca Villabona Sector Germán Villabona	Vereda 10 de Mayo PR 8 + 400 Desde la vía nacional hasta la UDES PR 1000 – UDES
Vereda San Cayetano Curva El Mamón Curva Buenos Aires	Vereda Bolarquí Alto Sector Finca La Hermosa Sector Finca Cruz Chiquita	Vereda Gualilo Sector Villa Javier
Vereda San Pedro Bajo Miramar sector El Tanque	Vereda Rosa Blanca Sector Gaviones	Gualilo Alto Antena Columudo Radio
Vereda San Pedro Alto Sector Finca El Bambú	Vereda Bolarquí Bajo Casa Tabla Agua Blanca	Vereda La Malaña Sector Hogar Santa Teresita a las caballerizas
	Vereda Magueyes Sector Finca El Trapiche Curva El Palomar	

Las obras en la malla vial rural se ejecutaron en cumplimiento de programa “MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE RED VIAL RURAL” y las siguientes metas del Plan de Desarrollo Municipal:

Meta	Cumplimiento
Mantener la transitabilidad de los 140 kms de vías rurales.	100%
Construir 5.000 ML de placa huella.	100%

1.7.7 Señalización y Cultura Vial:

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, DTB, desde su propósito misional, adelantó diferentes acciones para mejorar la movilidad vial, cuyo escenario se ve reflejado en el incremento de los niveles de prevención y seguridad vial, fluidez, orden y comodidad en los desplazamientos vehiculares y peatonales.

Mediante el desarrollo de tres **Programas Integrales de Cultura y Educación Vial** dirigidos a distintos actores viales de Bucaramanga.

Programa en Educación: Saber Moverse, dirigido a niños, jóvenes, estudiantes y docentes de colegios y universidades, logrando capacitar y sensibilizar con el desarrollo de actividades en cultura vial y el uso del parque Didáctico Móvil Ciudad Vital.

Programa en Información: Promotores de La Seguridad Vial, dirigido a actores viales como conductores de vehículos, motocicletas, peatones y funcionarios de diferentes empresas de la ciudad, mediante el desarrollo de las distintas actividades, algunas de ellas el Test Drive, capacitaciones en Cultura y educación vial y la Campaña de seguridad vial ‘Tránsito en Mi comuna’.

Programa de control: Responsables de una movilidad, ágil, segura y legal, dirigido a los infractores de las normas de tránsito, con el propósito de reeducar y sensibilizar en el respeto y cumplimiento en normas de tránsito, a través de cursos a infractores de las diferentes normas de tránsito.

En desarrollo de la Estrategia de Control Vial y como propósito misional de la entidad para recuperar el espacio público, mejorar la movilidad y los índices de accidentalidad vial, se lograron imponer 203.771 comparendos en los diferentes operativos de control y regulación vial en cumplimiento al Código Nacional de Tránsito, de los cuales 59.652 comparendos fueron por estacionar en sitio prohibido, de los cuales el 42% (25.323) se realizaron a través de dispositivos de bloqueo a infractores- UBI tipo CEPOS que opera desde 21 septiembre del 2017.



Es importante resaltar el control al transporte informal que ejecutó el grupo de control vial en conjunto con la Policía Nacional, en el marco de los diferentes convenios, logrando realizar 4.650 operativos de control al transporte informal.

Por otro lado, a través de la oficina de Señalización Vial se logró realizar el mantenimiento del 100% (82.202 M²) de la señalización horizontal existente y demarcar **31.664 M² de señalización nueva**, así mismo la instalación de **2.731 señales verticales y 1.020 cruces peatonales de Bucaramanga**. Y la instalación de otros dispositivos de regulación vial como hitos y tachas, de las cuales se puede destacar la instalación de 420 chachas solares y 2.015 tachas con reflectivo en el corredor vial sobre la Carrera 27.

INDICADOR	META CUATRIENIO	LOGRO CUATRIENIO
Porcentaje de la señalización horizontal mantenida.	100%	100%
Número de M ² de señalización horizontal nueva demarcada.	14.000	31.664
Número de acciones de mantenimiento realizadas a la señalización vertical y/o elevada.	1.000	1.096

Número de señales de tránsito verticales y/o elevadas repuestas y/o instaladas.	1.500	2.731
Número de señales de tránsito verticales repuestas.	1.500	1.341
Número de señales de tránsito verticales instaladas.	1.500	1.380
Número de estudios del plan especial de parqueaderos elaborados.	2	2
Número de cruces peatonales demarcadas.	200	1.020
Número de zonas de estacionamiento transitorio implementadas y demarcadas.	37	5

Finalmente, en semaforización se llevó a cabo la actualización de semáforos de iluminación halógena a LED, tanto vehiculares y peatonales en los siguientes corredores viales:

Calle 36 entre carreras 13 y 17	54 semáforos
Carrera 27 entre calles 14 y 67	124 semáforos
Calle 36 entre carreras 18 y 33	94 semáforos
Calle 56 entre carreras 15 y 36.	88 semáforos
Carrera 33 entre Av. Quebradaseca y Calle 63	96 semáforos
TOTAL	456 semáforos

Mantenimiento y pintura a los postes, semáforos, armarios y bases para equipos de control local instalados sobre la calle 36 entre carreras 13 y 33 y la calle 56 entre carreras 15 y 33, además de corredores viales de la carrera 27 entre calles 14 y 67; carrera 33 entre avenida Quebradaseca y calle 63; calle 52 entre carreras 35 y 36; calle 51 entre carreras 35A y 36; calle 48 entre carreras 35A y 36; y calle 45 entre carreras 35A y 36.

Se realizó mantenimiento de la red de semaforización existente, implementación de tres intersecciones nuevas semaforizadas en la ciudad (carrera 29 con calle 41 y 42 carrera 2W con 56, barrio Mutis), así como del Sistema georreferenciado de señales, semáforos y la elaboración de los estudios técnicos de tránsito.

1.7.8 Recomendaciones estratégicas

- Implementar cabalmente la Estrategia de la Bicicleta declarada como Hecho Metropolitano en diciembre de 2018.
- Inyectar recursos al Sistema Integrado de Transporte Masivo, SITM, Metrolínea a través del Fondo Metropolitano de Estabilización y Subvención Tarifaria, para cubrir la diferencia en la tarifa técnica y la tarifa de usuario, cofinanciar el desarrollo de la infraestructura del Sistema, en particular la construcción del Portal de Floridablanca y apalancar otras acciones de inversión y gestión que mejoren el servicio de transporte público en la ciudad.
- Realizar un seguimiento estricto a las obras del Convenio 1113 desde el Comité Directivo del mismo y garantizar la efectiva ejecución de proyectos clave para Bucaramanga como la construcción de la doble calzada La Virgen – La Cemento y la rehabilitación del eje Palenque – Café Madrid.

- Implementar un plan de inversiones para el cuatrienio para mantener periódicamente la malla vial urbana y rural y rehabilitar puntos críticos
- Contratar bajo la modalidad de concurso de méritos la consultoría del proyecto para el Sistema Inteligente de Gestión de Tráfico (SIGT).
- Consolidar la plataforma tecnológica de la DTB mediante la modernización del cableado estructurado de datos y voz, garantizando la actualización, mantenimiento y soporte de los sistemas de información financiero y misional, soportados en la nueva infraestructura tecnológica bajo el reciente esquema implementado de continuidad del negocio, con un centro de datos en las instalaciones de la Entidad y un centro alternativo en el Data Center de la Alcaldía de Bucaramanga.

CAPÍTULO II

Políticas Estratégicas y Temas Transversales

2. Capítulo II: Políticas Estratégicas y Temas Transversales

En este capítulo se presentan las acciones, los resultados y los desafíos de la Alcaldía de Bucaramanga en la implementación de políticas públicas y proyectos estratégicos que convocan la intervención simultánea y articulada de múltiples dependencias de la administración municipal, del orden central y descentralizado. De ahí su carácter estratégico y transversal.

En primer lugar, se estructura en este capítulo un completo informe de la situación de las finanzas públicas de la entidad, haciendo especial énfasis en el desarrollo del Programa Autónomo de Saneamiento Fiscal y Financiero a través del cual el Municipio de Bucaramanga pudo reducir en una cuantía superior a los \$200 mil millones el déficit de tesorería de recursos propios, procurar un equilibrio entre sus ingresos y gastos y consolidar finalmente una calificación triple AAA de largo plazo y F1+ de corto plazo – es decir, excelentes – con perspectiva de estabilidad. En esta sección, entre otros asuntos, también se introduce el Presupuesto de la Vigencia 2020 y otros aspectos esenciales para continuar la senda de fortalecimiento de los ingresos de la entidad territorial, como lo son la actualización catastral, la modernización del estatuto tributario y la gestión de cartera.

En segundo lugar, el presente capítulo rinde cuentas sobre la gestión contractual del Municipio de Bucaramanga. En esta sección se hace referencia a las buenas prácticas que permitieron incrementar significativa y drásticamente la concurrencia de oferentes a las convocatorias públicas que realiza la entidad territorial para contratar bienes y servicios de diferente índole, con el fin de ejecutar su presupuesto y cumplir sus planes de acción. Estas prácticas, avaladas a nivel nacional por reconocidas organizaciones como el Comité Transparencia por Santander, la Sociedad Colombiana de Ingenieros y la Cámara Colombiana de la Infraestructura, deberán ser adoptadas por la administración entrante para cultivar la confianza del mercado en el Municipio de Bucaramanga, la cual fue reconstruida en el periodo 2016 – 2019.

De igual forma, respecto a la gestión contractual, el informe contiene datos del comportamiento del gasto total en contratos de prestación de servicios personales, profesionales o de apoyo. En esta temática se señala el millonario ahorro logrado por efecto de un menor gasto acumulado en el cuatrienio 2016 – 2019, contra al cuatrienio inmediatamente anterior 2012 – 2015. Este ahorro, fruto de la austeridad y la transparencia en el manejo del recurso humano, resulta de gran importancia pues fue fundamental para apalancar el proceso de saneamiento fiscal y financiero de la entidad y liberar recursos para la inversión social.

Seguidamente, se realiza un recuento de los proyectos estratégicos de la gestión 2016 – 2019. En este aparte se describen los avances en la ejecución de dichos proyectos y se realizan recomendaciones para que su marcha continúe dada la importancia de su impacto positivo, público y comunitario. El Gabinete saliente es absolutamente consciente de que propósitos como la protección de los Cerros Orientales, el desarrollo integral del norte de la ciudad o la reconstrucción del equipamiento social y cultural, por nombrar apenas algunos asociados a los proyectos estratégicos, son propósitos de Ciudad no de Gobierno y por ello deben mantenerse como prioridad de las administraciones periodo tras periodo.

Finalmente, el Capítulo II cierra con una presentación del desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y de las políticas que se dependen de dicho modelo. Se incluyen los resultados de la última medición nacional de desempeño institucional y una serie de descripciones y recomendaciones con respecto a cada política, haciendo mención tanto de las fortalezas como de los retos pendientes para su efectiva aplicación.



GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL



TRANSPARENCIA
BUCARAMANGA
#BGA+TRANSPARENTE



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga



EMPALME
2019-2020

2.1. GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

El Gobierno saliente lideró un exitoso programa autónomo de saneamiento fiscal y financiero que le permitió a la ciudad recuperar la solidez de sus finanzas públicas.

Su fructífera implementación resultó posible gracias a la administración rigurosa, transparente y eficiente de los recursos públicos, en el marco de unas estrategias de gestión enfocadas principalmente a resolver el déficit de tesorería; reestructurar la deuda pública, reducir los gastos de personal y de funcionamiento; fortalecer los ingresos y financiar con total responsabilidad los nuevos proyectos de inversión pública.

Los resultados obtenidos por la gestión financiera en cabeza de la actual administración permitieron que la calificación de largo plazo de la entidad otorgada por la Calificadora de Riesgos Fitch Ratings se elevara a AAA.

2.1.1. Marco Jurídico del Programa Autónomo de Saneamiento Fiscal y Financiero

El saneamiento fiscal y financiero del Municipio de Bucaramanga inició en el año 2016 con la determinación del Gobierno Municipal de priorizar la reducción del déficit de tesorería, que registraba un nivel crítico y el pago oportuno de los compromisos con las entidades financieras, con las que se encontraba en incumplimiento por el no pago de un crédito de tesorería. Para consolidar y complementar dicha determinación con una herramienta jurídica y administrativa de gestión, en el siguiente año, mediante Decreto 0055 del 03 de mayo de 2017, se estableció el Programa Autónomo de Saneamiento Fiscal y Financiero de la Ley 617 de 2000 para las vigencias 2017 – 2019.

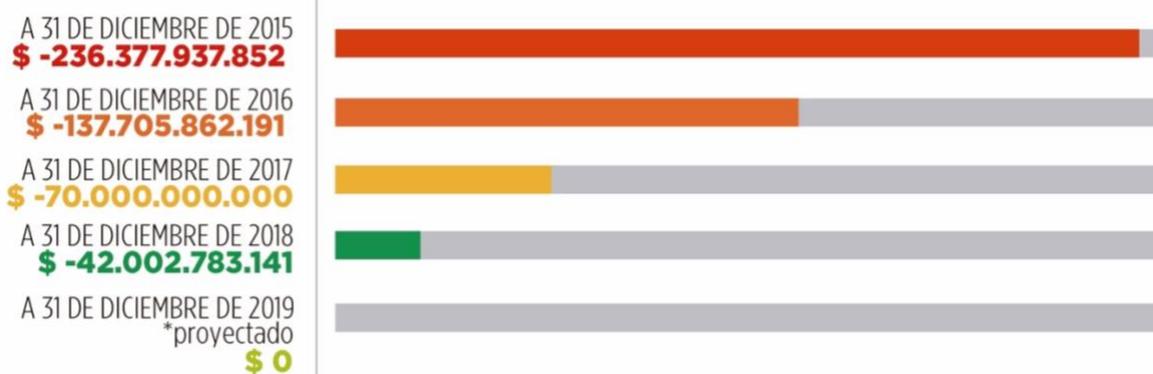
Para controlar efectivamente la implementación del programa, mediante Decreto 0062 de 2017 se estableció el Comité de Seguimiento y Evaluación.

2.1.2. Déficit de Tesorería Recursos Propios

Uno de los elementos más graves de la situación financiera del Municipio de Bucaramanga al finalizar la vigencia 2015, era el déficit de tesorería de recursos propios. El Municipio había adquirido una serie de compromisos que no contaban con respaldo financiero, generando gravísimos atrasos en los pagos a proveedores y contratistas de bienes, servicios y obras, afectando la calidad y la ejecución oportuna de proyectos públicos, e incluso incurriendo en un inadmisibles incumplimiento ante las entidades financieras por el no pago de un crédito de tesorería.

Para superar dicha situación, el Gobierno saliente dedicó recursos propios en las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019, perjudicando naturalmente la capacidad de implementación del Programa de Gobierno, pero solucionando una problemática que ponía en riesgo a la propia viabilidad financiera de la entidad territorial y por esa vía el desarrollo sostenible de Bucaramanga.

CUANTÍA DEL DÉFICIT DE TESORERÍA DE RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



Para el cierre de 2019 se proyecta que no habrá déficit de tesorería en la administración central.

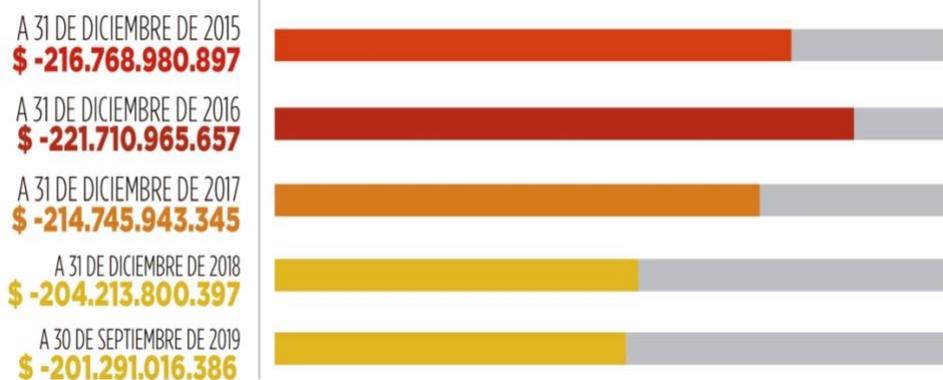
2.1.3.Reestructuración de la Deuda Pública

En el cuatrienio 2016 – 2019 la Administración Municipal garantizó el pago oportuno de los compromisos asociados a la deuda pública de largo plazo adquirida con las entidades financieras. En este sentido, con el fin de optimizar la liquidez en el cuatrienio que culmina, se reestructuraron aspectos del perfil de la deuda, reduciendo las tasas de interés y ampliando los periodos de gracia.

En el transcurso de la Administración se suscribieron contratos de empréstito por \$39.000 millones, de los cuales \$21.000 millones correspondían a autorizaciones otorgadas durante el Gobierno anterior para cofinanciar las obras de valorización y \$18.000 millones a una propuesta del Gobierno saliente, actualmente en ejecución, para el mantenimiento y mejoramiento de la malla vial urbana y la malla vial rural, con los desembolsos autorizados en 2014 más lo desembolsado del empréstito del 2019, el saldo a septiembre de 2019 es de \$201.291.016.386

A continuación, se presenta la evolución de la magnitud de la deuda pública con entidades financieras a 30 de septiembre de 2019.

CUANTÍA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CON ENTIDADES FINANCIERAS



2.1.4.Austeridad

Para apalancar tanto el proceso de saneamiento fiscal y financiero como la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, el Gobierno saliente de manera decidida redujo los egresos asociados a contratos de prestación de servicios personales y a otros gastos de operación y funcionamiento de la administración central.

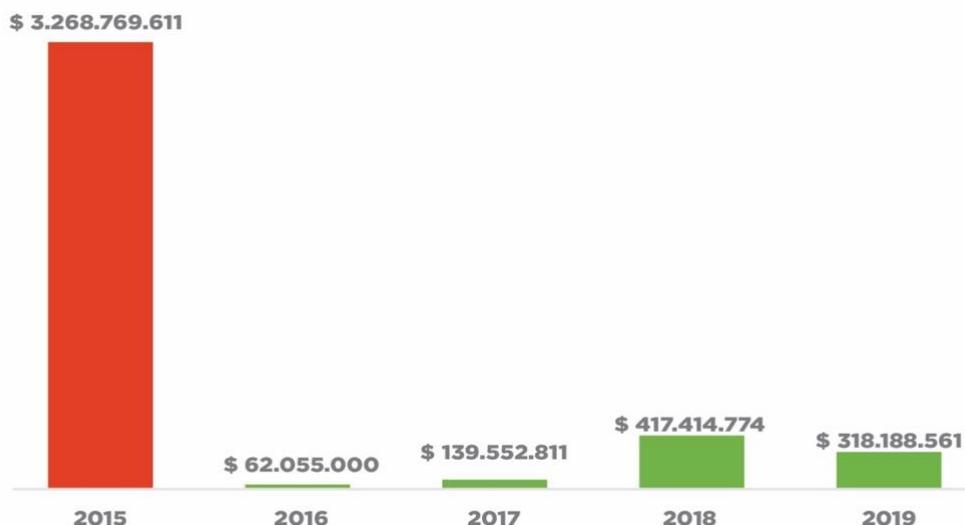
En cuanto a la reducción de los gastos en contratos de prestación de servicios, entre el cuatrienio 2012 – 2015 y 2016 – 2019 con corte a 31 de agosto en la última vigencia, el ahorro nominal supera los \$30 mil millones, cifra que si se ajustara en términos reales con el comportamiento normal inflacionario es aún más significativa. Esta reducción fue posible gracias a la determinación política de blindar las dependencias municipales de esquemas clientelistas que afectaban la objetividad de las decisiones administrativas.

GASTO PÚBLICO EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2012 - 2019 (30 DE SEPTIEMBRE)



Esta misma política de austeridad se aplicó en otros campos de la administración, como las comunicaciones. Por ejemplo, en todo el cuatrienio 2016 – 2019 la suma total del gasto por contratos de difusión en medios de comunicación o medios digitales fue inferior al gasto por el mismo concepto registrado únicamente en el año 2015, última vigencia de la administración anterior. La gráfica que se presenta a continuación es con corte a 30 de agosto de la presente vigencia.

GASTO PÚBLICO EN DIFUSIÓN/PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y/O DIGITALES 2015 – 2019



Estas medidas de austeridad se aplicaron también a otros gastos como combustibles, impresiones y publicaciones, papelería y útiles de escritorio y viáticos, por mencionar algunos ejemplos.

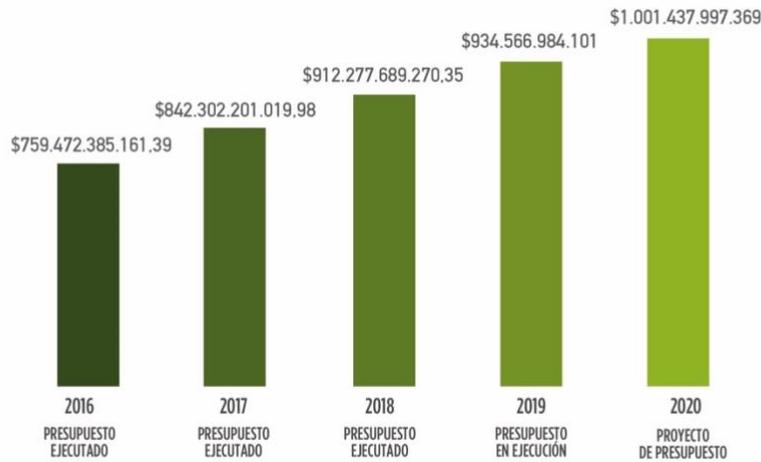
Todo lo anterior permitió controlar los gastos de funcionamiento, al margen del crecimiento normal por inflación de componentes como el salarial o el pensional, cumplimiento cabalmente los límites de la Ley 617.

	2016	2017	2018	2019
Gastos de funcionamiento	\$ 108.872.603.000	\$ 93.058.549.000	\$ 92.854.312.000	\$102.184.414.935 *proyectado a diciembre 31
Indicador Ley 617	39,50%	31,45%	30,52%	29,89%
Límite aplicable	50%	50%	65%	50%

2.1.5. Fortalecimiento de los Ingresos

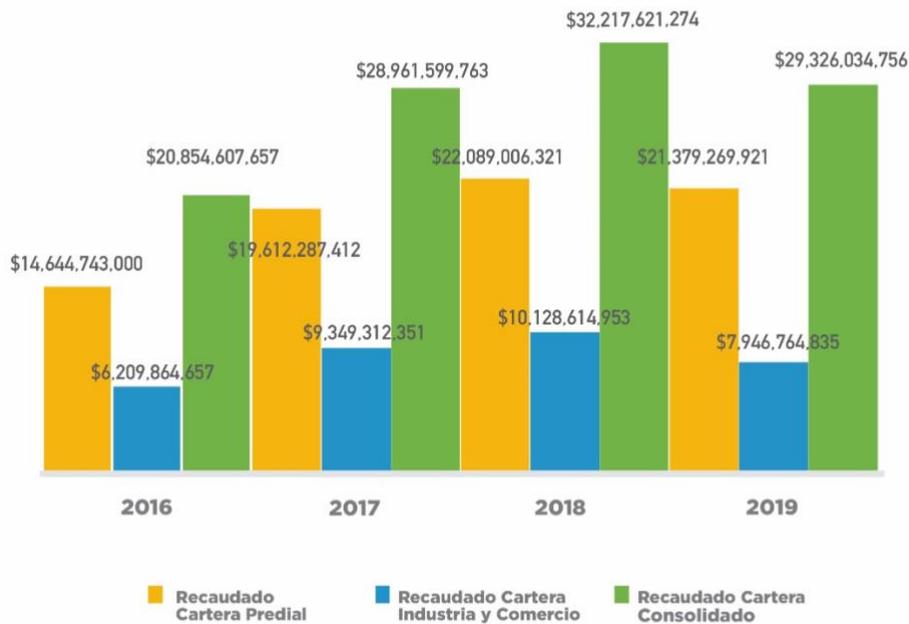
En el transcurso del Gobierno saliente, se implementaron múltiples estrategias para el fortalecimiento de los ingresos, en particular de los ingresos tributarios que dependen directamente de la gestión del Municipio. La información aquí expuesta se encuentra con corte a 30 de septiembre de 2019.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: INGRESO TOTAL, INGRESOS NO TRIBUTARIOS E INGRESOS TRIBUTARIOS Y OTROS 2016 – 2019



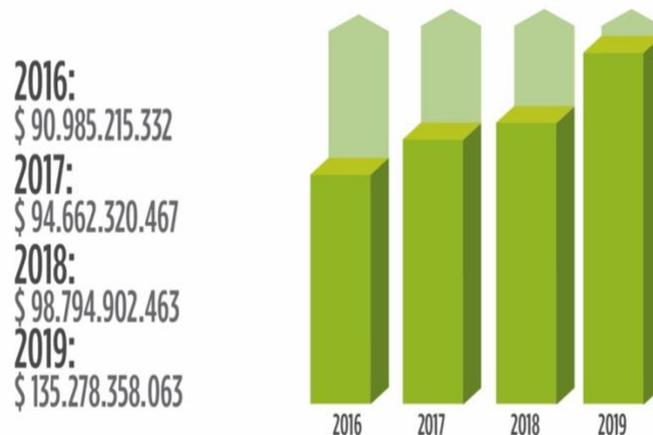
En la gestión detallada de cada una de las fuentes para fortalecer los ingresos tributarios, se destacan las acciones enfocadas a optimizar la gestión de la cartera y a actualizar el catastro municipal que constituye la base sobre la cual se liquida el impuesto predial, actualmente la principal fuente de ingresos tributarios de la entidad territorial.

COMPORTAMIENTO DE LA RECUPERACIÓN DE CARTERA DEL IMPUESTO PREDIAL Y DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO 2016 – 2019



La actualización catastral, por su parte, se implementó en dos fases, la primera ya culminada abarcó los sectores catastrales 2, 4, 5 y se aplicó para liquidación del impuesto predial del año gravable 2019. La segunda, actualmente en ejecución, incluyó los sectores catastrales 1, 3, 6, 7, 8, 9 y rural, y entrará en vigencia para la liquidación del impuesto a cobrarse en el año gravable 2020, consolidando así un catastro 100 por ciento actualizado.

COMPORTAMIENTO DEL INGRESO POR IMPUESTO PREDIAL 2016 – 2019 (DATO 2019 A 30 DE SEPTIEMBRE)



Respecto a la implementación parcial de la primera fase de la actualización catastral, es importante mencionar que la misma está sujeta al desenlace de una demanda en el marco de la cual se suspendió su aplicabilidad para el cobro en marzo de 2019, cuando la mayoría de los contribuyentes ya habían cancelado el impuesto aprovechando los descuentos establecidos por el Gobierno para facilitar el pago. Si dicha demanda declara nula la actualización parcial, el Municipio deberá retornar a los contribuyentes el recaudo adicional que esta generó en 2019, contingencia para la cual se asignaron recursos en la estructuración del presupuesto 2020.

2.1.6. Calificación AAA

En junio de 2019 FITCH RATINGS publicó su decisión de subir las calificaciones de largo plazo y corto plazo del Municipio de Bucaramanga a AAA desde A y a F1+ desde F1, respectivamente.

A continuación, se presentan las definiciones que le atribuye FITCH a las calificaciones referidas asignadas a la entidad territorial en el último año de gestión del Gobierno saliente: *AAA (col): Las calificaciones nacionales AAA indican la máxima calificación asignada por FITCH en la escala de calificación nacional de ese país (Colombia). Esta calificación se asigna a emisores u obligaciones con la expectativa más baja de riesgo de incumplimiento en relación a los demás emisores u obligaciones en el mismo país.*

F1+ (col): Las calificaciones nacionales F1 indican la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. En la escala de Calificación Nacional de Fitch, esta calificación es asignada al

más bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros en el mismo país. **Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, un + es añadido a la calificación asignada.**

La situación fiscal y financiera que permitió tan positivas calificaciones es resultado de una Administración rigurosa y transparente de los recursos públicos de los bumanguenses, una gestión de la Hacienda Pública Municipal que procuró decididamente el equilibrio entre ingresos y egresos, reestableció la liquidez de la entidad territorial, su viabilidad y sostenibilidad, y reconstruyó la confianza del mercado y de las entidades financieras en sus operaciones.

2.1.7. Presupuesto 2020

La administración saliente estructuró un presupuesto de rentas y gastos equilibrado para el año 2020, que procura la sostenibilidad del Municipio y prioriza proyectos misionales que se han venido ejecutando y necesidades que demandan urgente atención y que se pueden abordar gracias a los recursos generados por el programa autónomo de saneamiento fiscal y financiero.

Con relación a los ingresos del presupuesto, se proyectó un crecimiento normal de la mayoría de las rentas, con excepción principalmente del impuesto predial, que crece de manera más significativa pues se asume que la liquidación del mismo se hará con base en un catastro 100 por ciento actualizado.

Las siguientes gráficas resumen las características y magnitudes de los ingresos proyectados para el año 2020:

INGRESOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA BORRADOR PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020



INGRESOS TRIBUTARIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA BORRADOR PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020



En relación a los gastos, se garantizan los recursos la operación normal del Municipio, de sus diversas dependencias y de los sistemas de educación y salud y para la financiación de proyectos sociales misionales como el Programa de Alimentación, el Fondo de Educación Superior, el Programa Municipal de Ludotecas, la Escuela Municipal de Artes, la programación del Teatro Santander, las Escuelas Deportivas y socio-deportivas, la implementación de los Presupuestos Participativos, entre muchos otros.

Así mismo, se asignan recursos a necesidades esenciales de la ciudad, entre las cuales sobresalen la estabilización del Sistema Integrado de Transporte Masivo Metrolínea; el Plan de Cierre del Sitio de Disposición Final El Carrasco; el establecimiento de un nuevo relleno sanitario regional y el fortalecimiento del reciclaje para aumentar la tasa de aprovechamiento de residuos sólidos en Bucaramanga de acuerdo con la Política Pública Nacional.

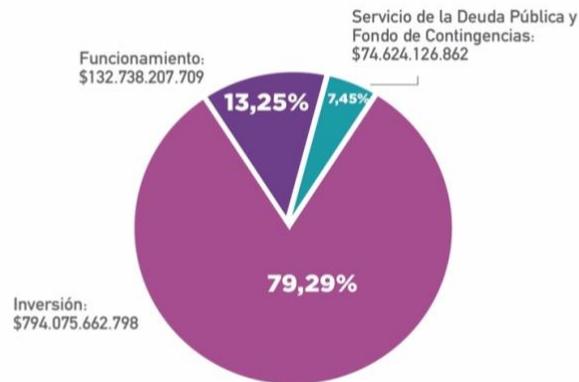
De igual forma, se le asignan recursos a múltiples proyectos de infraestructura social, que cuentan con diseños o están en proceso de estructuración, como la construcción de la Clínica del Sur – Centro de Salud Antonia Santos, la reconstrucción total de la Unidad Materno infantil Santa Teresita, la modernización del Centro Vida Álvarez, la realización de múltiples obras del Plan Integral Zonal del Norte en los barrios Café Madrid y Norte Club, y el desarrollo de un nuevo parque para el barrio la Feria.

Es de resaltar que el proyecto de acuerdo del Presupuesto, aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal y el Consejo de Gobierno, también propone que se gestionen recursos del crédito por \$32 mil millones para continuar el plan de inversiones en el mantenimiento y el mejoramiento de la malla vial urbana y la malla vial rural.

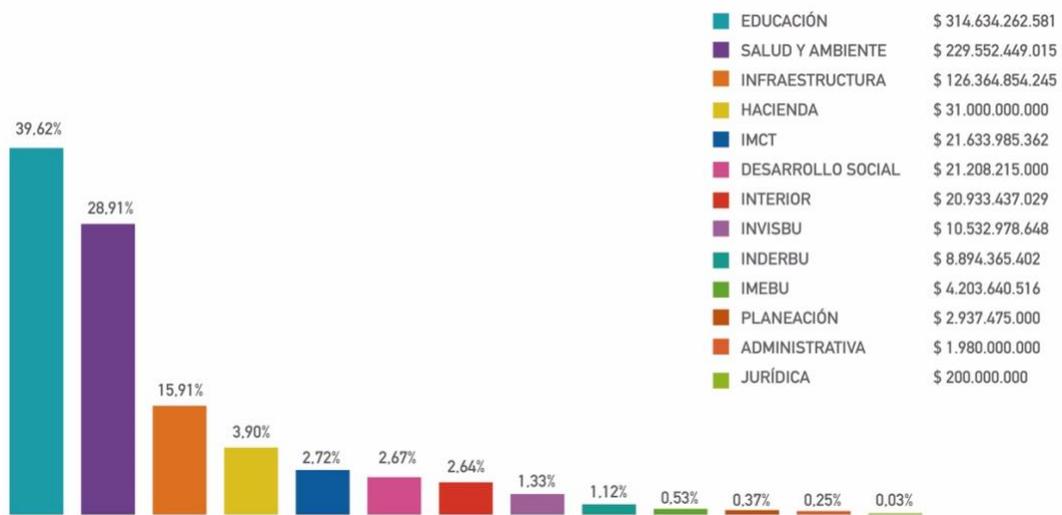
Finalmente, se debe subrayar la incorporación al Fondo de Contingencias Judiciales de los recursos necesarios para responder a los contribuyentes si llegase en decisión judicial definitiva a anular la actualización catastral parcial aplicada en el año 2019 y suspendida por medida cautelar del Tribunal de Santander.

A continuación, se presentan una serie de gráficas que resumen la dinámica de los gastos proyectos para el 2020, llevadas a cabo el 30 de septiembre de 2019:

DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS EN EL BORRADOR PROYECTO DEL PRESUPUESTO 2020



DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN POR DEPENDENCIAS PARA EL AÑO 2020:





GESTIÓN CONTRACTUAL

2.2. GESTIÓN CONTRACTUAL

Como se mencionó en la introducción de este informe, la transparencia en la gestión contractual y la austeridad en el gasto constituyeron pilares fundamentales de la transformación que la gestión saliente procuró y consolidó en la administración de lo público.

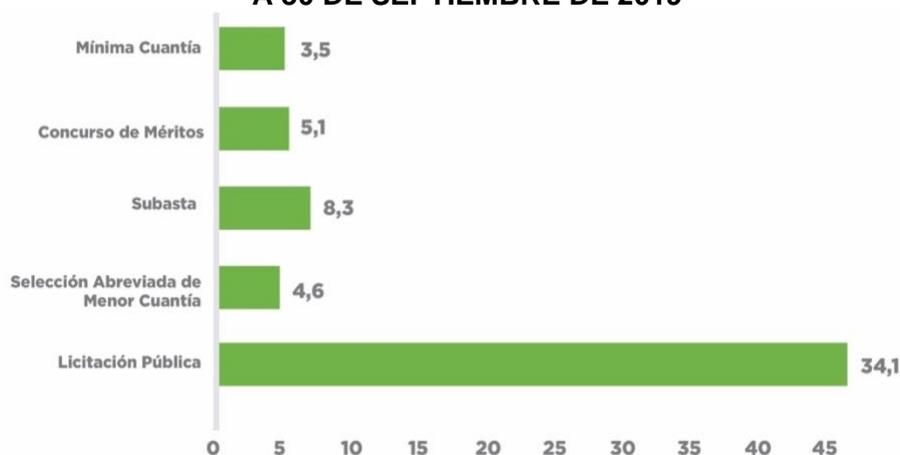
La presente sección documenta los resultados obtenidos en la materia, los cuales deben servir como referencia para que los gobiernos futuros no retrocedan y al contrario sigan avanzando en la implementación de los principios y las políticas aquí descritas. Sólo un Gobierno transparente y austero puede cultivar la confianza de los ciudadanos en lo público, y la confianza es un elemento fundamental para el progreso sostenible de la ciudad y la salud de nuestra democracia.

En primera instancia, se describe la dinámica de los procesos de convocatoria pública en los cuales la pluralidad de oferentes fue la regla. Posteriormente, se presenta la información del gasto en contratos de prestación de servicios por personas naturales, donde se evidencia una disminución sustancial en el egreso del Municipio entre el gobierno anterior y el actual. Finalmente, se incluyen los datos clave de otras modalidades de contratación directa aplicadas en el transcurso de la administración.

2.2.1. Procesos por convocatoria abierta

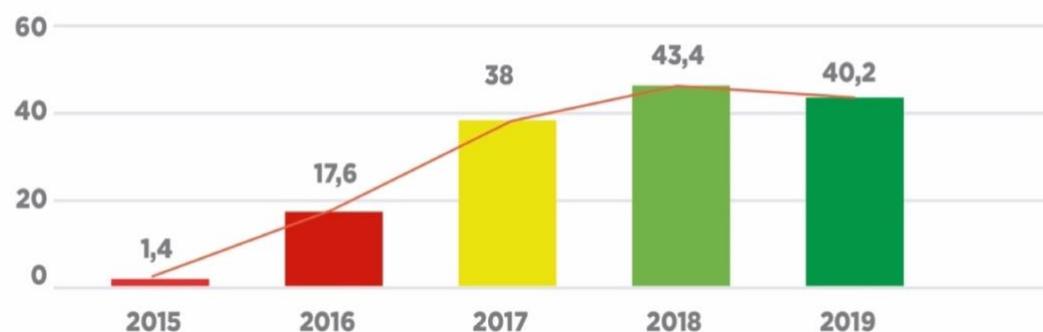
Mediante la aplicación de pliegos tipo y de prácticas claras, garantistas y ejemplares en los procesos contractuales, como por ejemplo el mayor tiempo de publicación de las mínimas cuantías y la difusión masiva en redes sociales de las convocatorias, la administración municipal siguió aumentando el número promedio de oferentes que concurren y compiten en los procesos contractuales.

PROMEDIO DE PROPONENTES EN LICITACIONES PÚBLICAS 2016 – 2019 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019



MODALIDAD	PROCESOS 2016 – 2019	CUANTÍA CONTRATADA
Licitación Pública	86	\$ 357.387.769.096
Selección Abreviada de Menor Cuantía /Subasta	116	\$ 100.453.453.438
Concurso de Méritos Abierto	75	\$ 21.033.369.575
Mínima Cuantía	291	\$ 11.093.812.454

PROPONENTES EN LICITACIÓN PÚBLICA 2015 – 2019 A 30 DE SEPTIEMBRE



2.2.2. Contratos de Prestación de Servicios Personales

Haciendo uso de la contratación de prestación de servicios de personal con transparencia y rigor, para atender estrictamente necesidades de la entidad territorial asociadas al interés público y no como respuesta a dinámicas clientelistas y corruptas, el Gobierno saliente logró reducir sustancialmente el gasto por esta materia en el municipio. Este ahorro multimillonario sirvió para apalancar el proceso de saneamiento fiscal y financiero y la ejecución del Plan de Desarrollo. Para lograrlo, fue fundamental el control estricto ejercido por el Despacho del alcalde y la debida responsabilidad de los secretarios ordenadores del gasto, que ejercieron sus competencias en el marco de sus funciones sin estar sujetos a presiones indebidas de la politiquería.

La siguiente gráfica corresponde a la cuantía de los egresos municipales por contratos de prestación de servicios en los últimos ocho años, sin corregir inflación, por lo que se registra apenas un ahorro nominal que en términos reales es aún más significativo:

INVERSIÓN EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2012 – 2019 A 30 DE SEPTIEMBRE



1.7.9 Otras modalidades de contratación directa 2016 – 2019 a corte de 30 de septiembre de 2019:

CLASE DE CONTRATO	CUANTÍA CONTRATADA
Arrendamientos	\$ 1.911.466.410
Compraventa	\$ 3.458.175.298
Contratos Interadministrativos	\$ 55.937.013.187
Convenios de Asociación	\$ 77.041.407.972
Convenios Interadministrativos	\$ 54.127.383.727
Otros	\$ 566.352.889



PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS

2.3. PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS

2.3.1. Hogares Felices

Dentro del marco del Plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga 2016-2019, “Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos”, atendiendo a su filosofía establecida en el Plan de Gobierno que se construyó desde los conversatorios con las comunidades y con los bumanguenses más necesitados, propendiendo por una calidad de vida digna para los ciudadanos formuló el Proyecto HOGARES FELICES como un programa de gestión de suelo y vivienda. El programa estaba encaminado a mejorar “las condiciones habitacionales de las familias necesitadas de techo de Bucaramanga” siguiendo los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial, con el propósito de desarrollar un proyecto de Vivienda Social, “con altos estándares de espacio público, movilidad, transporte, zonas verdes y equipamientos comunales, donde las personas puedan adquirir lotes, financiar y construir sus viviendas de una manera digna, viable y organizada”.

Como se encuentra contenido en el Acuerdo Municipal No. 006 del 13 de junio de 2016 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016-2019 Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos”, el programa 20.000 Hogares Felices se enfocaría “en convertir 200 hectáreas de lotes rurales adquiridos por los ciudadanos, en 200 hectáreas de lotes urbanizables”.

En este contexto, se han venido adelantando una a una las etapas previas a la habilitación del terreno donde se puede desarrollar este urbanismo. En una primera fase de gestión, se está habilitando el suelo de expansión determinado en el POT de Bucaramanga (Acuerdo Municipal 011 de 2014) ubicado en el sector norte de la ciudad, enmarcado entre el Río Suratá, la vía al Mar y el suelo rural del municipio (Veredas Angelinos y Los Santos), con un área de 168 Hectáreas, aproximadamente, de propietarios privados. Para ello ya se formuló y decretó la Estructuración Zonal, el cual era requisito esencial para poder adelantar los Planes Parciales de habilitación del suelo Rural de Expansión y desarrollar los proyectos urbanísticos que permitan ejecutar exitosamente la gestión predial y viabilizar la construcción de vivienda de interés social.

La estructuración zonal es un instrumento de planificación complementario al Plan de Ordenamiento Territorial, el cual define y precisa las condiciones de ordenamiento de un territorio específico, especificando sus infraestructuras, el sistema general del espacio público y equipamientos colectivos, los criterios para armonizar usos y tratamientos urbanísticos asignados en el área de intervención, los criterios de precisión o ajuste de la normativa urbanística, así como la delimitación y criterios para la gestión de los planes parciales en el marco de la estrategia del ordenamiento territorial. Su formulación se consolidó mediante el Decreto Municipal 0090 de 2018 (15 de junio de 2018) “Por medio del cual se adopta la estructuración zonal para el área de expansión urbana norte Suratá”.

Uno de los objetivos de esta formulación es promover suelos aptos para desarrollar el programa de vivienda social VIS y VIP, HOGARES FELICES, habilitando suelos urbanizables que contrarresten la oferta de vivienda informal, con la ocupación irresponsable del territorio, ocasionando grandes pérdidas económicas a los ciudadanos y al Estado, generando inseguridad y más pobreza.

Otra de las actividades que se realizaron desde el inicio del Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos fue la recopilación de la información de las personas que posiblemente

podrían aplicar a esta iniciativa, con ayuda de la Oficina Asesora de las TIC, dependencia que logró depurar y consolidar una base de datos.

Dicha base de datos no corresponde a una convocatoria para adjudicación de viviendas, se cuenta con un registro de personas que expresaron su voluntad de participar el programa de HOGARES FELICES, validando la información con sus datos de contacto e identificación, donde por intermedio del Instituto de Vivienda de Bucaramanga, INVISBU, se les ha venido haciendo acompañamiento para explicarles en qué consisten los requisitos de postulación ante el Ministerio de Vivienda y las Cajas de Compensación, para que empiecen sus ahorros programados con las entidades bancarias y con el Fondo Nacional del Ahorro. Una vez se surtan los trámites desde el Municipio y se postulen los Lotes y proyectos habilitados ante el Ministerio de Vivienda, se proyecta que estas personas puedan acceder a los subsidios y cuenten con el cierre financiero para poder adquirir su lote o vivienda social VIS o VIP.

Por otro lado, y también iniciando el Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos, la Administración Central, con la colaboración del INVISBU, adelantó los avalúos de las tierras con la Lonja de Propiedad Raíz de Santander, donde se piensa adelantar el Proyecto HOGARES FELICES, y estos arrojaron un valor cercano a los \$27.000 millones.

El área de 168 hectáreas apta para el desarrollo del proyecto, está dividida en dos grandes lotes de dos empresas privadas: uno con un área aproximada de 149,73 hectáreas y propiedad de la empresa CEMEX y el otro con un área de 18,76 hectáreas propiedad de la empresa INVERLEMER

La empresa INVERLEMER radicó en el mes de julio de 2019 el plan parcial correspondiente a su proyecto y la Secretaría de Planeación Municipal emitió las observaciones de dicho plan parcial el 09 de agosto de 2019. Por su parte, la empresa CEMEX radicó el suyo el 19 de septiembre de 2019, propuesta con respecto a la cual también se emitieron observaciones.

Para el desarrollo efectivo de esta expansión urbana de la ciudad, es cardinal la finalización del proyecto de la Planta de Agua Potable Los Angelinos y de la Planta de Tratamiento de Lodos de Bosconia, así como la línea de aducción del embalse, gestionadas todas en esta administración desde el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y actualmente en ejecución mediante una inversión cercana a los \$70 mil millones.

Ahora, con respecto a la expansión urbana más allá de las fronteras municipales, es pertinente mencionar que el Proyecto Desarrollo de Nuevas Centralidades Metropolitanas, incluido en el documento PEMOT del Área Metropolitana de Bucaramanga, plantea el crecimiento moderno y sostenible del territorio metropolitano hacia el sector de Guatiguará y el Río de Oro. Este documento se encuentra en proceso de elaboración por parte del estudio Moneo / Brock y la Universidad San Tomas de Aquino, aborda el análisis y diagnóstico del territorio desde la escala metropolitana como una perspectiva multidimensional, entendiendo el contexto colombiano, hasta el estudio concreto del área del Valle del Guatiguará, para la definición de estrategias de desarrollo y diseño que puedan convertirse en referente de innovación, como nuevo modelo de centralidad metropolitana.

La aproximación al área metropolitana a través de este análisis multidimensional, permite jerarquizar los elementos más relevantes del territorio para favorecer una discusión

justificada y acciones de crecimiento lógico y estratégico para los municipios integrantes del área y la región.

2.3.2. Legalización de barrios

Aquí se relacionan los sectores que han sido legalizados y regularizados entre el 2016-2019, la cantidad de predios beneficiados por barrio y consecuentemente el número aproximado de personas que se han visto favorecidas con el desarrollo de esta política pública.

N°	BARRIO	PREDIOS	BENEFICIARIOS	RESOLUCIÓN NÚMERO
1	Rincón de La Paz	223	1.115	0147 mayo 2 de 2019
2	Villa María I (Media)	34	170	0024 enero 21 de 2019
3	Venado de Oro	84	420	0025 enero 21 de 2019
4	Viveros de Provenza	110	550	0495 noviembre 9 de 2018
5	Altos del Progreso	225	1.125	0497 noviembre 9 de 2018
6	Conquistadores	162	810	0496 noviembre 9 de 2019
7.	Villa Mercedes	149	745	0230 mayo 17 de 2018
8.	Olas 2	108	540	0266 junio 13 de 2018
9.	Cristal Alto y Cristal Bajo	495	2.474	0421 agosto 31 de 2018
10.	Omaga 2	28	140	0365 julio 26 de 2018
11	Portal De Los Ángeles	292	1.460	0691 diciembre 1 de 2017
12.	Paisajes Del Norte	103	515	0748 diciembre 19 de 2017
13.	Villa María Alta	38	190	0749 diciembre 19 de 2017

Del cuadro anterior, se puede destacar que se logró legalizar 14 sectores que hoy son barrios formales de la ciudad de Bucaramanga, lo cual corresponde a un total de 2.115 predios o Viviendas de Interés Social beneficiadas y aproximadamente 9.274 familias impactadas con los beneficios de inversión y atención social de la administración, fruto de la legalización de su barrio (bajo un ponderado tentativo de cinco personas por familia en cada predio). Estos beneficios se ven representados en acceso a servicios públicos domiciliarios, de los cuales carecía la gran mayoría de asentamientos, determinación predio a predio de una nomenclatura legal individual a cada propietario, así como actividades técnicas y profesionales encaminadas al mejoramiento de las condiciones habitacionales en estructura y materiales, estas últimas adelantadas por la Curaduría Cero.

Cabe resaltar que la legalización y regularización de asentamientos humanos permite al municipio recuperar la gobernabilidad, credibilidad, planeación y capacidad de gestión, lo cual redundará en la racionalización del gasto público sobre estos sectores; permite a la ciudadanía iniciar el trámite de licencias de construcción, así como otorga la oportunidad para acceder a créditos y subsidios para el mejoramiento de vivienda, la valorización y comercialización de las propiedades. Finalmente, con la legalización se focaliza recursos de la Administración para el mejoramiento integral del barrio, orientados a ejecución de obras de infraestructura y de equipamientos dotacionales de servicios sociales y/o recreativos.

Actualmente en Bucaramanga existen más de 114 asentamientos humanos a la espera de ser tenidos en cuenta en la aplicación del procedimiento legal que los reconozca urbanísticamente, teniendo en cuenta que éstos sectores fueron desarrollados al margen de la normatividad. Su reconocimiento implica, entre otras cosas, ofrecer unas condiciones dignas de vida, posibilidades de inversión social en éstos sectores, un futuro prometedor

para las nuevas generaciones, alejándolas de la delincuencia y la improductividad. El Estado podrá llevar a estos territorios inversión social, escuelas, escenarios deportivos en su propio barrio; además podrá acercar estas comunidades a unas condiciones habitacionales adecuadas de tamaño, materiales, acceso a saneamiento y agua potable.

En lo que resta de 2019 se avanza en culminar el proceso de legalización y regularización del barrio Hamacas, cuya planimetría se entregó para aprobación final (95% adelantado) con un total de 226 predios que lo componen y un promedio de habitantes de 1.130, así como la culminación del proceso de legalización del sector Granjas de Provenza (adelantado en un 80%), constituido por 312 predios que constituyen 1.560 personas aproximadamente, en espera de la atención de la administración.

De culminarse éstos proceso se estaría redimiendo un gran trabajo adelantado de forma precisa y profesional por el grupo de legalización y estarían ingresando al municipio una buena cantidad de predios individuales, que representan igual número de impuestos prediales. Igualmente, la administración podrá acercarse a las familias que habitan este sector para atender sus necesidades, recuperando la gobernabilidad y la confianza en la gestión municipal.

Así mismo, se requiere culminar con el proceso de identificación de linderos y del área de mayor extensión de los sectores Punta Paraíso y Brisas del Paraíso, para proceder a su división material; y culminar además el proceso de rectificación de cabida y linderos del área de mayor extensión, ocupado por los sectores Villa María Alta y Paisajes del Norte, que le permitan a las comunidades tener su título individual de propiedad.

2.3.3. Gran Bosque de los Cerros Orientales: Bosque de los Caminantes

El proyecto estratégico Gran Bosque de los Cerros Orientales, planteado en el Plan de Desarrollo Municipal, evolucionó en su implementación al Parque Metropolitano Bosque de los Caminantes y está soportado en un riguroso proceso de planificación y diseño realizado por la Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín.

El Bosque de los Caminantes tiene como objetivo central la conservación de los Cerros Orientales de la capital santandereana, en armonía con los fines del Distrito Regional de Manejo Integrado, DRMI, de Bucaramanga. Así mismo, la ejecución del proyecto, actualmente en marcha, responde al Plan de Desarrollo Departamental 2016 - 2019 Santander Nos Une, al Plan Maestro de Espacio Público de Bucaramanga, al Plan de Ordenamiento Territorial y al Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019.

El componente fundamental del proyecto es la protección de 43 hectáreas de Bosque en los Cerros Orientales que eran propiedad de la constructora privada Urbanas y pasaron a ser, por gestión municipal, propiedad pública, estatal, colectiva, de todos los ciudadanos desde marzo de 2019. Dicho bosque, de exuberante belleza natural y ubicado entre las comunas 14 y 12 de la ciudad, no será intervenido físicamente de manera alguna y será protegido directamente por el Municipio para evitar su urbanización futura, legal o ilegal, como ha sucedido con otras áreas antiguamente protegidas que hoy acogen barrios y asentamientos en detrimento del ecosistema.

En línea con lo anterior, la intervención en términos de infraestructura del proyecto se limita estricta y rigurosamente al mejoramiento, la señalética, al alumbrado público de espacios

públicos urbanos, una vía urbana existente, por fuera del DRMI, y a la rehabilitación y el mantenimiento de una vía rural existente en el POT.

Las adecuaciones serán mínimas sobre un sendero peatonal existente y la construcción de miradores, que no perjudican su entorno natural dentro de los límites del DRMI, bajo la categoría de *Zona General de Uso Público, Sub Zona para la recreación y Uso disfrute, senderos y miradores*. Estos espacios bordean principalmente, en parte atraviesan la referida propiedad municipal y permiten una conectividad entre el barrio Miramanga de la Comuna 14 y el barrio El Jardín de la Comuna 12, generando además un valiosísimo proceso de integración social. De manera significativa, se intervienen los accesos urbanos al recorrido referido, con el fin de recibir en condiciones de seguridad y confort a sus visitantes.

Las actividades de obra, en concreto, se plantean con el fin de optimizar la seguridad de los usuarios actuales y futuros del sendero, de las vías que forman parte de un Parque Metropolitano declarado como tal por la Junta Metropolitana, y propiciar la interacción pasiva y contemplativa de los ciudadanos con el ambiente natural, para cultivar la conciencia cívica y colectiva sobre su protección y cuidado. El proyecto no contempla la tala o corte de árboles, tampoco la construcción de edificaciones, ni de otras infraestructuras, descarta la habilitación de espacios para juegos infantiles, gimnasios o canchas que pudiesen generar estancia y otras dinámicas que puedan impactar negativamente en la fauna y la flora del sector.

Las restricciones y condiciones con respecto a la intervención física dentro de los límites del DRMI fueron establecidas claramente en el Acuerdo 1373 de 2019 del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, por medio del cual se modificó la zonificación de un área del DRMI de Bucaramanga, pasando de zona de preservación a zona general de uso-público subzona para la recreación y se dictan otras disposiciones.

Las obras a realizarse dentro del DRMI están sujetas a control previo, simultáneo y posterior por parte de la CDMB, para garantizar el cumplimiento pleno de las restricciones y condiciones establecidas en la zonificación y salvaguardar permanentemente los objetivos de conservación del área protegida. Adicionalmente, en agosto de 2019, varios meses después del Acuerdo 1373 de 2019, la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental consideró necesario el trámite de licencia ambiental, para adelantar efectivamente parte de las obras de infraestructura en los tramos de camino o sendero dentro del DRMI.

En este sentido, se deberá adelantar el proceso de licenciamiento en los términos legales para complementar la conectividad peatonal, con áreas de descanso y miradores, simultáneamente proteger el bosque del municipio que conforma el DRMI y permitir su disfrute respetuoso y controlado. Sin embargo, en cualquier caso, taxativamente, las actividades de mantenimiento y rehabilitación de infraestructura de transporte en áreas protegidas, en este caso el camino rural, están excluidas de tal licencia por lo que aquellas se adelantan actualmente. Así mismo, se ejecutan todas las actividades en el área urbana que representan la mayor parte de la inversión pública comprometida dentro del proyecto.

Es fundamental señalar que con el fin de preparar y articular a la Administración Municipal para la protección efectiva de las más de 43 hectáreas de bosque propiedad del Municipio y regular el uso de la vía rural, el sendero y los miradores dentro del DRMI, el Alcalde de Bucaramanga expidió el Decreto Municipal 045 de 2019, por medio de cual se creó el

Comité de Seguimiento, Control y Vigilancia del Bosque de los Caminantes. Dicho Comité estará a cargo de implementar y coordinar las acciones de vigilancia, mantenimiento y aprovechamiento social y pedagógico de acuerdo a lo establecido en el Plan de Administración del proyecto, el cual fue formulado por el Municipio de Bucaramanga por orden de la CDMB.

La inversión total prevista para la infraestructura del proyecto es de \$10.440 millones.

2.3.4. Inicio Feliz: Infraestructura Educativa

El Gobierno de los Ciudadanos dedicó importantes esfuerzos y recursos al desarrollo de una mejor infraestructura educativa que soporte de manera efectiva el proceso de formación de los niños y los jóvenes de la ciudad dentro del sistema de educación pública. De las 103.818 matrículas reportadas en 2017, cerca de 70.500 corresponden a aquellas realizadas en Instituciones Educativas Oficiales. Esto quiere decir que el Municipio acoge en sus establecimientos educativos a más de la mitad de la población estudiantil registrada en la ciudad. No obstante, el estado de las instituciones resulta precario para atender la alta demanda estudiantil.

Desde esta perspectiva, Inicio Feliz se consolida como el proyecto estratégico de la Administración Municipal que busca mitigar las necesidades en materia educativa de la población infante y joven de Bucaramanga, a través del mejoramiento de las Infraestructuras Educativas. El Plan de Infraestructuras Educativas nace de la importancia de proveer ambientes de aprendizaje, agradables y pertinentes al público, encaminados a lograr mejoras en la calidad, disminuir la deserción escolar y cerrar las brechas educativas en la ciudad.

El plan concentra cinco grandes líneas de acción:

- Puesta en marcha y/o dotación de ludotecas:

Esta línea se desarrolla ampliamente en el punto 1.2.7 de este informe: Ludotecas espacios complementarios para aprender jugando.

- Construcción de nuevas aulas para la Jornada Única escolar:

Complementando la información del punto 1.2.5 el Gobierno de los Ciudadanos realizó una inversión conjunta con el Ministerio de Educación Nacional cercana a los \$34.730 millones. El Municipio proyectó la intervención en seis Instituciones Educativas Oficiales con el objetivo de atender la implementación de la Jornada Única Escolar. En definitiva, el proyecto pretende construir 144 nuevas aulas distribuidas así:

- I.E. Normal Superior: 47 aulas
- I.E. Santa María Goretti-Sede C: 16 aulas
- I.E. Camacho Carreño: 31 aulas
- I.E. San José de La Salle-Sede C: 23 aulas
- I.E. Politécnico – Sede C: 18 aulas
- I.E. Bosconia – Santa Rita: 9 aulas

Hasta mediados de 2019, el Gobierno de los Ciudadanos ha terminado las obras de la Escuela Normal Superior y el Instituto Santa María Goretti Sede C, con un total de 64 nuevas aulas, laboratorios, comedores y cocinas para la implementación del PAE. La inversión fue \$16.656 millones en total.

En cuanto a las cuatro instituciones educativas restantes: Camacho Carreño, San José de la Salle Sede C, Politécnico Sede C y Bosconia-Santa Rita, los contratistas a los cuales el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa, FFIE, adjudicó los contratos de obra, han resultado deficientes y se ha declarado el incumplimiento por parte de estos. El Municipio adelanta las acciones necesarias para que las obras se culminen o en su defecto se recuperen los recursos.

De igual forma, en el transcurso de la administración, de la mano del Gobierno Nacional, se construyó la Institución Educativa del barrio La Inmaculada, la cual tuvo una inversión de \$10.263 millones y consta de 24 aulas (20 de básica y media y 4 de preescolar), una biblioteca, laboratorios de ciencias, física y química y un centro de tecnología. Además de la sede educativa completamente terminada, se construyó también un Centro de Desarrollo Infantil, CDI.

- Mantenimiento y repotenciación de colegios públicos:

En busca de propiciar ambientes aptos y agradables para el aprendizaje, el Municipio ha invertido recursos desde 2016 en el mantenimiento y repotenciación de varias Instituciones Educativas Oficiales.

Respecto al mantenimiento, en 2016 se invirtieron \$1.374 millones que beneficiaron 53 sedes de IE; por su parte, el 2017 cobijó a 38 establecimientos educativos con una inversión cercana a los \$3.100 millones. En 2018 se beneficiaron más sedes con una inversión presupuestada de \$1.352 millones. En su mayoría, los mantenimientos se enfocan en reparaciones de techos, muros, pinturas, instalaciones sanitarias y eléctricas, entre otros.

En cuanto a repotenciación, en 2018 se realizó una inversión de \$7.423 millones para las adecuaciones locativas, con énfasis en la funcionalidad y estética de los espacios, en siete sedes de cinco Instituciones Educativas Oficiales descritas a continuación:

- Club Unión Sede D - Inversión: \$892.649.806
- Maiporé Sede C - Inversión: \$904.474.823
- Promoción Social Del Norte Sede C - Inversión: \$1.018.370.161
- Promoción Social Del Norte Sede D - Inversión: \$1.018.416.153
- Rural El Paulón - Inversión: \$1.856.066.112
- Tec. Jorge Ardila Duarte - Inversión: \$1.198.285.938
- Aurelio Martínez Mutis - Inversión: \$560.848.627

Adicionalmente, se realizó a finales de 2018 el mantenimiento de 16 sedes de Instituciones Educativas oficiales por una inversión de \$6.355 millones

En lo corrido de 2019 se han realizado transferencias a 17 Instituciones Educativas por un valor de \$469 millones y a la Escuela Normal Superior de Bucaramanga por \$2.403 millones, para que realicen las intervenciones diseñadas desde el Taller de Arquitectura de la Secretaría de Infraestructura, y cuya ejecución será supervisada por el Municipio de

Bucaramanga buscando que no se pierda su filosofía en la inversión y ejecución efectiva y eficiente.

Las Aulas STEAM son la nueva apuesta de educación en salas que integran conceptos de ciencia, tecnología innovación y arte. El Gobierno saliente logra que a finales del 2019 se alcancen a entregar las primeras 10 aulas de este tipo, completamente dotadas con una inversión total prevista por \$3.738 millones y que beneficiarán a las Instituciones Educativas: Tecnológico Dámaso Zapata, El Pilar, Jorge Ardila Duarte, Promoción Social del Norte, Institución Educativa Vijagual, Santo Ángel, Gustavo Cote Uribe, García Herreros, La Juventud y Club Unión.

- Dotación de colegios públicos:

El componente de dotación comprende la adquisición de mobiliario de alta calidad que propicie la transformación de los ambientes escolares. Entre los elementos contemplados para la compra se encuentran: material didáctico, disfraces, títeres, papelería, instrumentos musicales, computadores, equipos de red, equipos de sonido, video beams, implementos deportivos, entre otros ítems. Asimismo, se adquirió material de Lego Education que busca beneficiar a estudiantes desde el grado preescolar hasta la media de los colegios oficiales rurales y urbanos, mediante la promoción de la curiosidad, la experimentación, el juego y el trabajo en equipo.

- Adecuación de espacios para la primera infancia grado transición:

Con el fin de cualificar la atención y la educación inicial que se ofrece a la primera infancia, el Municipio adecuó y dotó 12 ambientes de grado transición (preescolar) atendiendo principios de flexibilidad en los espacios y en el diseño. La inversión final de estos nuevos salones y espacio de recreación para los más pequeños comprometió una inversión de \$2.216 millones, en las siguientes instituciones:

- Campohermoso Sede C - José Antonio Galán: 1 ambiente
- Claveriano: 1 ambiente
- Club Unión Sede C - República de Colombia: 1 ambiente
- Club Unión Sede E- Centro de Atención al Preescolar: 1 ambiente
- Gustavo Cote Uribe: 2 ambientes
- La Juventud: 1 ambiente
- Las Américas: 1 ambiente
- Santander Sede D - Mercedes Ábrego: 1 ambiente
- Santo Ángel: 1 ambiente
- Tecnológico Dámaso Zapata Sede D – Jardín Infantil: 2 ambientes

Estas adecuaciones representan la filosofía de la administración municipal, que busca espacios de óptima calidad y que sirvan para aprender en un ambiente propicio para tal fin.

2.3.5. Espacio Público La Piel de la Democracia

Este proyecto estratégico ya fue expuesto en este documento en la sección 1.6.3 Espacio Público: La piel de la democracia y un taller de sueños del punto 1.6 Equipamiento: Una transformación estética, urbana y social.

Como complemento, se resalta que las obras realizadas en el marco de esta estrategia tuvieron como premisa esencial promover la arquitectura como herramienta de transformación social, reconociendo que los espacios urbanos deben responder a las necesidades contextuales, a las de uso y cotidianidad de los grupos poblacionales que allí habitan, y establecer la articulación entre la concepción de territorialidad y su tejido social.

Es así como los parques generados en la actual administración denotan el engranaje entre un espacio público que potencia la renovación urbana, y además se convierten en lugares para las familias. Para materializar efectivamente esta aspiración, se implementó una metodología de participación comunitaria y diseño colectivo, que precisaba las siguientes fases y que se recomienda continuar en las futuras administraciones:

- Visita contextual
- Levantamiento topográfico
- Consulta fase 0 (propiedad del predio, lineamientos urbanos, perfiles viales, entidad ambiental, permisos según la tipología del proyecto)
- Taller Diagnostico “dialogo de saberes”
- Taller de co-creación
- Diseño esquema básico
- Taller de concertación comunitaria
- Fase de diseño Ingenierías (estructural, eléctrica, hidrosanitaria, Presupuestos)
- Diseño anteproyecto
- Diseño proyecto con presupuesto
- Socialización del diseño a la comunidad
- Construcción comunitaria de acuerdos de uso y mantenimiento
- Entrega a la Secretaría de Infraestructura para el proceso de licitación y adjudicación
- Acompañamiento técnico en obra
- Participación en Comités técnicos y sociales en la ejecución de la obra
- Entrega comunitaria

Como se mencionó anteriormente, para apalancar y guiar la continuidad de la transformación del espacio público de Bucaramanga se formuló un Plan Maestro de Espacio Público. Dicho Plan, contemplado por el Plan de Ordenamiento Territorial como instrumento de planeamiento urbanístico, fue construido en alianza con la Universidad Pontificia Bolivariana y reglamentado mediante Decreto 089 de 2018 “Por medio del cual se adopta el estudio del Plan Maestro de Espacio Público para el Municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones”.

Cabe destacar que a partir de la adopción del Plan Maestro de Espacio Público, PMEP, la Administración Municipal decide poner en marcha los parámetros establecidos en el “Capítulo de Ventas en Espacio Público” de éste proyecto (PMEP), los cuales proporcionan lineamientos básicos para establecer zonas de aprovechamiento económico y social en el Espacio Público; será éste el insumo principal para optar por el proceso de regulación de las ventas informales que se desarrollan en zonas de alta actividad comercial del municipio de Bucaramanga, trabajo desarrollado desde la Secretaría de Planeación Municipal y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP).

El Capítulo de Ventas trabaja en aras de mejorar de la calidad de vida tanto de los vendedores informales, como de los ciudadanos y ciudadanas de Bucaramanga, buscando generar una experiencia de calidad en el espacio público, enfocada en lograr el goce y

disfrute del mismo, donde los vendedores sean entendidos como parte del proceso y vida del Municipio. Esta estrategia, además, brinda la oportunidad del aprovechamiento del espacio público a vendedores semiestacionarios y estacionarios, y así mismo, aprueba la realización de eventos tipo mercados al aire libre (mercadillo campesino, artesanal, cultural y comercial) en diferentes predios de propiedad del Municipio como lo son parques, plazoletas, plazas, andenes, centros de manzanas y pasajes comerciales.

2.3.6. Estrategia de la Bicicleta

Si bien el Plan Municipal de Desarrollo planteó metas puntuales para favorecer la movilidad en bicicleta, el Gobierno saliente comprendió que para lograr que la ciudad sea ciclo-inclusiva y se transformara la cultura vial, se requería un plan a largo plazo construido de la mano de la sociedad, siguiendo lineamientos internacionales y nacionales, y que abordara diferentes aspectos para complementar la inversión en infraestructura.

A este plan lo denominamos “La Bicicleta como Medio de Transporte: Estrategia 2019 – 2030 para Bucaramanga y su área metropolitana”, fue formulado en el marco del convenio de cooperación internacional con ONU – Hábitat, y su socio implementador la Fundación Despacio. La Estrategia fue adoptada como Hecho Metropolitano en diciembre de 2018 y es la guía para que el área metropolitana ofrezca una nueva alternativa de movilidad sostenible y segura. La meta de la estrategia es que en el 2030 el 5% de los viajes en los municipios del área metropolitana se realicen en bicicleta, y que el 90% de quienes usan la bicicleta lo consideren como una buena experiencia.

Algunos de los componentes que contempla la estrategia son institucionalidad y planificación, educación, participación ciudadana, integración con Metrolínea, sistema de bicicletas públicas, ciclo parqueaderos, seguridad vial y personal y la construcción de una red de ciclo-infraestructura de 200 km.

En este marco, los dos hitos fundamentales de la administración saliente son la habilitación de una red de 20 kilómetros de ciclo-infraestructura que conectan múltiples sectores de la ciudad (Centro, Cabecera, San Alonso, San Francisco, Ciudadela Real de Minas, La Concordia), y la puesta en marcha, en alianza con el Área Metropolitana de Bucaramanga y Metrolínea, de un Sistema Piloto de Bicicletas Públicas METROBICI, con 12 estaciones y más de 200 bicicletas de uso gratuito, para que la ciudadanía pueda tomarla prestada y movilizarse en ella, transformando así sus hábitos de desplazamiento y movilidad.

Para que este sistema (METROBICI) pueda pasar de ser un piloto a un sistema definitivo, se tendrá plazo hasta abril del 2021 con la asesoría técnica del C40 Cities Finance Facility, entidad que cuenta con la cooperación alemana, de Estados Unidos y de Reino Unido.

La ejecución de la Estrategia de la Bicicleta contribuye a que Bucaramanga se profile como una ciudad que da cumplimiento a la agenda internacional, reflejada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París. Los objetivos que se impactan de manera directa son el N° 3 sobre salud y bienestar, el N° 10 sobre reducción de las desigualdades y el N° 11 sobre Ciudades y comunidades sostenibles. Adicionalmente, la iniciativa responde al Acuerdo de París dentro del cual Colombia se comprometió a tomar acciones contra el calentamiento global y fomentar una cultura de la sustentabilidad, donde, entre otros asuntos, la bicicleta se convierte en protagonista de la movilidad urbana.

Otros mecanismos internacionales que respaldan la inversión en la bicicleta como medio de transporte son la Nueva Agenda Urbana y su plan de implementación adoptado desde la CEPAL.

Lo anterior demuestra que en materia de la Bicicleta, entre 2016 – 2019, Bucaramanga se sintonizó con la agenda urbana internacional para garantizar una mejor ciudad a las generaciones venideras y una ciudad amable y segura para los bici-usuarios. Hay que seguir ‘pedaleando’ e invirtiendo en la ejecución de la estrategia, para lograr que la transformación abarque todo el territorio municipal y metropolitano.

2.3.7. Ciudad Norte Ciudad Jardín

Ciudad Norte Ciudad Jardín fue el rotulo que se le dio a la intención del Gobierno de los Ciudadanos de priorizar la transformación física, social e institucional de un sector de la ciudad históricamente excluido y afectado por complejas problemáticas sociales y ambientales, pero dueño de un potencial extraordinario de progreso: el territorio comprendido por las comunas 1 y 2 de la Bucaramanga.

La intención se materializó, por un lado, en la estructuración de un Plan Integral Zonal, PIZ, con propósitos de corto, mediano y largo plazo, y, por otro, en la realización efectiva o inicial de los propósitos al alcance de los recursos y los tiempos de la administración saliente.

El Plan Integral Zonal – Ciudad Norte Ciudad Jardín fue formulado en alianza con la Universidad Santo Tomas y fue adoptado en 2019 mediante Decreto Municipal en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial. Su ejecución futura constituye un mandato legal y sobre todo una obligación moral con las comunidades más vulnerables de Bucaramanga. El control y seguimiento al cumplimiento de sus metas está a cargo de la Secretaría de Planeación.

Los proyectos y programas del Plan ejecutados en la actual gestión se implementaron en múltiples sectores del desarrollo, abarcando tanto obras de infraestructura como iniciativas sociales. Las intervenciones más relevantes se relacionan a continuación:

Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Repotenciación de los Colegios Promoción Social Sede C, Promoción Social Sede D, Maiporé Sede C, Club Unión Sede D y Rural El Paulón. • Adecuación y modernización de ocho ambientes de transición en los colegios Club Unión Sede C, Club Unión Sede E, Santo Ángel, Claveriano Fe y Alegría, Gustavo Cote Uribe, La Juventud y Santander Sede D. • Desarrollo de 10 aulas STEAM en los colegios Club Unión Sede A, Dámaso Zapata Sede Villa Helena, Santo Ángel, Gustavo Cote Uribe, Rafael García Herreros, Nuestra Señora del Pilar, Promoción Social del Norte, Vijagual, La Juventud y Jorge Ardila Duarte
Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción del Centro de Salud Café Madrid • Modernización y dotación del Centro de Salud del Kennedy y mejoramiento de los Centros de Salud IPC, Regaderos y Villa Rosa • Fortalecimiento Hospital del Norte

Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Restauración de la antigua Estación del Ferrocarril en el Café Madrid y puesta en marcha allí de una Ludoteca Municipal y de una sede la Escuela Municipal de Artes.
Deporte	<ul style="list-style-type: none"> • Repotenciación y mantenimiento de 19 escenarios deportivos en los barrios Café Madrid, Villa Alegría, Campo Madrid (2), María Paz (2), Tejar Norte, Kennedy, Altos del Progreso, Villa Rosa (Santo Ángel), Villa Rosa, Nuevo Horizonte, Villa Helena I, Villa Helena II, Los Ángeles, San Cristóbal, Esperanza I, Esperanza III y Villa Mercedes
Espacio Público y otros equipamientos	<ul style="list-style-type: none"> • Parques Lineales Metropolitanos del Río de Oro sector Bavaria II y del Río Suratá, sector Claveriano. • Parques deportivos: Esperanza II y Tejar Norte • Reconstrucción Parque Recrear Kennedy • Construcción del Parque Jardines del Tejar (Centralidad Norte). • Parque Ciudadela Café Madrid • Reconstrucción Club Tiburones para ampliar Red de Parques Recrear • Senderos y otros espacios públicos en la Urbanización Norte Club • Construcción del Centro Vida Kennedy • Habilitación de los Centros de Desarrollo Empresarial Progresía Café Madrid, Kennedy y Chapinero • Modernización de los salones comunales y/o ejecución del programa Ágoras en los barrios: Kennedy, Esperanza II, San Cristóbal, Café Madrid, Nueva Colombia, Norte Bajo y Miramar.
Transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Portal Ciudad Jardín del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM Metrolínea. • Financiación, diseños y gestión predial doble calzada La Virgen La Cemento en el marco del Cnvenio 1113 de 2016 celebrado entre el Instituto Nacional de Vías, la Agencia Nacional de Infraestructura, el Municipio de Bucaramanga, la Gobernación de Santander y el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander, IDESAN.

2.3.8. Desarrollo empresarial y fomento al emprendimiento

Como parte de las políticas establecidas en el IMEBU para contribuir con la generación de ingresos de la población y el fortalecimiento del tejido empresarial, se obtuvieron logros significativos, a través de la implementación de diversos programas misionales, desarrollados en alianza con importantes actores del territorio.

Dentro de los principales programas desarrollados se encuentran los Centros de Desarrollo Empresarial PROGRESA, Coworking – Ideas en Acción, Banca Ciudadana, Agencia de Empleo e Internacionalización.

Los **Centros de Desarrollo Empresarial, CDE**, y de Empleabilidad PROGRESA brindan asesoría y asistencia técnica a micro y pequeñas empresas para mejorar su productividad y competitividad, con un modelo de operación basado en la metodología SBDC (Small Business Development Center) de la Universidad de Texas. El modelo se desarrolla a través de tres rutas de intervención: Emprendimiento – Fortalecimiento de Empresas – Empleabilidad. Actualmente operan tres CDE en los barrios Chapinero, Kennedy y Café Madrid.

Los Centros Progresas se convirtieron en una oportunidad para Bucaramanga y principalmente para la zona norte de la ciudad, pues cada espacio cuenta con equipo técnico y humano, capacitado para brindar asesorías especializadas en temas empresariales, de emprendimiento y empleabilidad, servicio que se proporciona sin ningún costo a la población, con herramientas para mejorar la productividad y competitividad de sus empresas, impactando directamente en la generación de ingresos.

De esta manera, a través de la ruta de emprendimiento y fortalecimiento se logró que los emprendedores elaboren modelos de negocios viables operativa, comercial y financieramente, con el objetivo de mitigar el riesgo al fracaso y promoviendo su puesta en marcha. Como resultado de la ruta de servicios empresariales se trabajó para conectar comercialmente a los emprendedores y empresarios con clientes potenciales, logrando así el aumento de sus ventas y empleos contratados. Todas las unidades productivas atendidas lograron mejorar sus procesos administrativos, financieros, comerciales y operativos conllevando a la sostenibilidad y crecimiento de su negocio en el mercado.

Coworking – Ideas en Acción, es un espacio físico ubicado en Neomundo que ofrece a emprendedores un lugar compartido y colaborativo donde se fomenta la creatividad, la innovación, la incubación y el fortalecimiento empresarial. Ofrece asesoría empresarial especializada (diseño de marca, logo, slogan, diseño de portafolio de productos, marketing digital, desarrollo de páginas web); salas de negocio para el relacionamiento de empresarios y emprendedores con clientes; sala comercial para exhibición de productos y ruedas de negocio; estudio audiovisual en donde se les brinda a los emprendedores la posibilidad de tomar fotografías y/o videos para sus productos o servicios, y un Laboratorio de Creatividad e innovación, en el cual se transfiere conocimiento y herramientas a los emprendedores en temas de innovación, creatividad y desarrollo empresarial a través de talleres de la academia, consultores, empresarios y emprendedores.

Coworking se acerca a los grupos de investigación de las principales universidades, para investigar temáticas reales propuestas por los emprendedores, logrando como resultado generar redes entre empresarios, emprendedores y académicos, que entre sí se proveen de herramientas técnicas y estrategias necesarias para publicitar y vender sus productos y servicios, ya sea de manera directa o a través del internet, logrando así el mejoramiento y reconocimiento de marcas y reputación de las empresas apoyadas, la captación clientes potenciales, la fidelización de clientes actuales y el incremento en ventas.

El impacto de este proyecto ha sido significativo, puesto que minimiza los costos para las empresas beneficiadas, por la facilidad de contar con espacios para el trabajo y el relacionamiento comercial, lo que impulsa y promueve la productividad y competitividad empresarial.

Por su parte, **Banca Ciudadana** es un Fondo de recursos del IMEBU, que incentiva el emprendimiento y fortalecimiento de microempresas en el municipio de Bucaramanga, a través del otorgamiento de microcrédito como elemento fundamental en la generación y sostenimiento de empleo y la activación del desarrollo socioeconómico empresarial.

A través de este programa se logró la creación de nuevas empresas, el crecimiento y fortalecimiento de un gran número de microempresas, con un impacto importante en la generación de nuevos puestos de trabajo y la formalización de los empleos.

Finalmente, la **Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo** del IMEBU, hace parte de la Red Nacional de Prestadores del Servicio Público de Empleo y actúa como una intermediación laboral de forma gratuita, para aquellas personas que se encuentren desempleadas o deseen mejorar su condición de empleo. Así mismo, ayuda a todas las empresas que requieran el apoyo en el proceso de preselección y selección, para encontrar los perfiles que se ajusten a sus necesidades.

A través del fortalecimiento de competencias técnicas y personales de los buscadores de empleo y las alianzas realizadas con el sector empresarial privado, se logró que muchas personas, principalmente población vulnerable, accedieran a empleos formales, lo que generó un positivo impacto en la calidad de vida de estas familias. Actualmente la Agencia de Empleo del IMEBU se ha posicionado en el sector empresarial privado como un aliado importante en la gestión de intermediación laboral, generando confianza y entregando servicios de calidad.

Paralelo a estos proyectos, el IMEBU ha contado con un importante apoyo del Gobierno Coreano en el diseño e implementación del programa de 'Innovación empresarial y mejora de la competitividad internacional de las Pymes en Santander', que tiene una duración de tres años (2018-2020), cuyo objetivo es coadyuvar en la formulación de una política pública para la internacionalización de las Mipymes de la región, a partir del conocimiento y exploración del caso coreano, en los sectores Salud, Educación, Turismo y Agro, con una formación intensiva (curso país en Corea) de 15 funcionarios de entidades responsables de la internacionalización empresarial.

El principal resultado de este programa durante el 2018 y 2019, fue la construcción de un Plan de Acción interinstitucional formulado para implementarse desde el 2019 hasta el 2023, que permitirá acelerar la internacionalización empresarial. El aliado estratégico en la implementación de este proyecto fue la Agencia de Cooperación Coreana KOICA y el Gobierno Coreano, que financiaron la totalidad del proyecto en sus tres años, con un costo aproximado de mil millones de pesos. Este proyecto termina en 2020, quedando por ejecutar el último curso país en Corea para los 15 funcionarios públicos.

2.3.9. Marca Ciudad

Las ciudades necesitan estrategias de mercadeo territorial para dar a conocer nacional e internacionalmente sus bondades y oportunidades. Sin embargo, esta debe ser una apuesta alejada de tintes políticos o de gobierno y mostrarse como una apuesta de ciudad y región que refleje la necesidad de sus sectores económicos y que logre trascender las administraciones públicas de turno. Por esta razón, el Gobierno de los Ciudadanos lideró una estrategia de mercadeo territorial apolítica denominada **BGA Te Activa**. Los recursos invertidos para este fin fueron ejecutados desde el Instituto Municipal de Cultura y Turismo.

Cuando el Gobierno saliente tomó la decisión de contar con una marca ciudad, pensó en una narrativa flexible que permitiera ir profundizando en temáticas y sectores productivos y de desarrollo que involucran a todos bucaramanguenses y sus vecinos. Con ello, a medida que la marca se posicione en la mente de cada ciudadano, al tiempo ésta permitirá mantener un hilo conductor en su narrativa. En este sentido, el concepto de comunicación que inició la puesta en marcha de **BGA Te Activa** recogió tres atractores de la ciudad, considerados pilares de la economía regional: la salud, la educación y el turismo.

Para oficializar la marca, se avanzó en el proceso de registro ante la Superintendencia de Industria y Comercio contando con la aprobación del uso de la marca por parte de esta prestigiosa institución por un periodo de 10 años, contados a partir de 2019.

La estrategia de comunicación implementada fue principalmente digital soportada en la página web www.bgateactiva.com y redes sociales. Los públicos objetivos fueron definidos de la mano de los protagonistas de los sectores, como UNIRED, las zonas francas de salud y el sector del turismo. En estos canales se puede encontrar material promocional de Bucaramanga y la región. Se han diseñado productos como la Guía del Estudiante, Guía de viaje a Santurbán, ruta guiada de patrimonio, ruta nocturna, ruta comercial, rutas gastronómicas, y abre la posibilidad a que se siga produciendo material para el conocimiento de locales y visitantes.

Es importante resaltar que entre las vigencias 2018 y 2019 se invirtieron \$1.254 millones, recursos que fueron distribuidos en diferentes frentes primordiales para el desarrollo y posicionamiento de la marca. Entre estos podemos destacar la creación de material audiovisual destacando los atributos de la región, con el propósito de posicionar la ciudad como destino atractivo a nivel nacional e internacional.

De esta manera se realizaron acciones importantes como la trasmisión del video promocional de la marca en las aerolíneas Copa y Avianca en todos sus vuelos comerciales e internacionales, se usaron Mupis (publicidad exterior en calles y espacio público) en los principales parques y sitios de atracción cultura y turística de la ciudad, se realizó una alianza con Caracol Radio para la transmisión durante una semana con contenidos sobre Bucaramanga, se logró la participación coordinada con empresas del sector de la moda en Colombiamoda 2019 y se apoyaron eventos relevantes de carácter turístico que garantizaran el posicionamiento de la ciudad con visitantes y turistas.

BGA Te Activa cuenta con una amplia estrategia de comunicación digital, la cual ha permitido que no solo Colombia sino países importantes para el desarrollo de la economía de la región como lo son Panamá, Aruba, Curasao, entre otros, conozcan todo lo que tiene para ofrecer el corazón del Oriente Colombiano. Esta amplia estrategia permitió, en corto tiempo, contar con cifras interesantes en el desarrollo de la publicidad digital y las redes sociales como Instagram, la cual cuenta con visitantes semanales al perfil: 3.143 (+3.000%), seguidores de Instagram: 6.685 (+570) y un alcance semanal de 379.498. Por su parte Facebook, ha logrado un alcance de 2.5 millones visitas por mes: 3.901 (+3.000%), me gusta: 27 mil (+10.000), interacción: 160.911.

Estas cifras, permitieron a la marca posicionarse como tercera fanpage de Facebook con mayor rendimiento en la región, superando a la Cámara de Comercio de Bucaramanga y solo por debajo de la Alcaldía de Bucaramanga y la Gobernación de Santander, entidades con amplia tradición y recordación en la ciudad.

Mediante la creación de contenido multimedia de calidad, se generó una estrategia para capturar aliados estratégicos en los tres sectores priorizados, permitiendo lazos de trabajo colaborativo y dinámicas de desarrollo regional con instituciones y empresas como: Cámara de Comercio de Bucaramanga, Fenalco Santander, Universidad Industrial de Santander, Universidad Santo Tomas, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Fundación Cardiovascular, Hospital Internacional de Colombia, FOSUNAB, Club Campestre, Ritoque Golf, Hotel Punta Diamante, Teatro Santander, Teatro Corfescu y una serie de promotores

y productores de eventos que le permiten a la Ciudad Bonita contar con una amplia agenda de actividades culturales para el disfrute de los visitantes.

Gracias a las inversiones y excelentes estrategias que se han desarrollado para el posicionamiento de la marca, *BGA Te Activa* logró la nominación en los Premios #LatamDigital como mejor Campaña Digital de Turismo por Ciudad, permitiendo posicionar internacionalmente a Bucaramanga como destino atractivo para visitar en Colombia



POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

2.4. POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

2.4.1. Gestión Estratégica del Talento Humano

En el año 2016 el Gobierno de los Ciudadanos recibió el proceso de Gestión de Talento Humano, así:

- Decreto No. 172 del 05 de octubre de 2001, definió la Estructura Administrativa Municipal.
- Acuerdo Municipal 014 de 2002, creó la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Acuerdo 035 de 2002, creó el Departamento Administrativo de Espacio Público.
- Acuerdo 002 de 2005, creó la Oficina de Control Interno Disciplinario.
- Los Decretos No. 011, 018 y 020 de 2011, transformaron la Oficina Asesora Jurídica en Secretaría Jurídica, se creó la Oficina Asesora de Asuntos Internacionales y se convirtió la Oficina de Planeación en Secretaría de Planeación.

Sin embargo, durante el cuatrienio, 2016 – 2019, no se realizó ninguna modificación a la estructura administrativa descrita.

Con respecto al número de servidores públicos de la Administración Municipal, el 01 de enero de 2016 se recibió una planta de personal de 372 empleos, distribuidos así: 85 de libre nombramiento y remoción y 287 del sistema de carrera administrativa, además de 51 cargos de trabajador oficial.

Esta composición fue modificada, con la transformación de 27 cargos que hacían parte de los Trabajadores Oficiales, los cuales fueron incorporados como empleados públicos. Posteriormente a través de fallos de tutela, 10 fueron regresados a la planta de trabajadores oficiales y 2 se retiraron. Lo anterior, permite establecer que la planta de empleados públicos ascendió a 387 empleos.

Anudado a lo anterior, se incrementó dicha planta con la creación de un Empleo de Profesional Especializado, Cód, 222, grado 31, para el área de Contabilidad, de libre nombramiento y remoción; para un total de 388 cargos de empleos públicos, 86 de libre nombramiento y remoción y 302 del sistema de carrera administrativa, además de 29 Trabajadores Oficiales activos a la fecha, ya que van disminuyendo a medida que se retiran los trabajadores.

La administración municipal cuenta con 2 sindicatos de trabajadores Oficiales, SINTRAMUNICIPALES Y SINTRAOBRAS y ocho (8) organizaciones sindicales de empleados públicos: ASTDEMP, SUNET, ASERVIP, SINTRAGOVERNACIONES, SINTRADEPSANDER, AMUPROSES, SINTRAMUNICIPALES, SEPUNISAN y SINTRENAL.

Actualmente el Municipio tiene reportados para efectos de Concurso de Méritos 138 empleos de la Planta Central (que hacen parte de los 302 del sistema de Carrera Administrativa) más 90 de la Planta de las Instituciones Educativas, para un total de 248 empleos que están siendo ofertados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, estando a la espera de la realización de la prueba de conocimientos y posterior Lista de Elegibles.

Aunque no se pudo realizar la provisión de la totalidad de empleos de la planta aprobada, debido al plan de austeridad implementado por la administración, es destacable que a

través de la implementación de la estrategia “Tu talento es lo que vale”, se realizó el proceso de selección de contratistas de prestación de servicios personales de manera transparente.

Así mismo, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, la Administración continuó implementando los Programa de Capacitación y Bienestar para servidores públicos, respondiendo a las reales necesidades de cualificación de los servidores públicos y desde el área de bienestar, ampliando el número de actividades en las áreas recreativas, deportivas, vacacionales, culturales y de protección y servicios sociales.

El Gobierno saliente implementó el Programa Estado Joven, que promueve el Ministerio del Trabajo, con el fin de permitir a los estudiantes de último semestre de carrera universitaria realizar sus prácticas laborales remuneradas, con un salario mínimo legal, por intermedio de la Caja de Compensación COMFENALCO. Actualmente se han beneficiado 27 estudiantes.

La implementación del Sistema de Evaluación del desempeño para todos los servidores públicos, que se venía aplicando exclusivamente al personal de Carrera Administrativa, fue un gran logro de la administración; a partir de la vigencia 2017, mediante Resolución No. 070 del 27 de febrero de 2017, se amplió el sistema de evaluación para todos los servidores públicos, incluyendo los de Libre Nombramiento y remoción y el personal provisional; para ello se adoptó el Sistema Tipo de Evaluación aprobado por la Comisión Nacional del Servicio Civil. De igual manera, a través del Decreto No. 066 de 2018, el cual se encuentra codificado según el SIGC, se consolidó en un solo documento del Manual de funciones y competencias laborales.

La adquisición del Sistema de Información de Talento Humano permitió la actualización del sistema de nómina y liquidación de prestaciones sociales incluyendo, además, la sistematización del Historial Laboral de los servidores públicos con registro de capacitaciones, permisos, incapacidades y demás documentos que hacen parte de la hoja de vida del servidor público.

Recomendaciones estratégicas

- Es importante proveer la totalidad de los empleos de la planta aprobada, realizando en su mayoría ENCARGOS en empleos de superior jerarquía, que pueden motivar al servidor público. De igual manera, es conveniente revisar el número de cargos creados, teniendo en cuenta que la planta de personal es insuficiente para todas las necesidades de la entidad y el número de personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios no supe las actividades que deben desarrollar los servidores públicos en la entidad.
- Es pertinente revisar y continuar la provisión de empleos de Gerencia Pública a través de procesos de meritocracia, para lo cual se puede contar con el apoyo de la Escuela Superior de Administración Pública y el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Finalmente, se considera conveniente efectuar una reorganización institucional, para adecuar las funciones de cada una de las Secretarías con las responsabilidades que tienen, ya que las que figuran en la actual estructura establecida mediante Decreto No.

172 de 2001, no corresponden en su totalidad con lineamientos de orden legal; proceso que se debe presentar ante el Concejo Municipal.

2.4.2. Integridad

Partiendo del **Decreto 1499 de 2017**, en el que se dictan las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional y se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en 2016 no existía aún la Política de Integridad en la administración saliente (2012 – 2015). Para la fecha estaba vigente el **Decreto 0164 del 14 de mayo de 2014** por el cual se modificó el Código de Buen Gobierno, Código de Ética - Carta de Valores, proyectando un estilo de dirección unificado con el Plan de Desarrollo Municipal.

Después, y una vez comparado y analizado el Decreto 0164 de 2014, se procedió con la formulación del nuevo “**Código de Ética y Buen Gobierno**” para la administración vigente, por lo cual se adoptó el mismo mediante **Decreto 0128 del 15 de agosto de 2017**, estableciendo las normas de conducta y las acciones a practicar por parte de los servidores públicos enfocadas al cumplimiento de la Misión, Visión y Objetivos Institucionales.

El Código de Ética y Buen Gobierno tuvo una vigencia en la administración de aproximadamente 14 meses, pues, cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017, se derogó para dar paso a la implementación de la **Política de Integridad**, específicamente al **Código de Integridad**, esto mediante Decreto 0152 del 16 de octubre de 2018.

La entidad tomó como base los resultados del **Autodiagnóstico 2018** y el reporte del **FURAG 2017** y estableció un Plan de Trabajo para el periodo de **junio de 2018 a junio de 2019**, donde se generaron las acciones que dio inicio a la transición hacia el Código de Integridad, se evidencia la mejora de la entidad en la **Política de Integridad**, gracias a la efectividad del Plan de Trabajo y el compromiso con el que se llevó a cabo el desarrollo del mismo, destacándose las siguientes acciones:

La transición satisfactoria del Código de Ética y Buen Gobierno al Código de Integridad, implementado en la entidad mediante **Decreto 0152 de 2018** en el cual se rigen especificaciones claras y de fácil entendimiento para todos los servidores públicos, añadiendo roles y grupos de trabajo que aportan a la completa implementación de este código.

- La recepción y disposición de la entidad frente a las diferentes capacitaciones que realizó el DAFP para direccionar la transición hacia el código, desarrollando actividades como la armonización de valores y el plan de implementación a través de un canvas.
- La estructuración y desarrollo de un **Plan de Comunicación** completo y acorde a las necesidades de la entidad, en el que se explicó al detalle los componentes del Código de Integridad y se plantearon dos actividades para la socialización: divulgación digital del Código, sus valores y principios, y las capacitaciones presenciales para todos los servidores públicos.
- La divulgación digital del Código de Integridad siguiendo una parrilla de programación exacta.
- Se realizaron diferentes capacitaciones a los funcionarios donde se ejemplificaban situaciones relacionadas al Código de Integridad, sus principios y valores. Además de dejarle al servidor un entregable con el resumen del Código de Integridad.

La **Política de Integridad** queda implementada en la Administración Municipal con la adopción del **Código de Integridad**, documento que expone a los servidores públicos los valores rectores del servicio a personal interno y externo, enfatizando en los principios de acción y comportamientos pertinentes. El alcance de implementación del Código es considerable, pero es clara la mejora que podía aplicarse en las próximas acciones para continuar con la gestión del conocimiento frente a la Política de Integridad.

Recomendaciones estratégicas

El proceso de transición que se efectuó en la Administración Municipal fue exitoso, la adaptabilidad al mismo conlleva tiempo y el cambio en la cultura organizacional será un trabajo constante por parte de todos los funcionarios públicos, sin excepción alguna. Fueron básicamente tres etapas en las que se incurrieron para acoger la Política de Integridad: la implementación, la socialización y la apropiación de la misma.

Si se tienen en cuenta los resultados obtenidos en las fichas adjuntas, las debilidades del proceso recaen en la apropiación del **Código de Integridad**, fase que requiere de mejora continua y constante seguimiento para lograr medir la efectividad de la Política en la Administración Municipal, es por esto que se recomienda lo siguiente:

- Identificar y ejecutar metodologías atractivas de enseñanza para los servidores públicos; estrategias innovadoras y creativas que continúen conectando al servidor con esta Política transversal a toda la entidad. Los resultados son más satisfactorios cuando se captura el interés del servidor por aprender, es este el objetivo del Código, manejar un lenguaje y una composición al alcance de todos.
- Darle continuidad al **Plan de Trabajo 2019-2020** frente a las actividades que no pudieron completarse y realizarse, generando apreciaciones de acuerdo al tiempo vigente; siempre con el objetivo de mejorar y aportar nuevos elementos al mismo. Importante hacerle seguimiento a las actividades que se ejecuten para medir los grados de satisfacción de los servidores frente al desarrollo del Código de Integridad dentro de la entidad.
- Incluir de manera activa a los servidores públicos en la planeación, dirección y ejecución de las actividades encaminadas al fortalecimiento de la **Política de Integridad**, percibiendo perfiles propositivos que logren sumar al proceso y que generen acompañamiento en cada una de las dependencias de la entidad.

2.4.3. Planeación Institucional

En la vigencia 2016 se recibió el Plan de Desarrollo 2012-2015, con sus componentes estratégicos de visión, programación financiera, metas de producto y resultado e indicadores para el monitoreo, seguimiento y evaluación contemplados en un aparte del Plan de Desarrollo de la entidad. El Plan de Desarrollo enmarcó las necesidades de la comunidad y los grupos de interés articulados con las normas, políticas y ODS del orden Nacional.

Se contó con un Plan Indicativo 2012-2015, base de la plataforma de administración de la información y los Planes de acción como instrumento de captura por vigencias. Así mismo,

se recibió el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Bucaramanga adoptado mediante Acuerdo del 21 de mayo de 2014.

De igual manera, se contó con los siguientes planes formulados y en etapa de ejecución: Plan de Desarrollo 2016-2019 "Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos" adoptado mediante Acuerdo No. 006 de 2016, Plan Integral Zonal diseñado para el norte de la ciudad, Plan Maestro de Espacio Público y Plan de Estructuración Zonal.

En cuanto al Sistema Integrado de Gestión de Calidad, adoptado e implementado acorde a las directrices del orden nacional, se encontraba en proceso de implementación.

A partir de la vigencia 2018, se recibió asesoría y acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, para llevar a cabo la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la Administración Municipal. En dicho proceso, servidores públicos de la administración municipal recibieron capacitación presencial y virtual en la plataforma del DAFP en los temas que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

En cumplimiento a las directrices del orden nacional, se proyectaron y adoptaron los Decretos No. 098 de 2018 y No. 035 de 2019, por los cuales se crea y se modifica el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. A su vez el Decreto No. 097 de 2018 y No. 043 de 2019 por los cuales se crea y se modifica el Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Municipio de Bucaramanga.

En reuniones del Comité Institucional, éste asumió la responsabilidad de los comités sugeridos por directriz del DAFP y recomendación de la Secretaría Jurídica de la Administración Municipal. Por su parte, la Secretaría de Planeación lideró el diligenciamiento de los autodiagnósticos y planes de acción del MIPG, así mismo el Plan de Trabajo consolidado del MIPG con su respectivo seguimiento.

Como resultado de la gestión e implementación de ésta política, se logró documentar los siguientes productos que servirán a la nueva administración para la toma de decisiones: Plan de trabajo vigencia 2018 aprobado por el Comité Institucional y evaluado por la Oficina de Control Interno de Gestión, con corte a 31 de julio de 2019. Autodiagnósticos diligenciados vigencia 2019, plan de acción y plan de trabajo vigencia 2019-2020 aprobado por el comité institucional del MIPG, así como enlaces capacitados y designados para la implementación del mismo.

A su vez se elaboró el manual operativo del MIPG a nivel institucional y la política de administración de oportunidades y riesgos institucional. Plan Anticorrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción con seguimiento de acuerdo a las fechas establecidas en la Ley. Se diseñaron y actualizaron manuales de calidad que orientan el cumplimiento de las funciones asignadas a las Dependencias. Así mismo, se documentó el inventario de información de activos de la administración central.

Se cuenta con el Plan Operativo Anual de Inversión para la vigencia 2020, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Plan Anual de Adquisiciones, los cuales orientarán la siguiente administración en su proceso de planeación.

Se entrega el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos", así como el Plan Indicativo 2016-2019 y la Matriz de cumplimiento al mismo, junto con las demás herramientas requeridas para su planificación (planes de acción).

Por otra parte, se cuenta con otros planes Plan de Ordenamiento Territorial vigente, Plan Integral Zonal en ejecución, Plan Maestro de Espacio público adoptado y Plan de Estructuración Zonal.

Recomendaciones Estratégicas

- Mantener el equipo de profesionales que conforman los comités del seguimiento al Plan de Desarrollo y MIPG, con el fin de evitar reprocesos y cumplir a cabalidad las normas del orden nacional que lo regulan, así como para asegurar la mejora continua en los procesos de atención a los grupos de interés y la ciudadanía en general.
- Invertir en equipos tecnológicos y espacios físicos/virtuales para salvaguardar la información.
- Continuar capacitando al personal en lo relacionado con la implementación y mantenimiento del MIPG.

2.4.4. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

Las medidas y estrategias implementadas con respecto a esta política se han descrito de manera exhaustiva en el punto **2.1 Gestión Financiera y Presupuestal** del presente documento.

2.4.5. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

Desde el año 2012 la Alcaldía de Bucaramanga viene certificada en el Sistema de Gestión de Calidad por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación- ICONTEC, bajo la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001, que permitió tener un planteamiento de procesos inicial, y que ha venido evolucionando a través del tiempo.

En el año 2016 se recibió un Sistema de Gestión de Calidad débil en razón a que, no se contaba con un equipo de trabajo idóneo y con experiencia, el conocimiento por parte de los servidores públicos del Sistema de Gestión de Calidad era bajo, el esquema de trabajo no era totalmente por procesos, no se realizaba control documental y de registros según los requerimientos de la norma y se adolecía de un repositorio documental confiable que permitiera asegurar la disposición de la documentación del sistema.

Para el año 2017 la Administración Municipal destinó los recursos y se estableció un equipo de trabajo idóneo y con experiencia, que junto con los líderes de los diferentes procesos logró el rediseño del Sistema Integrado de Gestión de Calidad –SIGC bajo la norma ISO 9001-versión 2015, obteniéndose en diciembre de ese año la certificación bajo esta nueva versión, por parte del ente certificador ICONTEC, contando así con un Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional. A partir de dicho momento el SIGC empezó a contar con elementos como:

- Profesionales con experiencia “Enlaces de Calidad”, quienes realizan la labor de acompañamiento constante a los diferentes líderes de los procesos y sus equipos de

- trabajo, los cuales son liderados por una profesional con más de 20 años de experiencia en gestión por procesos y sistemas de gestión.
- La comprensión de la Organización y su contexto, y la comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, que se constituyen en insumos para el Mapa de Oportunidades y Riesgos de la Alcaldía Municipal, así como para el Mapa de Procesos de la entidad.
 - Política y objetivos de calidad alineados con el SIGC.
 - Estándares que establecen un modo de documentar y controlar la documentación del SIGC, que permite dar mayor claridad a las responsabilidades que tienen los involucrados en los diferentes procesos, y asegurar la evidencia que se genera durante su desarrollo.
 - Mapa de Procesos y Caracterizaciones bajo el ciclo PHVA (Planear-Hacer-Verificar – Actuar), estableciendo responsables, objetivos claros para los procesos e identificando las fuentes de entrada, las entradas, las actividades, las salidas y los receptores de las salidas, lo cual le permite al SIGC contar con la interacción entre sí, de los diferentes procesos.
 - Un espacio o Micrositio oficial de la Alcaldía denominado “Nube”, el cual permite asegurar la información documentada del SIGC y su disponibilidad para el uso y consulta por parte de los servidores públicos.
 - Indicadores de gestión, para medir el desempeño de los procesos.
 - Procedimiento de auditorías internas como herramienta de verificación del SIGC.
 - Revisiones Gerenciales anuales, procedimiento de Acciones Correctivas, preventivas y de mejora.
 - Capacitaciones permanentes en temas relacionados con el SIGC.

A finales de la vigencia 2017 durante la revisión gerencial, se identificó la necesidad de integrar el SIGC con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y se estableció al interior del proceso de Mejoramiento Continuo un plan de trabajo, en el cual se priorizaron acciones con el proceso de Gestión de Servicio a la Ciudadanía y el Software GSC, con lo cual se dio inicio a la integración SIGC-MIPG, teniendo en cuenta que este proceso lidera la política de “Servicio al Ciudadano”.

A partir del primer semestre de 2018 se comenzó a trabajar junto con la Secretaría de Planeación la implementación del Decreto 1499 de 2017 que modificó el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno, y que tiene como objetivo principal consolidar todos los elementos que se requieren para que la Alcaldía de Bucaramanga como organización pública, funcione de manera eficiente y transparente, apoyando el planteamiento de los actos administrativos, autodiagnósticos, planes de trabajo y seguimientos a estos del MIPG para la entidad y los entes descentralizados.

En el periodo comprendido entre octubre de 2017 y septiembre de 2019 el equipo de trabajo del Sistema Integrado de Gestión de Calidad-SIGC, llevó a cabo actividades de sensibilización y capacitación a todos los servidores públicos y contratistas de los diferentes procesos de la Administración Municipal, a efectos de fortalecer el desarrollo de una cultura de calidad, con una cobertura total de 3.331 personas durante estos dos (2) años.

Actualmente, el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad-SIGC de la Alcaldía de Bucaramanga cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y se encuentra

certificado, operando bajo un modelo por procesos, alineado a la estrategia institucional, contribuyendo al fortalecimiento organizacional y a la simplificación de procesos.

Recomendaciones estratégicas

Es importante mantener el esquema de trabajo del equipo del SIGC; con el liderazgo de la Secretaría Administrativa como Representante de la Dirección.

- Asignar personal con competencias para el desarrollo de la evaluación del nivel de satisfacción del servicio en el proceso de Gestión de Servicio a la Ciudadanía, para mantener la oportunidad en el procesamiento y realización del informe semestral respectivo.
- Mantener el acompañamiento de los dos (2) practicantes como apoyo para el SIGC y las políticas del MIGP.
- Desarrollar una estrategia de comunicación y fortalecimiento en conocimientos del SIGC para todo el personal de la Alcaldía.
- Asignar recursos para que el SIGC cuente con un software que permita una mejor gestión de este.
- Asignar recursos para mantener el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la entidad certificado bajo la norma ISO 9001 V2015.
- Ajustar la estructura organizacional formal integrando en ella los equipos de trabajo de la entidad.

2.4.6. Gobierno Digital

Cuando se recibió la administración, en 2016, el avance de la Política de Gobierno Digital se ubicaba en 29,5%. Este indicador, por componente mostraba un avance del 29% para Gobierno Abierto, 31% para Servicios, 43% para gestión y 30% para seguridad. La situación por componente mostraba: **Gobierno Abierto**, la entidad se encontraba totalmente cerrada a los ciudadanos, no existía el concepto de transparencia a través de la entrega de información a los ciudadanos y no se cumplía el acceso mínimo a la información pública como lo define la normatividad. Para el componente **Servicio**, la situación mostraba un retraso considerable en la oferta de trámites, de más de 100 trámites registrados en el Sistema Único de Trámites del Gobierno, solo tres (3) trámites se ofrecían en línea. El componente **Gestión**, evidenciaba altos riesgos en la gestión del Centro de Datos, no se cumplían los requisitos mínimos de seguridad para la operación y limitaciones en almacenamiento y procesamiento.

Los sistemas de información (misionales) presentaban riesgos de seguridad y no se encontraban integrados, lo que se convertía en la principal debilidad para la gestión financiera del municipio.

Principales hitos que se obtuvieron en el periodo 2016 - 2019, para superar la situación encontrada, fueron el resultado de cambiar la visión y misión del área y formular el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, lo que permitió:

1. El área de TI paso de ser un proceso de apoyo a uno estratégico.
2. Compra de 255 equipos de cómputo para la administración central, con una inversión de \$741.031.161.

3. Departamentalización del Proceso de Impresión y compra de 34 impresoras multifuncionales alta gama con una inversión de \$240.129.958.

4. Centralización de las compras de tecnología en el área de TI, reduciendo los precios de adquisición en hardware y software y homologación de los mismos.

Teniendo en cuenta las acciones e hitos descritos anteriormente, en 2019 se entrega un área de tecnologías de la información alineada con la Política de Gobierno Digital, el área de TI hace parte de los procesos estratégicos de la entidad, su alcance se ha consolidado al interior de la entidad (TIC Estado), mejorando la infraestructura, mejorando los servicios a los ciudadanos con más y mejores trámites en línea, fortaleciendo la gestión de la seguridad y operando con una infraestructura confiable, segura y escalable para satisfacer las necesidades de los usuarios internos.

En el frente ciudadano (TIC para la Sociedad) se cerró la brecha digital formando ciudadanos en competencias digitales en los Puntos Vive Digital, se abrió una autopista con acceso a internet gratis desde 54 zonas WiFi totalmente operativas, conectando al Gobierno con los Ciudadanos en pro de su bienestar.

Así mismo, el área de TI ha cumplido con los propósitos definidos en la Política de ofrecer más y mejores servicios digitales de confianza y calidad, soportar y mejorar los procesos de la entidad a través de nuevos y mejores sistemas de información, generando la cultura del dato en la entidad para que las diferentes dependencias analicen y tomen decisiones basadas en datos, estandarizando la información y permitiendo un acceso fácil a la información pública para que los ciudadanos tengan la información que les permita analizar, criticar y preguntar con base en la información pública que genera y entrega la entidad.

Se desarrolló además un modelo de ciudad inteligente, a través de una prueba piloto en la Comuna 3 de Bucaramanga, que servirá para desarrollar el modelo posteriormente en toda la ciudad.

A nivel de resultado, en la implementación Política, se entrega una entidad con un avance en la implementación de la Política 77,9% (del 33% en 2016) con corte septiembre 30 de 2019, lo que corresponde a un porcentaje alto a nivel país. Finalmente, como buenas prácticas dentro de la política de Gobierno Digital, se encuentran:

- **Portal Único del Constructor**

Ante la necesidad de mejorar la medición actual del Indicador Doing Business, que presentaba debilidad en 2016, en el indicador relacionado con la posibilidad de realizar trámites y procesos de construcción, la OATIC se propuso articular y hacer sinergias con las entidades involucradas (Empas, amb, Essa, Gas Oriente, Curaduría 1 y Curaduría 2) para llevar a cabo la reducción de los tiempos relacionados con estos procedimientos y de esta forma agilizar este servicio, mejorando el clima de negocios en la ciudad.

Este portal permitió el registro en línea y la administración de estados y trazabilidad de las solicitudes de licencias y otras actuaciones de obras de construcción. Por medio de la herramienta, se logró optimizar el proceso de solicitud y aprobación de las licencias urbanísticas, cumpliendo los tiempos establecidos Decreto 1197 de 2016 – Requisitos de solicitud.

- **Pagos del Impuesto Predial por Internet**

Se hicieron los ajustes técnicos a la interoperabilidad con los bancos y se implementó campaña por redes sociales para motivar e incentivar el pago del Impuesto Predial por Internet generándose un aumento significativo de pago por este medio de la siguiente forma: en relación con el año 2016, con un registro de pagos por internet de 5.054 (3,64%), este indicador incrementó satisfactoriamente pasado a 17.545 (11,45%) pagos por internet, con corte 30 de septiembre de 2019.

- **Portal de Comercialización para los Campesinos**

Se diseñó e implementó plataforma web para los Mercadillos a través del portal www.mercadillocampesino.com para el beneficio de 220 agricultores de los corregimientos del municipio de Bucaramanga, con el propósito de ampliar la cobertura de este programa, incrementar las ventas para los campesinos y crear un nuevo canal de distribución digital como fortalecimiento a los cuatros Mercadillos físicos existentes: Parque San Pio, Parque de los Niños, Parque de los Sueños y Neomundo.

- **Observatorio Digital Municipal**

El Observatorio Digital tiene a la fecha 11.869 usuarios que lo utilizan o consumen la información pública generada por la Administración Central e institutos descentralizados con más de 84.466 interacciones. Este sitio integra 38 series de datos con 22.174 visualizaciones y con 16.468 descargas en el portal de datos abiertos, que aportan a publicaciones de medios de comunicación, emprendimientos y generación de nuevo conocimiento y el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas que hacen seguimiento a los resultados de los programas y proyectos implementados por el Municipio.

- **Centro de Innovación (ViveLab)**

Se atendieron un total de 23.299 servicios ciudadanos y se brindaron 4.557 certificaciones, desde el cual se promovió la industria creativa, como aquella que genera riqueza a partir de la propiedad intelectual que se traduce en materia prima. Se convirtió este centro en un espacio de encuentro y desarrollo de competencias y habilidades para impactar al mundo con el talento que Bucaramanga tiene.

- **Fortalecimiento de la Infraestructura Física y Tecnológica del Centro de Datos**

Se llevó a cabo renovación física, la ampliación de la capacidad de almacenamiento y procesamiento, implementación de redundancia y protección energética y la implementación de medidas de seguridad y control del Centro de Datos (el corazón de la Entidad), con una inversión de \$1.700 millones, necesaria para el riguroso manejo y custodia del activo más valioso de la Administración: la información.

Recomendaciones estratégicas

- Aun cuando se logró la consolidación de la infraestructura tecnológica, es necesario seguir mejorando en seguridad, desarrollando e integrando las tecnologías emergentes a los sistemas de información que soportan los procesos misionales de la entidad. La inteligencia artificial, el blockchain, la cadena de bloques, la analítica predictiva y prospectiva para la toma de decisiones, son tecnologías disruptivas que van a impactar

la forma como se pueden prestar los servicios digitales y es necesario empezar a integrar estas tecnologías en los servicios que ofrece la entidad.

- Aunque el proceso de las tecnologías en la entidad se encuentra en un nivel estratégico, el área no figura todavía como una oficina con su estructura organizacional, por lo tanto, los roles, cargos y competencias no están formalizados. Para ello y como adelanto, se realizó un análisis de capacidad de procesos bajo metodología COBIT 5 para identificar los procesos de gobierno y gestión del área de TI, que se deben formalizar de acuerdo con la estructura organizacional que se requiere para soportar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.
- Se debe dar continuidad a la operación de los Puntos Vive Digital y centro de innovación (ViveLab), pues como estrategia para cerrar la brecha digital, especialmente a la población más vulnerable, está alineado con la generación de oportunidades para todos los ciudadanos que proporciona el acceso a la sociedad digital. Para ello se requiere gestionar recursos y buscar nuevos modelos de negocio que garanticen la sostenibilidad de estos puntos y se pueda ampliar su oferta a más barrios y ciudadanos en el municipio.

2.4.7. Seguridad Digital

En 2016, la Política de Gobierno Digital se denominaba Estrategia de Gobierno en Línea y no existía como tal la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, pero el tema de seguridad era parte de los componentes que conformaban la estrategia y por lo tanto se realizaba su seguimiento y medición.

La anterior administración entregó con corte a diciembre de 2015 un avance en la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea del 29,5% y el componente seguridad mostraba una medición del 30%, pero el avance en la implementación era mínimo, con un atraso considerable, lo cual se reflejaba en el hecho de no existir una Política de Seguridad y Privacidad de la Información, luego no existía el marco institucional para su desarrollo y desarrollo en otras políticas y procedimientos como la Política de Protección de Datos Personales y el análisis de riesgos, lo que no permitía claridad de los riesgos asociados en los frentes de infraestructura, sistemas de información, redes, bases de datos, control de usuarios, copias de seguridad, continuidad de la operación y prevención de ataques informáticos.

Con un alto perfil de riesgos, con un escenario de alta vulnerabilidad e incertidumbre se debía realizar la operación del día a día. La principal vulnerabilidad se evidenciaba en la operación del Centro de Datos con 15 años de atraso tecnológico, sin cumplir con los requisitos mínimos de seguridad, con limitaciones en la disponibilidad de espacio en almacenamiento y capacidad de procesamiento, con altos riesgos de seguridad física y de acceso digital, contexto que constituía la principal vulnerabilidad para la pérdida de la información (principal activo de la entidad) y un alto riesgo para la continuidad de la operación.

Para superar este escenario de alto riesgo se realizaron diversas acciones enmarcadas en el desarrollo de la Política. Los principales hitos que se obtuvieron en el periodo 2016 - 2019, son el resultado en primer lugar de cambiar la visión y misión del área a partir de la formulación de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, donde se identificó el

rol que deben asumir las áreas de tecnologías no solo ante sus usuarios internos, sino también los externos (ciudadanos).

De igual manera, a partir de ejercicios de diagnósticos técnicos, con personal capacitado, con los perfiles y competencias necesarias para realizar los cambios requeridos, se pudieron identificar todas las debilidades encontradas y generar los planes de acción que quedaron plasmados en Plan Estratégico y que para el componente Seguridad, permitieron desarrollar y cumplir los siguientes hitos:

1. El área de TI paso de ser un proceso de apoyo a un proceso estratégico.
2. Gestión de recursos de inversión para repotenciar y actualizar físicamente el Centro de Datos con los últimos estándares y tecnología, para garantizar la seguridad de la operación con una inversión de \$2.630 millones
3. Actualización y compra de 255 equipos de cómputo para la administración central, con una inversión total de \$741 millones para cerrar la brecha de seguridad y mejorar la productividad de los funcionarios.
4. Formulación e Implementación de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y su despliegue.
5. Formulación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, el Plan de Seguimiento a los Controles de Seguridad, El Plan de Continuidad de la Operación, El Plan de Comunicaciones de la Seguridad de la Información para desarrollar e implementar la Política de Seguridad de la Información.
6. Formulación e Implementación de la Política de Protección de Datos Personales del Municipio para dar cumplimiento a la normatividad y crear la cultura del respeto por el correcto manejo de los datos personales de los ciudadanos.
7. Actualización de los equipos de seguridad perimetral para el control de acceso al centro de datos de la entidad y la prevención de ataques informáticos y accesos no autorizados, con una inversión de \$769 millones
8. Ampliación de la Capacidad de almacenamiento y procesamiento para garantizar la integridad de la información, pasando de 16 TB efectivas con bajos estándares de seguridad en la custodia de la información en 2016, a 46 TB efectivas de almacenamiento con estándares de seguridad perimetral y micro segmentación en 2019.
9. Contratación en la nube del servicio de correo electrónico para garantizar su disponibilidad, seguridad y confianza en el servicio con una inversión de \$144 millones.
10. Elaboración del mapa de Riesgos de Gestión de Seguridad de la Información del área de TI y de la entidad.

Con el cumplimiento de estos hitos, se han superado los riesgos más críticos y se entrega una Política de Seguridad y Privacidad de la Información debidamente estructurada con políticas y procedimientos definidos de acuerdo con la normatividad vigente, con acciones preventivas y de mitigación de riesgos en ejecución, que han permitido disminuir el perfil de riesgos y vulnerabilidad ante ataques informáticos, pérdida de información, accesos no autorizados, protección de los activos de información y los recursos de la entidad.

El avance en la implementación de la Política de la Seguridad ha sido una prioridad durante estos cuatro años y las acciones e inversiones realizadas en los frentes de infraestructura, procedimientos y riesgos se reflejan en el avance alcanzado, que ubica el cumplimiento de esta política en el 87,6% a julio de 2019.

Recomendaciones estratégicas

- La Seguridad y Privacidad de la Información es un tema que se debe seguir desarrollando, dado que la evolución de las tecnologías de la información, son a su vez fuente de los principales riesgos en el tema de seguridad. Durante estos cuatro años se mejoró sustancialmente la infraestructura de seguridad, pero hace falta invertir en seguridad para las bases de datos y los sistemas de información de tal forma que se puedan obtener niveles de protección mayores a los actuales.
- El esfuerzo que se realizó a partir de la Política de Apertura de datos que pretende dar un mayor acceso a los ciudadanos a la información pública que genera la entidad, obliga, que sea requisito indispensable mejorar la seguridad. A mayor apertura, a mayor cantidad de procesos de interoperabilidad que se deban realizar con otras entidades del Estado como parte del desarrollo de la Política de Gobierno Digital, obligan a mejorar en la misma o mayor proporción la seguridad de la información.
- Es necesario hacer un mayor esfuerzo por sensibilizar y capacitar de forma constante a todos los funcionarios en el manejo de contraseñas, copias de seguridad, uso del correo institucional y el manejo de los datos personales. El tema de la seguridad debe ser un tema prioritario del Comité de Gestión Institucional, el mayor activo que tiene hoy en día el Municipio de Bucaramanga es la información pública que genera, transmite, comparte y que se requiere para tomar decisiones basadas en datos; por lo tanto, es necesario proteger la información y mantenerla de forma segura como un requisito estratégico crítico.

2.4.8. Defensa Jurídica

La Secretaría Jurídica iniciando 2016 recibió 987 procesos judiciales activos en contra de la Entidad contando acciones de cumplimiento y de grupo, adicional a esto se recibieron 687 acciones populares y 674 acciones de tutela; 154 solicitudes de conciliaciones en estados como: en estudio, en audiencia de pacto, en presentación al comité, entre otros, a los cuales se les debía surtir trámite y realizar la actualización respectiva en el Software Jurídico de la Administración Municipal.

Además, el Software Jurídico con el cual se contaba cuando se recibió la Secretaría Jurídica en 2016 no ofrecía herramientas que permitieran la obtención de datos para generar informes, o realizar los análisis requeridos por los Entes de Control y tampoco permitía visualizar el comportamiento de los procesos, así como no existían indicadores de gestión para la medición de la eficacia, eficiencia y efectividad de los diferentes subprocesos coordinados por la Secretaría Jurídica.

Es por ello que frente a las necesidades de reducción del daño antijurídico, se determinó la necesidad de diseñar estrategias que permitieran la articulación de cada uno de los subprocesos de la Secretaría que involucran las áreas de asuntos legales, acciones constitucionales, contratación, procesos judiciales y conciliaciones, por tal motivo se implementaron de manera inicial las reuniones sistemáticas “Comités Primarios” con periodicidad semanal en los cuales participan los líderes de cada uno de éstos subprocesos con el fin de analizar las dificultades y necesidades de cada área en aras de estudiar, analizar y determinar soluciones viables y así lograr la adopción la adopción de nuevas medidas.

En tal sentido se revisó la necesidad de establecer un tablero de indicadores adoptados en calidad con el formato F-MC-1000-238,37-045 del 25 de agosto de 2017, a los cuales se les realiza seguimiento con periodicidad trimestral y los cuales se encuentran debidamente publicados en la Nube del Municipio, así mismo analizando el autodiagnóstico de MIPG y según el Plan de Trabajo se van a crear los indicadores para medir la tasa de éxito en los diferentes procesos judiciales.

Se adquirió el Software Jurídico que permite la extracción de datos para el análisis de indicadores, la revisión del estado actualizado de cada uno de los procesos, con las etapas procesales y los datos cargados de los subprocesos, la obtención de los datos requeridos para los informes solicitados por los diferentes Entes de Control y para llevar a cabo un análisis real del estado de los subprocesos de la secretaría, que además permite llevar su trazabilidad y funciona como un archivo digital, ya que éste permite cargar la documentación importante en cada una de las actuaciones de cada proceso radicado, convirtiéndose en una gran herramienta para la Secretaría Jurídica y siendo un gran logro del Gobierno saliente.

Además, en cada uno de los subprocesos de la Secretaría Jurídica se realizó la revisión interna de los procedimientos y se actualizaron y crearon diferentes procedimientos que garantizan el buen desarrollo de los procesos, entre ellos se encuentra el procedimiento para la Defensa Judicial del Municipio el cual fue actualizado y aprobado en calidad con formato P-GJ-1120-170-001 con la última actualización del 28 de diciembre de 2017; el procedimiento de pago de sentencias con formato P-GJ-1120-170-002 con última actualización del 03 de abril de 2018, el cual se encuentra en revisión para realizar una nueva actualización; en el subproceso de conciliaciones se actualizó el procedimiento de conciliaciones con formato P-GJ-1150-170-001 cuya última actualización se realizó el 28 de diciembre de 2017.

Adicional a esto se adoptó el Manual de Contratación del Municipio de Bucaramanga mediante Decreto No. 0027 de 2017 y fue modificado según Decreto No. 0038 de 2019 de acuerdo a la normatividad legal vigente; se adoptó el Decreto No. 0077 del 2017 por medio del cual se reglamenta el ejercicio del derecho de petición ante el Municipio de Bucaramanga; el Decreto 0164 de 2017 mediante el cual se adoptaron las políticas de prevención del Daño Antijurídico y el Decreto 0220 del 2017 mediante el cual se actualiza el Reglamento Interno del Comité de conciliaciones, los cuales han servido al comité de Conciliaciones, que sesiona una vez por semana, todas las semanas y realiza sesiones extraordinarias cuando se requiere. Este Comité utiliza todos los mecanismos alternativos de solución de conflictos en la conciliación, lo que le ha permitido a lo largo del cuatrienio obtener la calificación en Nivel Ideal otorgada por la Procuraduría General de la Nación.

Por otra parte, es importante indicar que a corte 30 de septiembre de 2019 se encuentran activos 653 Procesos judiciales, 05 acciones de cumplimiento y 06 de grupo instaurados en contra del Municipio, de los cuales únicamente 153 fueron notificados antes del año 2016, evidenciando así que de los procesos recibidos en 2016 únicamente resta un 15% para ser terminados, lo que refleja el cierre de más de 800 procesos en el transcurso del cuatrienio.

Así mismo, se entregan activas 346 acciones populares con corte a 30 de septiembre de 2019, las cuales en virtud del Decreto de Delegación 168 de 2011 están asignadas a las diferentes Dependencias de la Administración Municipal y la Secretaría Jurídica realiza, a través de la líder del subproceso de Acciones Constitucionales, el direccionamiento de cada una de éstas y en conjunto con los contratistas de apoyo a la gestión hace seguimiento,

control y vigilancia a la defensa técnica de éstas acciones, desarrollando continuamente mesas de trabajo, llevando el archivo organizado, coordinando el reparto de los requerimientos a las dependencias según competencia, actualizando el Sistema Jurídico Integral, participando de las inspecciones judiciales requeridas por los diferentes Despachos y ejerciendo vigilancia frente al cumplimiento de los incidentes de desacato.

Recomendaciones estratégicas

- Continuar con las estrategias de sensibilización con la Rama Judicial respecto al cumplimiento y las órdenes en las Acciones Constitucionales, debido al impacto económico que puede significar el cumplimiento de las providencias.
- El fortalecimiento de la planeación, investigación jurídica a efectos de expedir lineamientos de la entidad.
- Establecer convenios con universidades para fortalecer la red estado-academia y soportar los procesos de análisis de información jurídica a través de estudiantes y judicantes.
- Desarrollo de barras de discusión del equipo de la Secretaría Jurídica para realizar el análisis de las estrategias de Defensa Judicial.
- Desarrollar las actividades planteadas dentro del Plan de trabajo 2019-2019 de MIPG.

2.4.9. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Teniendo como objetivo estratégico la consolidación de una administración transparente y eficiente, que permita cumplir a cabalidad la función social del Municipio de Bucaramanga, se gestionó de manera adecuada el desarrollo urbano, contando con la participación democrática, profunda y permanente de la ciudadanía en los diversos temas de interés público.

Para ello, en aras de formular un Plan de Excelencia de Transparencia, el Gobierno saliente realizó un diagnóstico en el año 2016 que permitió evidenciar que la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública está compuesta por los siguientes pilares: transparencia pasiva, transparencia activa, instrumentos de gestión de información, gestión documental, datos abiertos y criterios diferenciales de accesibilidad a la información, y a través de sus Decretos Reglamentarios 103 de 2015 y 1081 de 2015, la política de seguridad de la información y de protección de datos personales.

A principios de la vigencia 2016, los esfuerzos por garantizar la transparencia en la gestión de lo público en el Municipio, se concentraban en los postulados de transparencia pasiva y gestión documental. Por esta razón, desde la Oficina de Control Interno de Gestión se realizaba la promoción, seguimiento y requerimientos en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1437 de 2011, en aras de asegurar el derecho de petición a todos los ciudadanos de la Administración Pública. Asimismo, desde la Secretaría Administrativa se aunaba todos sus esfuerzos con las demás Secretaría de Despacho para la implementación del Programa de Gestión Documental, en cumplimiento

de la Ley General de Archivos, para establecer el orden y la sistematización de la información de la entidad.

Con ocasión a lo anterior, realizado en el año 2016 este diagnóstico e identificado el panorama de lo previsto en la Ley, el Municipio creó un Plan de Excelencia por la Transparencia Anual (basado en los criterios e indicadores evaluados por Colombia por la Transparencia), que buscó acatar en principio lo previsto en la norma e innovar en la gestión transparente del municipio.

De esta manera, en materia de transparencia, resulta también valioso subrayar la renovación de la página web del Municipio para mejorar la experiencia de los usuarios virtuales y ampliar el acceso a la información pública, así como la disponibilidad de herramientas para la participación en línea, para garantizar los postulados de los estándares de publicación y divulgación de la información. Junto con unas políticas robustas de Seguridad de la Información y Tratamiento de Datos Personales en la captura de datos.

En la Web se aplicaron nuevos mecanismos de información e interacción, entre otros: el Registro de Bienes y Rentas y el Registro de Intereses Privados; los informes de contratación, finanzas y obras públicas trimestrales; mapa de obras públicas o “Hable con el Alcalde”, entre otras herramientas de transparencia que hoy se encuentran en una etapa de consolidación y difusión.

Asimismo, atendiendo los compromisos de transparencia suscritos por el Gobierno Municipal con la Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República, el municipio de Bucaramanga realizó en 2018-2019 el proceso de contratación directa a través de la plataforma electrónica SECOP II.

Finalmente, el logro más relevante para el Gobierno saliente: el Municipio de Bucaramanga logró una calificación del 100% en la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública, otorgada por la Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República. Este logro se debió a un proceso de acompañamiento con Presidencia de la República junto a un Equipo de Transparencia de la Administración Central Municipal.

A la fecha de culminación de este proceso de ideación, implementación, el Gobierno de los Ciudadanos no solo cuenta con espacios digitales para garantizar el acceso pleno a la información pública, sino también espacios físicos como el Centro de Atención Municipal Especializado para atender a la ciudadanía por más de 40 horas continuas; tanto como diversas herramientas de innovación en procura de la transparencia en la gestión de lo público (anexo); y capacitación para servidores públicos en Gobierno Digital y Transparencia; así como la consolidación de un equipo de transparencia que pertenece a las diferentes oficinas y secretarías de la administración municipal.

Recomendaciones estratégicas

- Formulación de un Plan Anual de Excelencia por la Transparencia que trace metas y acciones junto con responsables para el continuo cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y sus Decretos Reglamentarios 103 de 2015 y 1081 de 2015, así como la Resolución 3564 de 2015 por MINTIC.

- Construcción de Planes Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía que representen la gestión de la administración y participación de los servidores públicos de la entidad.
- Consolidación del proceso de gestión documental basado en el fortalecimiento del orden y la sistematización de la información que genera esta entidad.
- Garantizar los criterios diferenciales del acceso a la información pública en la página web que garantice a la población con discapacidad acceder a la información pública.
- Mantener y generar nuevas herramientas de transparencia en los procesos que menciona la Ley de Transparencia en cuanto a planeación, contratación, presupuesto, control a la gestión, talento humano y trámites en línea.
- Mantenimiento y actualización periódico de contenido del Observatorio Digital Municipal.

2.4.10. Servicio al ciudadano

En cumplimiento de su misionalidad, el servicio al ciudadano debe asegurar el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. En el año 2016 el Municipio atendía las diferentes solicitudes de la comunidad desde uno de los subprocesos de la Secretaría Administrativa denominado “Atención a la Ciudadanía”. No obstante, el área no contaba con una estructura que permitiera el desarrollo y ejecución de actividades propias de las exigencias actuales en materia de servicio al ciudadano, en donde no basta con prestar un servicio, sino que éste debe comprender atributos como calidad, integralidad, certidumbre, oportunidad y confianza.

Teniendo en cuenta que el Municipio no puede ser ajeno a esta evolución de la gestión pública, en donde la interacción con el ciudadano debe enfocarse en éste y entender sus necesidades, se da inicio a una carrera vertiginosa por el desarrollo de los procesos institucionales en torno al ciudadano como su razón de ser, contemplando retos y desafíos para identificar y satisfacer sus necesidades e intereses, mediante la implementación de una estrategia fundamentada en una cultura de transversalidad en donde la responsabilidad del servicio al usuario debe ser integral. Bajo este contexto, en la vigencia 2017 se define el proceso misional Gestión de Servicio a la Ciudadanía y se caracteriza como parte de la planificación táctica de la alta dirección dentro del Sistema Integrado de Gestión de Calidad - SIGC.

En el año 2018, de conformidad con las normas constitucionales, legales y propias de la entidad, se logra una estructura formal de Servicio a la Ciudadanía bajo un nuevo modelo de servicio propuesto por la administración municipal que comprende, entre otros, la definición para su aplicación de procedimientos, manuales, políticas de servicio al ciudadano, la elaboración y publicación del portafolio de servicios ofrecidos, la apertura del Centro de Atención Municipal Especializado – CAME, ubicado en la Fase II – Primer Piso, en donde se integra una oferta de servicios institucionales, la medición del nivel de satisfacción del usuario, que por primera vez se lleva a cabo bajo una metodología formalizada que aplica y recopila alrededor de 3.000 encuestas cada semestre, para analizar la percepción de los usuarios de los servicios y programas de la entidad y la toma de decisiones que conllevan al aumento del nivel de satisfacción de los usuarios del municipio de Bucaramanga.

La ejecución de metas, planes y actividades a cargo del proceso definidas en el PAAC, Mapa de Riesgos, MIPG, la realización de la primera jornada de formación dirigida al personal encargado de la prestación de servicio en el CAME, la difusión por medios electrónicos y no electrónicos de asuntos relacionados con el servicio y con los trámites gratuitos, la creación de un micrositio en el portal web de la entidad donde se puede consultar temas de interés relacionados con el servicio CAME, también fueron parte de los procesos implementados.

Durante la vigencia 2019, se continúa con el crecimiento del proceso y provisión del servicio en donde se documentan e implementan nuevos procedimientos y mecanismos de atención al ciudadano, como el uso y manejo por parte de la mayoría de los procesos del Software Gestión de Soluciones al Ciudadano – GSC, así como el módulo de comunicaciones externas (ventanilla de correspondencia) que agiliza la radicación, asignación inmediata y distribución de las solicitudes externas. Este módulo es uno de los cuatro módulos que componen dicho software desarrollado por la Oficina Asesora de las TIC. Su administración, al igual que la del módulo tipo web PQRSD, recae sobre el proceso que reduce el uso del papel, disminuye el riesgo de pérdida de documentos, asegura la trazabilidad de las solicitudes y registra información sobre la cual no se tenía un registro sistematizado y por lo tanto estaba excluida del análisis del comportamiento de las PQRSD realizado trimestralmente.

Por otra parte, en cumplimiento a la Ley General de Archivo y el Manual de Gestión Documental de la entidad se organizan y clasifican fondos documentales de la vigencia 2018 y también se observa la ejecución eficiente y oportuna de las metas, actividades y funciones propias del proceso de Servicio al Ciudadano planteadas para la presente vigencia.

El modelo de servicio actual ha aumentado la capacidad de respuesta frente a las solicitudes de los servicios institucionales, consolidando el proceso Gestión de Servicio a la Ciudadanía como el núcleo de la entidad en la atención integral, que debe seguir fortaleciéndose teniendo en cuenta cada uno de los espacios (*momentos de verdad*) en los cuales los usuarios tienen contacto con la institución, para que se lleven una impresión de excelencia que contribuya al fortalecimiento de la imagen del Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos.

Recomendaciones estratégicas

- Implementación del Centro de Relevó.
- Realización ajustes razonables al espacio físico (Diagnóstico e Informe Accesibilidad).
- Disminuir el plazo anual para actualización del portafolio de servicios.
- Revisar el horario para la entrega de turnos en el CAME de los servicios integrados en el CAME y elaborar el correspondiente Acto Administrativo.
- Continuar con la documentación del proceso GSC.
- Adecuar dentro del CAME un espacio para la organización y custodia del archivo de gestión del área de correspondencia.
- Establecer y adecuar el espacio físico para el manejo de los archivos de gestión que pueda ser utilizado por las Secretarías/Entidades que ofrecen servicios en el CAME.
- Actualizar en procedimiento de ventanilla la recepción de los documentos dirigidos a la oficina de Control Interno Disciplinario.
- Revisar la pertinencia de los servicios actualmente prestados en el CAME ubicado en el Parque Intercambiador de Quebradaseca.

- Incluir dentro del Plan Institucional de Capacitación temas relacionados con servicio al ciudadano.
- Establecer incentivos para los funcionarios y contratistas que contribuyan al mejoramiento continuo de la prestación del servicio.
- Utilizar las pantallas ubicadas en el CAME central para la difusión de servicios y presentación de información relevante para el ciudadano.

2.4.11. Racionalización de trámites

En la vigencia 2016, se recibió la información de trámites que adelanta la administración municipal registrada en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), requisito indispensable dispuesto en la Ley 962 de 2005. La información registrada en este portal corresponde a Dependencias responsables, documentación solicitada, horario de atención, soporte legal, seguimiento, entre otros, la cual puede ser consultada por cualquier ciudadano o entidad que lo solicite. En el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción previo a la vigencia 2016, se identificó un riesgo relacionado a la dificultad en la racionalización de trámites y procedimientos, y se planteó acción de mitigación para disminuir el riesgo.

Por otra parte, se recibió un portal de trámites en línea, el cual a la vigencia 2016 contaba con tres trámites disponibles y no eran automáticos, la plataforma presentaba errores de funcionamiento y era administrada por terceros.

En las vigencias 2016 y 2017, dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, se adelantó el análisis de los trámites por Dependencia y se identificaron acciones encaminadas al proceso de racionalización (en tiempo, recursos, desplazamientos, entre otros); estas acciones quedaron consignadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción, componente de trámites.

En este mismo periodo, se inició un proceso general de reestructuración de los trámites y servicios de toda la entidad, esto con el objetivo principal de adelantar de forma correcta el proceso de racionalización de trámites. Para este proceso de reestructuración, su primera fase fue el análisis e identificación de cada proceso, sus flujos de trabajo y la identificación de personas responsables, esto con el objetivo de formular acciones encaminadas a la mejora continua del proceso. En la segunda fase se actualizó el portafolio de trámites y servicios de la Administración Central y se realizó la revisión de la información registrada en el SUIT.

Desde la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la vigencia 2018, se aplicó un autodiagnóstico a ésta política, el cual obtuvo un puntaje de 59,7 y se formuló un Plan de trabajo, con acciones enfocadas en fortalecer todas aquellas actividades de la política, que tienen bajo nivel de calificación.

En cuanto al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, y el Mapa de Oportunidades y Riesgos de Gestión, se formularon acciones relacionadas a adelantar procesos de racionalización en los trámites adelantados por las Dependencias para la vigencia. Por otra parte, se adelantó el proceso de reingeniería de la plataforma de trámites en línea, lo cual requirió la revisión de toda aquella información levantada durante las vigencias 2016 y 2017; este proceso de reingeniería estuvo liderado por la empresa NEXURA y la Oficina Asesora TIC (OATIC), con la participación de las dependencias responsables.

Para la vigencia 2019, se entrega la Política de Racionalización de trámites con un autodiagnóstico que obtuvo 86,1 de puntaje y un plan de trabajo formulado para las vigencias 2019 – 2020. En cuanto al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, y Mapa de Oportunidades y Riesgos de Gestión, se formularon acciones conducentes a adelantar procesos de racionalización de trámites adelantados por las dependencias para la vigencia, las cuales sirven como insumo para la formulación de los futuros Mapas y Planes.

Adicionalmente, se realizó el lanzamiento del portal de Trámites en Línea con un total de 30 trámites, de los cuales 10 son automatizados y 20 se da respuesta de manera virtual (feedback) dentro de los tiempos establecidos por la Ley, aportando de manera significativa en el proceso de Racionalización de Trámites (en tiempo, recursos, desplazamientos, entre otros) de toda la entidad. Se espera que finalizando la vigencia el total de trámites habilitados en el portal sea de 60.

Las acciones adelantadas por la Administración Municipal durante las vigencias 2016 – 2019, se configuran como la base fundamental del proceso de Racionalización de Trámites de la Administración Municipal Central, orientado en mejorar la atención y calidad del servicio a los ciudadanos.

Recomendaciones estratégicas

- Fortalecer el comité de Racionalización de Trámites, como responsable de planear, formular y ejecutar acciones encaminadas a la implementación de la política.
- Revisar y actualizar constantemente, toda la información relacionada a los trámites y servicios que presta la Administración Municipal, para mantener al día todos los datos registrados en el portafolio de trámites y servicios, los registros realizados en el SUIT y la información desplegada en el portal de trámites en línea de la Alcaldía de Bucaramanga.
- Mantener y reforzar el portal de Trámites en Línea de la administración municipal, con el objetivo de continuar el proceso de racionalización, además de facilitar la comunicación con los ciudadanos.

2.4.12. Participación ciudadana en la gestión pública

La administración contaba en 2016 con el Decreto No 223 del 2013, el cual creó el **Ejercicio de Presupuestos Participativos** en el Municipio de Bucaramanga, es así como en el 2015 fueron aprobadas 66 obras priorizadas por la comunidad y en el 2016, 77 obras a ejecutar respectivamente en las vigencias 2016 y 2017. En el 2017 se expidió el Decreto No 0137 del 29 de agosto, el cual implementó una nueva metodología, que estableció algunos requerimientos para garantizar la participación ciudadana. Con esta nueva metodología, se implementó una plataforma virtual por medio de la cual los representantes de las JAC y JAL presentarían los respectivos proyectos, que debían ir acompañados de los formatos oficiales, como listados de asistencia, Acta de Acuerdo de Barrio y de Comuna, Acta de reunión Comité Técnico. Bajo esta nueva metodología se lograron aprobar 41 obras, para ser ejecutadas en el 2018.

Dado el éxito obtenido por el ejercicio de Acuerdos de Comunas de la vigencia 2017, la administración municipal empezó con la puesta en marcha del Decreto Municipal 085 de 2018 que reglamentaba los tres ejercicios que componen la estrategia: Acuerdos de Comuna o Corregimiento, Acuerdo de Ciudad y Acuerdos Escolares.

Con los Acuerdos de Comuna o Corregimiento se logró la participación de 8.500 ciudadanos en las Asambleas de Residentes de los barrios o veredas que dieron origen a los Acuerdos de Barrio o Vereda, a través de los cuales se logró invertir en los proyectos ganadores, hasta un monto de \$7.219 millones, equivalentes al 2% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación del Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio vigencia 2019.

Con el Acuerdo de Ciudad se logró la participación de 23.367 personas en la encuesta virtual de priorización de los cinco (5) temas sobre los cuales se estructuraban los proyectos de inversión.

Con los Acuerdos Escolares se impactó a las 47 Instituciones Educativas Oficiales del municipio, se registraron más de 70.000 beneficiarios directos de los proyectos derivados de los Acuerdos y se logró la participación de más de 23.000 estudiantes. Para este proceso se logró una inversión en los proyectos de un monto de \$3.609 millones, equivalentes al 1% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación del Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio vigencia 2019.

En cuanto al **Ejercicio de Rendición de Cuentas**, antes de 2016, se convocaba a la comunidad en general para asistir a los diferentes eventos organizados por la Administración Central y los Institutos Descentralizados y presentar los respectivos informes de gestión (feria de servicios, rendición de cuentas por sectores, rendición de cuentas Consejo de Gobierno). En 2016 se formuló el programa de Rendición de Cuentas Permanente e Interactivo, el cual pretendía informar a la ciudadanía sobre la marcha de la Administración referida al Plan de Desarrollo, los costos de las obras, la asignación de recursos humanos, físicos y financieros; promoviendo así una ciudadanía empoderada que contribuya al logro de las metas propuestas y al acercamiento del ciudadano con la entidad territorial. De la misma manera, se propuso fortalecer el ejercicio a través del link: www.bucaramanga.gov.co y las redes sociales de la Alcaldía, en donde los ciudadanos podrían indagar sobre todos los proyectos y acciones adelantados durante la vigencia.

A partir de 2018 se empezaron a aplicar los autodiagnósticos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, correspondiente a la Política de Participación Ciudadana en la gestión pública, obteniendo una calificación de 92,9 en 2018 y de 86,1 en 2019. Se elaboró el Plan de trabajo del MIPG para la respectiva vigencia, contemplando acciones encaminadas al fortalecimiento de las actividades de gestión que obtuvieron calificaciones muy bajas, como identificar trámites que faciliten la implementación del Acuerdo de Paz o fortalecer los trámites que están relacionados con las metas del Plan de Desarrollo, con el ejercicio de los presupuestos participativos y de rendición de cuentas.

Se implementó además el espacio virtual Hable con el Alcalde, creado en redes sociales, a través de Facebook Live, para establecer una comunicación más directa entre ciudadanos y el Alcalde de Bucaramanga.

De esta manera la administración municipal actualmente cuenta con un autodiagnóstico de gestión de la política de participación ciudadana y un plan de acción de participación ciudadana centrado en aquellas actividades de gestión con menor puntaje, con sus respectivas alternativas de mejora, proyectado para el período (2019-2020). Además, se cuenta con el cronograma para finalizar la ejecución de los proyectos de la vigencia 2018 que se ejecutan en la vigencia 2019 (Ejercicio Acuerdos de Comuna); la lista de proyectos viabilizados durante la vigencia 2019 para ser ejecutado durante la vigencia 2020 (Ejercicio

Acuerdos de Comuna), ejecución de proyectos ejercicio Acuerdos Escolares vigencias 2018 que se ejecutan en la vigencia 2019; el inventario de proyectos viabilizados del ejercicio Acuerdos Escolares vigencia 2019 para ser ejecutados en la vigencia 2020 y con la implementación de la Metodología Ejercicios Acuerdos de Comuna y Acuerdos Escolares para la vigencia 2020.

Para el ejercicio de Rendición de Cuentas la administración aplica hoy un proceso permanente, donde se generan espacios que propicien la socialización y retroalimentación de la gestión, a través de mesas de trabajo, foros, ferias, audiencias públicas, consejos comunitarios, utilización de medios masivos de comunicación y herramientas tecnológicas de fácil acceso; promoviendo de esta manera los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público y que finalmente se llegue a una cultura de la rendición de cuentas entre los servidores públicos que transforme las relaciones con los ciudadanos. Igualmente se programa la formulación de la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2020.

Recomendaciones estratégicas

- Robustecer el talento humano responsable de establecer los canales de comunicación para llevar a cabo los ejercicios de presupuestos participativos.
- Fortalecer los ejercicios de Acuerdos de Comuna, Acuerdos Escolares y Acuerdos de Ciudad, con el objetivo de incentivar mayores niveles de participación por parte de las Organizaciones Democráticas de base (JAC, JAL, Veedurías, Gobierno Escolar, etc.) y así promover mayores niveles de transparencia.
- Continuar con las actividades enmarcadas en la Estrategia de Rendición de Cuentas, así como con los diagnósticos y el respectivo plan de medios para dar cumplimiento a tal fin.

2.4.13. Seguimiento y evaluación de desempeño institucional

En la vigencia 2016 se recibió el Plan de Desarrollo 2012-2015 con sus componentes estratégicos de visión, programación financiera, metas de producto y resultado e indicadores para el monitoreo, seguimiento y evaluación, descritos en la Matriz de cumplimiento al PDM 2012-2015, base para la formulación del PDM 2016-2019.

Se contó con un Plan indicativo 2012-2015, herramienta de planificación de la información y los Planes de acción como instrumento de captura de información por vigencias. Instrumentos que sirvieron para realizar el seguimiento al cumplimiento de metas y ejecución financiera. De igual manera, se recibieron informes consolidados del seguimiento al PDM liderado por la Secretaría de Planeación con acompañamiento de la Oficina de Control Interno (Actas, Planes de acción, Informes ejecutivos). Se recibieron otros planes, entre ellos: el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Bucaramanga del 21 de mayo de 2014. A su vez, el expediente municipal actualizado con los indicadores de seguimiento al POT.

Así mismo, se contó con el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos" adoptado mediante Acuerdo No 006 de 2016, cuyo seguimiento se realizó con periodicidad trimestral a través de los planes de acción por dependencia. Se obtuvo informes de avance al Plan de Desarrollo presentados al Consejo de Gobierno, Consejo

Territorial, Concejo Municipal y entes de control. A su vez se elaboraron el Plan Integral Zonal para el norte de la ciudad, el Plan Maestro de Espacio Público y Plan de Estructuración Zonal, en cumplimiento a las metas programadas en el PDM.

En cuanto al Sistema Integrado de Gestión de Calidad, adoptado e implementado acorde a las directrices del orden nacional, se disponía de los respectivos seguimientos e informes de revisión por procesos, informes de evaluación de la gestión institucional realizada por la Oficina de Control Interno de Gestión, el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano y el Mapa de Riesgos de Gestión Institucional a los cuales se les realizó seguimiento y evaluación con acompañamiento de la Oficina de Control Interno.

El Comité Institucional del MIPG, en cumplimiento de sus funciones, realizó el seguimiento al Plan de Trabajo de las vigencias 2018 y 2019. La evaluación y cierre del referido Plan lo realizó la Oficina de Control Interno de Gestión a corte 31 de Julio de 2019. Por su parte la Secretaría de Planeación lideró el proceso de recopilación, consolidación y diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión, FURAG, para 2017 y 2018.

Teniendo como referentes los lineamientos previstos en el Manual Operativo del Sistema de Gestión-MIPG, las herramientas de autodiagnóstico de las políticas y el informe de Gestión y Desempeño Institucional de la Alcaldía de Bucaramanga, FURAG, se diligenciaron los autodiagnósticos de las políticas con los planes de acción y como resultado de ello se Consolidó el Plan de trabajo del MIPG vigencia julio 2019 a julio de 2020.

Como buena práctica, la Secretaría de Planeación continúa aplicando las herramientas de planificación del DNP, el Plan indicativo 2016-2019 y Planes de acción como instrumento de captura de información por vigencias y por dependencias. Otra herramienta con mejoras que se implementó para monitorear el avance del PDM, es la Matriz de cumplimiento del Plan de Desarrollo, que cuenta con tablero de control y rutinas establecidas, instrumento gerencial que sigue la estructura del Plan de Desarrollo e incorpora el plan indicativo y los planes de acción. La herramienta se actualiza mensualmente, con la información por dependencias y genera los siguientes reportes: Resumen del PDM, gráficos, ODS, desempeño por secretarías, cumplimiento de metas de resultado a las fechas de corte según periodicidad establecida. Para el desarrollo del proceso, se cuenta con la siguiente estructura organizacional: Equipo Líder de seguimiento adscrito a la Secretaría de Planeación y los Comités de Planeación de las secretarías, Oficinas e Institutos Descentralizados con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión.

Por lineamientos del orden nacional se elaboró la Política de Gestión del Riesgo Institucional, su enfoque es la identificación de oportunidades y riesgos de gestión; alineado a dicha política y directrices de la auditoría externa, se elaboró el Mapa de Oportunidades y Riesgos de Gestión Institucional 2019, el cual es monitoreado por los líderes de proceso. El seguimiento lo realiza la Oficina de control Interno de Gestión.

La Secretaría de Planeación lideró la convocatoria a las dependencias y la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción. Dado a que el rol de seguimiento es asignado a la Oficina de Control Interno de gestión, todas las dependencias deben presentar los avances y evidencias de acuerdo a las fechas establecidas en la Ley 1474 de 2011. Así mismo, las dependencias centralizadas presentan informes sobre resultados a los Planes de Mejoramiento suscritos con entes de Control en las fechas programadas para la evaluación y cierre.

Como resultado de la gestión e implementación de esta política, se logró documentar los siguientes productos que servirán a la nueva administración para la toma de decisiones: Plan de trabajo vigencia 2018 aprobado por el Comité Institucional y evaluado por la Oficina de Control Interno de Gestión, con corte a 31 de julio de 2019, Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión, FURAG, diligenciado para la vigencia 2018 en la plataforma del DAFP. Autodiagnósticos diligenciados vigencia 2019, plan de acción y plan de trabajo vigencia 2019-2020 aprobado por el comité institucional del MIPG.

Talento humano capacitado por el Departamento Administrativo de la Función Pública y enlaces designados para la implementación del MIPG y monitoreo y seguimiento al PDM, Plan Anticorrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, de acuerdo a las fechas establecidas en la Ley; Matriz de cumplimiento del PDM actualizada a 31 de octubre de 2019 con resumen del PDM, gráficos, ODS, desempeño por secretarías, cumplimiento de metas de resultado a las fechas de corte según periodicidad establecida; hacen parte de los formatos que además del plan de acción son validados por la Secretaría de Planeación y Control Interno de Gestión.

Recomendaciones estratégicas

- Mantener el equipo de profesionales que conforman los comités del seguimiento al Plan de Desarrollo y MIPG, para evitar reprocesos y asegurar la mejora continua en los procesos y atención a la ciudadanía.
- Invertir en equipos tecnológicos y espacios físicos/virtuales para salvaguardar la información.
- Continuar capacitando al personal en lo relacionado con la implementación y mantenimiento del MIPG.
- Continuar con los seguimientos a los planes institucionales para garantizar la veracidad de la información, insumo base que orienta al gobernante en la toma de decisiones.

2.4.14. Gestión documental

El archivo central de la administración municipal durante el periodo 2016-2019, se ha caracterizado por cambios y avances significativos en cuanto a su organización, ubicación y desarrollo tecnológico buscando fortalecer los servicios prestados a usuarios externos e internos, avances que se pueden describir de la siguiente manera:

El archivo se recibió para aplicar procesos de recuperación, ya que el estado de la documentación no tenía las condiciones mínimas de ambiente y organización debido a fallas que se presentaron en la planta física de la Alcaldía de Bucaramanga y algunos sitios fuera de la zona en mención; para subsanar estos inconvenientes técnicos en cuanto a la consulta y manipulación de la información, la Administración Municipal en el año 2016 adecuó un lugar ubicado en la *antigua sede del Colegio Politécnico (calle 42 con carrera 13)* en donde se almacenaron 10.642 unidades documentales (cajas) que equivalen a 2.660 metros lineales de documentos desde el año 1942 – 2011, siguiendo las actividades programadas en el PINAR, como son el cumplimiento de las búsquedas para este periodo al igual se adelantó el proceso de actualización de las tablas de Retención Documental, las cuales no se diseñaron en su totalidad ni fueron convalidadas por el Consejo Departamental de Archivo, tal como lo establecía la circular 003 de 2015 del Archivo General de la Nación, sin embargo, se presentaron al comité de archivo en lo que se puede decir el 50% de las tablas.

En 2017, se realizó el diagnóstico documental con el fin de elaborar el cronograma de transferencias documentales al Archivo Central e iniciar la adecuación y recuperación del Archivo Central ubicado en el sótano de la Fase I de la Alcaldía de Bucaramanga (Instalación del Archivo Rodante), labor que se ejecuta en 2018. En este mismo periodo, con el fin de mejorar el tema de los espacios en las oficinas, se realizó el traslado de 1.710 unidades documentales(cajas) a una bodega ubicada en la zona de industrial de Girón, en donde se dio inicio a una brigada de archivo con el fin de organizar técnicamente la documentación, que por motivos de tiempo no fue culminada. En este periodo se dio cumplimiento a las metas de las búsquedas solicitadas a la oficina y capacitaciones en el tema de archivo.

Para 2019, siguiendo con las actividades programadas en el PINAR, se actualizaron los Instrumentos archivísticos de competencia de la Secretaria Administrativa tales como PINAR, PGD, Procedimientos, normograma, manuales, reglamento y Tablas de Retención Documental. Actualmente se viene ejecutando una brigada de archivo en la nueva Zona designada para el Archivo Central ubicada en la carrera 15 con calle 2, en donde se definen los nuevos espacios de almacenamiento de la documentación organizada (archivos de gestión) y la realización de 30 capacitaciones a los funcionarios de la administración municipal, en manejo de la información y proceso de empalme. Inmerso a esto se han realizado diagnósticos del estado documental de los archivos de gestión de la Secretaria de Hacienda de la cual tiene un aproximado de 11.000 unidades en estado natural.

En el transcurso del segundo semestre del año en vigencia se ha incrementado la asesoría en algunas las secretarías de la administración municipal, en lo que se refiere al procedimiento técnico para la preparación de los documentos y realización de inventarios documentales, queriendo formar una cultura en la organización de documentos, con el propósito de adelantar el Fondo Documental del Archivo Central, ya que por diversas situaciones no se habían podido llevar a cabo los traslados de la documentación de los archivos de gestión a este acervo documental, que a la fecha a nivel general se encuentra en el año 2011, esperando ser transferidos según el cronograma.

Se espera que para el mes de diciembre se alcance a actualizar el Acervo Documental del archivo central en un gran porcentaje, con corte a 2015, de acuerdo a las transferencias que se ejecuten en lo que resta del año.

Adicionalmente, se puede resaltar el uso de una aplicación de base de datos para el Control del inventario documental que se encuentra instalado en el archivo histórico desarrollado por la líder del proceso de la Oficina de Gestión Documental. En este momento se está alimentando por un solo contratista que realiza el registro de la documentación detallada, esto debido a la demanda de actividades a realizar en esta área de la Secretaría Administrativa.

Como proyecto para continuar con el trabajo en la Gestión documental se tiene planteado la digitalización de la documentación que reposa en el Archivo Central, dando la destinación final a los documentos (proceso de eliminación) para lo que se requiere la adquisición de escáneres industriales de alta capacidad, y adicionalmente personal capacitado que tenga las competencias en lo que refiere a la Gestión Documental con el fin de dar trámite a los cronogramas de transferencias documentales.

Otro proyecto que se debe culminar es el Inventario detallado del Archivo documental que permita tener la ubicación precisa de los documentos de manera eficaz, labor en la cual se necesita equipos de cómputo y personas que desempeñen con destreza este cargo, si se quiere colocar una meta específica del cumplimiento del 100% para esta labor.

En lo que refiere a las tablas de Retención documental, estas deben implementarse después de ser aprobadas y convalidadas para la nueva vigencia como se propone en el cumplimiento de metas del año 2019, proceso de las TRD, que se está adelantando de acuerdo a lo establecido en la nueva metodología, según acuerdo 004-2019 del Archivo General de la Nación.

Lo anterior buscando liberar espacios que permitan actualizar el bodegaje de nueva documentación transferida a una vigencia más actualizada (teniendo en cuenta el requerimiento de personal y equipos que permitan la ejecución del objeto).

2.4.15. Gestión del conocimiento

La Alcaldía de Bucaramanga venía realizando reubicaciones entre dependencias y hacía un análisis, pero este procedimiento no era documentado completamente y los registros de información de las actividades de los diferentes procesos se llevaban a cabo en medio físico (papel), hojas de cálculo o archivos digitales que reposaban en los computadores de cada persona y en servidores internos de la entidad, en bases de datos y sistemas de información a modo de página web. Igualmente, no se contaba con un equipo de servidores públicos para el análisis de datos.

Para asegurar parte del conocimiento de la Administración Municipal, se tenía la documentación, alguna de la cual estaba obsoleta o no se estaba utilizando por los diferentes procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad-SIGC.

En la Generación y Producción del Conocimiento, la Alcaldía no contaba con grupos formales de servidores públicos que trabajaran en la ideación, investigación, experimentación e innovación de actividades cotidianas de los diferentes procesos. Se contaba con algunas herramientas tecnológicas para obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información que habían sido desarrolladas y estaban siendo implementadas por el Proceso de Gestión de las TIC.

Para llevar a cabo la Analítica Institucional, aún no se tenían desarrollos que permitieran a la entidad convertir los datos producidos en conocimiento útil para la toma de decisiones a través de su análisis.

Frente al tema de la Cultura del Compartir, se adolecía de estrategias de comunicación, consolidación de redes y la enseñanza de aprendizaje para difundir y reforzar la gestión del conocimiento. Tampoco se habían definido estrategias que aseguraran las experiencias compartidas para fortalecer el conocimiento a través de la memoria institucional, la retroalimentación y conjuntamente incentivar los procesos de aprendizaje.

De la vigencia 2017 a 2018 la administración municipal llevó a cabo un análisis del tema de Gestión del Conocimiento, a partir del trabajo en equipo del personal de los procesos de Gestión de las TIC y Planeación, que permitió generar una primera propuesta metodológica, la cual fue presentada al Comité Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el mes de octubre de 2018.

Posteriormente, con la evaluación del FURAG 2018, el establecimiento en acta del 11 de junio de 2019 del Comité Institucional del MIPG de la mesa de seguimiento y acompañamiento GESCO, y el fortalecimiento del conocimiento y aplicabilidad de esta política con capacitaciones y asesorías dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP a personal de la entidad, se logró tener una mayor claridad frente a este tema, siendo aplicada la herramienta Auto diagnóstica, que fue facilitada en el año 2019 por el DAFP a todos los procesos del SIGC, y que permitió consolidar una línea base de la política GESCO.

El día 13 de septiembre de 2019 fue presentada en el Comité Institucional del MIPG la propuesta del Programa GESCO para la Alcaldía de Bucaramanga y las acciones a realizar para el periodo comprendido entre los meses de julio de 2019 a julio de 2020.

Recomendaciones estratégicas

- Formalizar el Programa GESCO dentro el SIGC.
- Capacitar al personal de la entidad en GESCO.
- Desarrollar las acciones establecidas en el Programa de Gestión del Conocimiento de la Innovación.
- Aplicar la Matriz RACI.
- Determinar la forma de organización que tendrá el conocimiento explícito en medio físico y/o digital.
- Establecer una estrategia para articular el inventario de conocimiento explícito de la entidad con la política de gestión documental.
- Realizar informes de seguimiento de la evaluación e implementación del plan de acción GESCO en el marco del MIPG.
- Hacer inventario de las herramientas de uso y apropiación del conocimiento con los que cuenta la entidad.
- Establecer una metodología que le permita a la entidad identificar y hacer un inventario de conocimiento tácito.
- Establecer y diseñar un repositorio de buenas prácticas y lecciones aprendidas que sean de fácil acceso para el talento humano de la administración municipal.

2.4.16. Control Interno

Dentro del proceso de implementación del Decreto 1499 de 2017 para la Política de Administración del Riesgo, se viene articulando junto con el Modelo Estándar de Control Interno MECI de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, las observaciones recopiladas de los aspectos negativos y las dificultades al momento de su adecuación dadas de la administración anterior tales como la integración de los Comités que por norma pueden ser regidos por el Comité Institucional MIPG.

Para esta Política, la Oficina de Control Interno de Gestión resalta el aporte dado por la Alta Dirección y acompañamiento del Comité Institucional de Control Interno, en donde se han gestionado el acompañamiento de servidores del Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de dar celeridad a los procesos de avances dentro de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión en cada una de sus dimensiones y políticas con el fin de documentar y estandarizar el Sistema de Control Interno de la administración municipal.

Las actividades a programar para el avance en la implementación de esta metodología se iniciaron con la realización de los autodiagnósticos en donde sus puntos clave son:

- Identificar las actividades o falencias dentro del sistema de control interno de cada una de las dimensiones.
- Generar actividades que promuevan el cumplimiento de la implementación de la política de control interno.

Para la vigencia 2018, una vez se conocieron los resultados del autodiagnóstico de cada una de las dimensiones, se generó un plan de acción en donde se identificaron las actividades que por su calificación debían ser realizadas:

La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de las actividades programadas dentro del plan de acción para la implementación del MIPG, realiza el 24 de septiembre de 2018 la intervención dentro del Comité Institucional de Control Interno con la socialización de las actividades ejecutadas por la Oficina de Control Interno de Gestión durante el tercer trimestre de la vigencia 2018, haciendo énfasis en el resultado del seguimiento al PAAC y Mapa de riesgos de corrupción.

En el mes de octubre de 2018 se realiza seguimiento a la actualización del Código de Integridad y Buen Gobierno establecido por medio del Decreto 152 de 16 de octubre de 2018. Mediante acta de seguimiento se verifica que se estén realizando las socializaciones de dicho documento a los líderes de proceso, empleados de carrera, provisionales, libre nombramiento y contratistas.

Conjuntamente, la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda a la Subsecretaria Administrativa continuar con los procesos de socialización, incluso durante la vigencia 2019 por el ingreso de nuevo personal a la administración.

De igual manera, la Jefe de Control Interno de Gestión junto con su equipo interdisciplinario genera los documentos del Código de ética del auditor y el Estatuto de auditoría, con el fin de resaltar el proceso de auditoría como una actividad independiente y objetiva, la cual debe agregar valor y mejorar los procesos de una organización, evaluando de esta manera los controles del riesgo y permitiendo que este rol pueda ser tomado por un profesional adscrito a una dependencia, el cual cumpla con los requisitos de conocimiento para realizar la evaluación al proceso seleccionado. Estos documentos fueron aprobados por el Comité Institucional de Control Interno, haciendo lo uso de sus funciones establecidas en el Decreto 648 de 2017 mediante acta de fecha 26 de diciembre de 2018.

Para 2019, dentro de las actividades planteadas de acuerdo a la realización del autodiagnóstico para esta vigencia, se determinan las siguientes actividades:

Socialización de los documentos: Código de ética y el auditor y el estatuto de auditoría en el mes de octubre, para el cual se presenta un avance con la realización de Circular No. 42 donde se solicita a los empleados de carrera, provisionales, libre nombramiento y contratistas acceder a la plataforma virtual Moodle <http://campusvirtual.bucaramanga.gov.co/> a partir del 01 de octubre de 2019 para la socialización de estos documentos por este medio virtual.

El seguimiento del cumplimiento de los compromisos establecidos dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020, el cual debe ser subido a la página web institucional.

Por último, la Oficina de Control Interno de Gestión deberá presentar informe de evaluación de rendición de cuentas, la cual será realizada al cierre de la vigencia 2019.

Recomendaciones estratégicas

- Continuar con la implementación de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Dar cumplimiento a las actividades plasmadas dentro del plan de acción de la vigencia 2019-2020.
- Continuar con el seguimiento al cumplimiento de las actividades planteadas por cada una de las dimensiones dentro de las secretarías y dependencias de la Administración pública.
- Formulación del Plan de Desarrollo del municipio acorde a las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y gestión.
- Designación del personal que lideren la consecución e implementación de este Modelo.

2.4.17. Mejora Normativa

En el marco de la Política de Mejora Normativa, la Secretaría Jurídica de la administración municipal desarrolló un análisis de lo que se ha realizado basado en los documentos de anexos del DAFP, para lo cual se describirá lo que se ha desarrollado en cuanto a dicha Política, dado que para ella aún no se ha establecido el autodiagnóstico que permita darle aplicabilidad.

En la Secretaría Jurídica se llevó a cabo la actualización del Normograma adoptado con el código No. F-MC-1000-238,37-02, se creó el Procedimiento que traza la ruta para la firma de actos administrativos por el Despacho código No. DPM-1000-170-005, con el objetivo de evitar la proyección y adopción de Actos Administrativos sin los fundamentos legales y Constitucionales, permitiendo así revisar la calidad normativa, ya que en dicho procedimiento se establece que todos los Actos Administrativos que requieran de la firma del Alcalde Municipal y además deberán ser revisados previamente por la Secretaría Jurídica. Así mismo, se creó la hoja de ruta para los documentos enviados para revisión y firma del señor Alcalde, código No F- DPM-1000-238,37-003, resalando que los anteriores documentos enunciados se encuentran debidamente cargados en la NUBE del Municipio.

Adicional a ello, la Secretaría Jurídica ha brindado apoyo a todas las dependencias de la Administración municipal a través de conceptos jurídicos de interpretación normativa en diferentes temas, unificando criterios de aplicación. Además, mediante circulares ha impartido directrices y lineamientos jurídicos en asuntos contractuales, así como la divulgación de legislación vigente, asuntos legales y gestión administrativa con el fin de prevenir los riesgos antijurídicos. También desde el subproceso de Contratación se analiza y otorga un concepto de viabilidad jurídica en cuanto a la modalidad de selección de Contratación, apoyo en la estructuración y acompañamiento jurídico de los documentos precontractuales como estudios y documentos previos, pliegos de condiciones e invitaciones públicas.

Por otra parte, la Secretaría Jurídica realizó la Proyección para la adopción del Decreto No. 0027 de 2017, en el cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Bucaramanga, que a su vez fue modificado según Decreto 0038 de 2019, de acuerdo a la normatividad legal vigente. Por otra parte, desde esta secretaría se proyectó el Decreto No. 0077 del 2017 que reglamenta el Derecho de Petición al interior del Municipio; también desde el subproceso de Conciliaciones se adoptó mediante Decreto 0164 de 2017 las políticas de prevención del Daño Antijurídico y el Decreto 0220 del 2017 se actualizó el Reglamento Interno del Comité de conciliaciones.

Así mismo, la Secretaría Jurídica actualizó el Procedimiento G-GJ-1110-170-001, que es la “*Guía para elaboración y trámite de actos administrativo*”, donde establece que los actos administrativos de Interés general, los nombramientos y de elección distintos a los elección popular se publicarán obligatoriamente, para lo cual se cuenta con la página web del Municipio a la cual se le realiza seguimiento en el cargue de la documentación a través del programa de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Aunado a lo anterior, la Secretaría Jurídica se ha enfocado en mantener actualizado al personal de la administración Municipal mediante capacitaciones las cuales fueron adquiridas través de contratos celebrados con personal especializado para dictar temas de Contratación Estatal y temas judiciales, así mismo se logró gestionar el apoyo por parte de la Escuela Superior de Administración Pública para realizar un curso de Inducción a la Alta Gerencia en cual trato diferentes temas de la Gestión Pública.

Recomendaciones estratégicas

- Analizar, en apoyo con el DAFP y el Ministerio de Justicia y del Derecho, los pasos a seguir en cuanto a la revisión, actualización y seguimiento de la Política de Mejora Normativa a efectos de retroalimentar los procesos internos.
- Cumplir con la actividad establecida dentro del Plan de Trabajo 2019-2020 de MIPG.
- Analizar y revisar los lineamientos adoptados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, a cerca de dicha política con el fin de darle aplicabilidad en la administración municipal.



INFORMES ESPECIALES



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga



EMPALME
2019-2020



GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

2.5. INFORMES ESPECIALES

2.5.1. Gestión de Residuos Sólidos

La Gestión Integral de Residuos Sólidos es un asunto complejo que puede ser analizado desde diversas aristas. En Bucaramanga, sin embargo, en el marco de la gestión del Gobierno saliente, hay dos aspectos fundamentales a tener en cuenta: por un lado, el proceso de manejo, cierre y sustitución del sitio de disposición el Carrasco, por otro, la implementación de alternativas a los rellenos sanitarios, como los esquemas de aprovechamiento y tratamiento de residuos en los términos de la Política Nacional establecida mediante el documento CONPES 3874 de 2016.

Al primer aspecto, se refieren las secciones número dos y número tres de este documento tituladas El Carrasco: Plan de desmantelamiento y abandono y Nuevo Relleno Sanitario Regional, respectivamente. Al segundo aspecto, se dedica la sección número cuatro, titulada 'Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos'.

Finalmente, el Informe incluye un capítulo sobre la gestión de la Empresa Municipal de Aseo de Bucaramanga, EMAB, patrimonio público de los bumangueses y vehículo estratégico para transformar la gestión de residuos en la ciudad y transitar hacia un modelo moderno y sostenible.

2.5.1.1. El Carrasco: Plan de desmantelamiento y abandono

Después de varios años de espera, finalmente el sitio de disposición final El Carrasco se encuentra en cierre jurídico y ambiental y la disposición actual de residuos allí se adelanta únicamente con fines de estabilización de las celdas. El Plan de desmantelamiento y abandono ya inició de acuerdo a la Resolución 00153 del 11 de febrero de 2019 de la Autoridad Nacional de Licencia Ambiental, ANLA, autoridad ambiental competente en el asunto.

El cierre de El Carrasco es consecuencia de un fallo proferido por el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Bucaramanga en el año 2009 y confirmado por el Tribunal Administrativo de Santander en el año 2011, a raíz de una acción popular promovida por las comunidades aledañas al lugar. El cumplimiento de dicho fallo ha sido ordenado por el Juez 15 Administrativo de Bucaramanga, después de sucesivas declaratorias de emergencias sanitarias a través de las cuales se ha mantenido en operación El Carrasco, para garantizar el servicio público de aseo y evitar un impacto a la salud pública entre tanto se consolida una alternativa a este.

En este contexto, actualmente los residuos se disponen allí en una celda denominada celda de respaldo N°1 que se tiene previsto opere hasta mayo de 2020, para lo cual se financiaron una serie de obras con recursos de los cuatro municipios del área metropolitana, liderados por la Alcaldía de Bucaramanga. Estas obras fueron fruto de una consultoría técnica especializada, liderada por la firma GEOTECNOLOGÍA SA y el ingeniero Jaime Suárez, e implican una inversión de \$4.838 millones y se implementan vía otrosí celebrado entre la Empresa Municipal de Aseo de Bucaramanga, EMAB, y el operador del sitio de disposición CONSORCIO DE DISPOSICION FINAL.

Es pertinente señalar que la referida consultoría fue contratada por la EMAB a propósito, entre otros elementos, de un episodio de deslizamiento ocurrido en la Celda 4 de El

Carrasco en octubre de 2018, celda en la cual se estaba realizando en ese entonces la disposición final en virtud de la última declaratoria de emergencia sanitaria, Decreto 153 de 2017, vigente a la fecha y hasta septiembre de 2020. En línea con lo anterior, la adecuación y el uso de la celda de respaldo N°1 tiene fines de estabilización de la Celda 4.

Adicionalmente, en el Plan de Desmantelamiento y Abandono se contempla la adecuación de una celda de respaldo N°2 para consolidar la estabilidad de las celdas 1 y 2 de El Carrasco. Inicialmente se tenía previsto que esta celda de respaldo adicional fuera rellena con escombros, sin embargo, posteriormente se autorizó que esta sea rellena también con residuos lo que prolongaría la capacidad física de El Carrasco para la prestación integral del servicio público de aseo y su componente de disposición final.

En este sentido, es fundamental que el Gobierno entrante priorice la financiación y consolidación de las obras de la celda de respaldo N°2 durante el primer trimestre de 2020. Dentro de dicha intervención deberá incluirse la continuación del box culvert construido inicialmente por el Área Metropolitana de Bucaramanga para proteger la quebrada El Carrasco. Por supuesto, el uso de cualquier celda de El Carrasco después de mayo de 2020 deberá ser autorizado por el Juez 15 administrativo con el visto bueno de la ANLA.

CELDAS SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL EL CARRASCO



Es pertinente señalar que las decisiones técnicas con respecto a las adecuaciones en las celdas de respaldo han sido tomadas en mesas técnicas ordenadas por el Juez 15 con la participación de la ANLA, los Municipios del área metropolitana, la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, y el Área Metropolitana de Bucaramanga, AMB, y el acompañamiento del Ministerio Público, entre otras entidades estatales.

Además de las adecuaciones de las celdas de respaldo, para garantizar la estabilidad de El Carrasco, el próximo Gobierno debe persistir en un seguimiento estricto y proactivo a la Empresa de Aseo de Bucaramanga, EMAB, para que adelante las demás actividades asociadas a la gestión del sitio de disposición y a su plan de cierre, abandono y desmantelamiento, incluyendo el control de gallinazos; el control de gases; la impermeabilización de las celdas y las demás actividades asociadas a la clausura y posclausura de estas, así como el manejo de lixiviados que abarca los sistemas de captura y conducción, las actividades de extracción forzadas, el mantenimiento periódico de las lagunas y la operación de la planta de lixiviados que será repotenciada.

La Planta de Lixiviados actualmente es operada por el Consorcio Gestión Sostenible mediante el Contrato No. 017, celebrado el 09 de marzo de 2015 por plazo de 20 años, y su implementación es cofinanciada por el Municipio de Bucaramanga de acuerdo al Convenio Interadministrativo 517 de 2014. Su capacidad debe ser repotenciada de acuerdo con las directrices de las mesas técnicas referidas.

Adicionalmente, dentro del propósito de clausurar rigurosamente El Carrasco, es esencial que el Municipio de Bucaramanga, el Instituto para la Juventud, el Deporte y la Recreación, la Empresa Municipal de Aseo y el Área Metropolitana de Bucaramanga articulen los esfuerzos necesarios para garantizar el uso responsable y el mantenimiento rutinario del Parque Metropolitano Contemplativo de El Carrasco, así como su expansión gradual como espacio para actividades lúdicas y de restauración ambiental.

En cuanto al uso, es cardinal que se implementen estrictamente todas las recomendaciones de monitoreo constante y seguridad para prevenir y evitar la ocurrencia de sucesos que afecten la salud y la integridad de sus visitantes. La fase culminada del Parque Contemplativo implicó una inversión de \$2.999 millones por parte del Área Metropolitana y el sector en el que se desarrolló fue declarado Parque Metropolitano mediante el Acuerdo Metropolitano No. 003 de 2017. El proyecto se desarrolló en el marco del Convenio X celebrado entre el Municipio de Bucaramanga, el Área Metropolitana y la Empresa Municipal de Aseo de Bucaramanga, EMAB. Para garantizar la debida administración del Parque, el Municipio estableció un Comité Interinstitucional mediante Decreto Municipal No. 137 de 2019.

2.5.1.2. Nuevo Relleno Sanitario Regional

Ante el inminente cierre del sitio de disposición final El Carrasco, es imperativo que Bucaramanga y los demás municipios usuarios establezcan definitivamente un nuevo relleno sanitario regional para garantizar la prestación oportuna, eficiente e integral del servicio público de aseo y en particular de su componente de disposición final.

Para ello, ante el naufragio de iniciativas privadas en el sector y la insuficiencia técnica de consultorías previas que procuraban identificar una zona apta para tal fin, la institucionalidad local se comprometió a aunar esfuerzos desde el Área Metropolitana de Bucaramanga para estudiar y definir rigurosamente la ubicación del nuevo relleno, en concordancia con la normatividad vigente y la dinámica del desarrollo territorial.

En el marco del incidente de desacato asociado a la orden de cierre definitivo de El Carrasco, el Juez Quince Administrativo ordenó la creación de una mesa técnica liderada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA- y el Municipio de Bucaramanga, con el objetivo de ubicar un nuevo sitio para la construcción del nuevo relleno sanitario. **Esta mesa estableció que se debía contratar un estudio con una entidad autónoma y con reconocimiento regional y nacional para desarrollarlo. En consecuencia, se escogió a la Universidad Industrial de Santander, UIS.**

También en la mesa se definieron los tiempos, las condiciones técnicas, jurídicas, ambientales y sociales que debía contener el estudio y se definió un cronograma de trabajo que debía cumplirse paralelamente al ejecutado para el plan de cierre, clausura y posclausura del relleno.

Finalmente, el Área Metropolitana de Bucaramanga, AMB, como entidad articuladora del desarrollo metropolitano y participante en la mesa técnica, decidió apoyar a los municipios según lo ordenado en la acción popular y articulando las voluntades de los cuatro alcaldes, a través de la declaración como hecho metropolitano de la actividad de disposición controlada de residuos sólidos ordinarios, asunto establecido en el Acuerdo Metropolitano N° 001 de 2019.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Área Metropolitana suscribió el Convenio Interadministrativo No. 132 de 2019 por un valor de \$2.600 millones para aunar esfuerzos con la Universidad Industrial de Santander en un proceso de asesoría técnica, socioeconómica, normativa y ambiental para la definición y ubicación de un único sitio que permita la construcción del nuevo relleno sanitario regional.

Las siguientes son las etapas de la asesoría especializada, actualmente en ejecución bajo el liderazgo del UIS:

- ✓ Escala Regional: Definición de Áreas Potenciales.
- ✓ Escala Subregional: Estudio de Áreas potenciales e identificación de sitios.
- ✓ Escala Local: Evaluación de las implicaciones para la construcción, operación y cierre en los sitios posibles.

En el proceso se evalúan aspectos normativos, socioeconómicos, físicos, ecosistémicos y operativos de las áreas y los sitios potenciales. El resultado será el más completo estudio realizado en Santander para la identificación de un nuevo relleno sanitario regional.

Una vez culminado el estudio, la administración saliente recomienda al próximo Gobierno que se encaminen los esfuerzos de gestión y financieros hacia la implementación de un relleno operado por la Empresa Municipal de Aseo de Bucaramanga, EMAB, que acumula la experiencia más relevante en la materia en todo el departamento.

En este marco, es fundamental que desde el primer trimestre se realicen todas las actuaciones necesarias para que el sitio seleccionado sea habilitado jurídica y operativamente de manera que cuando se detenga definitivamente la recepción de residuos en las celdas de respaldo de El Carrasco, ya se pueda disponer en una celda del nuevo relleno regional, evitando así incurrir en los altos costos adicionales que implicaría el uso de relleno ubicados en jurisdicciones lejanas como Medellín o Cúcuta, contemplados en el Plan de Contingencia de la ciudad.

2.5.1.3. Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos

En la segunda mitad del Gobierno saliente se inició un proceso para transformar el rol de la administración municipal y la Empresa Municipal de Aseo de Bucaramanga, EMAB, en las iniciativas de aprovechamiento y tratamiento de residuos. Se avanzó para que la Alcaldía y la EMAB sean protagonistas de las mismas y no quede el progreso en este campo en manos únicamente de actores privados.

En el Municipio de Bucaramanga históricamente los esfuerzos del Estado por incrementar la cantidad de residuos aprovechados o tratados han sido infructuosos. En la administración anterior y en el Gobierno actual, convocatorias internacionales a empresas privadas para que se implementarán proyectos en ese sentido no fueron exitosas. En este contexto, el aprovechamiento ha estado en manos principalmente de las asociaciones de recicladores que, en un ejemplar y admirable proceso de formalización y fortalecimiento, han expandido

sus operaciones durante los últimos años. Sin embargo, el trabajo de estas no ha sido ni será suficiente para apalancar el crecimiento en la tasa de aprovechamiento de residuos que impone la política nacional establecida en el documento CONPES 3874 del año 2016 con miras al año 2023. Actualmente se recicla formalmente el 2 por ciento de los residuos en Bucaramanga y la meta nacional para el 2023 es llegar al 30 por ciento.

Por ello, entre 2018 y 2019, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal y del proceso definitivo de cierre de El Carrasco, la Alcaldía desde la Subsecretaría de Ambiente tomó la decisión de aportar recursos del presupuesto municipal para que la Empresa Municipal de Aseo, EMAB, pusiera en marcha un esquema de aprovechamiento de residuos inorgánicos y adelantó desde la propia EMAB un estudio para estructurar, con recursos públicos, una nueva tecnología de tratamiento de residuos orgánicos. Lo anterior, sin afectar y al contrario profundizando el apoyo estatal a las asociaciones formales de recicladores, mediante la destinación de recursos para la adquisición de maquinaria y vehículos que optimizarán sus operaciones.

Todas estas acciones se adelantaron en armonía con los propósitos del PGIRS y en línea con un Plan Maestro de Aprovechamiento estructurado por la Secretaría de Salud y Ambiente.

Adicionalmente, se articularon esfuerzos con el Área Metropolitana de Bucaramanga, el Centro Cultural del Oriente y la misma EMAB, para profundizar la labor pedagógica con el fin de cultivar una cultura ciudadana que contribuya efectivamente al reciclaje o aprovechamiento y tratamiento de residuos en el largo plazo.

En este punto es fundamental indiciar que, si bien bajo la legislación nacional actual todos los ciudadanos están en principio obligados a separar los residuos en la fuente, es imprescindible comprender que la aplicación de dicha norma pasa primero por un proceso educativo que por esfuerzos sancionatorios, que en el pasado han probado ser inútiles e insostenibles.

2.5.1.4. Esquema de aprovechamiento liderado por la EMAB

Bucaramanga debe dar un salto cualitativo en la gestión de sus residuos sólidos, incrementando en 28 puntos porcentuales la tasa de reciclaje formal durante los próximos cuatro años, del 2% actual al 30 por ciento en 2023. En ese salto, la EMAB, que es la empresa de aseo de todos los bumangueses, está llamada a jugar un papel preponderante. Y no sólo porque sea importante para la ciudad, sino también porque es estratégico para el futuro de la empresa.

Para el Gobierno saliente es imperativo que la EMAB continúe transformando sus operaciones y asuma como un asunto central de su actividad comercial el aprovechamiento de residuos, porque en el largo plazo la disposición de residuos en rellenos sanitarios será mínima y la Empresa de todos los ciudadanos debe estar a la vanguardia y no anclada en el pasado.

La EMAB debe consolidarse como una compañía líder en innovación en el aprovechamiento de residuos. Por eso, en 2019 se creó la Oficina de Innovación Ambiental de la empresa, se propuso la modificación de su razón social a Empresa de Aseo y Aprovechamiento de Bucaramanga y empezó a operar como tal con el apoyo del Municipio de Bucaramanga.

En este marco, el apoyo de Municipio se enfocó en la financiación de inversión en capital, en vehículos y maquinaria, para que la EMAB empezara a operar su primera Estación de Clasificación con capacidad de aprovechar 30 toneladas día en un único turno de 8 horas. Se invirtieron \$860 millones en 6 vehículos y \$753 millones en la siguiente maquinaria:

- Compactadora industrial automática
- Tolva
- Banda transportadora inclinada
- Transportador de banda horizontal elevado para clasificación
- Rompedor de bolsas
- Báscula de piso
- Montacargas
- Estibadora
- Minicargador
- Trituradora de vidrio
- Tablero centralizado de control
- Banda transportadora inclinada para trituradora de vidrio
- Tolva de recepción de vidrio

De esta manera se puso en marcha la Estación de Clasificación en una bodega arrendada por la EMAB. Allí llegan los residuos de las rutas dedicadas a recoger material aprovechable en múltiples sectores de la ciudad, se clasifican y se comercializan. Por eso, a partir de la presente vigencia la EMAB recibirá nuevos ingresos operacionales por tarifa de aprovechamiento y por venta del material reciclado. Por supuesto, de ahora en adelante en su presupuesto esta empresa deberá contemplar los gastos asociados a la operación del esquema.

Es fundamental que la administración entrante construya sobre este esfuerzo y consolide a la EMAB como protagonista del cambio en la gestión de residuos de Bucaramanga e incluso de toda el área metropolitana, si económica y comercialmente resulta factible expandir su cobertura.

Hacia 2020 se deberá priorizar especialmente en la adecuación de una Estación de Clasificación y Aprovechamiento, ECA, de escala Metropolitana que expanda la capacidad actual. Para adecuarla, se ha estructurado un proyecto que ya cuenta con diseños definitivos, elaborados por la EMAB, para desarrollo en predio propiedad del Municipio, y en el presupuesto del 2020 de la Alcaldía se contemplaron recursos para cofinanciar su ejecución. También, como alternativa, se debe evaluar la conveniencia de, en lugar de construir una nueva infraestructura, adquirir el terreno donde está la ECA actual (terreno arrendado por la EMAB) pues en dicho predio hay otra bodega disponible de mayor tamaño.

La misión inicial es que la EMAB pueda llegar a aprovechar en 2020 un total de 30 toneladas día y aumente significativamente dicho aprovechamiento entre 2020 y 2023, mediante la incorporación de la ECA Metropolitana.

2.5.1.5. Fortalecimiento asociaciones de recicladores

La política nacional es clara en que la aspiración del país debe ser consolidar esquemas de reciclaje incluyentes en donde los protagonistas históricos de estos procesos, los

recicladores y sus asociaciones, mantengan un liderazgo significativo en la expansión de la actividad de aprovechamiento de residuos.

Por eso, la administración municipal fue diligente en la aplicación de la normativa nacional que permite el cobro del servicio de aprovechamiento y comercialización, y de esta manera la remuneración constante del trabajo de los recicladores, adicional al ingreso concreto por la venta del material. Desde 2018 las asociaciones han recibido \$1.334 millones por concepto de tarifa. Esto fue posible en el marco del Decreto 596 de 2016 y actuaciones administrativas como la creación del Comité de Conciliación de Cuentas, el cual fue promovido y estructurado por el Gobierno actual.

Adicionalmente, en 2019 el Gobierno destinó recursos por \$815 millones para adquirir maquinaria y vehículos con el fin de entregarle a las asociaciones y fortalecer sus operaciones a partir de enero de 2020. A continuación, un resumen del aporte a realizar a cada asociación formal:

ASOCIACIÓN	MAGNITUD DE APROVECHAMIENTO	ECA	APORTE
Bello Renacer	1.941,71 ton/año	Dirección: Sitio de disposición final El Carrasco Área: 2.300 m ²	\$ 305.420.279
ServiCoopreser	883,582 ton/año	Dirección: Calle 19 No 20-46 Área: 700 m ²	\$ 308.201.074
Reciclemos	715,22 ton/año	Dirección: Carrera 10 no. 16-45 Área: 602 m ²	\$ 201.965.014

De igual manera, desde la Empresa de Aseo de Bucaramanga, EMAB, se garantizó la continuidad del apoyo en especie a la cooperativa de recicladores Bello Renacer, que opera su Estación de la Clasificación en una bodega propiedad de la empresa.

2.5.1.6. Educación ambiental y cultura del reciclaje

Además de los aportes para apalancar la operación logística de los esquemas de reciclaje, tanto de la EMAB como de las asociaciones, entre 2016 y 2019 la administración municipal, en conjunto con el Área Metropolitana de Bucaramanga, adelantó estrategias de educación ambiental con el fin de cultivar una cultura ciudadana aliada del aprovechamiento de residuos en los barrios y colegios de Bucaramanga.

Desde el Área Metropolitana, en convenio con el Centro Cultural del Oriente y otras organizaciones semejantes como Acualago y Recrear, se trabajó en la iniciativa ‘Ambientálzate’ enfocada en niños y jóvenes de la ciudad, en particular estudiantes de los Colegios Públicos. Además, en alianza con la EMAB y las asociaciones, la Subsecretaría de Ambiente del Municipio trabajó jornadas puerta a puerta para sensibilizar a la comunidad en múltiples barrios con respecto a la importancia de separar los residuos en la fuente y contribuir activamente a los esquemas de aprovechamiento.

En último año, 2019, las iniciativas educativas se articularon alrededor de una estrategia denominada Misión Recicla que priorizó colegios y barrios de las comunas 3, 7, 12, 13 y 16. Así mismo, dentro de esta ‘Misión’ y en armonía también con el Plan Integral Zonal – Ciudad Norte Ciudad Jardín, se intervinieron dos barrios de la Comuna 1: Bavaria II y Café Madrid, en coordinación con los colegios Villas de San Ignacio, Club Unión y Café Madrid. En estos

barrios se propone llegar al 100% de los hogares para que se constituyan en modelo de comunidades estructuralmente comprometidas con el aprovechamiento de residuos.

Al finalizar 2019 se proyecta haber beneficiado a 25.000 estudiantes mediante Ambientalízate y 40.000 hogares con la estrategia puerta a puerta. En todo el cuatrienio, se estima haber impactado a más 100 mil usuarios con el proceso educativo ambiental.

2.5.1.7. Proyecto de tratamiento de residuos orgánicos EMAB

El aprovechamiento o reciclaje de residuos, en términos de la Política Nacional, es viable para gestionar residuos inorgánicos, como el metal, el papel, el cartón, el vidrio y el plástico; pero no abarca los residuos orgánicos. Sin embargo, estos residuos orgánicos no están condenados a los rellenos sanitarios, se pueden tratar y transformar a través de prácticas comunes en Colombia como el compostaje, o de nuevas tecnologías que valorizan los residuos. De hecho, la política pública del país aspira a que en 2030 haya tres proyectos de tratamiento de residuos exitosamente implementados y en este sentido, en 2019, tras la firma de un Pacto de Economía Circular con el Gobierno Nacional y Gremios Locales, el Municipio de Bucaramanga y la EMAB estructuraron un proyecto de tratamiento de residuos orgánicos que de ejecutarse reducirá significativamente la disposición en rellenos sanitarios.

El proyecto consiste en tratar los residuos orgánico mediante biodigestión anaeróbica, para la generación de energía eléctrica y otras oportunidades de negocio. La biodigestión anaerobia es un proceso biológico en el que la materia orgánica o biomasa, en ausencia de oxígeno y mediante la acción de un grupo de bacterias específicas, se descompone en productos gaseosos o "Biogás", y en digestato muy rico en nutrientes como N, P y K, este último muy apreciado como abono orgánico mineral para las producciones agrícolas.

El biogás está compuesto por metano CH₄ (50-70%), Dióxido de Carbono CO₂ (25-40%) y pequeños porcentajes de N₂, H₂ y O₂. La depuración de biogás en biometano consiste en eliminar el dióxido de carbono CO₂ y otras trazas existentes, y acercar lo máximo posible el biometano al gas natural, que por definición puede llegar a tener el 97% de metano.

La propuesta de tratamiento toma como punto de referencia una exitosa experiencia de la empresa avícola santandereana Incubadora de Santander, que transforma en energía la gallinaza generada en sus procesos productivos en Caloto, Cauca.

En el planteamiento inicial, el sistema proyectado por la EMAB trataría 60 toneladas diarias y se enfocaría en los residuos de grandes generadores como Centrobastos, Plazas de Mercado y Supermercados. Sin embargo, hacia el futuro, en la medida en que los hogares también separen los residuos orgánicos de los aprovechables y no aprovechables, es posible aumentar la capacidad de la planta de manera gradual. Para ello es recomendable que se ubique en un terreno amplio y flexible. Actualmente, en El Carrasco se disponen alrededor de 500 toneladas día de residuos orgánicos de todos los municipios usuarios. Para adecuar una serie de biodigestores con dicha capacidad se requerirían un estimado de 20 mil metros cuadrados de área disponible, que deberán ser adquiridos con ese fin en una zona habilitada en los POTs.

Apalancar y cofinanciar la ejecución de la primera fase del proyecto, una vez se adelante el respectivo licenciamiento ambiental del mismo, implica para el Gobierno entrante consolidar el aporte de recursos bajo condición a la Empresa de Aseo.

2.5.1.8. Empresa de Aseo de Bucaramanga, EMAB: preparada para liderar la transformación

La Empresa de Aseo de Bucaramanga, EMAB, es una de las organizaciones más importantes de la esfera del desarrollo urbano para la transformación que debe implementar la ciudad, en cuanto a la gestión de residuos sólidos. La buena noticia es que en el periodo 2016 – 2019 la EMAB se ha fortalecido de manera significativa y está en capacidad de asumir con liderazgo y determinación el desafío de cambio.

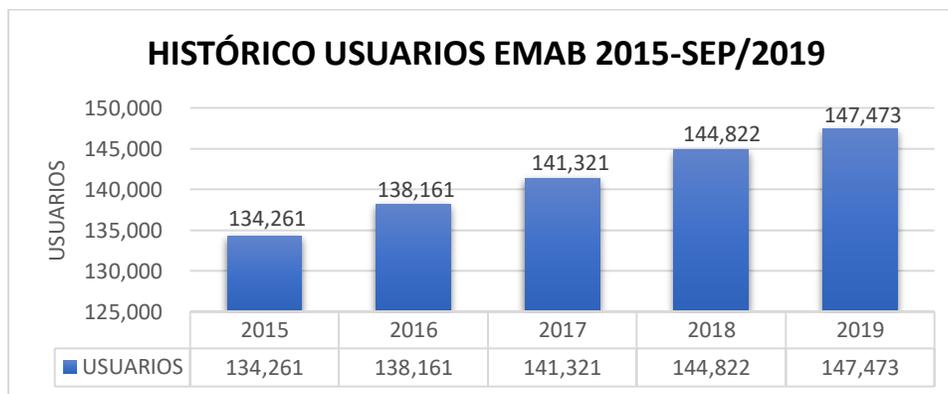
Financieramente, la empresa, propiedad en un 99.9% del Municipio de Bucaramanga, ha venido registrando resultados positivos, apalancados en unos ingresos crecientes y unas operaciones eficientes.

CUADRO INGRESOS Y UTILIDADES NETAS 2015 – 2018 – PROYECCIÓN 2019

AÑO	UTILIDAD NETA (Cifra en miles de pesos)
2015	\$ 1.362.566
2016	\$ 3.008.061
2017	\$ 3.008.061
2018	\$ 2.206.289
Proyección 2019	\$ 2.816.099

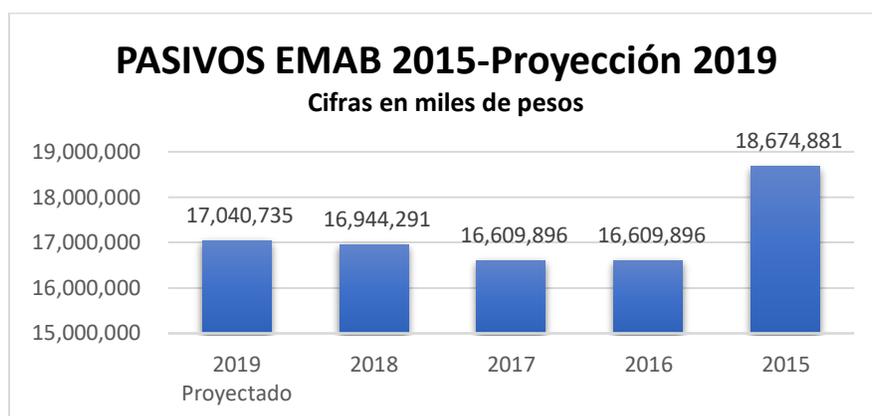
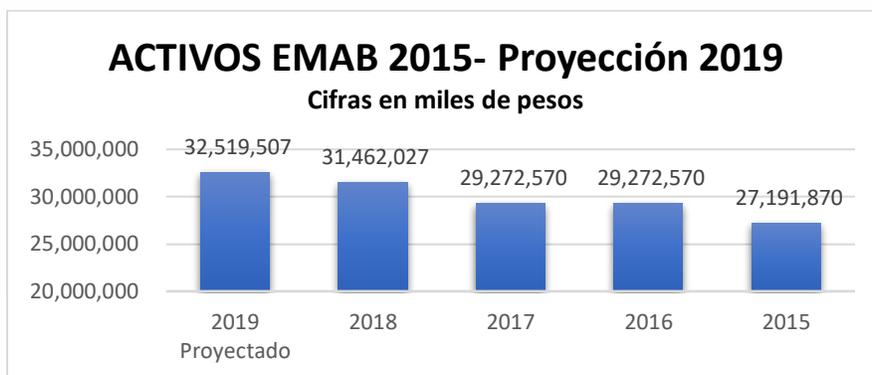
Para este comportamiento ha sido clave la incorporación de nuevos ingresos, a través de proyectos clave como por ejemplo el programa de mantenimiento y embellecimiento de zonas verdes con el Municipio de Bucaramanga. También ha resultado fundamental la solidez del trabajo comercial, reflejado en un incremento en el número de usuarios activos del servicio de aseo a cargo de la EMAB y una participación líder en el mercado.

GRÁFICA USUARIOS EMAB 2015 – 2019



En estas vigencias, además, la EMAB ha fortalecido significativamente sus activos, manteniendo a su vez un nivel de pasivos aceptable:

GRÁFICA BARRAS ACTIVOS PASIVOS 2015 – 2019



Administrativa y operativamente, la empresa ha venido formalizando y consolidando su talento humano y mejorando sustancialmente sus equipos, tanto con recursos propios, como con recursos del crédito y aportes del Municipio.

Hacia delante, de acuerdo con la visión de esta administración, la EMAB debe priorizar cinco líneas de acción esenciales para asegurar un crecimiento sólido y sostenible y generar valor social a sus clientes y en general a las comunidades de Bucaramanga, su área metropolitana y otros municipios de Santander:

- A. Consolidarse como líder del mercado en la prestación del servicio público de aseo en todos los estratos en Bucaramanga, en todos sus componentes.
- B. Cumplimiento cabal del Plan de Cierre, Desmantelamiento y Abandono de El Carrasco.
- C. Establecimiento del nuevo relleno sanitario regional, de manera independiente o en alianza con otros actores públicos y privados, pero en posición de liderazgo.
- D. Prestación ejemplar del servicio de aprovechamiento de residuos sólidos para Bucaramanga y su área metropolitana, constituyéndose en modelo nacional en la materia.
- E. Implementación exitosa de alternativas de tratamiento de residuos orgánico.



GESTIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO

2.5.2. Gestión del Alumbrado Público

El 30 de agosto de 1891, hace 128 años, Bucaramanga pasó a ser la tercera ciudad del país en contar con luz, por medio de una planta eléctrica, instalando 30 luminarias, que se encargaron de iluminar el paseo del Comercio. No obstante, el 26 de noviembre del mismo año, los hogares y lugares tradicionales como el Club del Comercio, se verían iluminados por pequeñas bombillas, trayendo consigo la revolución de la industria en Santander.

La llegada de la luz a la ciudad también trajo un cambio en las costumbres de la población bumanguesa, permitiendo el ingreso de electrodomésticos y otros pasatiempos como el cine; a su vez se dio inicio a las nomenclaturas para las casas y los contadores.

En principio se cobraba por número de bombillas instaladas, pero a medida del crecimiento de la ciudad se hizo necesario la reestructuración y se inició con los pagos mensuales.

Desde el 01 de enero de 1979 hasta el 30 de abril de 2001, la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. tuvo a su cargo el manejo integral del Alumbrado Público, es decir, suministraba la energía requerida para el servicio de alumbrado público, facturaba y recaudaba el impuesto, realizaba el mantenimiento y la expansión de obras nuevas, entregando este servicio con una deuda por parte del Municipio a la ESSA de \$2.800 millones

A partir del 01 de mayo del año 2001, el municipio retoma el manejo de este servicio público y se lo encomendó a la Sociedad de Inversiones Bucaramanga S.A. - SIB - empresa de economía mixta descentralizada del orden municipal. Es allí, en Sociedad de Inversiones Bucaramanga, donde se sanean las finanzas del alumbrado público y se efectúa el Inventario de la carga real instalada en las redes de alumbrado público. El tiempo del convenio entre el municipio de Bucaramanga y la Sociedad de Inversiones llegó a su fin el 30 de septiembre del año 2003. A partir del 01 de octubre del 2003 nuevamente regresa el Alumbrado Público al municipio, siendo incluido dentro de las funciones misionales de la Secretaría de Infraestructura.

Actualmente, el manejo integral del alumbrado público lo realiza directamente el municipio de Bucaramanga (NO CONCESIONADO). La energía requerida para este servicio se compra a través de Subasta Inversa a la Comercializadora de Energía que mejor precio por KW-H le ofrezca al Municipio y la facturación y el recaudo de este impuesto se realiza a través de las diferentes Comercializadoras de Energía que tienen usuarios en nuestra ciudad como la ESSA, RUITOQUE S.A ESP, VATIA S.A., ISAGEN S.A., EPM, entre otras.

Los costos y gastos asociados a la prestación de un servicio esencial, como es señalado en la Ley 1753 de 2015, serán recuperados por el municipio a través de una contribución específica para su respectivo funcionamiento.

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal “GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS” 2016 – 2019, en la Línea estratégica 6: infraestructura y conectividad, Programa Alumbrado Público Urbano y Rural, se pretendió ampliar y optimizar el servicio de alumbrado en los sectores más vulnerables de la ciudad.

Con este programa se logró modernizar gran parte de las luminarias del Alumbrado Público, con el fin de lograr una mayor eficiencia energética y reducir gases de efecto invernadero, especialmente en las comunas menos favorecidas y en escenarios de infraestructura pública, social y comunitaria. En el mismo sentido, se instalaron puntos de teledetectoría y

telegestión y se puso en marcha un proyecto piloto de energía alternativa, en el sector urbano (Parque El Carraco). Además, se expandió el Alumbrado Público hacia sectores que lo requieran, tanto en el área urbana como en el área rural, sobre vías y espacios públicos.

Partiendo de la mejora continua, Bucaramanga requiere un constante progreso, mediante nuevas y mejores estrategias, complementado y perfeccionado lo ya construido y a su vez planteando nuevos proyectos que contribuyan al desarrollo de la ciudad, en pro de una excelente calidad de vida a la ciudadanía.

2.5.2.1. Oficina de Alumbrado Público

2.5.2.1.1. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Actualmente Alumbrado Público de Bucaramanga cuenta con alrededor de cuarenta funcionarios, entre ellos el Coordinador, ingenieros, técnicos, abogados, entre otros, en su mayoría contratados por la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios. (Ver organigrama).

El Coordinador es el encargo de administrar los recursos, ejerciendo control en el presupuesto y promoviendo la eficiencia en las operaciones y funcionamiento del servicio de alumbrado público, cumpliendo con las políticas y reglamentos establecidos por Ley y la administración municipal, con apoyo de un asesor, quien se encarga de fortalecer la gestión técnica y administrativa ejercida por el Coordinador.

El área de mantenimiento se encuentra conformado por el jefe de mantenimiento, atención PQRS, auxiliar de mantenimiento, encargado de las podas de árboles que afectan el alumbrado público y programación de las cuadrillas, quienes son responsables de llevar el control del funcionamiento de las luminarias, así como también de atender las quejas, reclamos y solicitudes por parte de la ciudadanía, con el fin de dar respuesta oportuna.

Por otra parte, se encuentran los profesionales de estructuración de proyectos, encargados de planear, programar, diseñar y supervisar la modernización, expansión y construcción de las obras del alumbrado público.

Finalmente, está el área de tecnologías avanzadas que se encarga del sistema de teledatada-telegestión y Georreferenciación, siendo esta la base para apalancar proyectos como Smart City, potencializando la tecnología e innovando, junto con el uso de nuevos recursos que harán del alumbrado público un servicio más eficiente.

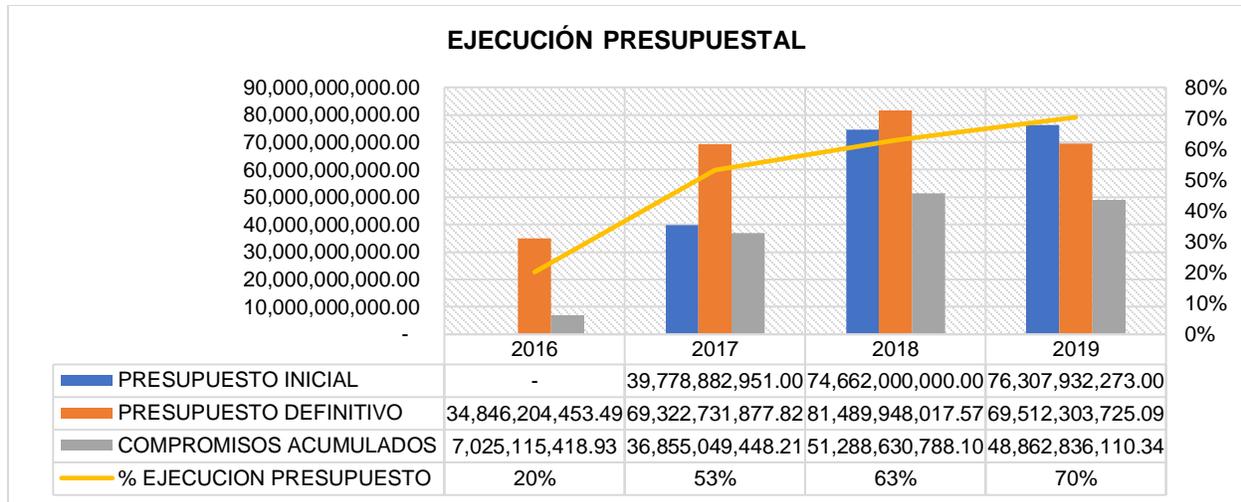
Así mismo se cuenta con asesoría jurídica, el sistema integrado de gestión y gestión energética (HSEQ - E), la administración del servidor, página WEB, SECOP, PAGOS CONTRALORIA, SCITECH, el personal responsable del control presupuestal y del plan de compras. De igual forma, se cuenta con las bodegas de almacenamiento de insumos para el mantenimiento de alumbrado público y el apoyo en la Secretaria de Hacienda a la supervisión de la gestión del recaudo de impuesto de alumbrando público.

2.5.2.1.2. SITUACIÓN FINANCIERA

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2016 AL 30 DE SEPTIEMBRE de 2019

Los recaudos provienen del impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público de Bucaramanga y son los únicos ingresos con los que cuenta la Oficina de Alumbrado Público.

Durante el periodo 2016 al 30 de septiembre de 2019, se ha registrado la siguiente dinámica de gestión y ejecución presupuestal:



2.5.2.1.3. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Alumbrado Público de Bucaramanga hace parte de la Secretaría de infraestructura y ésta a su vez pertenece a la Alcaldía del Municipio de Bucaramanga, razón por lo cual el direccionamiento estratégico está relacionado directamente con las directrices definidas en la Secretaría de Infraestructura y la Alcaldía Municipal.

Por otra parte, se rige de acuerdo al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la Alcaldía de Bucaramanga, basados en el ciclo PHVA.

De igual forma ALUMBRADO PÚBLICO DE BUCARAMANGA ha establecido un sistema de gestión con el propósito de mejorar el desempeño y la capacidad para proporcionar exclusivamente la iluminación de los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación, con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural del municipio, para responder a las necesidades y expectativas de los usuarios.

Actualmente se encuentra certificado en ISO 9001:2015, OHSAS 18001:2007 e ISO 14001:2015, siendo aplicables al alcance “Diseño, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión del alumbrado público del Municipio de Bucaramanga” con una vigencia hasta el 2020.

Durante el 2019 Alumbrado Público fue auditado y aprobado con respecto a los requerimientos especificados en ISO 50001: 2011, certificado que es aplicado de acuerdo al alcance “Operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión del servicio

de alumbrado público del municipio de Bucaramanga. Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo a los requisitos especificados y será verificado por ICONTEC, con una vigencia hasta el 2021.

2.5.2.1.4.ADOPCIÓN DE LA NORMATIVIDAD NACIONAL



2.5.2.2. Inversión en Alumbrado Público

Partiendo del Plan de Desarrollo Municipal, mediante la ejecución de los proyectos, se da cumplimiento a las metas para el periodo 2016 – 2019, comprendiendo: el número de luminarias sustituidas a LED; número de luminarias expandidas; número de proyectos de acuerdos municipales; número de puntos de telediagnóstico instalados y puestos en marcha; número de proyectos pilotos de energía solar puestos en funcionamiento; número de parques y/o escenarios públicos modernizados en su alumbrado público; porcentaje de nuevos espacios públicos con alumbrado público instalado; y finalmente dejar al cien por ciento de luminarias en funcionamiento, de las ya instaladas hasta la fecha.

A continuación, se presentará una relación de los proyectos ejecutados o en ejecución que tienen como único o como principal componente el desarrollo o la transformación del alumbrado público. No se incluyen los proyectos urbanos cofinanciados con recursos del alumbrado públicos en parques, escenarios deportivos y otros espacios públicos, pues estos ya fueron relacionados en el documento central del presente Informe de Gestión.

Es fundamental destacar, a propósito de esta relación, no sólo la gran apuesta por incorporación de la tecnología led a la ciudad, que implicó las mayores inversiones en la administración saliente, sino también la determinación por ejecutar proyectos que priorizan el bienestar del peatón, del ciudadano, del ser humano, como actor principal del espacio público urbano, por encima de los vehículos. Intervenciones como las estructuradas para la Calle de los Estudiantes, la Calle 30 y los perímetros de la Villa Olímpica y el Parque La Flora, reconocen la necesidad de ofrecer un alumbrado público de escala peatonal.

Lo descrito a continuación, son proyectos que van desde el año 2016 hasta el 30 de septiembre de 2019:

2.5.2.2.1. MODERNIZACIÓN A LUMINARIAS LED

PROYECTO	VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR EJECUTADO CONTRATO	ESTADO	
			FINALIZADO	EN PROCESO
2016-2017				
Modernización, optimización e interventoría del alumbrado público en los barrios Bavaria II Y Villa del Prado	\$1.380.547.601	\$1.380.227.844	X	
Suministro, instalación e interventoría de luminarias de tecnología led, fase 1 comuna 2	\$1.552.432.477	\$1.580.538.145	X	
2018				
Construcción, modernización e interventoría del alumbrado público a led - etapa 2 del barrio Ciudad Bolívar.	\$2.408.421.466	\$2.324.535.627	X	
Suministro, instalación e interventoría de luminarias de tecnología led –fase II: en las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11	\$32.216.692.432	\$34.196.265.396	X	
2019				
Suministro, instalación de luminarias de tecnología led para fase III comunas del municipio.	\$9.652.158.632			X

2.5.2.2.2. PROYECTOS 2016 – 2019 EN VÍAS URBANAS

PROYECTO	VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR EJECUTADO CONTRATO	ESTADO	
			FINALIZADO	EN PROCESO
2017				
Construcción del alumbrado público con led en el sector tramo 10 vía Girón entre Cenfer y Puerta del Sol.	\$ 6.652.337.737	\$ 6.468.585.588	X	
Construcción e interventoría del alumbrado público del tramo 4 vía Centro Abastos – Café Madrid	\$ 4.821.274.879	\$ 4.689.510.209	X	

2.5.2.2.3. PROYECTOS 2016 – 2019 EN ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS

PROYECTO	VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	ESTADO	
			FINALIZADO	EN PROCESO
2017				
Aunar esfuerzos para el desarrollo del proyecto Parque Polideportivo Cristal Alto – construcción del alumbrado público.	\$374.093.443	\$374.093.443		X
Diseño de iluminación exterior de la fachada y vía perimetral vehicular de la Plaza San Mateo.	\$61.561.936	\$61.561.936	X	
2018				
Construcción e interventoría del alumbrado público del Parque Lineal Rio De Oro fase II.	\$1.090.893.986	\$1.090.893.986		X
2019				
Ampliación e interventoría del alumbrado publico perimetral exterior de la Villa Olímpica	\$1.531.411.390	\$1.531.411.390		X
Expansión y modernización del sistema de alumbrado público de los escenarios deportivos de diferentes sectores .	\$454.475.603	\$454.475.603		X
Modernización e interventoría del sistema de alumbrado público de los escenarios deportivos y parque principal del barrio Los Canelos	\$1.012.611.189	\$1.012.611.189		X
PROYECTO	VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	ESTADO	
			FINALIZADO	EN PROCESO
2019				
Modernización e interventoría del alumbrado público del Parque Morrorico.	\$2.706.518.980	\$2.344.438.391		X
Modernización e interventoría del alumbrado público entre las calles 34 y 37 y entre las carrera 10 a la 12	\$1.966.910.883	\$1.966.910.883		X
Modernización e interventoría del alumbrado público de la pasarela de calzado (la carrera 22 entre calles 19 y 20 y calles 19, 20, 21 y 22 entre carreras 21 y 23) .	\$964.456.207	\$964.456.207		X

Modernización e interventoría del alumbrado público de la calle de los estudiantes entre la calle 54a y la diagonal 14.	\$4.126.935.638	\$3.618.451.269		X
Modernización y expansión del sistema de alumbrado público de los escenarios deportivos de diferentes sectores del norte.	\$637.842.256	\$637.842.256		X
Modernización e interventoría del alumbrado público de la calle 30 entre las carreras 26 y 27.	\$1.196.991.103	\$ 84.592.528		X
Construcción, modernización e interventoría del alumbrado público de los parques del municipio.	\$ 1.354.895.181	\$ 1.354.895.181		X
Modernización, expansión e interventoría del alumbrado público perimetral del Parque Ecológico La Flora.	\$ 2.471.122.643	\$ 2.471.122.643		X

2.5.2.2.4. PROYECTO DE ENERGÍA SOLAR

PROYECTO	VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	ESTADO	
			FINALIZADO	EN PROCESO
2019				
Construcción e interventoría del alumbrado público alimentado con energía solar para el Parque Contemplativo El Carrasco.	\$ 1.460.175.050	\$ 1.460.175.050		X

2.5.2.2.5. ALUMBRADO PÚBLICO RURAL

PROYECTO	VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	ESTADO	
			FINALIZADO	EN PROCESO
2018				
Expansión e interventoría del alumbrado público en zonas rurales.	\$1.063.109.105	\$1.325.232.567	X	
2019				
Construcción y expansión del alumbrado público en zonas rurales de Bucaramanga.	\$701.923.348			X

2.5.2.2.6. OTROS PROYECTOS

PROYECTO	VALOR INICIAL CONTRATO	ESTADO	
2017		FINALIZADO	EN PROCESO
Mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de video vigilancia en el municipio de Bucaramanga.	\$571.176.812	X	
Aunar esfuerzos entre el municipio de Bucaramanga y la Electrificadora de Santander para la implementación del alumbrado navideño en Bucaramanga.	\$1.000.000.000	X	
Aunar esfuerzos para la reubicación de un tramo de la línea de energía 417 palos – Rionegro de propiedad de la ESSA, que en la actualidad pasa por el asentamiento humano Campestre Norte, en cumplimiento de la sentencia de segunda instancia (exp. 2015-00083-1) de fecha 31 de octubre de 2016, expedida por el Tribunal Administrativo de Santander, dentro de la acción popular instaurada por Luis Heli Quiceno Villada.	\$843.457.037		X
PROYECTO	VALOR INICIAL CONTRATO	ESTADO	
2017		EJECUTADO	EN PROCESO
Aunar esfuerzos entre el municipio de Bucaramanga y la Electrificadora de Santander para la implementación del alumbrado navideño en Bucaramanga.	\$1.000.000.000	X	

2.5.2.3. Recomendaciones estratégicas

- Actualizar la planta de personal a las necesidades reales de la Oficina, con fin de no suspender las funciones administrativas del alumbrado público debido a los inconvenientes asociados a los trámites propios de la contratación por prestación de servicios, ya que en su mayoría los colaboradores del equipo de Alumbrado Público son contratados por esta modalidad.
- Dar continuidad a las inversiones en alumbrado público urbano que prioriza la experiencia, la seguridad y el confort del peatón en espacios públicos concurridos.
- Insistir ante el Concejo Municipal en la adopción de la normatividad que contempla el uso de los recursos de alumbrado público en alumbrado ornamental, con el fin de viabilizar proyectos que embellecen la ciudad, como por ejemplo la iluminación arquitectónica de la antigua Plaza de Mercado San Mateo.
- Impulsar nuevos proyectos con energía renovable, que favorezcan el medio ambiente y economía del Municipio.



“soyo”
EL QUE DECIDE EN QUÉ PROYECTO SE
INVIERTE EL DINERO DEL PRESUPUESTO”

ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

2.5.3. Estrategia de Presupuestos Participativos

La Estrategia General de Presupuestos Participativos es una herramienta de participación ciudadana para el direccionamiento de recursos equivalentes al 5% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación de la vigencia posterior. Compuesta por tres ejercicios de participación: Acuerdo de Ciudad (2% ICLD), Acuerdos Escolares (1% ICLD) y Acuerdo de Comuna (2% ICLD).

La construcción de esta herramienta de participación ciudadana responde al desarrollo de un modelo de gobernanza renovado y al compromiso del Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos con la integración de la sociedad civil a la toma de decisiones públicas.

Es importante resaltar la apuesta de este Gobierno por mejorar la Estrategia General de Presupuestos Participativos, por involucrar nuevos actores al proceso y por incrementar los recursos canalizados a través de esta metodología de construcción social y democrática.

2.5.3.1. Antecedentes de la Estrategia de Presupuestos Participativos

2.5.3.1.1. ANTECEDENTES JURÍDICOS

La creación de los Presupuestos Participativos (o Acuerdos Participativos) se determina por la Ley 1551 de 2012 “**Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios**”. En esta ley el legislador da potestad a los Concejos Municipales para constituirlos y, en virtud de la misma, el Concejo Municipal expide el Acuerdo 036 del 7 de diciembre de 2012, que en su Artículo 11 faculta al Señor Alcalde para que en un término de noventa (90) días lo reglamente e implemente el ejercicio de Presupuesto Participativos.

En consecuencia, la Administración expidió el Decreto Municipal 0223 del 12 de noviembre de 2013, “**Por el cual se implementa y reglamenta el Acuerdo 036 de 2012 del Presupuesto Participativo como mecanismo de participación social en el municipio de Bucaramanga**”.

Sin embargo, la promulgación de la Ley 1757 del 6 de julio de 2015 “**Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática**”, refuerza la implementación de los mecanismos institucionales anteriores en materia de presupuestos participativos, dando autonomía a los gobiernos municipales para diseñar e implementar los Presupuestos Participativos. Su Artículo 100, *De los Presupuestos Participativos*, indica:

“Los gobiernos de los entes territoriales previstos en la Constitución y la Ley podrán realizar ejercicios de presupuesto participativo, en los que se defina de manera participativa la orientación de un porcentaje de los ingresos municipales que las autoridades correspondientes definirán autónomamente con los objetivos y metas del plan de desarrollo.”

2.5.3.1.2. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑOS 2014, 2015 Y 2016

Según el Artículo Segundo del Decreto Reglamentario de Presupuestos Participativos (Decreto 0223/2013), éste tiene como objetivo apoyar la inversión social y corregimientos y comunas. Tiene que estar, además, en extrema concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal: *“Para la implementación del presupuesto participativo, se tendrá como instrumento básico el plan de desarrollo municipal (PDM)”*.

El mismo Artículo Segundo del Decreto 0223/2013 destinaba una porción del Presupuesto del Municipio para su elaboración:

“La Administración Municipal destinará cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) para el año 2014 y se incrementará un 0.5% para el año 2015 y 2016 de la inversión apropiada en el Presupuesto Operativo Anual de Inversiones (POAI), con recursos de libre destinación, para la elaboración del Presupuesto Participativo.”

Si bien los recursos autorizados por el Decreto 0223/13 no cumplían exegéticamente con lo establecido -por el parágrafo tercero del artículo 117 de la Ley 136 de 1994, adicionado por el Artículo 40 de la Ley 1551 de 2012-, por cuanto no determinaba un porcentaje de los ingresos municipales para la financiación del ejercicio sino un valor absoluto; se entiende que el espíritu del Decreto 0223/13 era generar una tendencia creciente de cobertura financiera al ejercicio de Presupuestos Participativos. Para esto, se determinó una cifra fija para el año 2014 y un incremento porcentual (no muy claro, por cierto) para años 2015 y 2016. Según lo expuesto por este Decreto, el presupuesto destinado se entendía de esta manera:

Año	2014	2015	2016
Monto	\$5.000.000.000	\$5.025.000.000	\$5.050.125.000
Presupuesto por comuna	\$250.000.000	\$251.250.000	\$252.506.250

Es de notar, que el Decreto 0223/13 determinaba para la financiación del mecanismo de Presupuestos Participativos unos recursos para los años 2014, 2015 y 2016, como ya se demostró. Sin embargo, no determina recurso alguno para mantener este mecanismo en vigencias posteriores.

Por último, el Decreto 0223/13 en el numeral séptimo del Artículo 11 indica:

“El proyecto priorizado por el Acuerdo de Comuna o Corregimiento además de ser viable jurídicamente y técnicamente no podrá superar la asignación de recursos para cada una; es decir se dividirá el presupuesto asignado en el número total de comuna y corregimientos.”

Esto determina un criterio de distribución territorial equivalente; es decir, que el presupuesto global que financia el ejercicio de Presupuestos Participativos se distribuye igualmente entre las 17 comunas y los 3 corregimientos de la ciudad: entre veinte (20) unidades territoriales.

2.5.3.1.3. EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2015, E IMPLEMENTACIÓN DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2016

La Alcaldía de Bucaramanga desarrolla los ejercicios de Presupuesto Participativos en dos grandes fases: la primera de **IMPLEMENTACIÓN** de los ejercicios, que empieza con el lanzamiento de éste y termina con la aprobación de la viabilidad de los proyectos de solución o mitigación resultantes de los Acuerdos de Comuna o Corregimiento; y la segunda de **EJECUCIÓN** que está determinada por la asignación de cada uno de los proyectos a las unidades ejecutoras responsables para que realicen el proceso contractual que los lleve a feliz término. La primera fase (Implementación) está bajo la responsabilidad de la Secretaría de Planeación Municipal, y la segunda (Ejecución), está bajo la batuta de la Secretaría de Infraestructura.

Esto lleva a entender que el ejercicio de Presupuestos Participativos toma dos años en completar su ciclo, por cuanto su implementación se realiza en el año uno, mientras su ejecución se realiza durante el siguiente año. Sin embargo, debe aclararse que cada ejercicio de Presupuestos Participativos toma su nombre de la vigencia en que fue implementado y no en aquella de su ejecución.

Durante el año 2016, la administración municipal debió ejecutar y financiar (con ingresos de 2016), los presupuestos participativos del año 2015 que no fueron adelantados en dicha vigencia. Para lo cual fue celebrado el Contrato 476 de 2015 suscrito entre la Secretaría de Infraestructura y la Unión Temporal Obras Comunitarias en noviembre de 2015 y liquidado en mayo de 2017.

Para facilitar la consulta sobre el impacto de estas obras, con miras a promover la transparencia y el acceso a la información pública, el Municipio dispuso desde 2017 un mapa virtual de obras de presupuestos participativos con datos e imágenes sobre las ejecutorias. Este mapa puede ser consultado en el siguiente link <http://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/obras-de-participacion-ciudadana/>.

Asimismo, la administración tuvo que implementar el ejercicio de Presupuestos Participativos del año 2016 con base en lo reglamentado en el Decreto 0223/13. En este contexto, se reconocieron múltiples fallas en el sistema de determinación de los proyectos resultantes de los Acuerdos de Barrio o Vereda; y de los Acuerdos de Comuna o Corregimiento, en lo particular en el grado de participación y representatividad de las comunidades en el proceso.

2.5.3.1.4. REFORMA NORMATIVA Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2017

Para el Gobierno de los ciudadanos, era indispensable y fundamental reformular la estrategia de Presupuestos Participativos con el fin de fortalecerla. Esto debido a varios factores: 1) el Decreto Reglamentario solo determinaba recursos desde el año 2014 y hasta el año 2016; 2) el monto general de recursos a invertir por medio de la estrategia era muy pequeño; 3) el Decreto 0223/13 dejaba muchos vacíos jurídicos que afectaban el procedimiento de implementación del ejercicio; y 4) se quería reforzar el carácter

participativo, incluyente y transparente del ejercicio para impulsar la participación ciudadana.

Si se hubiera seguido la tendencia de crecimiento de los años anteriores que consideraba el Decreto 0223/13 para la determinación del monto global que financiaría el ejercicio de presupuestos participativos, los recursos destinados para tal fin en la vigencia 2017 y 2018 habrían sido:

Año	2017	2018
Monto	\$ 5.075.375.625	\$ 5.100.752.503
Presupuesto por comuna	\$ 253.786.781	\$ 255.037.625

Esto, sumado a diversos vacíos jurídicos que dejaba su articulado respecto a diversos temas como la organización ciudadana para la participación en el mecanismo, o el número de proyectos que podrían presentar los barrios o veredas y en la etapa posterior, los que podrían presentar las comunas o corregimientos, así como su organización metodológica, su difusión informativa y los requisitos para la generación, presentación y seguimiento de los proyectos acordados; generaron la necesidad reformar el mecanismo de reglamentación de la herramienta, para mejorar su implementación y ejecución, así como su participación y transparencia.

En este contexto, el Señor Alcalde, decidido respecto de la necesidad de continuar con la Política Pública de Presupuestos Participativos y superar las deficiencias, expidió el Decreto Municipal 0137 del 29 de Agosto de 2017 ***“Por el cual se determina el proceso de planeación, implementación y ejecución del ejercicio de Presupuestos Participativos en el municipio de Bucaramanga”***.

Amparado por la **POTESTAD** que le da el Artículo 100 de la Ley 1757/15, el Gobierno Municipal rediseñó el ejercicio Presupuesto Participativos para optimizarlo profundamente. Comenzando por tener en cuenta a los ciudadanos en el diseño y creación del Decreto, permitiendo que éstos participaran activamente en todas sus fases y procesos. Posteriormente, hubo participación en la aprobación de los proyectos derivados de los Acuerdos de Comuna o Corregimiento por parte del Comité Técnico de Presupuestos Participativos, y generando espacios de información y encuentro.

El cálculo presupuestal para desarrollar el ejercicio de Presupuesto Participativo 2018 está definido en el primer párrafo del artículo 23 del Decreto Municipal 0137/17, donde determina que el valor será equivalente al 2% de los ICLD. En consecuencia, la administración no solo incrementó más que proporcionalmente el porcentaje de financiación, aumentó también sus recursos en aproximadamente \$1.700 millones y determinó estos recursos con base en lo que la norma exigía. Esto representó un presupuesto por comuna o corregimiento de \$340 millones y un total de \$6.800 millones.

Durante la anualidad de 2017, no existió el rubro de presupuestos participativos dentro del presupuesto de la Secretaría de Infraestructura, sin embargo, por directrices dadas por la Entidad, los compromisos de presupuestos participativos 2016 se atenderían con los recursos propios de los diferentes programas y componentes del Plan de Desarrollo Municipal. En este orden de ideas este Despacho adelantó ante el Concejo de Bucaramanga dos vigencias futuras, uno mediante Proyecto de Acuerdo N° 076 del 18 de agosto de 2017, para la adecuación de andenes, escaleras y pasamanos y el cual no fue

aprobado; y el Acuerdo N° 039 del 21 de septiembre de 2017 destinado al mantenimiento a escenarios deportivos, el cual recibió aprobación.

Por lo anterior, la Secretaría de Infraestructura adelantó el proceso de contratación, adjudicándose los Contratos 411 de 26 de noviembre de 2017 y 412 de 26 de noviembre de 2017, que corresponden a Presupuestos Participativos 2016, los cuales fueron asumidos desde diferentes numerales presupuestales como son: **RECURSOS PROPIOS** de escenarios deportivos 22103301 y obras de interés comunitario 22108181.

2.5.3.2. Decreto 085 de 2018: Nueva Estrategia de Presupuestos Participativos

2.5.3.2.1. NUEVA ESTRATEGIA: AMPLIACIÓN DEL EJERCICIO, RECURSOS ADICIONALES E INCLUSIÓN DE MÁS CIUDADANOS

El Gobierno de los Ciudadanos quiso fortalecer y profundizar la participación ciudadana mediante la creación de una estrategia general de Presupuestos Participativos, que no solo aumentara los recursos de inversión orientados por las comunidades, sino que también ofreciera otros ejercicios enfocados a la participación ciudadana. Para tal efecto, la administración municipal expidió el Decreto 085 del 13 de junio de 2018.

Dicha estrategia está compuesta por tres ejercicios que se implementaron desde el año 2018 en el municipio: los Acuerdos de Comuna y Corregimiento, los Acuerdos Escolares y el Acuerdo de Ciudad. Para financiarla, la Administración destinó aproximadamente \$18 mil millones, correspondientes al cinco por ciento (5%) de la proyección para el año 2019 de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD-. Esto representa un crecimiento de más de \$11 mil millones para los programas en los cuales se definan proyectos comunitarios con base en una metodología definida de participación ciudadana de los actores interesados.

2.5.3.2.2. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018 – 2019

2.5.3.2.2.1. Acuerdos de Comuna 2018 – 2019

El Decreto 085/18 recoge en su totalidad el procedimiento de Presupuestos Participativos establecido por el Decreto 0223/18 –tan solo cambia su denominación a “Acuerdos de Comuna o Corregimiento” (Artículo 3). Para la implementación del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento 2018 - 2019, se incluyó en el presupuesto de 2019 un monto equivalente a \$7.229 millones, de los cuales a la fecha se han comprometido en un 93%.

En esta ocasión participaron 106 barrios, por intermedio de sus Juntas de Acción Comunal, con igual número de proyectos. De éstos, 54 proyectos fueron priorizados en su segunda etapa por los Ediles de las Juntas Administradoras Locales de las comunas y corregimientos del municipio. El Comité Técnico de Presupuestos Participativos avaló la continuación del proceso con la aprobación del cronograma de visitas técnicas de inspección de obra o proyecto, con el cual se tomaron posteriormente las decisiones para dar viabilidad a lo propuesto por la comunidad mediante las organizaciones democráticas de base. Entre los proyectos aprobados se encuentran principalmente intervenciones asociadas a la malla vial urbana, la a malla vial rural y a espacios públicos recreativos y/o deportivos.

Una vez los proyectos propuestos obtuvieron viabilidad técnica, jurídica y financiera; entraron a su fase de ejecución en el año 2019 como estaba previsto. Además, se ejecutaron obras de ejercicios anteriores de Presupuestos Participativos, de vigencias pasadas que estaban pendientes de cumplimiento: 9 del ejercicio implementado en el año 2016 y 54 proyectos de los ejercicios implementados en los años 2016 y 2017.

2.5.3.2.2.2. Acuerdo de Ciudad 2018 – 2019

De otro lado, se implementó el ejercicio de Acuerdo de Ciudad por primera vez en el municipio. El ejercicio de Acuerdo de ciudad, encuentra su definición y objetivo en los artículos 27 y 28, respectivamente, del Decreto 085/18. Este mecanismo de participación ciudadana, diseñado para que la ciudad en su conjunto (17 comunas y 3 corregimientos), priorizó la inversión de más de \$7.000 millones mediante la votación de uno de cinco proyectos de interés público formulados, a partir de la preselección hecha por la ciudadanía en la etapa previa de votación virtual, donde diez temas de interés público compiten. A continuación, se explica en detalle:

En su primera fase, se preguntó a la ciudadanía mediante una encuesta virtual sobre diez (10) temas de interés municipal. Se recibieron un total de 24.219 votos, de los cuales se obtuvieron 23.367 votos válidos (con confirmación de la Registraduría), con el fin de escoger los cinco (5) temas que se convertirían en proyectos estructurados por las dependencias de la administración responsable del proceso. Para la segunda fase del ejercicio se organizó una votación en puestos de votación destinados para tal efecto. De esta votación, salió elegido el proyecto número dos: “Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa y Cultural” con 7.167 votos, de un total de 17.201 sufragios efectivos.

En atención a esta elección, en el año 2019 se destinaron recursos para dos proyectos asociados a ese tipo de infraestructura social. Por un lado, se financió la adecuación y dotación de 10 aulas con enfoque STEAM en 10 diez Instituciones Educativas de la ciudad. Específicamente los recursos se destinaron a obra civil, mobiliario, tecnología y capacitación, con una inversión de \$3.738 millones.

Por otro lado, dentro de la ejecución del Acuerdo de Ciudad y de su componente cultural, se cofinanció la inversión en la construcción del Teatro Escuela, auxiliar del Teatro Santander y futura sede de la Escuela Municipal de Artes, EMA. En este proyecto el Municipio invirtió en 2019 \$5.991 millones, de los cuales \$2.114 millones fueron apalancados con los recursos del Acuerdo.

2.5.3.2.2.3. Acuerdos Escolares 2018 – 2019

Por último, se implementó por primera vez el ejercicio de Acuerdos Escolares en el año 2018. El Artículo 40 del Decreto 085/18 define lo que se entiende por este ejercicio:

“Artículo 40. DEFINICIÓN. Acuerdos Escolares. Es un ejercicio de participación y formación ciudadanas dirigido a los estudiantes de últimos grados de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Bucaramanga, dentro de la Estrategia General de Presupuestos Participativos. Consiste en indagar las necesidades apremiantes que tenga una Institución Educativa por parte del estudiantado, con el fin de exponer y presentar propuestas de proyectos de solución o mitigación a estas problemáticas.

Así, una vez estudiadas, evaluadas, expuestas y seleccionadas por el Consejo Directivo de cada Institución, se procederá a escoger un proyecto ganador denominado Acuerdo Escolar, el cual será presentado ante el Comité Técnico de Presupuestos Participativos para su estudio y viabilidad, por parte de la Administración Municipal.

Los Acuerdos Escolares están organizados mediante un proceso de toma de decisiones en el interior de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Bucaramanga, para determinar la priorización de un porcentaje de los ingresos municipales, en la ejecución de programas y proyectos acordes con el Plan de Desarrollo Municipal, para favorecer a las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad.”

Los Acuerdos Escolares buscan empoderar a los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio para que tomen decisiones sobre el rumbo de su ciudad, y en particular sobre las decisiones de inversión pública en sus instituciones. Con la convicción de que es en los colegios donde se forman los valores democráticos, el Gobierno saliente decidió entregar la responsabilidad a los gobiernos estudiantiles de construir proyectos que impacten y complementen positivamente el proceso pedagógico y la calidad educativa de las Instituciones Educativas. Si bien el ejercicio busca favorecer a todas las comunidades educativas, los estudiantes que participan directamente en las discusiones y en las posteriores decisiones son aquellos de los dos últimos grados de educación básica secundaria, y de educación media vocacional (grados 8vo, 9no, 10mo y 11mo).

En este ejercicio participaron las 45 Instituciones Educativas Oficiales -IEO- del municipio habilitadas para hacerlo, con una potencial de participación directa de más de 20.800 estudiantes de los grados octavo, noveno, décimo y undécimo, y con un alcance indirecto de beneficio del total de los proyectos a más de 70.000 estudiantes. Cada IEO presentó un proyecto resultante del Acuerdo Escolar, en cual tuvo que cumplir con el procedimiento de conformación y escogencia de los Acuerdos de Salón y de los Acuerdos de Grado.

El Comité Técnico de Presupuestos Participativos avaló la continuación del proceso con la aprobación del cronograma de visitas técnicas de inspección de obra o proyecto, con el cual se tomaron las decisiones para dar viabilidad a lo propuesto por cada IEO, según lo determinado por el Decreto Reglamentario de la Estrategia General.

Una vez viabilizados los Acuerdos Escolares se procedió a su cumplimiento en el 2019, asignando una inversión de \$6.979 millones en el presupuesto que a la fecha se encuentra ejecutado \$4.126 millones.

En los proyectos apalancados por esta metodología, se destacan las inversiones en dotación de tecnología y en obras de mantenimiento a las infraestructuras escolares.

2.5.3.2.3. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2019 – 2020

2.5.3.2.3.1. Acuerdos de Comuna 2019 – 2020

Las Juntas de Acción Comunal (JAC) realizaron inscripción de los barrios con intencionalidad de participar en la vigencia 2019 y convocaron a los vecinos con el objetivo de suscribir los Acuerdos de Barrio o Vereda y subirlos a la plataforma virtual. Para esta fase se inscribieron 91 barrios, pero en plataforma virtual solo se recibieron 81 propuestas de proyectos. Los ediles de las Juntas Administradoras Locales (JAL) convocaron a las JAC que están participando en el Ejercicio, a suscribir el Acuerdo de Comuna o Corregimiento para la vigencia 2019 y subieron los proyectos en la plataforma virtual así:

	Inscritos plataforma	Priorizados por ediles	Viabilizados por Comité	Opcionales
Barrios		48	38	10
Veredas		15	09	06
Total	81	63	47	16

A la fecha se realizaron 43 visitas técnicas a los proyectos que muestran interés en obras de infraestructura viabilizados por el Comité Técnico de Presupuesto Participativo, y se hizo en conjunto entre las secretarías de Planeación e Infraestructura.

Para ejecutar los Acuerdos de Comuna 2019 – 2020 fueron asignados en el Presupuesto 2020 un total de \$7.869 millones.

2.5.3.2.3.2. Acuerdo de Ciudad 2019 – 2020

Para la implementación del ejercicio de Acuerdo de Ciudad vigencia 2019, el Consejo de Gobierno determinó actualizar la lista de los 10 temas propuestos para la encuesta virtual, sobre los cuales se montarían los proyectos de los 5 temas ganadores. Los temas que concursaron por segunda vez buscaban generar impacto en los sectores de educación, movilidad, arte y cultura, tecnologías de la información, deporte y recreación, parques y espacio público. La novedad fue la inclusión en el concurso del proyecto de construcción de infraestructura para el fortalecimiento del reciclaje en la ciudad.

Se llevó a cabo la primera etapa del ejercicio “Votación virtual”, en la cual participaron 10.500 ciudadanos votando en una plataforma virtual por uno de 10 proyectos presentados por la Administración Municipal. Los 5 proyectos con mayor votación fueron: programas gratuitos en formación en artes y deportes para el sector urbano y rural, con 3.773 votos; internet y tecnología gratis en el sector urbano y rural, con 2.848 votos; acceso subsidiado a la educación superior, con 1.944 votos; mantenimiento de la malla vial de la ciudad y desarrollo de ciclo infraestructura, con 584 votos; y construcción, mejoramientos y/o dotación de infraestructura y equipos para el reciclaje, con 524 votos.

De los 5 temas ganadores, las dependencias, oficinas o institutos descentralizados responsables montaron proyectos que se sometieron a una votación física en los puestos de votación dispuestos por la Alcaldía. En el ejercicio participaron 15.805 ciudadanos que se acercaron a votar, dando como ganador al proyecto Número 2: *Inversión social enfocada en ampliar el acceso a internet y a las tecnologías de la información y las comunicaciones y promover su adecuado uso en el sector urbano y en el sector rural*, con un total de 7.711 votos.

Para ejecutar el Acuerdo de Ciudad 2019 – 2020 fueron asignados en el Presupuesto 2020 un total de \$7.869 millones.

2.5.3.2.3.3. Acuerdos Escolares 2019 – 2020

Los Acuerdos Escolares son ejercicios de participación y formación ciudadanas dirigido a los estudiantes de últimos grados de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Bucaramanga, dentro de la Estrategia General de Presupuestos Participativos. Consisten

en indagar las necesidades apremiantes que tenga una Institución Educativa por parte del estudiantado, con el fin de exponer y presentar propuestas de proyectos de solución o mitigación a estas problemáticas. Así, una vez estudiadas, evaluadas, expuestas y seleccionadas por el Consejo Directivo de cada Institución, se procederá a escoger un proyecto ganador denominado Acuerdo Escolar, el cual será presentado ante el Comité Técnico de Presupuestos Participativos para su estudio y viabilidad, por parte de la Administración Municipal.

Los Acuerdos Escolares están organizados mediante un proceso de toma de decisiones en el interior de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Bucaramanga, para determinar la priorización de un porcentaje de los ingresos municipales, en la ejecución de programas y proyectos acordes con el Plan de Desarrollo Municipal, para favorecer a las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad.

En el año 2019, de 45 Instituciones Educativas Oficiales que pueden participar en el ejercicio, 44 presentaron Acuerdo Escolar. Los proyectos derivados de los Acuerdos Escolares de cada IEO, giraron en torno a estos cinco (5) grandes grupos:

- Arreglos Locativos, siempre y cuando la sede de la Institución Educativa oficial sea propiedad del Municipio de Bucaramanga y el proyecto no requiera licencia de construcción.
- Mantenimiento de escenarios lúdicos y deportivos, siempre y cuando la sede de la Institución Educativa oficial sea propiedad del Municipio de Bucaramanga y el proyecto no requiera licencia de construcción.
- Adquisición de equipos de cómputo, herramientas tecnológicas y de laboratorio.
- Dotación de ambientes para el aprendizaje.
- Mobiliario escolar.

Para ejecutar los Acuerdos Escolares 2019 – 2020 fueron asignados en el Presupuesto 2020 un total de \$3.934 millones.

2.5.3.3. Recomendaciones estratégicas

- El instrumento básico de implementación de los ejercicios de Presupuestos Participativos es el Plan de Desarrollo Municipal (PDM). Los Presupuestos Participativos deben ser entendidos como una consecuencia de éste. No se puede entonces concebir la herramienta sin el PDM, y tampoco se podrían proponer proyectos diferentes a los contemplados desde el PDM. Es de notar, que la Corte Constitucional en su sentencia C-150/15 entiende este proceso de democracia participativa como un **COMPLEMENTO** de la democracia representativa: es decir, que los Presupuestos Participativos generan “*un proceso de identificación y priorización de necesidades mediante canales más amplios de participación*”, el cual se enmarca dentro de un esquema de planeación, implementación, ejecución y evaluación definido autónomamente por parte de los entes territoriales, pero que tiene en cuenta a la ciudadanía para su implementación, acompañamiento y control.
- En línea con lo anterior, se puede además pensar en un mejor criterio de distribución territorial que el presente. El presupuesto global que financia el ejercicio de Presupuestos Participativos se distribuye igualmente entre las 17 comunas y los 3 corregimientos de la ciudad: entre veinte (20) unidades territoriales. Y que el

presupuesto se reparta de manera igualitaria, no determina que sea justo y equitativo. Unas comunas tienen más barrios y otras poseen mayor densidad poblacional; o mayores necesidades básicas insatisfechas. Por tanto, es preciso crear una nueva manera de distribución de recursos que cambien la variable de división territorial del programa, o los montos que se asignan a las comunas, o el número de proyectos a presentar según la comuna, etc.

- Las visitas técnicas avaladas por el Comité Técnico de Presupuestos Participativos, de los proyectos derivados de los Acuerdos de Comuna o Corregimiento; deben realizarse por funcionarios y/o contratistas de la Secretaría de Planeación Municipal (Ingeniero y arquitecto), y de la Secretaría de Infraestructura (Ingeniero/presupuestador). Adicional a esto, deben ser acompañadas por miembros de las comunidades, particularmente el presidente de la JAC que ganó el proceso dentro de la comuna, el edil Presidente de la JAL de la comuna, ciudadanos miembros de la JAC y otros grupos sociales del barrio. Este tipo de visitas garantizarán tanto el rigor técnico como el ejercicio del control social.
- Finalmente, no sobra resaltar que el espíritu de los ejercicios de Presupuestos Participativos es realizar acuerdos para la orientación de un porcentaje de los ingresos municipales con base en un proyecto de solución o mitigación determinado por la comunidad barrial/veredal y comunal/corregimental, en función de una necesidad identificada por ellos mismos. En otras palabras, más que “repartir dineros o recursos entre las comunidades”, este tipo de ejercicios lo que busca es la organización de la participación ciudadana para incidir en la inversión municipal de acuerdo a **OBRAS O PROYECTOS**. Para esto se destina un monto máximo de recursos de inversión por Comuna o Corregimiento que las financian, el cual es principalmente una referencia, como también una limitante, en la presentación de los proyectos; más no un valor absoluto que se tiene que invertir necesariamente en estas unidades territoriales.



MIGRACIÓN VENEZOLANA



2.5.4. Migración Venezolana

La llegada masiva de población migrante venezolana, así como colombiana que retorna al país, ha sido uno de los principales retos para este Gobierno por las implicaciones sociales que tiene y las pocas herramientas de gestión con las que cuentan las entidades territoriales. Sin duda, el camino para abordar este fenómeno social causado por las dramáticas situaciones que se viven en el hermano país debe ser el de la solidaridad, el respeto y la búsqueda de alternativas para ofrecer oportunidades y mantener la sana convivencia, evitando brotes de rechazo y xenofobia que pudieren agudizar las adversidades sociales a las que nos enfrentamos.

Este capítulo expone las acciones que se han realizado para abordar esta situación y plantea los principales retos, tanto de recursos como normativos, que el Gobierno entrante deberá asumir. No se debe perder de vista que los asuntos migratorios son competencia del Gobierno Nacional, liderados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, y que corresponde a las entidades territoriales acatar los lineamientos y advertir las afectaciones en la ciudad. La búsqueda de alternativas deberá ser una constante para prestar atención humanitaria y encausar las oportunidades de enriquecimiento cultural y económico que puede traer la migración a la ciudad.

2.5.4.1. Contexto General

2.5.4.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN

La migración venezolana se ha caracterizado por el alto volumen, la velocidad y la diversificación de los países de destino. Es sin duda uno de los desplazamientos más grandes que se ha tenido en América Latina. Según cifras de junio de 2019 de la Organización Internacional para las Migraciones-OIM y la Agencia de la ONU para Refugiados – ACNUR, el número de desplazamientos de refugiados y migrantes superan los cuatro millones. Se estima que el 90% de la población migrante busca como lugar de destino a Colombia, Perú o Ecuador.

El volumen y la rapidez como se ha presentado el flujo migratorio hace que los países receptores no hayan previsto medidas y hoy todavía no cuenten con políticas públicas integrales para recibir esta población desplazada y abordar la crisis humanitaria con suficiencia. La presión que ha ejercido en los sistemas de protección social en países como Colombia es alta y la manifestación de las afectaciones que se presentan en los territorios amenazan la sana convivencia con la población receptora.

En Colombia se estima una presencia de 1.408.055 venezolanos (según Migración Colombia, agosto de 2019), de los cuales 742.390 se encuentran en situación de regularidad y 665.665 de irregularidad según análisis de OIM. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, la cifra de migrantes es de 1.641.000 (septiembre 2019), lo que corresponde al 3,4 de la población.

El informe de Migración Colombia de junio 2019 identifica 69.159 migrantes localizados en Santander, de los cuales precisa que 37.978 están localizados en Bucaramanga (y otros 16.248 ubicados en los otros tres municipios del área metropolitana). Migración Colombia ha expedido 22.282 Permisos Especiales de Permanencia en el departamento, de los cuales 14.873 corresponden al municipio de Bucaramanga. Se concluye entonces que más

de la mitad de las personas en Bucaramanga están en condición de irregularidad; y es probable que exista un subregistro de la población en condición irregular.

Un grupo que suele no tenerse en cuenta cuando se habla de migración son los colombianos retornados que se enfrentan también a situaciones complejas en la medida en que deben empezar su vida de cero. Existe un subregistro de estas personas en el Registro Único de Retornados - RUR y falta de gestión por parte de algunas personas que pudieran tener reconocimiento de su nacionalidad, muchas veces por falta de información o diligencia de los funcionarios en los trámites que corresponden. Un rol que puede tener la Alcaldía de Bucaramanga es dar visibilidad a la importancia de este registro. En Bucaramanga, de 2016 a 2019 se han inscrito en el RUR tan solo 231 personas.

A pesar de la negativa percepción que se tiene de la migración, que se reproduce por algunos medios de comunicación y líderes gremiales, el Gobierno Municipal ha reconocido que la migración puede tener aspectos positivos, especialmente en el intercambio cultural y en la integración económica. El DANE informa en septiembre de 2019 que la migración no está aumentando el desempleo en Colombia. Por su parte el CONPES muestra que el porcentaje de delitos cometidos por ciudadanos venezolanos con respecto al total del país no es tan grande como se cree.

2.5.4.1.2. MARCO JURÍDICO

El Gobierno Nacional ha tomado algunas medidas con el fin de mitigar el impacto de la migración. Si bien no se cuenta con una política pública integral, existen varios vacíos institucionales y las medidas benefician a una pequeña porción del universo de la población migrante, sí se evidencia esfuerzos que seguramente tendrán que ser profundizados en los próximos 4 años.

Dentro de las principales medidas que ha tomado el Gobierno Nacional es la entrega de los Permisos Especiales de Permanencia, PEP, que funcionan como un documento válido en el territorio colombiano con el cual la gente puede trabajar, abrir cuentas bancarias y acceder al sistema de aseguramiento. Como se mencionó anteriormente, en Bucaramanga se han expedido 14.873 permisos. Esta es una medida excepcional que entra en vigencia por algunos periodos de tiempo (a la fecha se han realizado tres jornadas). El Municipio de Bucaramanga deberá estar alerta para apoyar al Ministerio de Relaciones Exteriores - Migración Colombia, en caso de apertura a otro proceso similar, a su difusión y orientación para que las personas puedan acceder al mismo.

2.5.4.1.3. DIRECTRICES DEL GOBIERNO NACIONAL

CONPES 3950 – Estrategia para la atención de migración desde Venezuela” del 23 de noviembre de 2018 es el documento guía.

Otras de las recientes directrices que se sintoniza con la normativa del derecho internacional humanitario, es la posibilidad de que el gobierno otorgue nacionalidad a las niñas y niños nacidos en el territorio colombiano, hijos de padres y madres de Venezuela. Con esta normativa se mitiga el riesgo de tener apatridias. Si bien este aspecto compete a la Registraduría General de la Nación, sí impacta en la regularidad de los niños en Bucaramanga y la atención que se les puede brindar.

Un gran reto que se tiene la Alcaldía Municipal es el registro de migrantes en el SISBEN, pues esto facilita la atención de las personas porque pueden acceder al régimen subsidiado. El Departamento Nacional de Planeación, DNP, en junio de 2019 creó la Guía para el Registro de Extranjeros en el SISBEN que orienta este ingreso al sistema.

Educación:

- Circular Conjunta No. 16 del 10 de abril de 2018 del Ministerio de Educación Nacional y Migración Colombia. Instructivo para la atención de niños, niñas y adolescentes procedentes de Venezuela en los establecimientos educativos colombianos
- Decreto 1288 del 25 de julio de 2018 *“Por el cual se adoptan medidas para garantizar el acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos a la oferta institucional y se dictan otras medidas sobre el retorno de colombianos”*.
- Circular 254 del 22 de noviembre de 2018. Disposiciones para la atención en el sistema educativo de niños, niñas y adolescentes provenientes de Venezuela remitida a todos los rectores de las instituciones educativas oficiales de Bucaramanga y publicada en la página web de la Secretaría de Educación de Bucaramanga.

Salud:

- Circular externa 023 del 2 de agosto de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, sobre la Afiliación al Sistema general de Seguridad Social en salud de los recién nacidos, menores de edad, hijos de padres no afiliados y a cargo del ICBF.
- Decreto 1288 de 2018 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, *“Por el cual se adoptan medidas para garantizar el acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos a la oferta institucional y se dictan otras medidas sobre el retorno de colombianos”*.
- Circular 025 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social. *“Fortalecimiento de Acciones en Salud Pública para responder a la Situación de Migración de Población Proveniente de Venezuela”*.
- Decreto 866 de 2017 de la Presidencia de la República, *“Por el cual se sustituye el Capítulo 6 del Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social en cuanto al giro de recursos para las atenciones iniciales de urgencia prestadas en el territorio colombiano a los nacionales de los países fronterizos”*
- Plan de Respuesta del Sector Salud (2019) De la página 27 a 31 se encuentran todas las normas.
- Sentencias Corte Constitucional. Ej. **Sentencia T-210/18**
- Resolución número 8470 de 2019, *“Por la cual se adopta una medida administrativa de carácter temporal y excepcional, para incluir de oficio la nota 'Válido para demostrar nacionalidad' en el Registro Civil de Nacimiento de niñas y niños nacidos en Colombia, que se encuentran en riesgo de apátrida, hijos de padres venezolanos, que no cumplen con el requisito de domicilio.”*
- Ley 1098 de 2006. *“Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”* Especialmente artículo 4 y 27.

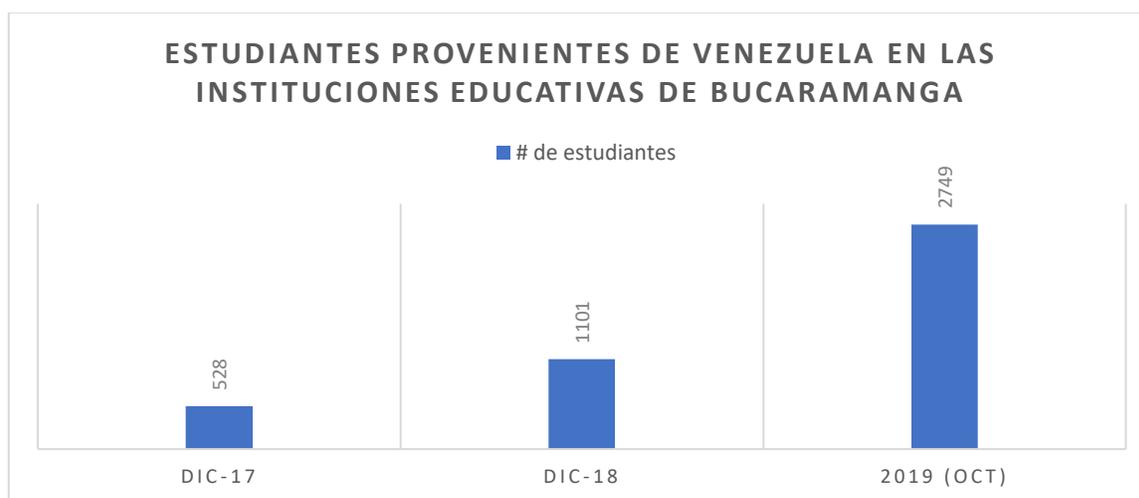
Laboral:

- El Gobierno Nacional ha dado la directriz para que migrantes con Permiso Especial de Permanencia puedan hacer uso de la Agencia de Empleo. Igualmente, los colombianos retornados podrán tener acceso a estos servicios con solo presentar la cédula.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores ha creado incentivos para colombianos retornados, y establece unos requisitos para que las personas puedan acceder a financiación de emprendimientos.
- El Gobierno Nacional ha anunciado un permiso especial para que las personas venezolanas en condición de irregularidad puedan trabajar, formalizando su estatus migratorio. No obstante, esta directriz no ha sido formalizada por Migración Colombia y el Gobierno Municipal debe estar pendiente de esta nueva directriz para orientar tanto a migrantes como empleadores localizados en Bucaramanga, con el objetivo de tener mejores condiciones laborales en la ciudad.

2.5.4.2. Atención a la Población Migrante en Bucaramanga

2.5.4.2.1. ATENCIÓN EN EL SECTOR EDUCACIÓN

La atención de migrantes en educación se ha realizado en el marco de las directrices dadas por el Gobierno Nacional. Especialmente vale la pena resaltar la Circular Conjunta No. 16 del 2018 del Ministerio de Educación Nacional y Migración Colombia, en la que se explica que todos los menores deben ser recibidos en las instituciones educativas públicas, así se encuentren en condición de irregularidad. Como se observa en el siguiente cuadro, la presencia de estudiantes provenientes de Venezuela en nuestras instituciones ha incrementado de manera significativa.



El 10 de octubre del 2019 de las 2.749 personas vinculadas a las instituciones públicas, 1.396 son mujeres y 1.353 son hombres.

Igualmente, en 2019 algunos de los estudiantes provenientes del vecino país se han beneficiado del Programa de Alimentación Escolar, ración preparada en sitio (tipo almuerzo) y ración industrializada (tipo refrigerio) financiados con recursos propios y Sistema General de Participaciones. Además, se ha ofrecido transporte escolar financiado con recursos

propios y Jornadas Escolares Complementarias en convenio con Comfenalco Santander y Cajasan.

PROGRAMA	CANTIDAD POBLACIÓN VENEZOLANA BENEFICIADA
Alimentación Escolar	1.496
Transporte Escolar	1.572

2.5.4.2.2. ATENCIÓN EN EL SECTOR SALUD

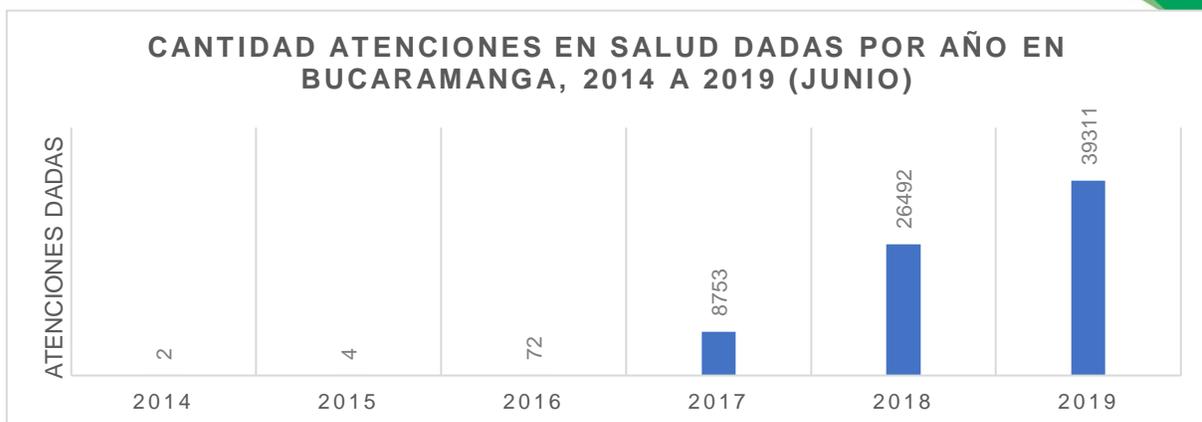
La atención en salud se ha venido realizando conforme a la normativa nacional. A continuación, se muestran algunas gráficas sobre las atenciones prestadas en los cuatro años de Gobierno, sin embargo, la información completa puede ser consultada en el Observatorio Digital Municipal de Bucaramanga – Caracterización población venezolana atendida por la ESE ISABU, que se encuentra en el siguiente link:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiOTViNTQxYWMtN2VjZC00M2ZkLTlhOTktMDdjNzhlNTE2YWUzliwidCI6IjEwMzQ3NGZjLTlwYmYtNGRiYy1iZjViLTZIMzE3ZmU5MDFiYiIjMjMiOjR9>

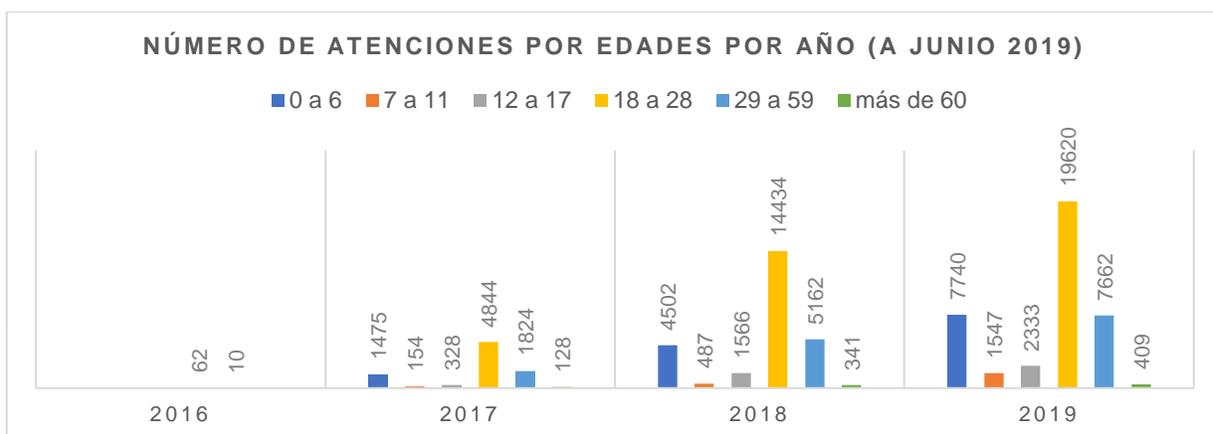
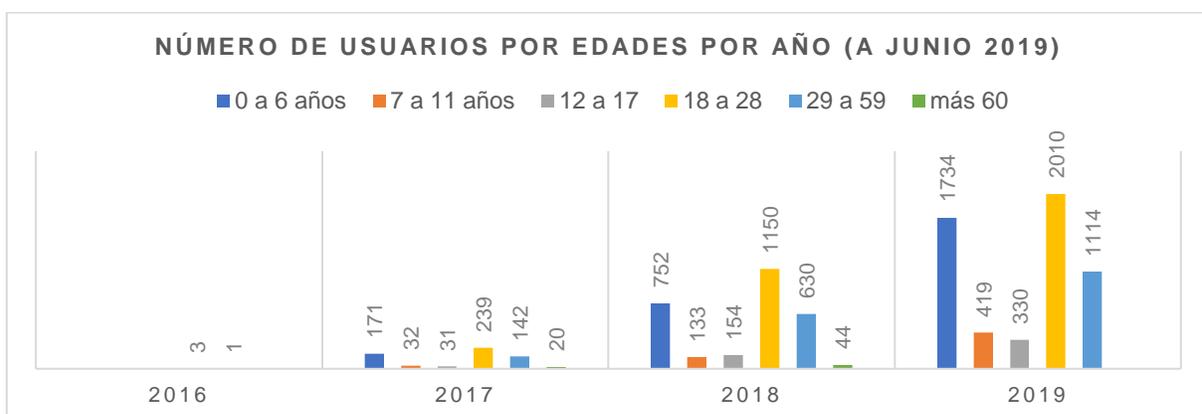
Se aclara que la cifra del 2019 que se expone en las gráficas contiene información solo hasta el 30 de junio de la presente vigencia. Además, se puede presentar algunas imprecisiones en el número de usuarios por la misma condición de irregularidad de las personas provenientes de Venezuela.

Las siguientes dos gráficas muestran de manera clara el rápido crecimiento que se dio en el número de personas que solicitaron atención en salud y la cantidad de atenciones dadas. Esto se debe al rápido crecimiento de la migración, así como la comunicación clara que se brindó a las personas sobre las directrices del Gobierno Nacional en esta materia. Llama la atención que, a tan solo la mitad de año del 2019, el número de usuarios atendidos duplica lo atendido durante la totalidad del 2018. De la misma manera, el salto que se viene presentando año a año es muy grande y no es posible prever el crecimiento del número de usuarios ni atenciones para el 2020.





En las siguientes dos gráficas se evidencia que las atenciones se están concentrando principalmente en población menor de 6 años y entre los 18 y 28 años. Esto puede deberse a que si bien la ESE ISABU está en el deber de atender cualquier tipo de urgencia, la Alcaldía de Bucaramanga ha dado la directriz de disponer recursos de aportes patronales que van dirigidos a las empresas sociales del Estado para atención de población pobre no afiliada, atención de menores de 6 años y madres gestantes.

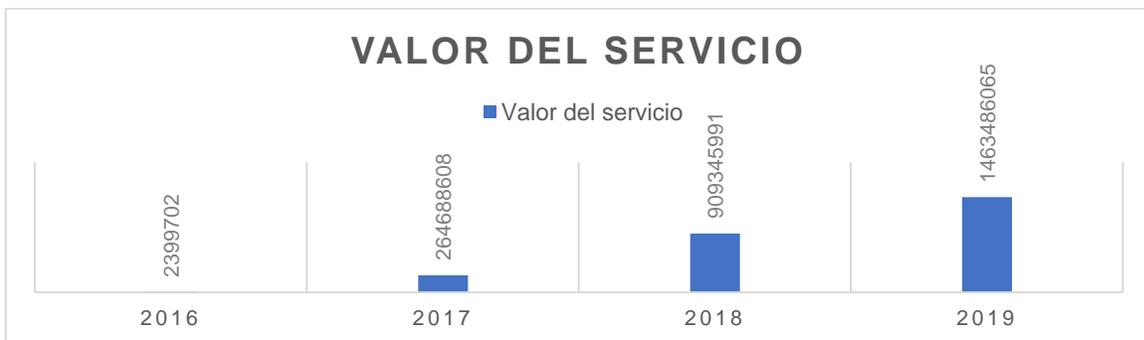


Finalmente, se destaca que la atención ha beneficiado principalmente a mujeres, como se muestra en la siguiente gráfica. Esto puede deberse a que, como se informó con anterioridad, se hace una atención especial a mujeres gestantes. No obstante, las

condiciones de salud de las personas migrantes, hombres y mujeres, debe ser constantemente monitoreada para establecer los servicios que se deben priorizar.



La siguiente gráfica hace referencia al valor de los servicios en salud dados a población venezolana. Se puede observar que la inversión es exponencial año a año y sin la posibilidad de poder prever si el crecimiento de la migración seguirá en la misma magnitud. Esto pone una importante alarma para la toma de decisiones en materia de salud en los años venideros.



Existe otras acciones relevantes relacionadas a migración y salud que no necesariamente se reflejan en las gráficas anteriormente expuestas. Dentro de esta información, sobresale el apoyo que se viene recibiendo por parte de la Organización Internacional para las Migraciones, que implementa el proyecto “Fortalecimiento Institucional y Comunitario para la respuesta en salud para migrantes venezolanos y comunidades receptoras”, con el fin de fortalecer a las Entidades Territoriales de Salud con acompañamiento técnico y herramientas para orientar la respuesta al fenómeno migratorio venezolano en el marco del Plan de Respuesta Nacional liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social. Este proyecto se está ejecutando bajo un acuerdo de Cooperación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID- y con la oficina para asistencia de desastres y emergencias en el extranjero- OFDA.

En el marco de esta iniciativa, la Secretaría de Salud del Municipio de Bucaramanga se ha visto beneficiada en los siguientes términos:

- **Fortalecimiento institucional:** Se ha capacitado al talento humano en salud de las ESES públicas, instituciones privadas y cooperantes articulados con la entidad territorial en el fortalecimiento de la calidad del dato para el registro de las atenciones a los

migrantes. También se ha fortalecido las capacidades técnicas del talento humano en salud a través de los talleres dirigidos por los consultores nacionales en Salud Sexual y Reproductiva, Tuberculosis, Salud Mental y Malaria. El proyecto ha realizado acompañamiento técnico y apoyado la elaboración de boletines municipales de eventos de interés en salud pública en población migrante.

- **Fortalecimiento comunitario:** a través de su equipo se ha logrado identificar un grupo de líderes y lideresas de la comunidad receptora (algunos ya reconocidos por la entidad territorial) y comunidad migrante, logrando la participación como red comunitaria para aunar esfuerzos y facilitar el acceso a los servicios básicos en salud de la población migrante. Mediante este trabajo, a partir de los líderes, se logró la conformación de un grupo de gestantes para el desarrollo de espacios de educación en salud, como lo es el Taller de preparación para la maternidad/paternidad.

Este grupo de líderes y lideresas se ha fortalecido en capacidades de liderazgo, así como en diferentes temas de vigilancia en salud pública comunitaria (tuberculosis, AIEPI comunitario, violencia basada en género, enfermedades transmitidas por vectores, prevención de EDA-IRA, lavado de manos, signos de alarma y cuidados durante la gestación, eventos transmisibles, ITS) fortaleciendo el empoderamiento para la identificación de situaciones en salud de seguimiento en niños, gestantes y algunos adultos, fomento de derechos y deberes en salud; propendiendo por la atención oportuna; así como fortaleciendo la red de vigilancia comunitaria en salud pública.

Por otro lado, desde el equipo comunitario también viene realizando canalizaciones, asesoramientos y acompañamientos a los servicios de salud, procurando articular la respuesta a las necesidades de forma medible a través de la cooperación internacional o de las jornadas desarrolladas por el proyecto, o de la respuesta comunitaria e institucional de la entidad territorial.

- **Jornadas de Salud:** se han realizado en Bucaramanga cuatro jornadas de salud extramurales (marzo, junio, julio y agosto de 2019), para la atención primaria en salud de la población migrante y comunidades receptoras, en coordinación con la red pública.
- **Atención de pacientes de VIH:** en articulación con AHF Colombia y mediante la priorización de las Coordinadoras de Salud Sexual y reproductiva de las entidades territoriales, se han logrado canalizar a una IPS 20 pacientes migrantes irregulares con diagnóstico de VIH para que reciban atención integral ambulatoria y entrega de tratamiento.
- **Se ha articulado la participación en la mesa operativa** en salud para la atención de la población migrante, liderada por la Secretaría de Salud Departamental.

2.5.4.2.3. ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y EL PROGRAMA CASA

En 2017 la Alcaldía habilitó el Punto de Atención a la población venezolana con el objeto de orientar a las personas sobre los diferentes servicios que se ofrecían en la ciudad. Este punto registró inicialmente una buena acogida, no obstante, con el transcurso del tiempo, en 2018, las personas dejaron de acercarse de forma masiva, posiblemente porque para entonces desde el Gobierno Nacional se realizaron controles migratorios, lo que pudo generar desconfianza de parte de los migrantes ante las autoridades locales por miedo a ser expulsados del territorio colombiano. Esta situación se mitigó con la visita colegio a

colegio para informar a los padres de los estudiantes provenientes de Venezuela, sobre los servicios de las instrucciones públicas y normativas a los padres de estudiantes provenientes de Venezuela.

En diciembre de 2018 se inició una alianza con Cruz Roja Santander para que esta entidad, con su investidura independiente y experiencia en atenciones humanitarias en situaciones complejas, pudiera orientar a esta población y brindar algunos servicios de carácter humanitario. Este lugar queda ubicado en un local de la Quebradaseca y se lleva por nombre CASA – Centro de Atención Solidaria y de Apoyo.

La siguiente gráfica muestra la atención general brindada tanto en el Punto de Atención en la Alcaldía, las visitas a las instituciones educativas públicas, como en CASA.



La atención en CASA inició en diciembre de 2018 ofreciendo servicios enfocados a la población migrante. CASA da orientación sobre los diferentes servicios que se venían ofreciendo en la ciudad por parte de autoridades locales y otras organizaciones de la sociedad civil, también realiza “Restablecimiento de Contactos Familiares - RCF” a través de contacto telefónico. Otro servicio que se presta es el “Centro de Escucha”, enfocado a dar atención psicosocial con enfoque humanitario. Además, se han ofrecido servicios relacionados con salud sexual y planificación (esto en alianza con Profamilia), talleres de salud mental para embarazadas y nutrición a niños. En el siguiente cuadro se muestran las atenciones prestadas.

	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	TOTAL
Personas Atendidas	190	157	317	634	901	1.373	1.534	1.452	1.113	7.671
Orientación	190	133	317	464	507	898	1097	1088	906	5.610
Psicosocial	8	11	53	156	157	123	86	87	40	721
RCF	12	22	244	488	561	717	792	677	723	4.151
Salud sexual Planificación					35	34	86	85		155
Salud mental embarazadas								10	13	23
Nutrición						50		12	31	93

CASA se ha convertido en uno de los epicentros para la atención de población vulnerable migrante, lo que ha permitido gestionar nuevos apoyos entre los que se destacan la prestación de servicios médicos desde ADRA, el apoyo a más de 329 personas que pudieron trasladarse con sus núcleos familiares hacia destinos nacionales e internacionales con el apoyo de CICR, la coordinación con Migración Colombia, organizaciones religiosas,

entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, que permitieron facilitar trámites o realizar actividades puntuales.

Actualmente funciona la Unidad Móvil de la Cruz Roja Colombiana Seccional Santander con cooperación de la Unión Europea, que ofrece medicina general y enfermería. Se ha gestionado además el apoyo con equipos que se necesitan para el RCF, ECHO y la coordinación con otras organizaciones civiles para la entrega de ayudas.

Perfil de las personas atendidas en CASA

- Del total de personas atendidas el 57% son hombres y 43% mujeres.
- Cerca al 60% de los atendidos solicitan servicios de Orientación General, un 40% de ellos usan los servicios de RCF y cerca del 10% reciben atención psicosocial.
- De este universo el 84% es adulto en etapa productiva, 15 % niños y 1% adultos mayores de más de 60 años.
- De las 7671 personas atendidas en CASA hasta agosto de 2019, 3.018 expresaron tener vocación de tránsito (42%) y no tener a Bucaramanga o su área metropolitana como destino. Mientras 4.149 (58%) si tienen a Bucaramanga o sus alrededores como destino final.
- Los países o ciudades que expresa la población en tránsito son los siguientes: Ecuador y Perú con un número casi similar y elegidos por el 25% y 20% respectivamente de la población atendida, además de Chile, Argentina y Panamá. Mientras que los destinos nacionales son Bogotá con el 25%, Cali 29% y Medellín 11%, además del eje cafetero.

2.5.4.2.4. ATENCIONES EN PROGRAMAS SOCIALES Y CULTURALES

En el marco de los servicios que presta el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, en lo corrido del 2019 (cifra a agosto) se ha prestado 1.685 asistencias a personas provenientes de Venezuela en diferentes actividades como talleres de lectura, escritura, oralidad y servicios básicos de las bibliotecas. Igualmente, se ha atendido a 21 personas en la Escuela Municipal de Artes y Oficios – EMA. En 2018, de enero a agosto, se prestaron 4.728 atenciones en servicios de la Biblioteca Gabriel Turbay, este servicio se dejó de ofrecer al público en general por la remodelación que se lleva a cabo desde entonces.

Por su parte, el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga ha vinculado personas provenientes de Venezuela en diferentes actividades que realiza. En 2019 ya se cuenta con 330 personas, entre los 6 a los 13 años, que se han beneficiado de estos servicios. El número de atenciones es de 2.600, dado que al mes cada persona recibe 8 atenciones.

En cuanto a los asuntos relacionados con empleabilidad, el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial – IMEBU- ha ofrecido los servicios de la Agencia de Empleo a personas que cuentan con el Permiso Especial de Permanencia. En lo corrido de 2019 (hasta agosto) se atendieron 50 personas en la Agencia de Empleo, no obstante, solo una de las personas logró conseguir empleo a través de este medio. Para población retornada se solicita que realicen el Registro Único de Retorno, pues en algunos casos pueden acceder a financiamiento.

Además, las personas venezolanas que cuenten con ideas de emprendimiento o tengan empresa pueden acceder a los servicios de PROGRESA, no se requiere que estén en condición de regularidad. A corte de agosto de 2019, 61 personas fueron atendidas en estos Centros de Desarrollo Empresarial. Igualmente, estas personas pueden hacer uso de los servicios del Coworking, sin necesidad de estar regulares, solo se requiere que tengan un emprendimiento en marcha. Para los servicios de Banca Ciudadana sí se exige que cuenten con cédula de extranjería y cumplan con los requisitos generales del proceso para otorgar los financiamientos.

2.5.4.2.5. PERSONAS VENEZOLANAS CON SISBEN

El Departamento Nacional de Planeación en septiembre de 2019 publicó la Guía para el Registro de Extranjeros en el SISBEN, que explica la forma en que se avalan documentos como el Permiso Especial de Permanencia o el PEP-RAMV. La siguiente gráfica muestra el número de personas venezolanas que se encuentran ingresadas en el SISBEN.



El hecho de que las personas cuenten con el SISBEN permite que puedan tener acceso al aseguramiento integral que ofrece el régimen subsidiado en los casos que aplica. No obstante, se observa que de los 14.973 PEP que se han entregado en Bucaramanga, tan solo 2.446 personas han realizado el proceso de ingreso al sistema. Esto puede obedecer a desconocimiento por parte de la población venezolana, o que el proceso de inscripción al SISBEN por diferentes razones no ha podido realizarse por parte de la Secretaría de Planeación (como la implementación de la nueva metodología SISBEN 4).

2.5.4.2.6. CONTROL MIGRATORIO

La Secretaría del Interior conforme el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2016 – 2019 ‘Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos’ en articulación con la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, que ejerce la autoridad migratoria en el territorio nacional, ha promovido por medio del Grupo Especial Migratorio (GEM) diversas actividades con el propósito de ejercer el control migratorio en el Municipio de Bucaramanga, enmarcadas en el contexto de tres diferentes componentes:

Convivencia Ciudadana: con las estrategias: “Realizar verificaciones migratorias enfocadas en fenómeno de la migración irregular laboral en el Municipio de Bucaramanga” y “La Legalidad como valor fundamental en el diario vivir de la sociedad bumanguesa”.

Durante el primer semestre del año 2019 se realizaron verificaciones migratorias a 81 personas jurídicas o establecimientos comerciales (hoteles, barberías, peluquerías, bares, almacenes de ropa, fuentes de soda, residencias, lavaderos de carros, parqueaderos, centros comerciales, plazas de mercado y restaurantes, entre otros), dentro de las cuales se verificó 353 personas naturales, con el ánimo de establecer la ocurrencia o no de actividades laborales por parte de extranjeros en términos de ilegalidad principalmente en los barrios Girardot, Porvenir, San Alonso, San Francisco, La Victoria, Provenza, Antonia Santos, sectores centro, norte, zona rosa, cabecera del llano y terminal de transportes.

Seguridad con Lógica y Ética: con la estrategia *“Realizar control migratorio en la Jurisdicción tendiente a facilitar los flujos migratorios y generar informes de análisis que incluyan grupos de migrantes detectados en condición irregular, zona de asentamientos rutas de ingresos y actividades que desarrollan”*.

Por parte del Grupo GEM en apoyo de la Secretaría del Interior con funcionarios de la Inspección del Espacio Público y demás instituciones se ha desarrollado durante el primer semestre del año 2019 control y verificación migratoria en el espacio público, en los parques García Rovira, Los Niños, Santander, San Pío, Los Periodistas, Romero y del Agua, así como en la vía pública y semáforos sobre los sectores Puerta del Sol, Avenida González Valencia, Carrera 33 y Carrera 27.

Derechos Humanos: con las estrategias *“Realizar actividades de difusión y socialización de la legislación migratoria nacional y transnacional a las diferentes personas naturales y jurídicas objeto de control migratorio y a las autoridades asentadas en el Bucaramanga”* y *“Realizar actividades de prevención interinstitucional contra la trata de personas, el tráfico de migrantes y la Explotación Sexual y Comercial de Niños Niñas y Adolescentes (ESCNNA) por medio del control al hotelaría ilegal en el municipio de Bucaramanga”*.

Se ha llevado a cabo 5 actividades de difusión y socialización sobre la legislación migratoria, verificaciones migratorias a 56 establecimientos comerciales (hoteles, centros de lenocinio, entre otros), dentro de las cuales se verificaron 550 personas de nacionalidad extranjera, así mismo, se desarrolló un Foro de Prevención en el marco de la Estrategia Nacional de Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) y un Comité de Trata de Personas, en aras de combatir las actividades de hotelaría ilegal, prostitución y trata de personas de la población migrante.

Mediante procedimientos conjuntos entre la Secretaría del Interior, Personería Municipal, Bienestar Familiar, Policía Nacional, ejército y grupo GEM, se ha realizado verificación y control del espacio público encontrando ciudadanos venezolanos pernoctando y laborando de manera informal en semáforos y parques; éstos se han remitido al Centro Facilitador de Servicios Migratorios (CFSM) donde se verifica la documentación requerida para permanecer en la ciudad.

En consecuencia, en cooperación con el Terminal de Transporte de Bucaramanga, se han dispuesto 5 buses para el traslado de ciudadanos venezolanos a Cúcuta debido a que no cuentan con la documentación y se han realizado procedimientos de expulsión discrecional por reincidencia en la conducta. Adicionalmente, en coordinación con el Consulado de Venezuela, se trasladó a una familia indígena procedente de éste país debido a que se encontraban pernoctando, elaborando y comercializando artesanías de manera informal en el viaducto La Novena en Bucaramanga.

2.5.4.2.7. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La articulación de la cooperación internacional y nacional es fundamental para poder abordar los asuntos migratorios. Actualmente los vacíos normativos y presupuestales hacen que la participación de otras organizaciones sea necesaria. El rol del Municipio debe ser el de liderar y coordinar los diferentes actores que están o llegan a la ciudad, para que respondan a los retos más urgentes que existen y sea más efectiva la contribución.

Con relación a la cooperación internacional, si bien ha habido una gran expectativa por parte de la ciudadanía de que se contará con estos recursos, la realidad es que lo que se ha recibido a la fecha en Bucaramanga no satisface las expectativas. Aquí es importante aclarar que la Ayuda Oficial al Desarrollo es encausada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, entidad que orienta a los organismos de cooperación las formas en que los recursos deben ser implementados en el territorio colombiano. En el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos se priorizó los asuntos de paz en áreas rurales, y lo relacionado con migración fue destinado en mayor medida a zonas de frontera. Por asuntos de política internacional, había un especial interés en que el Estado colombiano mantuviera el liderazgo en esta materia y no depender de recibir la cooperación internacional.

Con la llegada del presidente Iván Duque, y el incremento del éxodo, el panorama ha venido transformándose sin que todavía exista un lineamiento claro a los organismos de cooperación internacional. No obstante, en el mes de septiembre el Ministro de Relaciones Exteriores manifestó en reuniones oficiales con otros países la necesidad de contar con su cooperación para atender la crisis humanitaria generada del éxodo venezolano. Esto se ajusta a un momento importante que es la formulación de la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional que se encuentra en desarrollo por parte del Ministerio y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional. Probablemente el panorama de la cooperación internacional cambiará y se necesitará del liderazgo del municipio para gestionarla y coordinarla.

Para esta gestión de recursos, será importante insistir en todos los escenarios que Bucaramanga puede ser entendida como una “frontera ampliada” y que, si bien hay un alto porcentaje de migrantes de paso, la ciudad sigue siendo atractiva para muchos que deciden quedarse.

A continuación, se presenta información de los principales actores de cooperación internacional que han implementado acciones en la ciudad:

TIPO DE COOPERACIÓN	NOMBRE ENTIDAD	SERVICIO QUE PRESTA
Cooperación internacional	Acción Contra el Hambre	Área de la salud: atenciones en salud a menores de 5 años y mayores 6 meses. También se enfocan en mujeres gestantes y lactantes. Dan valoración por medicina, desparasitación, entrega de medicamentos y a los menores y madres que detecta desnutrición, seguimiento y recuperación nutricional. Agua saneamiento e higiene: puntos de hidratación, kits de higiene, familiares y filtros para limpieza de agua para familias.

Cooperación internacional	OXFAM	Población migrante retornada y de acogida en especial mujeres, niños y niñas (Ruta de protección): Alojamiento, alimentación, suplementos alimentarios para gestantes y niños/as menores de 10 años, transporte humanitario a destino final, kits de protección y kit de aseo, formación, en riegos, derechos, violencias y plan de viaje. En salud tiene intervención en agua y saneamiento con baterías sanitarias en albergue Fundar1, en intervención, equipo técnico para remisión al sistema de red pública, auxiliar de enfermería en albergue de Bucaramanga, pruebas de embarazo y planificación inyectable.
Cooperación internacional	ACNUR	<p>Servicios fúnebres solo para personas con muy alta vulnerabilidad: mujeres sin red de apoyo o recién nacidos con necesidad de protección internacional. Mujer víctima de ataque de violencia sexual o personas solicitantes de asilo. Personas refugiadas.</p> <p>Fortalecimiento en la atención integral a personas migrantes, refugiadas, retornadas en riesgo de apatridia, con enfoque de género y diferencial.</p> <p>Igualmente, la ACNUR ha contribuido a realizar campañas contra la xenofobia y capacitación de diferentes actores en la sociedad como periodistas, rectores, ONGs, funcionarios, entre otros.</p>
Cooperación internacional	UNICEF	Atenciones de protección social. Se da atención integral a niños y niñas.
Cooperación internacional	Comité Internacional de la Cruz Roja	Brindan asistencia individual en Salud a casos remitidos por el HUS, principalmente maternas con exámenes que no cubren en esa primera atención. Se brinda acompañamiento en la estadía y se les entrega kit especiales para maternas cuando ya tienen su bebé.
Cooperación internacional	Organización Internacional para las Migraciones	Se ha contado con la colaboración especial de Organización Internacional para las Migraciones (O.I.M.) Programa Migración y Salud, a través del proyecto: “Fortalecimiento Institucional y Comunitario para la respuesta en salud para migrantes Venezolanos y Comunidades Receptoras”, con el fin de fortalecer a las Entidades Territoriales de Salud con acompañamiento técnico y herramientas para orientar la respuesta al fenómeno migratorio venezolano en el marco del Plan de Respuesta

		<p>nacional liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <p>Este proyecto se está ejecutando bajo un acuerdo de Cooperación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID y con la oficina para asistencia de desastres y emergencias en el extranjero- OFDA.</p> <p>OIM Con acompañamiento del consultor nacional de Salud Mental, ha realizado talleres de prevención de "Xenofobia, hablemos de la inclusión social a partir de la discriminación", actividad articulada con la Personería de Bucaramanga, con el fin de sensibilizar/humanizar la atención en salud, y demás actores intersectoriales (Policía, Migración Colombia, Rama Judicial, entes de control) en el territorio para mitigar el rechazo social hacia los migrantes en el área metropolitana.</p>
Fundación	Entre Dos Tierras	<p>Entrega de ayudas en especie.</p> <p>Entrega de almuerzos, hidratación, ayuda psicológica, asesoramiento migratorio, ayuda médica para los más necesitados y en ocasiones entrega de ropa y zapatos. Acompañamiento a las personas migrantes en la ruta Bucaramanga - Pamplona; Bucaramanga - Curití y Bucaramanga - Barrancabermeja.</p>
Fundación	Banco de Alimentos Arquidiócesis	Seguridad alimentaria y nutricional. Entrega de ayudas en especie.
Fundación	Los Jesuitas	Acompañamientos que contribuyen a protección social.
Fundación	Posada del Peregrino	Vivienda (albergue), alimentación y cuidado de menores. Jardín infantil y preescolar con un cupo para 70 niños.
Mixta o Alianza público privada	Fundación Ministerio Antorchas Encendidas	Servicios de educación en manejo de alimentos.
ONG	Liga Sida	Asesoría y prueba voluntaria de VIH. Consejería para brindar asesoría en VIH. Canalización a servicios de salud para la confirmación del diagnóstico y preservativos
ONG	World Vision	Atenciones enfocadas a los niños y niñas en situación de vulnerabilidad.

ONG	Aiesec Colombia	Jornadas de reconciliación y salud (vacunación y enfermería) dirigida a población vulnerable, incluidos migrantes
ONG	Fundación Hogar Piccoli Saggi	Atención integral de 0-5 años población vulnerable. Realiza ollas Comunitarias. Da atención a población vulnerable colombiana y migrante en general. Cuenta con convenios en servicios de salud como pediatría, odontología etc. Una vez al mes en la institución.
Organización de la Sociedad Civil	Cruz Roja Seccional Santander	Atenciones de orientación para acceder a servicios de salud, educación, migración, asesoría jurídica. Apoyo con ropa. Restablecimiento de contacto familiar. Centro de Escucha en psicología.
Privado	Adra Colombia	Servicios de salud primaria
Privado	CONSENTIDOS (Corporación Para La Construcción De Sentido, Humano, Social Y Comunitario)	Apoyan la vinculación al sistema educativo de los NNA, de poblaciones vulnerables. Trabajo con habitantes de la calle, acompañamiento psicológico, intervenciones en el sistema penitenciario. Centro de escucha RED.30.
Privado	Profamilia	Atenciones de servicios en salud sexual y reproductiva.
Privado	Liga Antituberculosa Colombiana	Centro de investigación, educación y difusión de información en tuberculosis y enfermedades respiratorias. Apoyo en Mercados y transporte, orientar y acompañamiento a pacientes en tratamiento.
Privado	Liga Contra El Cáncer	Consulta por especialidades Dermatología, Gastroenterología, Ginecología especializada, Ginecología General, Medicina Interna, Seno, Urología, Citología de Cuello Uterino, promoción y prevención.
Privado	Adoratrices	Asistencia humanitaria.
Privado	IPS Vida Medical	Servicios de salud
Privado	IPS Milagros	Servicios de salud atención integral a pacientes VIH/SIDA. Corporación para la atención y el diagnóstico de enfermedades.
Privado	Unión Haart-Fundación Siam	Servicios de salud. Atención integral a pacientes de enfermedades de alto costo, de acuerdo con las guías y protocolos nacionales e internacionales. Nuestro equipo interdisciplinar está compuesto por Médicos Expertos, Infectólogos, Nutricionistas, Trabajadores Sociales, Psicólogos y Químicos

		Farmacéuticos, todos especializados en la atención de pacientes con estas patologías.
Privado	Posada La Esperanza	Brindan albergue y asistencia humanitaria
Privado	Aldeas Infantiles	Brindar albergue (en Floridablanca), alimentación, psicología y asistencia. Cubren la ruta a Pamplona, ayudan en el transporte e informan sobre sus servicios.
Privado	Corporación Minuto de Dios	Servicios de capacitaciones técnicas.
Público	Personería Municipal de Bucaramanga	Orientación en sus derechos, atención psicológica, durante el 2018, este año se suspendió por baja demanda.
Público	Defensoría del Pueblo	Orientación y promoción en derechos humanos.
Público	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Programas de primera infancia, infancia, juventud. Atención a menores en riesgo de desnutrición.
Público	Migración Colombia	Trámites de regularización a la población migrante. Coordina y liderar el Grupo Especial Migratorio
Público	Programa Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	Apoyaron el censo nacional de migrantes venezolanos, con el registro de los ubicados en Bucaramanga.
Público	Recrear	Espacios deportivos y recreativos en el área metropolitana de Bucaramanga (PEP).
Público	Ministerio de Relaciones Exteriores	Asesoría en trámites y atención a retornados.
Público	ISABU	Servicios de atención en urgencias.
Público	Instituto Municipal De Empleo Y Fomento Empresarial- IMEBU	Servicios de asesoría en empleabilidad, emprendimiento y fortalecimiento empresarial.
Público	Ejército Nacional Quinta Brigada Batallón De Aspc No. 5	Acompañamiento a jornadas de salud para atención odontológica, optometría y recreación a la comunidad en general.
Universidad	UNAB	La universidad, a través del Instituto de Estudios Políticos, ha realizado estudios de caracterización

		de población vulnerable proveniente de Venezuela. Además, presta servicios de asesoría en su consultorio jurídico.
--	--	--

2.5.4.3. Recomendaciones estratégicas

- **Ampliar la planta de profesores en el Municipio de Bucaramanga:** en el área de educación se enfrenta a un gran reto debido a que, si bien el crecimiento del número de estudiantes en la ciudad es rápido por el ingreso de estudiantes provenientes de Venezuela, la planta de profesores se mantiene igual. En aras de poder garantizar la calidad de la educación en el Municipio de Bucaramanga se hará necesario gestionar con el Ministerio de Educación Nacional ampliar el número de profesores en la ciudad.
- **Ampliar la capacidad en infraestructura educativa:** el crecimiento de número de estudiantes impulsado por la llegada de menores venezolanos, hace necesario ampliar las aulas y en general la capacidad en infraestructura educativa o contemplar la posibilidad de usar la figura de educación en emergencia, para no poner en riesgo la calidad de la educación.
- **Rápida capacidad para asumir las directrices del Gobierno Nacional:** el ente municipal requiere alta capacidad para asumir las directrices del Gobierno Nacional de manera rápida en los diferentes frentes de acción. Se observa que municipios en Santander han tenido dificultad para asumir estas directrices de manera rápida, siendo el Municipio de Bucaramanga ejemplo para ellos, que paulatinamente asumen los procesos de ajuste. Se necesita el liderazgo y ejemplo de Bucaramanga para que los demás municipios del área metropolitana de Bucaramanga y el departamento asuman sus labores y aminoren las consecuencias en el territorio de Bucaramanga de que ellos no asuman esas directrices.
- **Gestión de cooperación internacional:** el Gobierno Nacional se encuentra actualizando la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional, liderada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional. En el borrador de la estrategia se contempla que los asuntos de migración serán priorizados, por lo que el nuevo Gobierno Municipal tendrá que dirigir sus esfuerzos para captar recursos de cooperación internacional, y crear directrices para que la cooperación que llegue a la ciudad de manera ordenada, evitando la duplicidad de esfuerzos. Para esto será importante mostrar que Bucaramanga es parte de la frontera ampliada.
- **Gestión para ingreso de personas venezolanas al SISBEN:** teniendo en cuenta que solo el 16,4% de las personas venezolanas con PEP en Bucaramanga se encuentran vinculadas al SISBEN, se hace necesario la implementación de una estrategia que permita el aseguramiento de más personas. Esto permitirá que se puedan atender de manera integral y garantizar la salud y el bienestar de ellos.
- **Empoderamiento de la Ley de Infancia:** con base en la ley de infancia se sugiere que el próximo Plan de Desarrollo Municipal contemple la posibilidad de incluir en sus programas sociales y culturales menores provenientes de Venezuela en condición de

irregularidad.

- **Potencial de crecimiento económico:** es necesario que el Gobierno entrante vea en la migración un potencial de crecimiento económico y en la medida de lo posible encuentre herramientas para fortalecer empresas y fomenta el empleo digno. Varios cooperantes han manifestado interés en trabajar en este aspecto y en aportes a capital de trabajo; el nuevo Gobierno tendrá que gestionar este tipo de apoyos. Por su parte, se hace necesario que las personas puedan seguir accediendo a servicios de la Agencia de Empleo y de los Centros de Desarrollo Empresarial – PROGRESA.
- **Albergues o sitios de paso:** no es competencia del Municipio de Bucaramanga, sino de Migración Colombia, ofrecer albergue o sitios de paso para migrantes. Actualmente la ciudad no cuenta con albergues formales enfocados a la atención de población migrante. En caso de implementarse, tendría que gestionarse de la mano de Migración Colombia, con cooperación internacional o ONGs.
- **Servicios fúnebres:** la población migrante en condición de vulnerabilidad no cuenta con servicios fúnebres. A su vez, este es un servicio que no ha sido priorizado por la cooperación internacional ni las fundaciones que operan en el municipio. Esto trae consecuencias negativas para los familiares de los difuntos y también para los sitios que deben guardar los cuerpos durante varios meses.
- **Salud mental y sexual:** se ha identificado que existe un vacío en la atención en salud mental y sexual. Si bien hay esfuerzos de cooperación en abordar estos aspectos, no es suficiente frente a la magnitud de problema que se ha visualizado por parte de las ONGs y en las jornadas extramurales de atención que se han realizado.



PROYECTOS 2020-2023

2.5.5. Proyectos 2020 – 2023

En el Gobierno de los Ciudadanos estamos convencidos de que los proyectos que contribuyen a solucionar los principales problemas públicos deben trascender la coyunturas institucionales y políticas. En este sentido, consideramos necesario consolidar en este Informe Especial proyectos de infraestructura que cuentan con diseños definitivos o estudios iniciales y que la administración saliente 2016 – 2019 planificó para ejecución en el nuevo gobierno 2020 – 2023. Esperamos que estas propuestas apalanquen el impacto social de la gestión entrante y respalden la implementación del programa de gobierno que los buchangueses eligieron democráticamente.

Los proyectos a presentar se organizan en categorías principales según el ámbito de desarrollo al que pertenecen. La que se presenta a continuación es una referencia importante, que se debe tener en cuenta para la planificar la gestión 2020 – 2023, pero no es una lista exhaustiva. Es posible que en el marco del proceso de empalme surjan otros proyectos a tener en cuenta.

2.5.5.1. Proyectos en Educación

2.5.5.1.1. Infraestructuras complementarias de la Escuela Normal Superior

La inversión de \$4.507 millones proyectada para este proyecto se divide en dos fases. La parte central de la intervención corresponde a la construcción y/o adecuación de escenarios deportivos, pues este proyecto contempla la intervención del 100% de las zonas de infraestructura deportiva de la Institución, reflejadas en tres canchas múltiples, una de estas cubierta y cuatro canchas de grama sintética. Por otro lado, se contempla la intervención en las fachadas internas, adecuación del muro existente y un modulo de portería articulado con el sistema de circulaciones del área deportiva. Finalmente, en zona de escenarios deportivos se construirá una zona de cafetería con mobiliario y vegetación adicional, conservando y protegiendo como principio los árboles existentes. Parte del proyecto ya inició su ejecución en 2019, en el periodo 2020 – 2023 se propone completarlo.

2.5.5.1.2. Modernización áreas deportivas Colegio Santander

El proyecto contempla una intervención de 8.482 metros cuadrados con la finalidad de remodelar y poner a funcionar la piscina existente para el uso institucional y público. Además, se entregarán cuatro escenarios deportivos: una cancha sintética y tres múltiples. Como infraestructura complementaria a las anteriores obras se intervienen las baterías de baño y un patio de juegos infantiles. La inversión proyectada es de \$4.512 millones.

2.5.5.1.3. Modernización áreas deportivas Instituto Tecnológico Damaso Zapata

Identificando el estado de deterioro de las instalaciones para el deporte y la recreación de la institución educativa, se diseñó y presupuestó un proyecto que le entregue a la comunidad educativa escenarios deportivos con su infraestructura complementaria de alta calidad. Con un presupuesto inicial de \$2.978 millones para la intervención de 10.458 mt². Las obras consistirán en la construcción de una cancha sintética, mantenimiento de las canchas múltiples, mantenimiento del monumento existente, adecuación de zona de juegos infantiles y zonas perimetrales.

2.5.5.1.4. Colegio Provenza Sede Cristal Bajo

La infraestructura de esta institución educativa ubicada en el sector 5 del barrio Cristal Bajo, tiene un grado de deterioro alto y el diseño estructural dificulta la ampliación del colegio. Debido a lo anterior, se plantea una inversión de \$1.950 millones que conlleva la demolición de la infraestructura actual y la construcción de una institución educativa totalmente nueva de mayor metraje (684 mt²), que garantice el cumplimiento de la norma NSR 2010.

2.5.5.1.5. Parque Metropolitano PALMA en la Granja del Colegio INEM

Mediante el Acuerdo Metropolitano 04 de 2019, se creó e incorporó a la red de parques metropolitanos el Parque Ambiental y Lúdico Metropolitano Agropecuario PALMA, ubicado en la granja del Colegio INEM de Bucaramanga en el Valle de Guatiguará de Piedecuesta. Este parque metropolitano se compondrá de tres proyectos:

- i. Parque Metropolitano contará con un área de 30.482 mt² y espera una inversión de \$9.323 millones en la construcción de senderos y ciclorruta, cancha de fútbol once, dos canchas múltiples, dos canchas de voleibol y una cancha de tenis. Zona de picnic, juegos infantiles, gimnasio al aire libre, zona de crossfit, cafetería, edificio administrativo, portería y parqueaderos.
- ii. Centro de Bienestar Animal tendrá como objetivo brindar atención primaria a perros y gatos principalmente, que se encuentren abandonados en las calles sin las condiciones mínimas sanitarias. La inversión de \$1.068 millones contempla la construcción y dotación de las áreas de gateras, edificio de cirugía, el pabellón de caninos sanos y otro para aquellos en cuarentena.
- iii. La Granja Agropecuaria INEM complementa el mejoramiento de la finca actual del Colegio INEM y su modernización, para convertirlo en un espacio pedagógico con aulas de clase, espacio para la capacitación y todas las áreas de corrales para el tratamiento de bovinos, porcinos, el aprisco, el galpón y la conejera. Estas obras proyectan una inversión de \$1.281 millones en 2.515 metros cuadrados.

2.5.5.1.6. Colegio Jorge Eliécer Gaitán

Este proyecto intervendría 1.250 metros cuadrados con un presupuesto aproximando de \$2.650 millones. La obra tiene como objetivo el funcionamiento de la institución educativa en jornada única; que además contemple zonas deportivas, zonas de estancia y vegetación. Este proyecto se encuentra en Fase I de diseños.

2.5.5.2. *Proyectos en Salud*

2.5.5.2.1. Unidad Materno Infantil Santa Teresita

La UIMIST es el eje de atención materno infantil en nuestra ciudad, sin embargo, su infraestructura requiere la modernización y repotenciación necesaria. Por lo tanto, este proyecto se posiciona como uno de los principales para la próxima administración. Su área de intervención corresponde a 5.976 metros cuadrados y conlleva una inversión de \$ 17.841

millones. La Nueva UIMIST cuenta con diseños de altísima calidad y su infraestructura renovada tendrá los siguientes servicios: atención de urgencias de baja y mediana complejidad, consulta externa, vacunación, esterilización, toma de muestras y servicios de mediana complejidad en cirugía, pediatría, ginecoobstetricia, medicina interna y ortopedia.

2.5.5.2.2. Clínica del Sur – Centro de Salud Antonia Santos

En cumplimiento del Plan Bienal de Inversiones en Salud, el Municipio de Bucaramanga comenzó la gestión de este proyecto comprando un predio por \$640 millones para construir el Centro de Salud Antonia Santos demolido por las obras del tercer carril. Esta nueva infraestructura tendrá la categoría TIPO 1-2 y podrá brindar los servicios de urgencias, consulta externa, toma de muestras de laboratorio, farmacia, morgue, odontología, vacunación y esterilización. La inversión proyectada es de \$8.686 millones y la intervención comprende un área de 2.909,2 metros cuadrados.

2.5.5.2.3. Centro de Salud El Rosario

El proyecto plantea la remodelación del Centro de Salud el Rosario por una inversión de \$1.450 millones en la intervención de 807 metros cuadrados. Con licencia de Construcción vigente, el alcance del proyecto es el mejoramiento del centro de salud, nuevo ascensor que permitirá cumplir con las personas que presentan limitaciones de movilidad para acceder al segundo piso, planta eléctrica nuevo, actualización a la norma vigente de salud para que los espacios y servicios puedan cumplir con óptimas calidades para sus visitantes y pacientes. La remodelación de la fachada que permitirá renovar la nueva imagen de la salud del centro de salud y generará modernidad.

2.5.5.2.4. Unidades Móviles Sectores Rural

Para el próximo año se espera la compra de 2 unidades móviles que atiendan consultas médicas u odontológicas de baja complejidad en el sector rural. Estas unidades son vehículos acondicionados para tener un consultorio médico y una unidad odontológica abordado, además de contar con la dotación de los equipos biomédicos necesarios. Los recursos necesarios para lo anterior son \$500 millones, como parte del Plan Bienal de Inversiones en Salud, modificado en 2019 donde se incluyeron las unidades móviles. Los documentos necesarios para la aprobación de este proyecto fueron entregados a la Secretaría de Salud Departamental desde el mes de septiembre y se espera contar con aval para final de 2019, con el fin de que el próximo gobierno pueda proceder con la compra y la entrega de las unidades al E.S.E ISABU para su operación.

2.5.5.3. *Proyectos en Espacios Públicos y Escenarios Culturales, Deportivos y/o Recreativos*

2.5.5.3.1. Cancha Café Madrid

La inversión aproximada de este proyecto sería de \$3.309 millones en un área de 7.449 metros cuadrados. El objetivo central de esta obra es articular el salón comunal, el Centro de Salud, la cancha y el parque del Ferrocarril, por medio de un espacio público que no solo permita el tránsito de las personas, sino que además provea de otros espacios de esparcimiento para la comunidad como es un parque infantil, un gimnasio al aire libre, un

espacio para la congregación de la comunidad y zonas de estancia entre otras. Además, mejora los espacios verdes, arborizando la zona para el confort térmico y estético del lugar, asegurando en todo momento que sea accesible para todas las personas.

2.5.5.3.2. Club de los Ferrocarriles

El alcance del proyecto comprende entregar a la comunidad un parque con juegos infantiles para niños de diferente rango de edad, gimnasios, un escenario deportivo, salón múltiple, ágora, galería de arte, huerta comunal y plaza de monumento a los Ferrocarriles de Santander. La intervención será en 6.880 metros cuadrados y se presupuesta una inversión de \$3.464 millones. Esta obra busca complementar los espacios públicos de calidad entregados en la Administración saliente por medio de la gestión del INVISBU y hacer parte de la nueva infraestructura social, deportiva y cultural del barrio Café Madrid.

2.5.5.3.3. Obras complementarias de Norte Club II

Con una inversión de \$651 millones el INVISBU proyecta la construcción de 260 metros lineales de un Sendero Ecológico y el Parque de Bolsillo en Norte Club Tiburones II. Del anterior proyecto, se beneficiarían 540 familias con espacios para la recreación, zonas para el esparcimiento saludable y una malla peatonal mejorada. El proyecto cuenta con diseños arquitectónicos y urbanísticos terminados, los cuales están siendo revisados por Planeación.

2.5.5.3.4. Parque Ecológico La Feria

Este proyecto que tiene como costo aproximado \$3.099 millones, cuenta con diseños terminados y tiene como pendiente la viabilidad de la CDMB y Planeación. La intervención arquitectónica que se desarrollará para el proyecto “Parque Ecológico Paseo la Feria” tendrá un área de intervención estimada de 7.513,02 m². La esencia principal del diseño arquitectónico proyectada se desarrolla a partir de la integración de las especies arbóreas y naturales del lugar.

2.5.5.3.5. Modernización Parque Recrear La Joya

El proyecto tiene como finalidad repotenciar el parque Recrear La Joya ubicado en la carrera 4ª N° 35 – 66. Producto del deterioro su infraestructura necesita mantenimiento y repotenciación. El alcance de la obra corresponde a remodelar y embellecer el espacio público de la portería, senderos, ágora, zona de asados y cafetería. Además, se repotenciará la piscina, cancha sintética, cancha múltiple y la cancha de tierra. Así mismo, se renovarán los juegos infantiles, se instalará un gimnasio al aire libre y se reemplazarán las luminarias. Hasta ahora el proyecto cuenta con levantamiento topográfico, diseño arquitectónico, hidráulico, eléctrico y estructural.

2.5.5.3.6. Plaza San Mateo: Espacios y Alumbrado Público

El Gobierno de Las Ciudadanas y Los Ciudadanos ha reconocido el estado de deterioro y abandono que ha sufrido la emblemática Plaza San Mateo y en consecuencia deja listos los diseños y presupuesto en fase III. El proyecto contempla una inversión de \$2.087

millones para la recuperación de este escenario. En el patio de la plaza habrá una zona audiovisual y café y el acceso será por medio de túneles protegidos estructuralmente. Adicionalmente, el otro componente de este proyecto corresponde al alumbrado público de la carrera 16 entre calles 34 y 35, calle 39 entre carreras 16 y 17, y el alumbrado interactivo y arquitectónico de la fachada junto con la recuperación de cajones museográficos con iluminación artística. El componente de alumbrado público arquitectónico y funcional tiene proyectada una inversión de \$3.261 millones.

2.5.5.3.7. Parque del Agua Fase III

Esta expansión del Parque del Agua ha sido concebida con el objetivo de articularse con otros proyectos de espacio público que buscan la protección del medio ambiente como lo son los Senderos del Bosque de los Caminantes y el Parque Morrórico. El alcance del proyecto se traduce en el uso de grandes tanques de agua para crear espacio de esparcimientos conectados a partir de senderos ecológicos. Además, se construirá una edificación que tendrá mirador, biblioteca, cafetería y dos áreas para construir ludotecas. El Parque se realizaría en un predio de propiedad del AMB con una extensión de 20.482 mt², con la intervención en áreas de zonas verdes y senderos de 15.778 mt², 3.818 mt² de espejos de agua y una edificación de 2.293 metros cuadrados en niveles. El presupuesto de este proyecto es de \$31.600 millones incluyendo los costes de interventoría y tendría un plazo de ejecución de 14 meses.

2.5.5.3.8. Centro Vida Álvarez

Proyecto enfocado en el mantenimiento de la infraestructura física, se propone un cambio de iluminación interna, dotación de baterías sanitarias, enchapes de pisos y muros, cambio de carpinterías, a sí mismo dotar zonas de estancia con un nuevo mobiliario. Tiene una inversión de \$663 millones en un área de 709 metros cuadrados.

2.5.5.3.9. Casa Galán

El presupuesto de este proyecto en fase III es de aproximadamente \$720 millones y tiene como objetivo la creación de un museo y un centro memorial en el cual se expondrá la vida de Luis Carlos Galán y se recordaran las víctimas de la violencia en Santander. Adicionalmente, contará con un café, un centro de documentación, reforzamiento estructural y cambio de cubiertas; obra con un área de intervención de 288 metros cuadrados.

2.5.5.4. *Proyectos en Transporte*

2.5.5.4.1. Doble Calzada La Virgen – La Cemento

Durante el Gobierno de Los Ciudadanos y Las Ciudadanas se financió, diseñó y se realizó la gestión predial de este importante proyecto de infraestructura vial en un trabajo conjunto con el INVIAS, la Agencia Nacional de Infraestructura, la Gobernación de Santander y el IDESAN en cumplimiento del Convenio 1113 de 2016. Esta doble calzada causará impacto positivo para la población del norte, cerrando la brecha de inequidad entre el grado de conectividad y calidad de vías que tiene el resto de la ciudad. Otra población altamente

beneficiada será la de las urbanizaciones Colseguros con la construcción del intercambiador ecológico, ya que este sector se encuentra segregados de una red vial óptima y accesible. Adicionalmente, por fin la población del norte tendrá una vía que los conecte con el resto de la ciudad gracias a que esta vía será parte fundamental para la prestación del servicio de Metrolínea. La inversión será de \$70.000 millones y a octubre de este año se tienen todos los documentos listos para sacar la licitación y se espera que el IDESAN la publique en lo que queda del 2019.

2.5.5.4.2. Rehabilitación de la Vía Palenque Café Madrid

La rehabilitación de la calzada consiste en el reemplazo del asfalto de la vía mencionada en un 100%. Para la ejecución de esta obra se tienen comprometidos recursos por \$40.000 millones provenientes del Convenio 1113 de 2016, y se espera que se publique la licitación antes de finalizar el año, ya que todos los documentos están listos, pero se han presentado retrasos de carácter administrativos por parte del IDESAN. Es de remarcar que los recursos destinados a esta obra están soportados y hacen parte de la gestión hecha por este Gobierno por el recaudo de los próximos 15 años por \$1 billón.

2.5.5.4.3. Corredores 3 y 7 y Estrategia de la Bicicleta

El convenio de cooperación internacional entre la Alcaldía de Bucaramanga, el Área Metropolitana de Bucaramanga y ONU-Hábitat dejó como resultado la Estrategia de la Bicicleta y los diseños definitivos de 20 kilómetros de ciclo-infraestructura. De los 20km diseñados en el marco del convenio de cooperación internacional, en el 2019 se contrataron 17,4 para dar cumplimiento a la meta del plan de desarrollo; teniendo en cuenta que ya se había construido 2,6km en el año 2018. Por esta razón, actualmente se encuentran 2,6 kilómetros completamente diseñados, correspondientes al corredor 3; que va desde la UIS hasta la estación de Metrolínea, el corredor 11; que atraviesa la 52 desde la 35ª hasta la Avenida González Valencia y un pequeño trazado en el barrio La Victoria. La inversión en estos corredores es aproximadamente de 3.000 millones.

2.5.5.5. *Proyectos en Ambiente*

2.5.5.5.1. Estación de Clasificación y Aprovechamiento Metropolitana

En 2020 se deberá priorizar especialmente en la adecuación de una Estación de Clasificación y Aprovechamiento, ECA, de escala Metropolitana que expanda la capacidad de la ECA actual, que inició operaciones en octubre de 2019. Para adecuar la ECA Metropolitana, se ha estructurado un proyecto que ya cuenta con diseños definitivos, elaborados por la EMAB, para desarrollo en predio propiedad del Municipio en el sector del Parque Industrial Provincia de Soto y en el presupuesto del 2020 de la Alcaldía se contemplaron recursos para cofinanciar su ejecución. También, como alternativa, se debe evaluar la conveniencia de, en lugar de construir una nueva infraestructura, adquirir el terreno donde está la ECA actual (terreno arrendado por la EMAB) pues en dicho predio hay otra bodega disponible de mayor tamaño.

2.5.5.5.2. Biodigestores para el tratamiento de residuos orgánicos

En 2019, tras la firma de un Pacto de Economía Circular con el Gobierno Nacional y Gremios Locales, el Municipio de Bucaramanga y la EMAB estructuraron un proyecto de tratamiento de residuos orgánicos que de ejecutarse reducirá significativamente la disposición en rellenos sanitarios.

El proyecto consiste en tratar los residuos orgánico mediante biodigestión anaeróbica, para la generación de energía eléctrica y otras oportunidades de negocio. La biodigestión anaerobia es un proceso biológico en el que la materia orgánica o biomasa, en ausencia de oxígeno y mediante la acción de un grupo de bacterias específicas, se descompone en productos gaseosos o "Biogás", y en digestato muy rico en nutrientes como N, P y K, este último muy apreciado como abono orgánico mineral para las producciones agrícolas.

El biogás está compuesto por metano CH₄ (50-70%), Dióxido de Carbono CO₂ (25-40%) y pequeños porcentajes de N₂, H₂ y O₂. La depuración de biogás en biometano consiste en eliminar el dióxido de carbono CO₂ y otras trazas existentes, y acercar lo máximo posible el biometano al gas natural, que por definición puede llegar a tener el 97% de metano.

La propuesta de tratamiento toma como punto de referencia una exitosa experiencia de la empresa avícola santandereana Incubadora de Santander, que transforma en energía la gallinaza generada en sus procesos productivos en Caloto, Cauca.

En el planteamiento inicial, el sistema proyectado por la EMAB trataría 60 toneladas diarias y se enfocaría en los residuos de grandes generadores como Centro abastos, Plazas de Mercado y Supermercados. Sin embargo, hacia el futuro, en la medida en que los hogares también separen los residuos orgánicos de los aprovechables y no aprovechables, es posible aumentar la capacidad de la planta de manera gradual. Para ello es recomendable que se ubique en un terreno amplio y flexible. Actualmente, en El Carrasco se disponen alrededor de 500 toneladas día de residuos orgánicos de todos los municipios usuarios. Para adecuar una serie de biodigestores con dicha capacidad se requerirían un estimado de 20 mil metros cuadrados de área disponible, que deberán ser adquiridos con ese fin en una zona habilitada en los POTs.

Apalancar y cofinanciar la ejecución de la primera fase del proyecto, una vez se adelante el respectivo licenciamiento ambiental del mismo, implica para el Gobierno entrante consolidar el aporte de recursos bajo condición a la Empresa de Aseo.

2.5.5.5.3. Nuevo Relleno Sanitario Regional

Actualmente el Área Metropolitana de Bucaramanga y la Universidad Industrial de Santander adelantan, con la participación activa del Municipio de Bucaramanga, el estudio más completo que se haya hecho sobre áreas adecuadas para establecer un relleno sanitario regional en el Área Metropolitana o en los municipios aledaños. En noviembre de 2019 se anunciará el área que técnicamente resulta más propicia para cumplir tal función social y ambiental, a partir de un análisis multivariable que tiene en cuenta las dinámicas y características del ecosistema y también los parámetros legales que regulan el territorio y el uso del suelo. En el marco de esta conclusión, el gobierno entrante deberá construir un proyecto definitivo con base en este estudio y promover, preferiblemente como iniciativa pública, la adecuación del nuevo relleno sanitario



GESTIÓN DEL AGUA

ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA

2.5.6. Gestión del Agua: Acueducto Metropolitano de Bucaramanga

[Este Informe Especial, por encontrarse en un formato diferente al del presente documento, puede ser descargado aquí.](#)